BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 14 DE JUNIO DE 1995 — AÑO CIII — $ 0,30

Nº 28.164

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

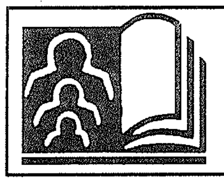
Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 405.351

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	7
1.3 Sociedades en Comandita por Acciones	9
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	10
Anteriores	25
2.2 Transferencias	
Nuevas	11
Anteriores	29
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	11
Anteriores	30
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	14
Anteriores	30
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	14
Anteriores	31
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	16
Anteriores	33
3.3 Sucesiones	
Nuevas	17
Anteriores	38
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	18
Anteriores	40
4. PARTIDOS POLITICOS	
Anteriores	43
5. INFORMACION Y CULTURA	21

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADEP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 165 del 5/6/95. Accionistas: Lidia Inés Redondo, 46 años, argentina, divorciada, comerciante, LC: 5.994.110, Cnel. Pagola 3662, P. B. "3", Capital; Rosana Beatriz Contento, 25 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 21.141.189, Constantinopla 3353, Capital. Denominación: "ADEP S. A.". Duración: 99 años. Objeto: La prestación de servicios y asistencia odontológica, explotación de consultorios de tal carácter, compra, venta, distribución, representación, fabricación, importación y exportación de elementos y material quirúrgico y no quirúrgico, descartables o no, requeridos por el arte de curar, instalación y asesoramiento de establecimientos odontológicos. La realización de estudios de ciencias biológicas, asesoramiento sobre las mismas, y su aplicación científica y concreta. La realización de estudios ecológicos de cualquier carácter, difusión, asesoramiento y su aplicación práctica concreta en toda su extensión. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-7. Directorio: Presidente: Lidia Inés Redondo, Director Suplente: Rosana Beatriz Contento. Sede social: Lavalle 482, 1º Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 32.208

AFETREDI AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Socios: Jean Bouquie, francés, nacido el 16-10-35, ingeniero, casado, pasaporte francés 03-90-026394, domiciliado en Marcos Paz 3646, Capital Federal; y Afetredi S. A., constituida bajo las leyes del Reino de España, con domicilio legal en Avenida Córdoba 466, Entrepiso, oficina 52, Capital Federal, en trámite de inscripción ante la Inspección General de Justicia, Expediente 1607123, Art. 123, Ley 19.550. Instrumento de Constitución: Escritura Número 56, de fecha 2 de junio de 1995, pasada al Folio 218 del Registro 469 de la Capital Federal, ante el Escribano Ricardo Alberto Paurici. Denominación: AFETREDI AUSTRAL S. A. Domicilio Social: Avenida Córdoba 466, Entrepiso, Oficina 52, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la prospección, negociación y exportación de masas metálicas contaminadas con PCB (policlorobifenilos), PCB y residuos contaminados con PCB, procedentes de América Latina con vistas a su descontaminación y/ destrucción en Francia, en la planta de Emc-Services S. A. de Saint Vulbas (Zona Industrial de la Plaine de l'Aín - P. B. 55- Saint Vulbas - 01150 Lagnieu - Francia). b) así como la prospección y negociación y exportación de cualesquiera otros materiales y productos contaminados, susceptibles de tratamiento, limpieza, descontaminación y/ o destrucción, por Emc Services S. A. c) servicios de ecología, planificación ecológica y del medio ambiente; análisis e investigación de ecosistemas; análisis de riesgos; elaboración, interpretación y análisis geoestadísticas; elaboración de estrategias y gestión del aire y atmósfera, aguas de superficie y subterráneas, residuos y ruido; estudio e investigación de impacto ambiental; planificación y ordenación territorial; logística y transporte; tratamiento de la contaminación acústica; tratamiento de aguas industriales y gestión de lodos; elaboración y aplicación de sistemas de control medio ambiental; tratamiento de gases residuales; tratamiento, gestión, manipulación, almacenamiento, transporte, vitrificación, vertido de incineración de residuos tóxicos y peligrosos, así como los provenientes de la depuración de aguas negras urbanas y/o industriales; identificación y definición de proyecto; auditorías sobre el medio ambiente, gestión integral del medio acuático, recuperación de energía y tratamientos anaerobios de lixiviados; reciclado de basuras; estudios y análisis de viabilidad de servicios de ecología, su montaje y puesta en marcha y adiestramiento del personal; limpieza, mantenimiento integral y tareas de apoyo en instalaciones y equipos industriales; tratamiento y recuperación de materiales y subproductos procedentes de la actividad industrial; proporción de tecnologías e instalaciones para depuración del aire y gases en sectores de incineración de residuos sólidos urbanos e industriales, así como en instalaciones químicas; regeneración de suelos, aguas y medio ambiente en general; investigación hidrogeológica de presas, irrigación y drenaje y otros medios de gestión y explotación de acuíferos, estudios acuíferos regionales; procesos de descontaminación; análisis de riesgo en vertederos de productos tóxicos; estudios de impacto ambiental de instalaciones recreativas; planificación y diseño de áreas recreativas en zonas naturales; elaboración y gestión de programas de mantenimiento en áreas protegidas; diseño de jardines naturales; recolección, tratamiento y destino final de residuos urbanos; mediciones y estudios meteorológicos y de calidad de aire. d) importación, exportación, instalación, desmontaje y mantenimiento de equipos eléctricos así como transporte de los mismos y de desechos industriales de cualquier tipo. e) verificación y análisis de componentes eléctricos y de residuos industriales de cualquier tipo. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 12.000.- Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Jesús María Blanco Olavarrieta; Vicepresidente; Jean Bouquie; Director Suplente: Miguel Angel Jesús Martinelli. Representación: corresponde al Presidente y al Vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: el ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Escribano
Nº 32.240

ALBANOR

SOCIEDAD ANONIMA

(RPC 18.2.92, bajo el Nº 992, Lº 110 Tº A de S. A.). Comunica que con fecha 30.3.95 resolvió modificar el art. 8º del Estatuto: 1/5 miembros titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 32.200

ANDIAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) ANDIAN S. A. 2) Graciela Magdalena Thibon, nac. 25-10-43, DNI. 4.757.067, Conde 1922, Cap. Fed. y Alicia Angela Sanz, nac. 19-9-37, DNI. 3.613.914, Mcal. José Sucre 2723, Cap. Fed., argentinas, casadas, comerciantes. 3) Escr. 416, Fº 949 del 28-11-1994, escribano Bernardo Drucaroff, Reg. 670. 4) O'Higgins 1520, Cap. Fed. 5) Inmobiliaria y constructora: construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento e intermediación de toda clase de bienes inmuebles. 6) 99 años 7) $ 12.000.-; div. en 12.000 acciones ordinarias al portador, c/ dcho. a 1 voto, v. n. $ 1.- c/u. 8) Presidente: Graciela Magdalena Thibon, Vicepresidente: Alicia Angela Sanz. Suplente: Laura Alicia Albino, por 3 ejercicios. 9) Administra directorio, integrado por 1 a 3 titulares. 10) 30 de junio de cada año.

Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 32.256

B. A. N.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 175 Fº 560 del 28.4.95. Reg. 483, Cap. Fed. 1) Socios: Miguel Angel Doñate nacido el 14.9.51, D. N. I. Nº 10.090.535, capitán de ultramar; Juan Miguel Biset, nacido el 4.5.49, abogado, D. N. I. 7.704.666 ambos domiciliados en Florida 535/71, 9º Cap.; Carlos Alberto Terreni, nacido el 2.6.54, D. N. I. 10.984.165, domiciliado en Don Bosco 409, Bernal (Pcia. Bs. As.) y Sergio Fabián Borrelli, nacido el 9.2.60, D. N. I. 13.909.691, domiciliado en Ascasubi 183, Bernal (Pcia. Bs. As.) ambos capitanes de ultramar; todos argentinos y casados. 2) Nombre: B. A. N. S. A.; 3) Objeto: por sí, por terceros o asociada a terceros la realización de las siguientes actividades: A) Explotación: del transporte y comercio ferroviario, terrestre, aéreo, marítimo, de ultramar y cabotaje, fluvial y lacustre, pudiendo transportar cargas con distribución integral de puerta a puerta, flete, conforme autoricen las disposiciones legales vigentes, almacenajes, estibas y/o desestibas de cargas en general, propios y/o de terceros dentro y fuera de zonas portuarias; B) Ejercer: las funciones y negocios de armador ajustando fletes, adquirir en el país o en el exterior los elementos para el equipamien-

to de las aeronaves o embarcaciones explotadas, ya sean buques fluviales o de ultramar; compra - venta, locación y reparación de contenedores; C) Agencia Marítima: Realizar toda clase de gestiones inherentes a esta actividad. Obtener concesiones en los puertos, explotar obras de puertos, diques, muelles, grúas, así como cualquier otra construcción e instalación vinculada directa o indirectamente al tráfico aéreo, marítimo, fluvial o lacustre; actuar como proveedor, contratista de carga o descarga, almacenaje, estibaje y depositario de mercaderías propias o de terceros dentro y fuera de zonas portuarias, operadores de carga aérea, marítima, terrestre o fluvial; tomar representaciones comerciales del exterior o de manufactura argentina para exportación, ejercer el comercio exterior y actuar como importadores y/o exportadores, brindando el asesoramiento respectivo; D) Náutica: Instalación, reparación, conservación, modificación, modernización, alistamiento, diseño, construcción, compra, venta de todo tipo de embarcaciones; accesorios para las mismas; exportación, importación y provisión de repuestos, partes, motores, instrumental y equipamiento náutico en general. 4) Capital: $ 12.000.-; 5) Dirección y administración: a cargo del Directorio integrado por dos titulares debiendo la asamblea elegir igual número de suplentes que se incorporarán al Directorio en el orden de su designación. Cada categoría de acción podrá elegir un Director Titular y un Director Suplente, debiendo siempre el presidente del Directorio ser designado por los titulares de las acciones Clase "A" en tanto los titulares de las acciones clase "B" podrán designar al Vicepresidente del Directorio. Los suplentes ocuparán los cargos titulares provisoriamente de Presidente y Vicepresidente según hubieren sido designados por los titulares de las acciones Clase "A" o "B" respectivamente. "A" cesará automáticamente en el caso de que alguno de los presidentes designados sea removido judicialmente por mal desempeño en sus funciones. El Vicepresidente suple al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Previa a la asamblea que elija al Directorio se realizarán sendas asambleas de cada una de las clases de acciones, las que por mayoría absoluta postularán a sus candidatos para ocupar los cargos titulares y suplentes que le corresponden por este estatuto. Los accionistas que no concurrieren a las asambleas citadas legalmente perderán el privilegio de elegir un miembro del Directorio. El término de su elección es de dos ejercicios. 6) Plazo: 99 años. 7) la sociedad prescinde de la Sindicatura; 8) Cierre del ejercicio: 31/12 c/año. 9) Sede Legal: Florida 537, 9º, Cap. Fed. 10) Directorio: Presidente: Carlos Enrique Terreni; Vicepresidente: Miguel Angel Doñate; Director Suplente por Acciones Clase "A" Sergio Fabián Borrelli y Director Suplente por Acciones clase "B" Juan Miguel Biset.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 15.836

BANCO MEDEFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 26/12/94 Nº 13504 - Lº 116 - Tº S. A.Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 17/4/95 se resolvió el aumento del capital de $ 4.800.00, llevándolo de $ 41.000.000, a $ 45.800.000.- reformando el art. 4º: Cuarto: El capital social es de $ 45.800.000 representado por 815 acciones ordinarias nominativas clase "A" de 5 votos por acción y v/nominal $ 10.000 c/una y por 3765 acciones ordinarias, nominativas clase "B" de un voto por acción y valor nominal de $10.000 cada una ...

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 32.219

BODEGAS PACHECO PEREDA

SOCIEDAD ANONIMA

I. Jorge Luis Vaca Narvaja, 23 años, soltero, argentino, empresario, Echeverría 1881, Capital Federal, DNI. 22.567.028; Ernesto Salvador Paolucci, 49 años, casado, argentino, empresario, Julián Alvarez 2844, 1er. p. Capital Federal, LE. 4.541.851, 2. 24/5/95. 3. "BODEGAS PACHECO PEREDA S. A.". 4. Rivadavia 1157, piso 4º "A", Capital Federal. 5. La realización por sí, por terceros o asociada a terceros: 1) Industrialización, producción, elaboración, fraccionamiento, en el país o en el extranjero, de bebidas o productos alimenticios, como vinos, champagne, sidras, licores, jugos, bebidas alcohólicas, aguas minerales, frutas desecadas, dulces, conserva y aceites vegetales. 2) Explotación de actividades agrícolas, ganaderas, forestales, frutícolas y desarrollo del cultivo de la vid, en establecimientos propios o de terceros. 3) Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de productos que tengan relación con ese fin. 6. Noventa y nueve años a partir de su inscripción. 7. $ 12.000,- 8. Directorio de uno a tres miembros. Jorge Luis Vaca Narvaja, Presidente; Ernesto Salvador Paolucci, Director Suplente; por tres ejercicios. 9. El Presidente o quien lo reemplace. 10. 30 de julio de cada año.

Escribana - María P. F. Duque de Ledesma
Nº 15.837

CARTAF

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea de fecha 15/5/91 se resolvió aumentar el capital social y reformar los siguientes Arts. del estatuto social: Art. 3: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La explotación de las actividades de prode, quiniela y venta de billetes de lotería, venta de productos havanna, golosinas y afines, juegos de entretenimiento, pool y metegoles, negocios de actividad gastronómica de los denominados copetines, bar y venta de pizzas y la actividad de venta de indumentaria de vestir, quioscos de venta de cigarrillos, golosinas y afines. Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación de estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. Art. 4: El capital social es de A. 150.000.000 (Australes ciento cincuenta millones) representado por un millón quinientos mil acciones ordinarias al portador de valor nominal australes cien cada una y de un voto por acción.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 32.322

CARUMBE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 164 del 19/5/95. Accionistas: Stella Beatriz Llanés, 29 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 18.663.456, Gral. Pinto 555, San Fernando; Alba Gloria Ramírez, 33 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 14.600.448, República 7000, Casa 7, Villa Ballester. Denominación: "CARUMBE S. A.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de lencería, medias, corsetería, mallas, telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30-6. Directorio: Presidente: Stella Beatriz Llanés, Director Suplente: Alba Gloria Ramírez. Sede social: Ramón L. Falcón 7279, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 32.210

CELSUR LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 126, de fecha 19/4/95. Constituyentes: Guillermo Walter Klein, argentino, divorciado, de 57 años, abogado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.186.320, con domicilio en Avda. Córdoba 883, 7º piso, Capital Federal y Marga Mónica Clavell, argentina, soltera, de 30 años, abogada, D. N. I. Nº 17.233.833, domiciliada en Avda. Córdoba 883, 7º piso, Capital Federal. CELSUR LOGISTICA S. A. Duración: 99 años. Domicilio legal: Avda. Córdoba 883, 7º piso, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto el transporte y la distribución internacional de bienes, prestando servicios para el almacenamiento, llenado de órdenes, control de inventario, retiro y entrega de mercaderías, contratos de servicios de transporte terrestre y multimodal así como fletes internacionales para el envío de mercaderías de todo tipo, incluyendo, pero sin que ello implique limitación alguna, mercaderías del comercio minorista o provenientes de la fabricación e industrialización, todo ello dentro o fuera del territorio de la República Argentina. La sociedad tiene la facultad de desarrollar su objeto directamente o a través de sus sucursales y de realizar toda actividad que lo complemente. Del mismo modo, y sin que ello implique derogar o limitar lo anterior, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Asimismo, la sociedad está facultada para contraer empréstitos, emitir y librar pagarés, letras de cambio, bonos, debentures, obligaciones y certificados de deuda de todo tipo, garantizados mediante hipoteca, prenda u otro tipo de garantía, sin límites con respecto al monto y ejecutar los mismos por medio de hipoteca, prenda u otro medio. Capital social: El capital social es de $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Guillermo Walter Klein: once mil novecientos noventa acciones ordinarias al portador no endosables de $ 1 valor nominal cada una; Marga Mónica Clavell: diez acciones ordinarias al portador no endosables, de $ 1 valor nominal cada una. Directorio: Presidente y Director Titular: Guillermo Walter Klein. Director Suplente: Marga Mónica Clavell. Administración: Directorio mínimo uno, máximo siete, con mandato por un año. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Prescinde de Sindicatura.

Apoderada - Marga M. Clavell
Nº 32.267

COAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. del 16/12/94, protocolizada por Esc. Nº 79 del 24/2/95, los accionistas resolvieron reformar el art. 1º del Estatuto Social. Art. 1º: "La sociedad se denomina COAGRO SOCIEDAD ANONIMA y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de esta ciudad de Buenos Aires". Se fija el domicilio legal en la calle Corrales 1669 Cap. Fed.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 32.268

CONSULTORA, CONSTRUCTORA Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Carlos Emilio Orozco, argentino, divorciado, nacido el 24/9/1928, DNI. 4.236.161, de profesión arquitecto, domiciliado en Vuelta de Obligado 3549, Capital Federal; Ana Bocca, argentina, casa. en primera nupcias con Enrique Oscar Orube, nacida el 16/3/1917, LC. 1.299.169, domiciliado en la calle Corrientes Nº 1883, Martínez, Provincia de Buenos Aires, comerciante. 2) 17 de mayo de 1995. 3) CONSULTORA, CONSTRUCTORA Y SERVICIOS S.A. 4) Vuelta de Obligado 3549, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) A la compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles, con o sin franquicia impositiva, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. b) A la prestación de servicios eventuales, entendiendo por tales poner a disposición de empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en estos últimos, en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o entender a exigencias extraordinarias y transitorias de las empresas, explotación o establecimiento de que se trate. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este Estatuto. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Pesos Doce Mil. 8) De dos a diez titulares con mandato por tres años. Presidente y/o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde la sindicatura. 10) 30 de octubre de cada año. 11) Presidente: Carlos Emilio Orozco; Vicepresidente: Ana Bocca.

Escribano - Mario Fidel Tesei
Nº 15.769

CORMASA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Pública Nº 197 del 4 de abril de 1995, pasada al Fº 661 del Registro Nº 54 de la Capital Federal se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 3 de octubre de 1994 que resolvió: modificar el artículo 3º del Estatuto conforme al siguiente texto: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Industriales: Industrial metalúrgica, en la rama de la fundición de metales, especialmente en la fabricación de piezas fundidas de hierro maleable y nodular. 2) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de piezas de fundición de hierro y/o aluminio o cualquier elemento que los reemplace en el futuro. 3) Servicios: Prestación de servicios de control de calidad, preparación previa entrega, depósito de automotores nuevos y usados, realización de tareas de logística, transportes y fletes de todo tipo e instalación de cajas de cambio en toda clase de vehículos, o terminales automotrices, importadores y/o cualquier persona física o jurídica que lo solicite.

Abogado - Diego Botana
Nº 32.242

DORGA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 17/3/95. Directores: Presidente: Javier Alejandro Calvo, argentino, casado, empleado, 30, DNI 16.858.901, Rojas 292 CF. Suplente: Santos Máximo Cotto, argentino, casado, empleado, 55, DNI 5.698.094, Rincón 297 CF. Compraventa presentación alimentos, bebidas; químicos, agroquímicos, fertilizantes, plásticos, ferretería, vidrio, madera, cuero, textiles, confecciones. Matanza ganado, pesca. Frigoríficos. Fabricación, envasado. Explotación agroganadera, fruti-hortícola, forestal, aserraderos. Mandatos Representaciones, servicio, arrendamientos, transporte. Construcción edificios, estructuras todo tipo. Compraventa, alquiler, administración inmueble. Aportes, inversiones, créditos, acciones, excluido lo previsto en ley 21.526. Importación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitad sin Síndico. Cierre: 28/2. Dura.: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. México 1651.

Autorizada - Nelly Liliana Rodríguez
Nº 15.774

ECONAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 258 del 31/5/95. Ricardo Eduardo Correa, 45 años de edad, CIPF 7.712.735, dom.: Gregoria del Valle 845 Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Aurelio del Carmen Correa, de 47 años de edad, CIPF 7.222.963, Dom.: Ramallo 4560 P.B. "4" Cap. Fed. ambos argents., casados y empresarios. Plazo: 99 años. Objeto: Rescate, auxilio, achiques, reflotamientos de buques, salvamento y rescate de restos náufragos, desaguase de buques o artefactos navales, desgasificación de buques o artefactos navales, asesoramiento y servs. marítimos, en clubes o guarderías náuticas, desinfección, desratización, fumigación de buques o interior de puertos privados, terminales portuarias, consorcios de gestión, depósitos u otros recintos cerrados, lugares de estiba de emergencias, plazoletas privadas y contenedores en el ámbito jurisdiccional de la Prefect. Naval Argentina o fuera del mismo. Recolección de residuos, limpieza de edificios, tratamiento de aguas y sistemas en efluentes líquidos, limpieza gral. de buques, de muelles, de tanques y de redes viales. Almacenamiento, trasbordo, embalaje y traslado de residuos, asesoramiento, inspecciones, clasificación, rotulado e informes periciales de contenedores con mercancías peligrosas, trasvase de líquidos, lubricantes y combustibles, provisión de productos químicos para tratamientos de aguas y aditivos, para combustibles de buques, conexión de tuberías para trasvase de líquidos lubricantes y combustibles, venta, alquiler e instalación de elementos y equipos para prevención, control y eliminación de vertidos contaminantes por hidrocarburos. Asesoramientos en prevención y represión de incendios, mantenimientos, reparación y provisión de elementos de lucha contra incendio, removido de mercaderías y materiales siniestrados, envasado de residuos, identificación de recipientes y su contenido, numeración y fechado así como también la generación, manipulación, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos. Capital: Doce Mil Pesos. Adm. y Rep.: Mínimo uno, máximo cinco por 2 ejercicios. Presidente y Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/3 de c/año. Presidente: Ricardo Eduardo Correa; Vicepresidente: Aurelio del Carmen Correa; Director Suplente: María Elena Zuluaga, argent., de 40 años de edad, CIPF 9.961.759, casada, empresaria, dom.: Sarmiento 3555 10º "D" Cap. Fed. Sede Social: Venezuela 451 1º "D" Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 32.190

EIBOL EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. 148 del 23/5/95, Esc. M. T. Serrano de Rabecoff Reg. 1149 de Cap. Fed. los señores: Gabriel Eduardo Sztryk, arg. nac. 7/7/56, arquitecto, casado, DNI. 11.958.024 y Karina Sasson, Uruguaya, 5/4/63, empresaria, casada, DNI. 92.736.303, ambos domic. en Darragueira 2926 4º Cap. Fed. constituyeron la siguiente sociedad. 1) EIBOL EMPRENDIMIENTOS S.A. 2) 99 años, insc. R.P.C. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución, dirección, administración de proyectos y obras civiles, públicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, inclusos los destinados al régimen de propiedad Horizontal, construcción de viviendas, locales, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de obras, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, construcción y reparación de edificios de todo tipo y todo trabajo del ramo de la construcción, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, alquiler, permuta, fraccionamientos, loteos, construcción, administración y explotación de todas clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo régimen de propiedad Horizontal, y el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agricolo ganaderas y parques industriales, pudiendo efectuar toda clase de construcciones y mejoras en los inmuebles en cuestión, propios o de terceros, explotación de los inmuebles, oficinas, locales comerciales, garages de automóviles, y todo tipo de emprendimientos inmobiliarios. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la Ley, con excepción de las operaciones comprendidas en la Leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Cap. Soc. $ 40.000. rep. 4000 acc. ord. val. nom. $ 10, 1 voto. 5) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por los miembros que fije la asamblea entre un min. 1 un máx. 5, mandato de tres ejercicios. 6) Prescinde de sindicatura. 7) Ejer. Soc. 30/7. 10) Directorio: Presidente: Gabriel Eduardo Sztryk, director suplente: Karina Sasson, 9) Sede Soc. Darragueira 2926 4º Cap. Fed.

Apoderado - Fernando A. Araujo
Nº 32.327

EL ALMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad Anónima. Denominación: EL ALMA S.A. Socios: María Alejandra Guasch y Antonio Ramón Moreno. Objeto: Actividad inmobiliaria, comprendiendo la compra venta de inmuebles, urbanos o rurales, administración de propiedades, locación de inmuebles propios o por cuenta de terceros, asesoramiento inmobiliario, intermediación entre compradores y vendedores y locadores y locatarios. Domicilio: Capital Federal. Sede Social: Echeverría 1442, Pta. Baja. Duración 99 años. Capital Social: $ 12.000. Integración: 25 % (veinticinco por ciento). Capital Social: 12.000 acciones, ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una. Cierre del ejercicio: 30 de Abril. Presidente del Directorio: María Alejandra Guasch, arg., divorciada. DNI 14.900.492, dom. Sucre 1355 3º "D", docente Director suplente: Antonio Ramón Moreno, arg., soltero, comerciante, LE 8.653.485, dom. Echeverría 1442 Pta. Baja.

Autorizada - Paula Traversano
Nº 15.804

EMPRENDIMIENTO MIXTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día: 1) Guillermo Salvador Nin, argentino, 25/7/54, casado, comerciante, DNI: 11.371.684, Honduras 4861, "8", Capital Federal. Eduardo Sergio Tosunian, argentino, 27/9/68, casado, comerciante, DNI: 20.442.413, Boedo 10, Pº 4 "A", Capital Federal. Alvaro Roberto Ohanessian, argentino, 13/2/55. Casado, comerciante, DNI: 11.726.113, Asamblea 1621, Capital Federal. 2) Instrumento público 30/5/95. 3) EMPRENDIMIENTO MIXTO S.A. 4) Honduras 4861, Dto. 8, Capital Federal. 5) Objeto: a) Explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda otra actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comida. b) La promoción de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio televisión, películas cinematográficas y carteles impresos o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte, ya sea por cuenta propia o de terceros. c) Podrá también sponsors de distintas empresas para publicidad propia o de terceros, en locales propios o de terceros. c) Compra, venta, alquiler, importación y exportación de toda clase de prendas, calzados y artículos varios deportivos y en especial todos aquellos que se relacionen con la indumentaria para la nieve como ser: esquies, motos de nieve, snowboar, trineos, raquetas de esquí, máquinas de y para nieve, la enunciación es meramente ejemplificativa, no excluyente. e) Exposiciones y venta de productos relacionados con lo enunciado en el presente artículo y f) Organización de fiestas, eventos y convenciones. 6) 99 años desde inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración Directorio: entre 1 y 5, 1 director suplente. 3 ejercicios. Presidente: Guillermo S. Nin. director suplente: Alvaro R. Ohanessian. Fiscalización: prescinde sindicatura, art. 284, Ley 19.550. 9) Representación legal: Presidente. 10) Cierre ejercicio: 30 de junio de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 15.794

EXPORTACIONES AGROINDUSTRIALES ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

EXPORTACIONES AGROINDUSTRIALES ARGENTINAS S.A. antes DIALTERS S.A. Por asamblea del 27/5/95 con la denominación "EXPORTACIONES AGROINDUSTRIALES ARGENTINAS S.A.", continúa funcionando la sociedad constituida originalmente con el nombre DIALTERS S.A. y tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de automotores, rodados, motores, herramientas, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Inmobiliaria y financiera: la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: la ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. De Servicios: De organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, y económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia. Actuar como consultora. Actividades Agrícolas-Industriales y Agrícolo Ganaderas: Explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos en general, comprendido toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, pudiendo extender la misma hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados. Importación y Exportación: Importación y exportación de todos los productos comprendidos en el nomemclador arancelario de la Aduana Nacional, ya sea bienes de consumo y/o de capital, servicios técnicos o profesionales, y en especial los comprendidos en el objeto social. Se establece la sede social en Pueyrredón 2136 Piso 8vo. "B" Capital.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 32.292

GENERALI ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hacer saber que por escrt. 787 del 28/12/94 se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 31/10/94, en la cual se resolvió aumentar el Capital Social desde la suma de $ 2.822.688 hasta la suma de $ 8.000.000, modificándose el artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
Nº 32.259

GOALS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por Esc. Públ. 7/6/95 Fº 227, Reg. Not. 419 de Cap. 1) Socios: María Cristina Díaz DNI 10.078.634, arg., casada, 43 años, comerciante, domic. en Florida 868, piso 14º A, Cap. y Gilberto Edgardo Españon, LE 8.424.539, arg., casado, 44 años, empresario, domic. en Florida 868, Piso 14º A, Cap. 2) Nombre: GOALS S. A. 3) Domicilio Social: Florida 868, piso 14º A, Cap. 4) Plazo: 50 años desde Insc. Públ. Com. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Servicios: La realización de servicios integrales de publicidad, marketing y ventas, incluyendo dentro de los mismos los servicios de marketing directo, promociones, planificación y estrategia, diseño y creatividad, campañas de difusión, campañas promocionales, investigación de mercado, imagen empresaria, sistemas de segmentación, encuestas telefónicas, bases de datos, estrategias de información y cualquier otro servicio relacionado directa o indirectamente con la comercialización. También tendrá como objeto la realización de servicios de consultoría y asesoramiento empresario; b) Comerciales: La compra y venta, consignación, representación, permuta y distribución de todo tipo de productos, nacionales o extranjeros, así como de sus partes y repuestos, c) Importadora-Exportadora: La sociedad tendrá como objeto la importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de tercero de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no le sean prohibidos por las leyes y por este estatuto, d) Agente de Viajes: Podrá actuar como Agente de Viajes para lo cual podrá intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero: intermediar en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a los mismos de los servicios de guía turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares relacionadas directa o indirectamente con las mencionadas o con el turismo en general. 6) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de mayo. 7) Capital: $ 12.000. 8) Representación legal: Presidente Directorio. Elección cada 3 ejercicios. 9) Directorio: Presidente: Gilberto Edgardo Españon. Director Suplente: María Cristina Díaz. Sin sindicatura.

Autorizado - Oscar Cáceres
Nº 32.213

GURRUCHAGA 1649

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de mayo de 1991 bajo el número 3125, del Libro 109, Tomo A, de Sociedades Anónimas. Se hace saber que por Esc. 225 del 3/5/95 ante Reg. 537 de Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por Asamblea Extraordinaria Unánime y reunión de Directorio de GURRUCHAGA 1649 S. A. de fecha 20/4/95 por la cual se aprobó el cambio de denominación de GURRUCHAGA 1649 S. A. por GUIDE S. A. y se reformaron los Arts. 1º y 4º de los Estatutos Sociales los que tendrán la siguiente redacción: "Artículo Primero: Denominación y Domicilio: la sociedad se denomina GUIDE S. A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires" y "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos Cinco Mil ($ 5.000) representado por cinco mil acciones que confieren a su tenedor derecho a un voto cada una y de valor nominal de $ 1 cada acción". Asimismo se aprobó el cambio de la sede social a la calle San Martín Nº 969 7º de Cap. Fed. y se designaron autoridades siendo elegidos las siguientes personas: Presidente Roberto Luis Manes y Director Suplente Marcela Irene Rosa Ramicone.

Escribano - Ignacio M. Allende
Nº 32.300

HIDROMEC

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta Reg. Púb. Com. Nº 2432, Lº 89, Tº de S. A. 21/7/78. La Asamblea Extraordinaria celebrada el 22 de setiembre de 1994, reformó el art. 8: el directorio se integra de 1 a 3 miembros en igual o menor número de suplentes.

Abogada - Virginia Martínez
Nº 15.786

HILANDER

SOCIEDAD ANONIMA

18/11/91, Nº 9752, Lº 110, Tº A, S. A. Ampliación de Objeto y Reforma de Estatuto: Acto privado del 6/6/95 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 17/5/95, los accionistas de HILANDER S. A. resuelven: ampliar el objeto de la sociedad y reformar la cláusula tercera, la que queda redactada así: 3º) Objeto: Comercial: 1) Prestación de servicios de limpieza de bienes muebles e inmuebles, mantenimiento de parques y jardines, refrigerios de comedores, seguridad y vigilancia, control de plazas, servicios de lunch y comidas. Trabajos de refacción, conservación, pintura y mantenimiento en general de inmuebles. 2) Servicios de procesamiento de datos, teleprocesos, programación, diagramación, y análisis de sistemas de computación. 3) Compraventa, permuta, importación, comisión, consignación y distribución de todos los productos necesarios para poder llevar a cabo la presentación de los servicios mencionados en el punto 1) y 2). Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar y arrendar toda clase de bienes inmuebles, y construir obras y edificios, sea o no bajo el Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 13.512 o de cualquier otra ley especial que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitación pública o privada, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares y bancos oficiales y particulares y de cualquier otra institución de crédito oficial o particular para dichos fines. Financiera: Mediante aportes de capitales a empresas o sociedades, préstamos de dinero con o sin garantía real, con o sin interés, así como la compra, venta, caución y/o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y métodos existentes o a crearse. No efecuará operaciones previstas en la ley de entidades financieras ni otras para las que se le requiera el concurso del ahorro público.

Presidente - Moraima Gómez
Nº 32.209

INGENIERIA DE METALES PRECIOSOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 307 del 8/6/95 ante Reg. 537 de Cap. Fed. se constituyó INGENIERIA DE METALES PRECIOSOS S. A. Socios: Gabriel Fernando Gómez, argentino, soltero, DNI 16.821.042, nac. 17/1/64, 31 años, comerciante, dom. Av. del Trabajo 1891, 10º 91 CF; Oscar Héctor Indabera, argentino, soltero, DNI 4.835.482, nac. 2/11/34, 61 años, comerciante, dom. E. Carriego 1844, Haedo, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, pudiendo abrir, cerrar y transferir definitivamente sucursales agencias, representaciones, depósitos y oficinas en cualquier lugar del país y del extranjero, pudiendo efectuar la prestación de las siguientes actividades: A) Recuperación y refinanciación de metales preciosos, semipreciosos, sales y/o sus derivados; análisis, fabricación de piezas y/o artículos de joyería, comercialización, importación y exportación. Mini y pulvimetalurgia; Fabricación y elaboración de todo tipo de contactos y/o contactadores electrónicos y/o sus derivados, como así también todo tipo de componentes y/o piezas que los contengan para la industria electrónica en general; Fabricación de productos artesanales y/o de orfebrería en general. Comercialización integral de los mismos como producto terminado y/o semiacabado; B) Comerciales e Industriales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, fabricación y/o ensamble, representación y/o distribución de todo tipo de productos y mercaderías, repuestos y accesorios en general; actuar como comisionista de venta en nuestro país y en el extranjero, y/o como consignataria, organizar canales de fabricación y/o comercialización y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, productores o

comerciantes, argentinos o extranjeros, estando para ello autorizada a formular inscripciones a los efectos pertinentes ante las autoridades correspondientes, creadas o a crearse, como así también en los demás organismos que lo requieran para el cumplimiento del objeto social, como ser Administración Nacional de Aduanas, Registro de Importadores y Exportadores, etc., pudiendo asociarse a otras firmas nacionales o extranjeras y constituir con las mismas empresas binacionales; C) Servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios, accesorios o auxiliares, de operaciones de comercio interior y exterior, como ser despachos aduaneros de mercaderías de importación y/o exportación, actuar como agente de transporte aduanero, operadores de contenedores, servicios de estibaje de mercaderías, almacenamiento de mercadería en depósitos propios o de terceros con fines comerciales o fiscales, acondicionamiento de mercaderías o documentación objeto de importación o exportación, sean estas definitivas o temporarios, y en general, ser mandataria o ejecutante de toda clase de operaciones inherentes al comercio interior y exterior, de exportación e importación; D) Exportación e Importación: Realizar todo tipo de operaciones de exportación e importación de toda clase de productos manufacturados, incluso los denominados "no tradicionales", así como su distribución y venta. Pudiendo la sociedad asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, radicaciones o construcciones industriales en el país y/o en el extranjero, en el desempeño de esas funciones la sociedad podrá inscribirse como importador y exportador, ante las autoridades competentes; E) Inversiones: Mediante la compra, construcción o adquisición de bienes muebles e inmuebles para alquiler, fondos comunes de inversión, pudiendo solicitar créditos privados u oficiales a tal efecto, créditos hipotecarios y/o prendarios, realizar gestiones ante organismos nacionales o provinciales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 30/6 c/año. Suscripción e Integración: 50% c/socio. Autoridades: Presidente: Gabriel Fernando Gómez; Director Suplente: Oscar Héctor Indabera. Sede Social: Remedios 3031/33 C.F.

Escribano - Ignacio M. Allende
Nº 32.301

INVERTEG

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 5/6/95, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó INVERTEG S. A., domicilio legal: 25 de Mayo 252, P. 9º, Cap. Duración: 99 años. Socios: Luciana María Dotti, nac. 6/10/46, DNI 92.486.515; y Enrico Raffaele Angelo Valentini, nac. 19/6/42, DNI 92.481.922, ambos italianos, empresarios, casados y domiciliados en Quintana 576, P. 9º, Cap. Objeto: Inversora y Financiera: Operaciones financieras y de inversión en toda clase de bienes inmuebles, muebles y valores mobiliarios en el país y/o en el exterior, mediante operaciones que tengan por objeto aporte de capitales o bienes a personas físicas o jurídicas, sociedades constituidas o a constituirse, entidades bancarias o financieras, ya sea en el país o en el exterior; financiación de operaciones de préstamo con garantías reales o personales, o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo; compraventa y negociación de títulos, bonos, acciones, obligaciones negociables, debentures, warrants y demás clases de valores mobiliarios y papeles de créditos, sean de origen nacional o extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualesquiera otras que requieran el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación, y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, comerciales o industriales, depósitos, escritorios, y terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de inmuebles y de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento, comodato, usufructo, administración inclusive, dentro del régimen de la Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000. Representado por acciones ordinarias, al portador, de 1 voto y $ 1 c/u. Repres. Legal: Presi. o Vice. Cierre ej. 30/4 c/año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 3 ej. Presidente: a E. R. A. Valentini; Directora Suplente: L. M. Dotti.

Autorizado - Fernández Ferrari
Nº 32.260

J. V. E. HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por Esc. del 18/5/95. Socios: Joaquín Conrado Viegener, arg., casado, ingeniero, nac. el 14/5/943, LE 4.599.026; Cristina Viegener, arg., soltera, empresaria, nac. el 21/4/71, DNI 22.200.693; Tomás Viegener, arg., soltero, empresario, nac. el 31/7/72, DNI 22.825.173; Ana María Viegener, arg., soltera, empresaria, nac. el 6/6/74, DNI 23.969.267, todos domiciliados en Güemes 560, Acassuso, Prov. de Bs. As. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. Objeto: Realizar aportes e inversiones de capital como socia de sociedades comerciales; realizar operaciones de financiación y de crédito en gral. mediante cualquiera de los mecanismos de inversión o financiación previstos en la legislación vigente; Otorgar préstamos y/u otros tipos de financiaciones y/o aportes e inversiones de capital a particulares o a sociedades comerciales, como 3os. o asociándose a ellas, incluso participando como socia fundadora; Comprar, vender y negociar títulos acciones, obligaciones negociales, debentures y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en gral. Quedan excluidas las operaciones de entidades financieras. Capital Social: $ 12.000, representados por 12.000 acciones ordinarias nominativas de 1 peso c/u y un voto cada acción. Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto de 3 a 9 titulares, mandato por dos años. Presidente: Joaquín Conrado Viegener; Vicepresidente: Rodolfo José Viegener, arg., casado, ingeniero, nac. el 8/4/39, LE 4.562.599, dom. en Santa Rita 1016, Boulogne, prov. de Bs. As.; Director Titular: Francisco Enrique Viegener, arg., casado, ingeniero, nac. el 28/4/56, DNI 10.621.564, dom. en Paunero 1451, Martínez, prov. de Bs. As.; Director Suplente: Alfredo Jorge Klein, arg., casado, ingeniero, nac. el 28/4/56, DNI 11.806.099, dom. en Elortondo 1048, San Isidro, prov. de Bs. As. Fiscalización: A cargo de la sindicatura compuesta de uno o más miembros, mandato por dos años. Síndico Titular: Alfredo Klaus, arg., casado, Dr. en Cs. Económicas, nac. el 2/6/926, LE 4.469.702, dom. en O'Higgins 1950, Cap. Fed.; Síndico Suplente: Carlos Luis Landin, arg., casado, abogado, nac. el 9/5/63, DNI 16.335.256, dom. en Roque Sáenz Peña 1134, piso 2º, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año. Domicilio: Reconquista 336, piso 11º, Cap. Fed.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 32.227

JUAN CINCOTTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 15 de mayo de 1995 por JUAN CINCOTTA S.A., resolvió reformar los artículos tercero y cuarto del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, en participación y/o comisión o en cualquier otra forma las siguientes operaciones: participar con personas físicas o jurídicas, sean estas últimas privadas, públicas, mixtas o empresas del Estado, en sociedades o entidades comerciales formadas o a formarse, por cuenta propia o ajena, como accionistas o en cualquier otro carácter, conforme a lo prescripto por la Ley de Sociedades Comerciales; efectuar toda clase de inversiones, inclusive en bienes inmuebles; dar y recibir préstamos a corto o largo plazo; aportar o invertir capitales en negocios, dar y recibir avales, fianzas, hipotecas, prendas con o sin desplazamiento y demás garantías reales o personales; como así también la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas por la ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público, la compraventa, permuta, distribución, importación y exportación de neumáticos y cámaras para automóviles, camiones, tractores y/o cualquier clase de vehículos, como así también de mercaderías y productos conexos a ellos. Además, la sociedad tiene por objeto la transformación o cualquier otro proceso análogo de materias primas naturales o sintéticas, minerales, animales o vegetales, productos o subproductos elaborados, o semielaborados o a elaborar, para fabricar protectores de cámaras para cubiertas de camiones y camionetas, bandas para reconstrucción de cubiertas en estado crudo y en estado precurado y materiales para la reconstrucción y reparación de cubiertas. "Artículo Cuarto: El capital social se fija en pesos ocho millones seiscientos cuarenta y tres mil doscientos noventa y seis ($ 8.643.296) representado por ocho millones seiscientas cuarenta y tres mil doscientas noventa y seis acciones de $ 1 cada una. El capital podrá ser elevado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea General Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa. La Asamblea que disponga dicho aumento, sólo podrá delegar en el Directorio, la época de la emisión, forma y condiciones de pago de las acciones. La resolución de la Asamblea se publicará, se inscribirá en el Registro Público de Comercio - Inspección General de Justicia. Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, divididas o no en series de igual valor o no. El impuesto fiscal correspondiente a las emisiones se abonará según las disposiciones vigentes y las mismas se informarán al organismo de contralor".

Presidente - Natalio Sinderman
Nº 32.229

LA GRAN MAGA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 121 del 9/6/95. Socios: Samuel Grosskopf, arg., casado, 1/5/56, DNI 12.144.941, empresario, dom. Juncal 3186, 8º A, Cap. Fed. y Gabriela Patricia Furman, arg., casada, 6/4/58, DNI 12.013.954, psicopedagoga, dom. en Juncal 3186, 8º A, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, producción, transformación, compra, venta importación y exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, cueros, telas, y/o mercaderías en general, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, con todas las actividades afines para realizar estos objetos inmediatos y mediatos. Capital: $ 12.000. Administración y Representación Legal: Directorio de 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Presidente o Vice en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/7. Presidente: Samuel Grosskopf. Director Suplente: Gabriela Patricia Furman. Sede Social: Juncal 3186, 8º A, Cap. Fed.

Escribano - José Luis Santos
Nº 15.848

LAMBROS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/5/1995. 2) Jorge Luis Lancestremere, argentino, nacido el 19/11/1939, casado, ingeniero, LE 4.306.370, Ana María Portella de Lancestremere, argentina, nacida el 6/2/1942, casada, empresaria, LC 4.282.586, ambos domiciliados en Virrey Arredondo 2280 piso 5º B, Cap. Fed. María Bernarda Lancestremere de Brooks, argentina, nacida el 28/10/1966, comerciante, casada, DNI 18.452.487, domiciliada en Sánchez de Bustamante 1845, piso 15º B, Cap. Fed. María Silvina Lancestremere de Forginieri, argentina, casada, nacida el 16/4/1968, DNI 20.201.602, comerciante, domiciliada en Moldes 1466, piso 4º D, Cap. Fed.; Christian Andrés Lancestremere, argentino, soltero, nacido el 27/12/1969, comerciante, DNI 21.474.131, domiciliado en Virrey Loreto 1722, piso 21 Cap. Fed. y Sebastián Luis Lancestremere, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2/10/1972, DNI 22.991.097, domiciliado en Virrey Arredondo 2280 piso 5º B Cap. Fed. 3) LAMBROS S. A. 4) Paraguay 1359 piso 8º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La realización de actividades comerciales, mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, pudiendo intervenir en licitaciones públicas o privadas; Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarias y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley; Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago de construcción de edificios, obras viales de todo tipo y pavimentaciones, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; Agropecuarias: Mediante la explotación, adquisición, venta y comercialización de todo y cualquier producto del agro y sus derivados, incluyendo ganadería, agricultura, granjas, como así la venta, distribución y fabricación de implementos para tales industrias. Servicios y Mandatos: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes y empresas en general, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo de un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el presidente o el vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: María Bernarda Lancestremere de Brooks, Director Suplente: Christian Andrés Lancestremere.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 32.222

LINGO

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio, 4/6/53, DNI 10.831.041, ambos casados, argentinos, comerciantes y domiciliados en Nahuel Huapi 4402, Capital. Constituida el 9/3/95. Domicilio Nahuel Huapi 4402. Objeto: a) Agropecuaria e inmobiliaria; b) Constructora; c) La compraventa, importación, exportación y fabricación de productos de las industrias agropecuarias del plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación y textiles; d) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Horacio Jorge Colimodio, Suplente: María del Carmen Palicio. Dirección y administración 1 a 5 directores por 1 año. Representación legal corresponde al Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - H. Colimodio
Nº 32.274

LIX KLETT

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

R..P.C.: fecha 1.12.33, Nº 214, Lº 44 Tº A EN. Comunica que el 14.6.94 resolvió: aumentar el capital en $ 7.499.820, emitir las correspondientes acciones y reformar los arts. 4º: capital social: $ 7.500.000 y 10º: garantía de los directores: $ 100.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 32.201

LOUIS VUITTON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(RPC 30.1.95, Nº 774, Lº 116, Tº A de S. A.). Comunica que con fecha 10.3.95 resolvió aumentar el capital social en $ 438.000 y reformar el art. 4º del Estatuto: capital social: $ 450.000.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 32.199

LUG

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 240 del 19.5.95. Enrique Cayetano Vitelli, 8.8.45, L. E.: 4.532.236, comerc., dom.: Padilla 1120 7º D, Cap. Fed. y Claudio Fabián Marin, 17.1.68, DNI.: 20.008.982, contador, dom.: Giribone 3090 Cap. Fed., ambos argentinos y casados. Plazo: 99 años. Objeto: a) compra, venta, construcción, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, permuta y especie ya sean rurales o urbanas, de particulares o de sociedades y de toda operación inmobiliaria o vinculada a ella. Dedicarse a la financiación con dinero propio, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, por el aporte de capitales a negocios realizados o a realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía; otorgar créditos con garantía hipotecaria o prendaria o cualquier otro derecho real. Capital: Pesos cuarenta mil dividido en 40.000 accs. ordinarias al portador con derecho a un voto c/u. y v/n. $ 1 c/u. Adm.: Mínimo uno, máximo cinco por 2 ejercs. Presidente y Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 30.4 de c/año. Presidente: Enrique Cayetano Vitelli y Director Suplente: Claudio Fabián

Marin. Sede Social: Avda. del Libertador 6037 4º "9", Cap. Fed.
José Mangone
Nº 32.191

MANUFACTURAS M. E. S.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto César Mancini, 20/5/1969, soltero, comerciante, DNI. 20.899.065; Darragueira 2874, Piso 4º, Capital; Lilia María López, 26/10/1946, divorciada, licenciada en psicología, LC. 5.619.299; Avenida Córdoba 2509, 1º CH, Capital; Raúl Hugo Attadia, 24/8/1945, casado, ingeniero, L. E. 4.531.833; F. Borges 1788, Olivos, Buenos Aires; Roberto Víctor Rival, 25/12/1947, divorciado, odontólogo, L. E. 8.267.995; General Pacheco 418, Martínez, Buenos Aires; Jorge Luis Venczel, 19/7/1952, casado, comerciante, CI. 5.176.364, Bucarelli 2350, 2º "B", Capital; Abel Roberto Castellani, 9/7/1934, casado, industrial, DNI. 6.169.766; Córdoba 1783, Piso 6º, Rosario, Santa Fe; todos argentinos; 2) 17 de mayo de 1995; 3) MANUFACTURAS M. E. S. S. A.; 4) Viamonte 1342, 4º "9", Segundo Cuerpo. 5) A) Comercial e Industrial: Mediante la industrialización y comercialización de materiales eléctricos, electrónicos y metalúrgicos y de maquinarias y herramientas de todo tipo y para todo destino, incluidos sus accesorios y repuestos, sea por pieza en conjuntos, importación y exportación de insumos y productos terminados que se relacionen directamente con su objeto. Servicios y montajes. b) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales o no en su faz primaria o manufacturados, realizando al efecto operaciones de comercio exterior en todas sus etapas. C) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera el concurso público. D) Inmobiliaria y Mandataria: Mediante la adquisición, compraventa, explotación, arrendamiento, permuta y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes y capitales relacionados con la explotación industrial, comercial y agropecuaria. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años. Sin Síndicos. Presidente: Carlos Alberto Mancini, argentino, 10/12/1934, casado, ingeniero, DNI. 7.482.878; Darragueira 2874, 4º piso, Capital; Vice: Raúl Hugo Attadia; Suplente: Carlos Marcelo Mancini, argentino, 15/9/1963, casado, comerciante, DNI. 16.745.022; Darragueira 2874, 4º piso, Capital; 9) Presidente y Vicepresidente en forma conjunta; 10) 31 de marzo.
Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 15.810

MEDICINA ALTA COMPETENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Brandariz, 52 años, LE 7.731.310, comerciante, domicilio Padre Castañer 449, Morón; Miguel José Sentellas, 65 años, DNI 4.650.062, jubilado, domicilio Paso Morales 1055, W. Morris; ambos argentinos y casados; 2) MEDICINA ALTA COMPETENCIA S. A. 3) Escrit. del 5/6/95. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) I) Prestación de servicios de salud de cualquier naturaleza, geriátricos o de reposo, en forma directa o indirecta por intermedio de un sistema de medicina prepaga con distintos prestadores públicos o privados. II) Instalación, equipamiento, administración y dirección técnica de establecimientos asistenciales sanitarios de todo tipo; III) Importación y/o exportación, representación, comercialización, ejercicio de mandatos y comisiones de todo tipo, materias primas y productos relacionados con la medicina e investigación; 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 7 miembros por 2 ej. Presidente: Roberto Brandariz. Director Suplente: Miguel José Sentellas. Prescinde de sindicatura según art. 284 ley 19.550. 9) Por el presidente o vicepresidente según el caso. 10) 30/6 de c/año.
Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 15.832

MONTAPERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alejandro Pérez, argentino, soltero, nacido el 22-9-1966, matrícula 17.921.889, comerciante, Colombres 75, PB/C, Cap. Fed. y José Antonio Onofre Vera Zaracho, paraguayo, casado, nacido el 7/1/1948, comerciante, matrícula 92.105.634, domiciliado en Lavalle 2191, 8º/A, Cap. Fed. 1. Fecha: 8-5-1995. Escritura pública. 2. Denominación: MONTAPERTO S. A. 3. Domicilio: 25 de Mayo 330, 6º, Capital Federal. 4. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: La importación y exportación de todo tipo de mercaderías. La comercialización de productos textiles. Inmobiliaria y constructora: La compra, venta, permuta, fraccionamiento y administración de todo tipo de inmuebles urbanos y/o rurales. Y la construcción de obras públicas y/o privadas, comerciales, industriales o vivienda. Representaciones y mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes y empresas. 5. Plazo: 99 años desde inscripción en I. G. J. 6. Capital: $ 12.000. 7. Administración: Directorio, entre 1 y 5 directores con mandato por 3 años. 8. Fiscalización: Se prescinde sindicatura. 9. Directorio: Presidente: Alejandro Pérez y Director Suplente: José Antonio Onofre Vera Zaracho. 10. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 11. Cierre ejercicio: 31 de enero de cada año.
Escribano - Julio C. Dhers
Nº 32.329

NATURALMENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 74, fecha: 1/6/95. Juan Carlos Erut, argentino, nac. 5/1/55, D. N. I. Nº 11.768.006, casado, comerciante; y Silvia Laura San Martín, argentina, nac. 22/1/58, D. N. I. 12.034.626, casada, comerciante, ambos dom. Estrada 1679, 7º piso, Dpto. "A", Santos Lugares, Prov. Bs. As.; NATURALMENTE S. A. Duración 99 años desde inscripción en el R.P.C. Sede social: Hipólito Yrigoyen 1544, 3º Depto. "F", Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en general; Industriales y Fabricación: De sustancias alimenticias. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y mandatos vinculados con el objeto social. Capital Social: $ 12.000. Administración: Mínimo dos, máximo siete, por tres ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Juan Carlos Erut; Presidente Suplente: Silvia Laura San Martín. Cierre de ejercicio: 31-5 de cada año.
Autorizada - Jacqueline N. Battista
Nº 32.304

NAVIERA PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas Nº 5 del 31/12/94 se resolvió: a) Modificar la denominación social de NAVIERA PATAGONIA S. A. por la de ALDANOR S. A. y reformar el Art. 1º del estatuto, así: "Artículo Primero: La sociedad se denomina ALDANOR S. A., continuadora de NAVIERA PATAGONIA S. A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires."; b) Aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 16.888.540, o sea en $ 16.876.540, estando compuesto el aumento por 1.687.654 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 v/n c/u, de 1 voto por acción. Emitir 1.687.654 nuevas acciones con las características enunciadas. Aprobar el texto del nuevo Art. 4º, así: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 16.888.540, representado por 1.688.854 acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta un quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550". c) Modificar el objeto social y reformar el Art. 3º del estatuto, así: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la República Argentina o en el exterior, única y exclusivamente a la actividad de inversión mediante la participación accionaria, de intereses o de partes de interés en sociedades o empresas de cualquier naturaleza, ya sea en el acto constitutivo de las mismas o mediante aportes, suscripción o compra de títulos, acciones, debentures o derechos o participaciones sociales de cualquier naturaleza. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, como asimismo la administración de fondos comunes de inversión". d) Modificar la fecha de cierre del ejercicio, reformándose el Art. 16º del estatuto, así: "Artículo décimo sexto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y líquidas, se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración al Directorio y Síndicos, en su caso; c) a dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas participaciones, dentro del año de su sanción."; e) Redactar un texto ordenado de los estatutos. Esc. 289, Fº 966, Reg. 249 Cap. Fed.
Escribano - Francisco J. del Castillo
Nº 15.808

NOVA GAS INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 1.563.864. Por resolución de Asamblea de fecha 24 de abril de 1995, elevado a Escritura Pública Nº 355 pasada al Folio 997 del Registro Nº 1444 de Capital Federal, se resolvió aumentar el capital social de $ 14.397.600 a $ 50.833.666, reformando el Artículo Cuarto de los estatutos sociales como sigue: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 50.833.666, representado por 50.833.666 acciones de un peso de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550".
Autorizado - Carlos Javier Postiglione
Nº 32.227

OGUN ZAQUIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 147 del 17-5-95. Mónica Isabel Pereyra, argent., solt., abogada, 10-02-59, D. N. I. 12.783.257, dom. Torre 5 Barrio Unimev Villanueva, Guaymallén, Pcia. de Mendoza y Ricardo Omar Echegoyen, argent., divorc., médico, 6-4-53, D. N. I. 10.652.252, dom. Braile 6230, Barrio Santa Ana, Guaymallén, Pcia. de Mendoza. Plazo: 99 años. Objeto: a) Consultora en Transporte de Pasajeros y Cargas en todas sus modalidades; b) Gerenciamiento de empresas en gral.; c) Estudio de Marketing en el área de transporte; d) Constructora: mediante la ejecución de contratos de construcción de inmuebles con terceros o asociada a terceros, por cta. propia o en interés propio y/o en interés ajeno, con o sin provisión de materiales por parte del locador; compraventa de demoliciones y retiro de los materiales producto de las mismas; e) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo la realización de todas las operaciones comprends. en las leyes y reglam. de copropiedad horizontal; f) Provisión, alquiler y reparación de equipamiento para transporte, la compra y venta de los mismos, así como su importación y exportación. Capital: Veinte mil pesos, represent. por 20.000 Acc., ords., nominativas, endosables de v/n. $ 1 c/u. y con derecho a un voto por acción, de las cuales 14.000 corresp. a la Clase "A" de Accs. y 6.000 a la Clase "B". Adm. y Rep.: mínimo dos, máximo diez, de los cuales una mitad será designada por la Clase "A" de Acc. y la restante por la Clase "B", por un ejercicio. Presidente y Vicepresidente. la sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/12 de c/año. Presidente; Mónica Isabel Pereyra, elegida por la clase "A"; Vicepresidente: Ricardo Omar Echegoyen, elegido por la Clase "B". Directores Suplentes: Roberto Rubén Ruiz, argent., solt., ingen. electrón., 25-5-69, D. N. I. 20.917.220, dom. San Juan 469 Torre B 2, 9º "35" Mendoza y Félix Gabriel Gehle, argent., casado, ingen. civil, 27-3-59, D. N. I. 13.553.713, dom.: Colón 311, Martínez, Pcia. Bs. As., elegidos por las clases "A" y "B" respectivam. Sede Social: Perú 619 2º "4", Cap. Fed.
Autorizado - José Mangone
Nº 32.192

PAMAR JACQUES WHITFORD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 229 del 1-6-95 se constituyó la sociedad: 1) PAMAR JACQUES WHITFORD S. A. 2) Av. Leandro N. Alem 1110, 8º P., Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Juan Carlos Ramón Gómez Grimaldi, argentino, casado, D. N. I. 4.364.902, Concordia 2927, Cap. Fed., concurre como apoderado de la sociedad Pamar Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria, inscripta el 13-10-76 bajo el Nº 3328, Lº 84 Tº "A" y Mario Jorge Orta, argentino, casado, 28-7-45, abogado, L. E. Nº 4.524.593 y Raimundo Jorge Francisco Julio Cambre, argentino, casado, 23-5-24, abogado, L. E. Nº 5.121.007, ambos domiciliados legalmente en Florida 234 4º P. Cap. Fed., concurren como apoderados de la sociedad extranjera Jacques Whitford Environment Limited, inscripta en la I. G. J. el 10-5-95 bajo el Nº 482, Lº 53, Tº B. 5) Objeto: 1) Asesoramiento sobre daños al medio ambiente. 2) Asesoramiento y auditorías de medio ambiente. 3) Detección y monitoreo de fugas o filtraciones. 4) Control de monitoreo de contaminación de petróleo e hidrocarburos, problemas y sitios relacionados. 5) Reparación ambiental. 6) Reciclaje de suelos y otros tratamientos del suelo. 7) Estudios sobre impacto ambiental. 8) Otras operaciones relacionadas con el medio ambiente: tratamiento de residuos, aguas servidas y tratamiento de residuos, aguas servidas y tratamiento y distribución de sistemas de transporte de agua. 9) Asesoramiento, planeamiento y monitoreo de rellenado de terrenos. 10) Asesoramiento sobre calidad del aire. 11) Todas aquellas actividades relacionadas o complementarias a las enunciads. 12) Consultoría en control y evaluación ambiental en las etapas de explotación y evaluación de hicrocarburos. Todas dichas actividades serán realizadas y suministradas por profesionales con título habilitante en el caso de corresponder. 6) $ 12.000 7) Dirección y Administración: está a cargo de un Directorio, integrado por cuatro titulares y cuatro suplentes. Duración: 1 ejercicio. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, o a dos Directores debidamente autorizados por el Directorio, uno elegido por las acciones Clase "A" y uno elegido por las acciones clase "B". 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Gustavo Jorge Felici (argentino, casado, 30-4-62, contador público, D. N. I. Nº 14.845.184, Av. Leandro N. Alem 1110, 8º P. Cap. Fed.) Vicepresidente: Daniel Henry Morehouse (canadiense, soltero, 29-12-66, ingeniero, Pasap. Canadiense Nº VN121209, Florida 234 4º P. Cap. Fed.) Directores Titulares: Daniel Armando Escola (argentino, casado, 17-9-49, comerciante, D. N. I. Nº 7.961.940, Av. L. N. Alem 1110, 8º P. Cap. Fed.) y Mario Jorge Orts. Directores Suplentes: Ricardo Alberto Cattaneo (argentino, casado, 24-11-48, contador público, D. N. I. Nº 5.408.008, Av. L. N. Alem 1110, 8º P. Cap. Fed.), Enrique Carrier (argentino, casado, 8-1-30, abogado, L. E. Nº 4.238.724, Av. L. N. Alem 1110, 8º P. Cap. Fed.), Raimundo Jorge Francisco Julio Cambre y Francisco Antonio Macías (argentino, soltero, 19-1-67, abogado, D. N. I. Nº 18.205.695, Florida 234 4º p. Cap. Fed.
Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 32.269

PRINTING GROUP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio de la publicación del 8. 95, rec. Nº 15.694. Se consignó erróneamente la denominación social en el art. 1º, siendo la correcta así: "PRINTING GROUP ARGENTINA S. A.".
Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 15.768

PROVIDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escrt. 790 del 28-12-94, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31-10-94, por la que se resolvió el Cambio de Denominación, modificándose el Artículo Primero, cuyo texto es el siguiente: "Con la denominación de PROVIDENCIA COMPAÑIA DE SEGURO DE VIDA S.A., continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de PROVIDEN-

CIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE VIDA S. A. inscrip. originariamente en el Reg. Público de Comercio el 2-5-94. Se fija su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina". Resolviéndose también la Reforma Integra de los Estatutos Sociales, a saber: 1) Su duración es de 99 años a partir de la fecha de su inscrip. en el Reg. Público de Comercio; 2) La sociedad tiene por objeto realizar operaciones de seguros y reaseguros de personas comprendidas en el Capítulo III del Título I de la Ley 17.418 y administrar y disponer de los bienes en que tenga invertido su capital y reservas, pudiendo, a tal fin realizar toda clase de actos jurídicos. Su funcionamiento se ajustará a las normas legales y reglamentarias vigentes; 3) La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por 5 directores titulares, con mandato de 3 ejercicios; 4) La representación legal de la soc. será ejercida por el Presidente del Directorio y en su defecto, por el Vicepresidente, actuando cualquiera de ellos conjuntamente con un Director. En defecto de ello, la representación será ejercida por dos Directores, actuando conjuntamente; 5) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 Síndicos titulares, con mandato de 1 ejercicio; 6) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.; 7) Domicilio Social: Reconquista 572, Cap. Fed.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
Nº 32.257

PROVIDENCIA COMPAÑIA DE SEGURO DE RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escr. 789 del 28-12-94, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31-10-94, por la que se resolvió aumentar el capital social desde la suma de $ 1.500 hasta la suma de $ 1.500.000, modificándose el artículo quinto de los Estatutos Sociales; resolviéndose también la reforma íntegra de Estatutos, a saber: 1) Su duración es de 99 años a partir de la fecha de su inscrip. en el Reg. Público de Comercio; 2) La sociedad tiene por exclusivo objeto realizar las operaciones de seguro que impliquen una cobertura para el pago periódico de una renta vitalicia para el caso de sobrevivencia del asegurado, o el pago del capital asegurado, liquidado en forma de rentas vitalicias. Podrá realizar todas las operaciones de seguros que se ajustan a lo que constituye su objeto principal y que no sean prohibidas por las leyes y reglamentos que rigen su actividad como empresas de seguros de retiro; 3) La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por 5 directores titulares, con manato de 3 ejercicios; 4) la representación legal de la soc. será ejercida por el Presidente del Directorio o en su defecto, por el Vicepresidente, actuando cualquiera de ellos conjuntamente con un Director. En defecto de ello, la representación será ejercida por dos Directores, actuando conjuntamente; 5) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 Síndicos Titulares, con mandato de 1 ejercicio; 6) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
Nº 32.258

PUERTO PEÑON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por Esc. Nº 147 del 6/6/95, ante Esc. Carlos L. Martinelli, Reg. 305, se constituyó "PUERTO PEÑON S. A.". Socios: Marcelo Alberto Arrieta, arg., nac. el 16/9/1956, divorciado, c/D. N. I. 12.274.542, dom. Jufre 773, de esta Cap. Fed. y Claudia Adriana Soriano Cupeta, arg., nac. 27/1/67, soltera, c/D. N. I. 18.604.326, dom. Lucio Victor Mansilla 3029, 5º piso, Cap. Fed., ambos comerciantes. Denominación: "PUERTO PEÑON S. A.". Dom. legal: Riobamba 1234, 6º piso, Dto. A., Cap. Fed. Duración: 99 años a contar desde su inscrip. en la I. Gral. de Just. Objeto: La sociedad tiene como único objeto adquirir, construir, equipar y administrar, por sí o por terceros, un complejo turístico vacacional en el inmueble ubicado en la Colonia Nahuel Huapi, Provincia de Río Negro, con frente a la Avenida Ezequiel Bustillo, Km. 13.800, señalado en el plano especial de subdivisión como lote número dos, de una superficie total según título de siete hectáreas, noventa y tres áreas y quince centiáreas. Nomenclatura Catastral: Departamento Catastral 19, Circunscripción 1, Sección P, Chacra 002, Parcela 02, para ser utilizado bajo el sistema de Tiempo Compartido o Propiedad Vacacional, con ajuste a las condiciones que se fijen en el presente Estatuto, en el Reglamento Estatutario, en los Reglamentos Generales de Uso que apruebe la Asamblea General y en los Reglamentos Especiales de Utilización de las unidades que compongan el complejo turístico vacacional, que dicte el Directorio. Serán usufructuarios y/o usuarios del inmueble los accionistas y/o usufructuarios de acciones y/o de bienes de la sociedad que hayan adquirido derechos sobre una determinada unidad o tipo de unidad habitacional (unidad indeterminada), por un período semanal, por año calendario, de tiempo fijo o de tiempo flotante (para las acciones Clases A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S y T) o sobre el conjunto de las áreas de deportes, sociales, servicios, náuticas, pesca, gastronómicas, expansión, recreación, adminisración, estacionamiento y anexos de todo tipo destinados al uso comercial y espacios comunes, cubiertos o no, por tiempo continuo (para las acciones Clase U). Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Pesos veintiséis mil quinientos cuarenta, representado por 26.540 acciones ordinarias de 1 peso de valor nominal cada una divididas en: a) 18.720 distribuidas en 20 clases de 936 acciones cada una, denominadas Clases A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S y T, con derecho a 1 voto por acción; b) 7.820 acciones clase U, con derecho a 5 votos por acción, que a su vez estarán compuestas por diecisiete subclases denominadas U-1, U-2, U-3, U-4, U-5, U-6, U-7, U-8, U-9, U-10, U-11, U-12, U-13, U-14, U-15, U-16 y U-17 de 460 acciones cada subclase. Las acciones de las Clases A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S y T, serán escriturales y no serán representadas en títulos, debiendo inscribirse en cuentas llevadas a nombre de sus titulares por la Sociedad en el Registro de Acciones Escriturales. Las acciones Clase U serán al portador. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios. Representante legal y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente en su caso. La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular que durará 1 ejercicio en sus funciones. La Asamblea designará un Síndico Suplente. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo. Directorio: Presidente: Marcelo Alberto Arrieta. Vicepresidente: Claudia Adriana Soriano Cupeta. Síndico Titular: María Elisabet Stroman. Síndico Suplente: Felisa Alejandra Burdman. Los síndicos se hallan presentes y aceptan los cargos.

Apoderada - Luisa Aguirrez
Nº 32.316

RAFFAELLI

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 13/7/1971, Nº 2476, Folio 33, Libro 75, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Por Esc. Nº 68 del 22/5/95, Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/1/95, fijan sede social fuera de Estatuto en la calle Angel J. Carranza 2243, 4º A, Capital, amplía el objeto social, reemplazar las acciones nominativas no endosables en circulación por acciones al portador, aumentar el número de directores prescinde de la Sindicatura. Modifica arts. 1º, 3º, 5º, 8º y 11º, en la parte pertinente. "Artículo 1º:... tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier clase de representación dentro o fuera del país". "Artículo 3º:... A) Pintura: La realización de tareas de pintura de inmuebles, automotores y útiles; B) Construcciones: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, privados o públicas, construcción de casa, edificios, plantas industriales; demoliciones, refacciones y reparación de edificios; C) Inmobiliaria: Adquisición, venta y enajenación de bienes inmuebles, inclusive por el régimen de la Ley. 13.4512, urbanos o rurales, compraventa de terrenos y su subdivisión o fraccionamiento, locación de inmuebles; d) Financiera: Préstamos con o sin garantía, aporte de capitales, financiamiento de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras. E) Mandataria: Ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, asesoramiento e investigaciones; F) Importadora e Importadora: Importación y exportación de materiales para la construcción, mercaderías, maquinaria, automóviles, camiones, útiles, herramientas, frutos y productos. Cuando corresponda los estudios, investigaciones y asesoramientos serán realizados por profesionales con título habilitante. "Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas..." "Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años...". "Artículo 11: En virtud de prescindirse de la Sindicatura, compete a los socios en derechos de examinar libros y papeles sociales, recabar informes y ejercer todo otro acto de control societario".

Apoderada - María C. Mascheroni
Nº 15.785

RESIDENCIA GERIATRICA INTEGRADA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 8/12/94 pasada a Escritura Pública Nº 40 del 25/4/1995 se dispuso el aumento de capital, emisión y canje de acciones y reforma de los arts. 4º y 9. Se aumenta el capital a la suma de $ 32.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes. Cuarto: El Capital Social es de treinta y dos mil pesos representado por 32.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 14/8/1979 Nº 2526 Lº 93, Tº "A" de S. A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 32.220

RIMANA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber p/1 día que p/Asamblea Gral. Extraordinaria del 20/10/94, se aumentó el Capital a $ 36.000, dividido en 36.000 acciones ordinarias al portador de V $ 1 c/u y un voto p/acción. Reformándose el art. 4 del Estatuto. Inscripción el 14/4/83, Nº 1783, Lº 98, T A de S. A.

Autorizada - Graciela A. Paulero
Nº 32.248

SERVICIOS DE VENTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 90, Fº 224, Reg. 1403, el 15-5-95 se constituyó SERVICIOS DE VENTAS S. A. Socios: Fabián Alejandro Forte, nac. en E. U. de América, de 26 años de edad, soltero, comerciante, D. N. I. 92.460.113, dom. en calle 14 de Julio 1163, P. B. "A", Cap.; José Luis Morales, arg., soltero, D. N. I. 16.399.037, de 31 años, comerciante, dom. en Reinecke 554, S. Fernando, Pcia. Bs. As. Fabián Raúl Moreda, arg., soltero, D. N. I. 12.985.991, de 36 años, comerciante, dom. R. de Escalada 815, Gral. Pacheco, Pcia. Bs. As. y Claudio Eduardo Petrelli, arg., cas., D. N. I. 16.057.238, de 31 años, comerciante, dom. C. Casares 1378, Victoria, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años a partir de su insc. en la IGJ. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de sociedades constituidas o a constituirse, las siguientes actividades: Comerciales: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor o menor toda clase de materias primas, mercaderías, materiales maquinarias, licencias, bienes y servicios, podrá asimismo celebrar contratos de franchising, de fabricación y de locación de obra. Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, sean éstas que actúen en la fabricación, comercialización, distribución, fraccionamiento e importación y exportación de todo tipo de mercaderías y servicios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000, rep. por 1200 acciones v/n $ 10 c/u. Dirección: La Dirección y Administración a cargo del Directorio, integrado de 1 a 5 por 1 año. La sociedad prescinde de Sindicatura. Directorio: Presidente: Fabian Raúl Moreda; Vicepresidente: Claudio Eduardo Petrelli, Directores Suplentes: Pedro Daniel Viera y José Luis Morales. Cierre de Ejercicio: 31/7 de c/año. Sede Social: Bouchard 468, P. 4º "G" Cap. Fed. Presente al acto el Sr. Pedro Daniel Viera, arg., casado, D. N. I. 16.399.051, de 31 años, comerciante, dom. en Rivadavia 1445, Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. As. Expone que tiene por la presente a aceptar el cargo de Director Suplente.

Escribana - Diana M. de Elías
Nº 15.776

SHOW TIME

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de estatutos y aumento del Capital Social. Emisión de Acciones. Fecha del instrumento: 16/2/95, ante la escribana María Angélica Garmendia, del registro 1182 de Bs. As. Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria se resolvió la reforma del art. 4to. del estatuto: "El capital social es de $ 200.000 representado por 200 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550. El aumento del capital social por encima del quíntuplo, requerirá una mayoría que represente el 65 % del capital social. Todo aumento debe ser elevado a escritura pública". Asimismo se resuelve aumentar el capital social a la suma de $ 200.000 mediante la emisión de 100 acciones ordinarias, al portador de $ 1000 valor nominal y de un voto por acción. Se suscriben en la siguiente proporción: Alberto Lorenzo Gonzalez: 70 acciones; Marcelo A. Bandiera: 15 acciones y Gabriel P. Bandiera: 15 acciones. Se delega en el directorio las condiciones de pago en el plazo de 1 año, siendo innecesario el cumplimiento del art. 194 ley 19.550.

Apoderado - Juan José Varela
Nº 32.312

SIDELA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 17.3.95. Directores: Presidente: Javier Alejandro Calvo, argentino, casado, empleado, 30, DNI. 16.858.901, Rojas 292, CF. Suplente: Leonarda María Berón, argentina, soltera, 54, DNI. 4.141.589, Rosario 628, CF. Compraventa, presentación alimentos, bebidas; químicos, agroquímicos, fertilizantes, plásticos, ferretería, vidrio, madera, cuero, textiles, confecciones. Matanza ganado, pesca. Frigoríficos. Fabricación, envasado. Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal, aserraderos. Mandatos, representaciones, servicio, arrendamientos, transporte. Construcción edificios, estructuras todo tipo. Compraventa, alquiler, administración inmueble. Aportes, inversiones, créditos, acciones, excluido lo previsto en ley 21.526. Importación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitad sin Síndico. Cierre: 28.2. Dura: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Aráoz 540.

Autorizada - Nelly Liliana Rodríguez
Nº 15.773

SOLOFRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública del 7/6/95, María Julia Penalva, arg., soltera, comerciante, nacida el 19/8/73, DNI. 23.372.744; y Raquel Susana Troisi, arg., soltera, comerciante, nacida el 14/7/42, DNI. 4.478.495; constituyeron: 1º) "SOLOFRA S.A." con sede en Alberti 1170, 2º "B", Cap. Fed.; 2º) 99 años; 3º) Objeto: El objeto de la sociedad será la edición, publicación, promoción, compraventa, distribución y comercialización de toda clase de obras literarias, científicas, artísticas, didácticas, pedagógicas, educativas, de esparcimiento, y, en general de cultura, susceptibles de reproducirse, publicarse y difundirse bien fuere en forma de libros, cuadernos, y otros soportes y medios propios de las artes gráficas, o bien fuere, bajo cualquier otra forma de presentación, modalidad o soporte material, medio, método o procedimiento, que el progreso de la ciencia y de la técnica permita utilizar para la impresión, grabación, reproducción o difusión de tales obras; asimismo, podrá desenvolver las actividades complementarias o conexas de librería, encuadernación, artes gráficas y demás operaciones comerciales, industriales o afines con las expresadas; adquirir, poseer, explotar y ceder derechos de autor y demás de la propiedad intelectual o de la industrial; crear y/o participar en otros negocios o actividades análogas o semejantes, directa o indirectamente relacionadas con las expresadas; adquirir bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones, y celebrar los convenios y otorgar los contratos e instrumentos pertinentes. Cuando así lo requiera la concreta actividad que en el ámbito de su objeto social la compañía se proponga llevar a efecto, dará cumplimiento en tiempo oportuno a las formalidades y requisitos exigidos por la Ley y demás disposiciones atinentes al ejercicio o desenvolvimiento de tal actividad. Podrá importar y exportar los materiales y obras de su objeto

social; inscribir los derechos de autor y de la propiedad intelectual e industrial en el país y en el exterior, para lo cual la sociedad se inscribirá en los registros pertinentes y ante la Administración Nacional de Aduanas. 4º) $ 12.000; 5º) 31/5 de cada año; 6º) Administración: 1 a 5 directores, término 2 ejercicios; 7º) Prescinde sindicatura; 8º) Presidente: María Julia Penalva; Vicepresidente: Raquel Susana Troisi; Director Suplente: Alicia Nora Troisi; 9) El presidente o vicepresidente en su caso.
Escribano - Carlos Norberto Ayuste
Nº 32.262

SONY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(RPC 3.2.95, Nº 901, Lº 116, Tº A de S.A.). Comunica que con fecha 10.3.95 resolvió aumentar el capital social en $ 988.000 y modificar el art. 4º del Estatuto: Capital Social: $ 1.000.000.
Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 32.202

TOPCHAIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 7/6/95; Fº 333; Reg. 156-Cap. Fed.; Esc. Domingo Olivera. Socios: Juan Miguel Varone, arg., nac. 22/4/50, casado, ing. agr.; DNI. 8.290.674, dom. Av. Libertador 17.344, Beccar, Prov. Bs. As.; Carlos Eduardo Varone, arg., nac. 2/2/52, casado; contador; DNI. 10.111.391, dom. Mendeville 232, San Isidro; y Guillermo Martín Varone, arg.; nac. 13/7/58, casado; comerciante; DNI. 12.543.774, dom. Lambertini 362, S. Isidro, Prov. Bs. As. Denominación: "TOPCHAIN S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el País o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) A la compra, venta, distribución, consignación y/o depósito de productos y artículos farmacéuticos, medicinales, de tocador, perfumería, higiene y productos alimenticios; sus respectivos accesorios y cualquier otra actividad anexa y/o conexa. 2) A desarrollar o adquirir sistemas de comercialización, mayoristas o minoristas, que incluyan o no el otorgamiento de franquicias comerciales, licencias de marcas o patentes, provisión de asistencia técnica, asesoramiento y/o consultoría y cualesquiera otras actividades que guarden relación con las anteriormente indicadas; 3) Al ejercicio de Mandatos, Comisiones, y representaciones de cualquier naturaleza y 4) A la importación y exportación de toda clase de productos relacionados con su objeto principal. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000. Sindicatura: se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/5 c/año. Directorio: Presidente: Juan Miguel Varone; Director Suplente: Carlos Eduardo Varone. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Sede Social: Av. de Mayo 819, 6º "F", Cap. Fed.
Escribano - Domingo Olivera
Nº 32.263

VACCINE

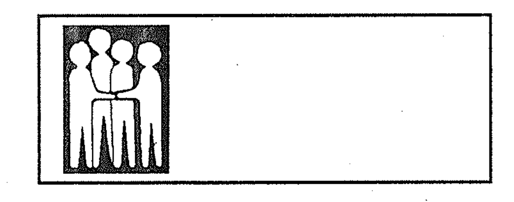
SOCIEDAD ANONIMA

Que en la publicación efectuada el 9/6/95 bajo recibo Nº 15.489 de "VACCINE S.A." donde dice: Daniel José Piñeiro, domiciliado en Uruguay 1025, Cap. Fed. debe decir: Avellaneda 2081, Cap. Fed.
Autorizado - Angel Moreira
Nº 15.760

VADIS

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio, DNI. 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio, 4/6/53, DNI. 10.831.041, ambos casados, argentinos, comerciantes y domiciliados en Nahuel Huapí 4402, Capital. Constituida el 10/3/95. Domicilio: Nahuel Huapí 4402. Objeto: a) Agropecuaria e inmobiliaria. b) Constructora. c) La compraventa, importación, exportación y fabricación de productos de las industrias agropecuarias, del plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación y textiles. d) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Horacio Jorge Colimodio. Suplente: María del Carmen Palicio. Dirección y Administración: 1 a 5 directores por 1 año. Representación legal: corresponde al Presidente. Sin síndicos.
Presidente - H. Colimodio
Nº 32.273



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AIRFIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Se hace saber por un día que por Instrumento Privado de fecha 12/5/95 se resolvió prorrogar el plazo de duración del contrato social por el término de diez años, o sea hasta el día 26 de noviembre del año 2005".
Abogado - Gustavo Guido Kruse
Nº 32.239

ALEX COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Priv. 1/9/93. 2) Horacio Alfredo Martínez vende, cede y transfiere a Leonardo Alberto Martínez 150 cuotas y Zaira Liliana Guirado, vende, cede y transfiere a Alejandro Horacio Martínez y Leonardo Alberto Martínez 600 y 510 cuotas respectivamente. 3) Se designan gerentes a Horacio Alfredo Martínez, Alejandro Horacio Martínez y Leonardo Alberto Martínez. 4) Capital $ 3.000, div. en 3000 cuotas de $ 1. VAN c/u: Horacio Alfredo Martínez, Alejandro Horacio Martínez, Leonardo Alberto Martínez y Zaira Liliana Guirado, 750 cuotas c/u. totalmente suscriptas e integradas.
Autorizado - Sixto Juan Cabrera
Nº 32.307

ARTIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nelson Alfredo Castro, 68 años, casado, argentino, comerciante, Sarmiento 1674, 6º C.F., LE 4.023.929; Susana Beatriz Marafuschi de Castro, 49, casada, argentina, comerciante, Sarmiento 1674, 6º, C.F., DNI 4.970.924; Mariano Javier Pascual, 30, casado, argentino, abogado, Peña 2422, C.F., DNI 17.563.469; 2) 1/6/95; 3) ARTIEL SRL; 4) Lavalle 491 C.F. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a: A) Prestación de servicios telefónicos mediante el uso de líneas, para efectuar llamadas locales o de larga distancia, servicios de envío y recepción de fax. B) Prestación de servicios postales y de mensajería; distribución y recepción. C) compra, venta, comercialización, alquiler, consignación, promoción, fabricación, producción, distribución, importación y exportación de golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, discos, cassettes, calculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, artículos de perfumería, tabaco, artículos para fumadores, telefonía celular, teléfonos, equipos de comunicaciones y telecomunicaciones, hardware, software, y en general de todo tipo de bienes, productos y mercaderías. D) Realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras toda otra que requiera el concurso público. Pudiendo establecer sucursales o agencias inclusive en el exterior. 6) 99 años. 7) $ 2000. 8) Gerencia: Susana Beatriz Marafuschi de Castro y Mariano Javier Pascual. 9) Gerencia. 10) 30 de junio.
Autorizado - Mariano J. Pascual
Nº 32.265

AVENIDA DE MAYO 1265

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 63 del 8/5/95, ante Roberto Herrera, Reg. 644, Mónica Jamardo, vende a Manuel Jamardo, 10 cuotas, dejando la cedente de pertenecer a la sociedad. Se da por notificada la Gerencia.
Escribano - Roberto Herrera
Nº 32.224

AVENIDA 1389

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 64 del 8/5/95 ante Roberto Herrera, Reg. 644, Mónica Jamardo, vende a favor de Manuel Jamardo, 52.000 cuotas de capital. Como consecuencia de esta cesión, la cedente deja de pertenecer a la sociedad. Se da por notificada la Gerencia.
Escribano - Roberto Herrera
Nº 32.223

BORD ART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J 266, Fº. 42; Lº 49,S.R.L. Por Esc. 226, Fº 640, Reg. 496 Cap. Fed. del 23/5/95 Lidia Beatriz Pinkus, vende, cede y transfiere las 160 cuotas de capital de la sociedad aludida a Zelik Pinkus, 54 cuotas; a Marcelo Pinkus, 53 cuotas; y a Leonardo Pinkus, 53 cuotas. Precio total y convenido de U$S 4.500. Los señores Zelik Pinkus, Marcelo Pinkus y Leonardo Pinkus prestan conformidad por la transferencia aquí instrumentada, conforme a lo prescripto por el artículo octavo del contrato social Zelik Pinkus, Marcelo Pinkus y Leonardo Pinkus, de común acuerdo, modifican: "Artículo Quinto: El Capital Social queda fijado en la suma de Pesos Mil, dividido en mil cuotas de 1 peso valor nominal cada una, que los socios aportan en la siguiente proporción: Zelik Pinkus 334 cuotas que importan pesos 334; Marcelo Pinkus 333 cuotas que importan pesos 333; y Leonardo Pinkus 333 cuotas que importan pesos 333 cuotas, las que se encuentran integradas en su totalidad".
Escribana - Haydée R. Barcan
Nº 15.783

CASA BUCCI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inscripta D.P.J. Matrícula 23.946, 17/11/87). 1) Carlos Antonio Nicolás Bucci, cede a Antonio Nicolás Bucci, Raúl Norberto Bucci, Rubén Daniel Bucci y Roberto Mario Bucci: 375 cuotas a cada uno. 2) Modificación del domicilio social del objeto. 3) Modifica cláusulas: Segunda: domicilio: Dr. Adolfo Dickman 1231, Dto. 2, Capital Federal, antes en Av. Garibaldi 1138, Temperley, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Cuarta: Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación y exportación de productos para la industria de la construcción y para la industria automotores, como así también la compra, venta, permuta o consignación de vehículos terrestres, fluviales o marítimos de distinta índole, incluyendo reparación y servicios de los mismos. b) Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, aeronáuticas, sanitarias, de urbanización, pavimentos, edificios incluso aquellos destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas y todo otro tipo de construcciones o reparaciones de edificios de distinta índole. c) Adquisición, venta y/o permuta, administración y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. d) Prestación de servicios de transporte, terrestres, fluviales, marítimos y aéreos a organismos públicos o privados con medios propios o subcontratados, de limpieza, de carga o descarga, como comisionista y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de venta o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes, o productores. Ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones referidas al comercio general. e) Intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas, para la ejecución de obras de provisión de bienes relacionados con su objeto. Quinta: Capital: $ 3.
Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 15.793

CLEARANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Horacio Aníbal Mendelovich, 49 años, LE 4.531.630, Alberti 251, Dto. 5, La Tablada, Pcia. de Bs. As. y Silvina Carmen Loiacono, 25 años, DNI 21.002.322, Miralla 2090, Cap., ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrit. del 26/4/95. 3) CLEARANCE S.R.L. 4) Miralla 2090, Cap. 5) Servicios de Mantenimiento y Limpieza de oficinas, colegios, hospitales, sanatorios, industrias públicas, comercios, countries, privadas, municipales, estatales, en el ámbito Nacional. La compra, venta, importación, exportación de artículos, elementos y maquinarias directamente vinculados con su objeto social. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 4.000 representado por cuotas de $ 1 VAN. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. 10) 31/10 de c/año. Gtes.: Horacio A. Mendelovich y Silvina C. Loiacono.
Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 32.321

DOÑA MARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Rectificatorio: Se rectifica publicación del día 9/6/95 Boletín Oficial Nº28.161, 2ª Sección, Pág. 6; en el sentido en que donde se lee Domicilio Social: Guardia Nacional nro. 271 y 177 debe leerse Domicilio Social: Guardia Nacional Nº 271 y 277.
Autorizado - Diego Di Fiori
Nº 15.784

ESTABLECIMIENTOS PATRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 66 del 8/6/95 Reg. 500, Esc. Ida Espiñeira la totalidad de los socios modificaron los artículos 4º y 5º del contrato social, los que quedan redactadas así: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos 0,0000015, dividido en quince mil cuotas de pesos 0,0000000001 cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: El señor Guillermo Néstor Navarrete la cantidad de 13.500 cuotas o sea la suma de pesos 0,00000135 y el señor Guillermo Gabriel Navarrete la cantidad de 1500 cuotas o sea la suma de pesos 0,00000015. El capital queda totalmente integrado. "Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Los gerentes durarán en sus cargos durante la vigencia de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de Cincuenta pesos".
Escribana - Ida Espiñeira
Nº 15.842

FAMILY TOUR DE R. N.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de documento: 26/5/95. Socios: Ricardo Jorge Logusso, argentino, casado, gestor, de cuarenta años, DNI. Nº 11.385.072, C.U.I.T. 20-11385072-9, domiciliado en Hungría 1158 de esta Capital Federal y Néstor Daniel Ghisolfi, argentino, casado, comerciante, de trenta y dos años, DNI. Nº 17.109.704, C.U.I.T. 20-17109704-6, domiciliado en Rubens 4839 de esta Capital Federal. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Capital: $ 2.000. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a empresa de viajes y turismo, pudiendo para ello: 1) intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, 2) intermediar en la contratación de servicios

hoteleros en el país o en el extranjero, 3) organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares en el país o en el extranjero, 4) recepción de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, y la prestación a los mismos de los servicios de guías y despacho de equipajes, 5) la representación de otras agencias, nacionales o extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios, y 6) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad, relacionadas al turismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no están prohibidos por las leyes y estos estatutos. Domicilio: Rubens 4839, Capital Federal. Administración, Representación y uso de la firma: a cargo de Ricardo Jorge Logusso y de Néstor Daniel Ghisolfi en forma individual. Por el término de tres ejercicios se designa a ambos gerentes. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Claudio Daniel Trombetta
Nº 32.310

FELMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 8/6/95. Socios: Federico Adrián Suárez Salvia, 22 años, argentino, soltero, comerciante, CI. 10.969.442, Lautaro 549, 8º, Capital; Martín Bellavita, 29 años, argentino, casado, médico, CI. 10.164.314, Fray Cayetano 346, 4º "A", Capital. Denominación: "FELMA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial de un establecimiento geriátrico, bajo el régimen de pensionado, a los ancianos puestos bajo su tutela, proporcionando atención médica, como asimismo su asistencia de enfermería y demás auxilios que hagan a la higienización y convivencia de los internados. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos, equipos, maquinarias, aparatos y materiales relacionados con la geriatría. Todos los servicios podrán prestarse en forma abierta y libre o mediante afiliación, abono, prepagos, convenios y similares. Para la operatividad de los servicios podrá contratarse personal médico, paramédico y/o auxiliar y todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Lafuente 153, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 32.211

GUTMIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ. 10.516, Lº 99, T. SRL. Por Esc. 224, folio 634, Reg. 496, Cap. Fed. Alberto Miarnau Fernández: vende, cede y transfiere a Leonardo Norberto Rojzman 3500 cuotas de capital y a Celina Casco 3500 cuotas de capital, de las que es titular en la sociedad aludida—La Sociedad fue debidamente notificada y Norberto Oscar Gutemberg y Lidia Beatriz Pinkus prestan conformidad por la transferencia aquí instrumentada, según el art. 8 del contrato social—Leonardo Norberto Rojzman, Celina Casco, Norberto Oscar Gutemberg y Lidia Beatriz Pinkus, de común acuerdo, modifican del Contrato Social: "Artículo Quinto: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos socios designados a tal efecto, quienes desde ya quedan investidos del rango de gerentes. Ejercerán sus funciones en forma indistinta cualesquiera de ellos, requiriéndose la firma conjunta para actos de disposición de inmuebles. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los contratos y actos que se vinculen con el mismo, inclusive los que menciona el art. 1881 del C.C. y el art. 9 del Dec. Ley 5965/63, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados, dejando constancia que la enunciación no es limitativa ni taxativa. Prestarán una garantía de Cien Pesos cada uno de ellos en dinero en efectivo, durarán todo el tiempo de vigencia de la sociedad en sus cargos, siendo esta designación condición expresa del contrato. En consecuencia sólo podrán ser removidos mediando justa causa de acuerdo con lo que disponen los arts. 157 y 129 de la ley 19.550". Y la Designación de Gerentes: Leonardo Norberto Rojzman y Lidia Beatriz Pinkus, quienes aceptan los cargos.

Escribana - Haydée R. Barcan
Nº 15.781

INSTITUTO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES PSICOLOGICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Berta Ruth Bronstein de Lapidus, 53 años, Lic. en Sicología, LC. 4.201.604, Riobamba 1190, 3, 14, Cap., y Enrique Lapidus, 55 años, ing. civil, LE. 4.290.006, Riobamba 1190, 3, 14, Cap., ambos argentinos y casados. 2) Escrit. del 18/4/95. 3) INSTITUTO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES PSICOLOGICAS S.R.L. 4) Viamonte 1716, 2, 11, Cap., 5) a) Organización de conferencias, cursos de posgrados, seminarios, reuniones técnicas y toda otra actividad homogénea a la explícita orientada a los distintos niveles educativos y de capacitación. b) La supervisión de actividades educativas y de capacitación. c) El asesoramiento y consultoría a entes educativos y capacitadores privados y estatales, nacionales, provinciales, municipales o extranjeros. d) La compraventa, producción, impresión y distribución de material técnico nacional e importado relacionado con la actividad educativa y/o de capacitación. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento y/o administración general de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentarias. Financiera: Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes mediante la celebración de contratos de representación y distribución. Comercial: Compra, venta, distribución, importación, exportación, representación de marcas y patentes, comisiones y consignaciones de artículos, mercaderías y demás insumos directamente relacionados con su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá intervenir y/o participar en eventos y/o licitaciones, congresos ateneos, públicos o privados, nacionales e internacionales. 6) 5 años desde su Inscrip. 7) $ 4.000 representado por cuotas de $ 1 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. 10) 31/1 de c/año. Gtes.: Berta Ruth Bronstein de Lapidus y Enrique Lapidus.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 32.320

JUSTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acto privado de fecha 20 de diciembre de 1994, se constituyó la SOCIEDAD DE RESP. LTDA. JUSTY; socios: José Kulesz, LE. 4.384.348, de 53 años; Alberto José Machado, DNI. 4.304.011 de 55 años y Jaime Héctor Kusnier, LE. 4.398.066 de 52 años; todos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Viamonte 632, piso cuarto de Capital Federal; duración: 99 años; Objeto: Comercial: a) dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a publicidad: gráfica, televisiva, radial, en la vía pública y en los centros de consumo por ej.: shopping, supermercados e hipermercados; b) Importación y exportación de elementos necesarios para la actividad; c) compraventa, alquiler y/o arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales y actividad relacionadas con la inmobiliaria; Capital: pesos tres mil; Gerencia: a cargo de los tres socios; cierre del ejercicio: 31-12 de cada año; sede social: Viamonte 632, 4º piso de Capital Federal.

Abogado - Walter M. Huggias
Nº 32.306

LA GUAYRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por un día la modificación del estatuto social por la Asamblea Extraordinaria del 26 de mayo de 1995, de los siguientes artículos: Primero: El domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente y se designará un gerente suplente, socio o no. Décimo: Se designa gerente al socio Gustavo Abudiab y gerente suplente a Marcelo Blale, y se fija domicilio social en Martín y Omar 129, 3º Of. "2021", San Isidro, Prov. Buenos Aires.

Abogado - Luis A. Alvarez Pereyra Rozas
Nº 15.833

LUCKY PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad del 1/6/1995. Escr. Nº 84, Reg. 306, CF. Socios: Sergio Rubén Varela, con DNI. Nº 14.866.846, nacido el 25/4/1962, comerciante, casado, domiciliado en Los Patos Nº 1968, Piso 1º "E", Capital Federal; Rubén Ernesto Aguilar, con DNI. Nº 7.775.327, nacido el 14/2/1946, publicitario, casado, domiciliado en calle 153 Nº 6282, Hudson, Berazategui, Pcia. de Bs. As. y Daniel Roberto Dressi, con DNI. Nº 12.419.389, nacido el 18/10/1956, comerciante, casado, domiciliado en Joaquin V. González Nº 325, Quilmes, Pcia. Bs. As., todos argentinos. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Producción, promoción y publicidad de eventos y espectáculos culturales, sociales, deportivos, recreativos, en todo su espectro y disciplinas; organización de presentaciones, fiestas, convenciones, conferencias, congresos, seminarios, jornadas, cocktail, banquetes, shows artísticos y musicales, desfiles de moda y exposiciones; b) Desarrollar actividades de publicidad y propaganda, pública o privada, en todos sus aspectos o modalidades, a través de la radiodifusión, radiotelefonía, televisión, video cable, prensa escrita, cinematográfica, carteleras y móviles impresos, murales y cualquier otro medio publicitario; c) Producir, promover, organizar, dirigir, asesorar, en materia de programación radiofónica, televisiva, cinematográfica, o teatral; d) Contratar técnicos, realización de montaje, fabricación y exhibición de elementos y materiales impresos o grabados o filmados, a tales efectos; e) Agencia de modelos gráficos, televisivos, video cables, para desfiles y exposiciones. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: $ 3.000, dividido en 300 cuotas de valor nominal de $ 10, c/u. Socios: integran el 25 %. Representación y Administración: Gerentes todos los socios indistintamente, excepto para garantías o fianzas a terceros o a los mismos socios, o actos gratuitos en que se necesita la firma de todos. Duran mientras sean socios. Domicilio: Paraná Nº 1097, 11 "B", Capital Federal. Duración: 99 años. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

Escribana - Liliana A. Lucente
Nº 32.217

M.A.D.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

25-4-65, Nº 709, Fº 160, Lº 51 S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación: Escritura Nº 108 del 14/11/94 entre Miguel Angel D'Alesio, Angela Petra Perilli de D'Alesio, Miguel Angel D'Alesio (h.), Pablo Aníbal D'Alesio, Luis Héctor Martínez y Silvia Cristina D'Alesio de Lagreca, únicos socios de "M.A.D.A S.R.L." resuelven: Miguel Angel D'Alesio (h.) y Angela Petra Perilli de D'Alesio ceden, venden y transfieren a Pablo Aníbal D'Alesio la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 8.400, renunciando Miguel Angel D'Alesio (h.) a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven modificar los artículos cuarto y quinto así: 4º) Capital: $ 30.000; 5º) Administración: Miguel Angel D'Alesio y Pablo Aníbal D'Alesio en forma indistinta.

Socio Gerente - Miguel Angel D'Alesio
Nº 32.207

MAZEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de la publicación del 8. .95, rec. Nº 15.696. Se consignó erróneamente la denominación social en el art. 1º, siendo la correcta así "MAZEC S.R.L.".

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 15.767

MOLINO SANTA ANITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documento privado del 2 de marzo de 1995, los señores Osvaldo R. Gallinger, César J. Gallinger, Gerardo O. Lauman y Aldo J. Gallinger, únicos socios de MOLINO SANTA ANITA S.R.L., resolvieron modificar la cláusula de objeto social, del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: El objeto de la Sociedad será la producción, industrialización y comercialización de arroz y derivados, por cuenta propia y de terceros, la exportación y la importación de elementos complementarios la actividad agropecuaria mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderas, frutícolas, cultivos forestales y/o explotación granjeras, explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad la de comisionista y representantes de toda operación afín, realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros en camiones de la sociedad o de terceros. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial.

Socio Gerente - Osvaldo Rubén Gallinger
Nº 32.188

ORWEL FOR FAI PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad del 1/6/1995 Escr. Nº 83, Reg. 306, CF. Socios: Ignacio Joaquín Urtizberea, con DNI Nº 14.321.783, divorciado, actor, nacido el 25/10/1960, domiciliado en San Lorenzo Nº 358, Piso 1º, 4, CF; y Alvaro Urtizberea, con DNI Nº 12.285.404, divorciado, consultor en sistemas, nacido el 5/7/1958, domiciliado en Venezuela Nº 615, Piso 1º 5, F, ambos argentinos. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: Organización de todo tipo de espectáculos públicos, principalmente artísticos: teatrales, musicales, plásticos, coreográficos, escenográficos, literarios, publicitarios y la prestación de servicios conexos con lo artístico y cultural; Representación de artistas, asesoramiento profesional, intermediación en la contratación artística o publicitaria; Administración, dirección, o gerencia de salas teatrales, compra y venta de derechos de autor, locación o comodato de lugares de ensayo; Contratación o intermediación en la actividad publicitaria, asociación con otras personas físicas o jurídicas en orden a dichos fines y la enseñanza docencia de lo artístico y cultural. Asimismo la edición, producción y/o distribución de todo tipo de fonogramas, videos, video fonogramas, partituras musicales, libros, revistas y todo tipo de producciones especialmente en medios cinematográficos, televisivos, radiales o publicitarios. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o este contrato, y que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Capital Social: $ 1.500, dividido en 150 cuotas de valor nominal de $ 10 c/u. Socios integran el 25%. Representación y Administración: Gerentes todos los socios indistintamente, excepto para garantías o fianzas a terceros o a los mismos socios, o actos gratuitos en que se necesita la firma de todos. Duran mientras sean socios. Domicilio: Venezuela Nº 615, 1º 2, Capital Federal. Duración: 99 años. Cierre ejercicio social: 31/12.

Escribana - Liliana A. Lucente
Nº 32.215

PAPELERA MANAPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jacobo Stinsnaidro cede a Ricardo Edgardo Cerebrinsky, argentino, nació 23/9/54, DNI 11.389.354, domicilio: Anchorena 1371, 1º 3 de Cap. Fed., las mil acciones sociales que le corresponden de la sociedad, quedando modificados los artículos 4º y 5º del Estatuto social en cuanto a las cuotas integradas por el cesionario y administración de la sociedad.

Escribana - P. Rodríguez Acquarone
Nº 32.308

PIZZA MIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 8/6/1995. 2) Guillermo Alejandro Andrés, argentino, soltero, comerciante, nacido, el 1/12/1964, con DNI 17.231.087, domicilio en Av. San Martín 1911 de Caseros Pcia. de Bs. As. y Fernando Héctor José Paletta, argentino, casa-

do, comerciante, nacido el 15/6/1962, con DNI 16.198.764, domiciliado en la calle Av. Gral. Paz 6752 Planta Baja A, Capital Federal. 3) PIZZA MIA S. R. L. 4) Av. Entre Ríos 1180, Capital Federal. 5) 20 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) La sociedad tiene por objeto: La elaboración, venta y distribución de productos de pizzería y de gastronomía en general. 7) Capital $ 3.000 (Tres mil). 8) La administración y representación legal y uso de la firma social a cargo de ambos socios en forma indistinta, por todo el término de la sociedad. 9) Cierre de ejercicio 31 de mayo de cada año. 10) Se designan Gerentes ambos socios.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 32.218

RELISH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 19/5/1995, se dispuso las cesiones de cuotas y reforma de los arts. 4º y 5º del contrato. Orlando Franco Pugliese y Patrocinio Magdalena Pintado, ceden, venden y transfieren las 50 cuotas que tienen en la sociedad, a favor de Martín Darío Eguía, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14/11/1972, DNI 23.010.396 y de Sandra Paola Eguía, argentina, soltera, comerciante, nacida el 16/10/1969, DNI 20.852.712, ambos domiciliados en Islas Malvinas Nº 3266, Castelar, Provincia de Buenos Aires, en la proporción de 25 cuotas para cada uno de ellos, en el precio total de $ 5.000. La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida exclusivamente por el socio Héctor Horacio Eguía, nuevo domicilio Murillo 1121, piso 9º, E, Capital Federal.

Autorizado - Carlos Alberto Serrano
Nº 32.233

ROCALCUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José González, español, nació 1/6/35, casado, comerciante, CI 4.815.161, domicilio Coronel Díaz 2109 P 2º B, Capital; Joaquín González, argentino, casado, nació 17/2/61, comerciante, DNI 14.171.758, domicilio Brasil 912, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; José Antonio Rodríguez Carballas, argentino, nació 15/11/57, casado, comerciante, DNI 13.915.977, domicilio Av. La Plata 323 P 8º D, Capital; Benjamín Cuadra Valle, español, casado, nació 31/3/41, comerciante, CI 9.209.775, domicilio Yerbal 324, Capital; Manuel Rodríguez, español, casado, nació 26/4/31, comerciante, CI 4.285.311, domicilio República de Indonesia 63 P 5º Capital; Daniel Osbaldo Calzón, argentino, soltero, nació 20/4/64, comerciante, DNI 16.973.116, domicilio Pichincha 1282 Capital; Avelina González, argentina, nació 13/3/65, soltera, comerciante, DNI 17.049.644, domicilio Francisco Madero 823, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; José Roberto Vivas, argentino, nació 24/4/54, casado, comerciante, DNI 11.252.579, domicilio Montiel 1171 Capital; Osvaldo Héctor Fernández, argentino, nació 18/8/44, viudo, comerciante, LE 7.753.813, domicilio Hipólito Yrigoyen 2205, P 7º A, Capital; Sergio Muryan Rahbani, argentino, nació 8/9/59, casado, médico, DNI 14.316.171, domicilio Bolivia 18 P 11º B Capital; José Rodríguez Gándara, español, nació 19/6/27, casado, comerciante, CI 4.465.563, domicilio Veracruz 1369, Lanús, Pcia. de Bs. As.; Eduardo Piñeyro, argentino, nació 15/5/43, casado, comerciante, DNI 7.734.513, domicilio Lincoln 941, Castelar, Pcia. de Bs. As.; Ofelia Ramos Fernández, española, nació 28/10/37, casada, comerciante, CI 6.234.080, domicilio Echeverría 2566 P 3º B, Capital. 2) 15/5/95. 3) ROCALCUA S.R.L. 4) Echeverría 2900, Capital. 5) La adquisición o locación de inmuebles, subdivisión de los mismos en propiedad horizontal, ya sea con fines comerciales o de viviendas; instalación y explotación de establecimientos comerciales del ramo de gastronomía en general, elaboración y venta de pizza, pastelería, empanadas, helados y anexos; explotación y compraventa de garages y/o playas de estacionamiento, alquiler de cocheras fijas; así como también la locación, compra y/o venta de cualquiera de los inmuebles propiedad de la sociedad, o para la explotación de los negocios sociales; construcción de unidades de vivienda para su posterior venta o locación; explotación de los espacios aéreos con fines publicitarios. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8 y 9) Gerentes: Joaquín González, José González y José Antonio Rodríguez Carballo con la firma conjunta de dos cualquiera de ellos por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. 10) 31/5 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 32.252

SADVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Adolfo Carlos Dubourg, argentino, 62 años, comerciante, LE 4.091.079, domiciliado en Av. Belgrano Nº 3701 9º A, Capital y Marcelino Horacio Dubourg, 59 años, comerciante, LE 4.164.983, domiciliado en Av. Patricios 170 3º C, Capital; Fecha de instrumento de constitución: Seis (6) de junio de 1995; Denominación: SADVE S. R. L.; Domicilio Social: Av. Belgrano Nº 3701 9º A, Capital; Objeto Social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: Comerciales: Compra, venta, locación, importación y exportación de alarmas electrónicas y todos sus elementos viables para su funcionamiento, de Telefonía Celular, de Equipos de Seguridad, de Circuitos Cerrados de Televisión, de Sistemas Satelitales y de todo lo referido a la Seguridad, además de su Servicio Técnico y de instalación de los respectivos equipos enunciados, también podrá otorgar representaciones nacionales e internacionales. Inmobiliaria: Compraventa, alquiler y administración de inmuebles urbanos y rurales. Financiera: Mediante la compra, venta, negociación de títulos, acciones y bonos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen con el objeto social. Plazo de Duración: (99) noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital Social: Es de cinco mil pesos ($ 5.000) dividido en cinco mil cuotas de un peso ($ 1) cada una, totalmente suscriptas por los socios según el siguiente detalle: El Sr. Adolfo C. Dubourg tres mil cuotas (3.000) por pesos tres mil y el Sr. Marcelino H. Dubourg dos mil cuotas (2.000) por pesos dos mil; Administración: La ejerce un gerente que dura noventa y nueve (99) años en su mandato; Gerente: Adolfo C. Dubourg: Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Autorizada - Lorena Zoccali
Nº 32.303

TONELLI WINER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de 2.250 Cuotas Sociales del 24/5/1995. Escr. Nº 80, Fº 167, Reg. 306, CF. Cedente: Alberto Félix Francisco Tonelli, cesionario: Manuel Luis Winer. Composición del Capital: Winer Manuel Luis: 4.750 cuotas; Tonelli Alberto Félix Francisco: 250 cuotas. Ambos socios continúan como gerentes. Nuevo domicilio social: Córdoba Nº 632, 4º P.

Escribana - Liliana A. Lucente
Nº 32.214

VELERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación: Escritura Nº 107 del 14/11/94 entre Miguel Angel D'Alesio, Angela Petra Perilli de D'Alesio, Miguel Angel D'Alesio y Pablo Aníbal D'Alesio, únicos socios de VELERO S.R.L. resuelven: a) Miguel Angel D'Alesio y Angela Petra Perilli de D'Alesio ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales por el precio de $ 7.500 a Miguel Angel D'Alesio, renunciando a su calidad de socio gerente; b) Pablo Aníbal D'Alesio, cede, vende y transfiere la totalidad de su cuotas sociales por el precio de $ 500 a Francisca Beatriz Martino, 30 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 18.181.574, Santiago del Estero 1170 7º A, Capital, y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven modificar los artículos cuarto y quinto así. 4º) Capital: $ 10.000; 5º) Administración: Miguel Angel D'Alesio, Socio Gerente.

Socio Gerente - Miguel Angel D'Alesio
Nº 32.205

VEROLANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 21/12/84, Nº 6307, Lº 85, SRL; Escritura del 18/5/95. Habiendo expirado el plazo de duración de la sociedad el 5 de julio de 1994, se resuelve su reconducción estableciendo el plazo de duración en 30 años a partir de la fecha de inscripción de la reconducción y en consecuencia se modifica la cláusula 4ta. en tal sentido. Se establece la sede social en la calle Isabel La Católica 19, piso 4º B, Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 15.777

VISEJO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento priv. 3/5/95. 2) Félix Cuadra vende, cede y transfiere todas las cuotas que le pertenecen en la sociedad, a María del Carmen Boada 600 y a Oscar Boada 600. 3) Félix Cuadra renuncia al cargo de gerente. 4) Capital: $ 4.000 div. en 4.000 cuotas de $ 1 VAN c/u; María del Carmen Boada 2.200 cuotas y Oscar Boada 1.800 cuotas. 5) Se designa gerente a María del Carmen Boada.

Autorizado - Sixto Juan Cabrera
Nº 32.309

VUELTA DE OBLIGADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación del Contrato Social: Por acto privado de fecha 9/5/95, el socio Delia Susana Fulvi vende, cede y transfiere sus 1716 cuotas partes por la suma de $ 1.716 a los Sres. Pablo Alberto Bonato, argentino, casado, de profesión comerciante, Almafuerte 1141 Bella, nacido el 27/12/58, DNI 12.857.100 y Hugo Juan Sebastián Bonato, argentino, casado, de profesión comerciante, Almafuerte 1141 Bella Vista, nacido el 8/11/54, DNI 11.267.656 (858 cuotas partes a cada uno). En consecuencia se modifica la cláusula cuarta del contrato social: "El Capital Social se fija en Pesos Cinco Mil Doscientos ($ 5.200) dividido en Cinco mil doscientas cuotas partes (5.200) de Un peso ($ 1) Valor Nominal cada una; totalmente suscriptas e integradas por los socios en la forma que se expresa a continuación: Silvina Inés Beneventano 1.716 cuotas partes de $ 1 Valor Nominal cada una, María Cristina Magnano 1.768 cuotas partes de $ 1 Valor Nominal cada una, Pablo Alberto Bonato 858 cuotas partes de $ 1 Valor Nominal cada una y Hugo Juan Sebastián Bonato 858 cuotas partes de $ 1 Valor Nominal cada una.

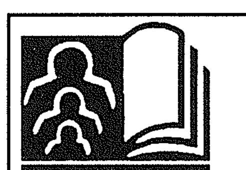
Autorizada - Lucrecia Fausón
Nº 32.228

YOUNG ENTERPRISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 30 de enero de 1994 el Señor Víctor Edgardo Elena cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en YOUNG ENTERPRISE S.R.L. a favor de Jorge Luis Foligna, argentino, casado, comerciante, con documento de identidad Nº 12.290.969, domiciliado en Fray Justo Sarmiento 1532 piso 4º dto A de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: el Señor Jorge Luis Foligna el 50% y la Señora Ana María Foligna el 50% del total del Capital Social, modificándose en consecuencia el artículo cuarto. El Señor Víctor Edgardo Elena renuncia al cargo de Gerente revistiendo el carácter de Gerente el Señor Jorge Luis Foligna.

Autorizado - Gustavo Daniel Elena
Nº 32.249



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

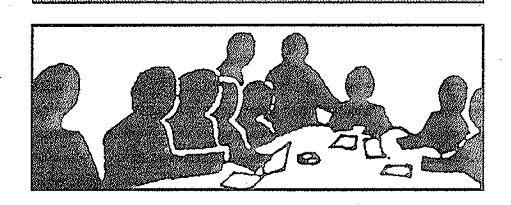
OPAGRO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por escritura Pca. 61 del 25/4/95 los socios comanditados Diego Andrés Ponieman, Pablo Daniel Ponieman y Ana Ponieman, venden, ceden y transfieren a Miguel Ponieman, argentino, nacido el 8/12/38, divorciado, L.E. 4.288.080, domiciliado en Amenábar 2095 1º Piso Dpto. "B" Cap. Fed. la totalidad de sus aportes de capital comanditado o sean $ 300 cada uno los dos primeros y $ 2500 Ana Ponieman por el precio total de Tres Mil Cien Pesos, quedando en su mismo lugar, grado y prelación. Inscripción: 10/11/65 Nº 1474 Fº 496 Lº 239 de Contratos Públicos.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 32.221

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE PODOLOGOS

CONVOCATORIA

La ASOCIACION ARGENTINA DE PODOLOGOS de conformidad con el título V art. 26, inc. (F) título XI, arts. 41, 42, 43, 44 y 45, título XII arts. 49 y 50, del Estatuto Social, invita a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de junio a las 20 hs., en nuestra sede social de la Calle Pte. Luis Sáenz Peña 1119 de Capital Federal con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo al 31 de marzo de 1995.
3º) Designación de la Comisión Electoral y Escrutadora.
4º) Elección de los siguientes miembros de la C.D.: 1 Presidente por dos (2) años, 1 Vicepresidente por dos (2) años, 1 Secretario General por dos (2) años 5 Vocales suplentes por (1) año, 2 Revisores de Cuentas por un (1) año.
5º) Dar a conocer a viva voz, por intermedio de la Comisión Electoral y Escrutadora, los resultados del escrutinio.
6º) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente y Secretarios.

Presidente - Gregorio Barr Bortnik
Secretaria General - María Mirás
e. 14/6 Nº 32.102 v. 14/6/95

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI

CONVOCATORIA

Convócase para la 62º Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de junio de 1995 en la sede social, calle Cap. Ramón Freire 1824 - Capital Federal, en primera convocatoria para las 20:30 horas y en segunda convocatoria para las 21:00 horas, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos Sociales, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos al 28 de febrero de 1995 y el informe del Organo Fiscalizador.
2º) Elección, por lista oficializada, de 7 (siete) miembros titulares de la Comisión Directiva, con mandato por 2 (dos) años y de 5 (cinco) miembros suplentes, con mandato por 1 (un) año.
3º) Designación de 2 (dos) revisores de cuentas titulares y 1 (uno) suplente por el término de 1 (un) año, integrante del órgano de fiscalización.
4º) Designación de 2 (dos) asociados para suscribir el Acta de Asamblea.

Art. 15-Inciso a): Las listas cuya oficialización se solicita deberán ser presentadas bajo la firma de por lo menos 10 (diez) asociados con derecho a voto, con un mínimo de 10 (diez) días de anticipación al acto eleccionario. Los candidatos propuestos deberán prestar su conformidad por escrito en los mismos términos.

Art. 25: Las Asambleas quedarán constituidas siempre que estuviesen presentes la mitad más uno de los socios con voz y voto. No pudiendo constituirse por falta de número, se efectuará una segunda reunión, la que comenzará media hora después que la fijada para la anterior. En esta segunda reunión, las resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Administrador General - Rubén H. Ciancio
e. 14/6 Nº 32.325 v. 14/6/95

ASOCIACION DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

Estimado/a Socio/a: Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. a fin de invitarlo a la Asamblea Anual Ordinaria, a celebrarse en nuestra Sede Social sita en Moreno 1270, Piso 1º, Of. 106, de Capital Federal, próximo 23 de junio de 1995, a las 19 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos (2) Socios Plenarios o Activos para revisar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.
2º) Puesta a consideración de la Memoria de la Comisión Directiva; Balance General; Cuenta de Recursos y Egresos; Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios 1993 y 1994.
3º) Elección de Seis (6) Socios para cubrir los cargos de Revisores de Cuentas, Titulares y Suplentes.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1995.

Prsidente - Guillermo R. Cura
Secretario - Luis Rilo

Es importante que le recordemos que de acuerdo con el Art. 40º de nuestro Estatuto Social, para poder participar de la Asamblea deberá encontrarse al día con la cuota social, como así también que el Art. 37º determina que no lográndose el quórum necesario a la hora determinada, se iniciará la Asamblea después de una (1) hora de espera, con el número de socios capacitados para intervenir en la misma y que se encuentren presentes.

e. 14/6 Nº 32.064 v. 16/6/95

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA A REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS

En uso de las atribuciones que le son propias en virtud de lo dispuesto por el Art. 30º del Estatuto, la Comisión Directiva del Automóvil Club Argentino, convoca a Reunión Ordinaria de la Asamblea de Delegados, a realizarse el día 21 de junio de 1995, a las 18,30 horas, en la Sede Central de la Institución Avda. del Libertador 1850, Capital Federal, la que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores Delegados para firmar el Acta.
2º) Toma de conocimiento, constitución de servidumbre en U. S. Parque Altc. Brown.
3º) Toma de conocimiento sobre servicios y obligaciones derivados de la explotación de inmuebles cedidos por gobiernos provinciales.
4º) Toma de conocimiento de los valores de la cuota social, de conformidad con la resolución de la Asamblea de Delegados del 28 de junio de 1994 (Acta Nº 2, Punto 2) y su ratificación del 15 de noviembre de 1994 (Acta Nº 3, Punto 2).
5º) Consideración del cupo previsto en el Art. 14º, inc. 3 del Estatuto Social (Socios Vitalicios).
6º) Fijación del monto que establece el Art. 36: del Estatuto.
7º) Consideración del proyecto de Presupuesto de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio 1º de julio de 1995 al 30 de junio de 1996 conforme al Art. 46º inc. ñ) del Estatuto; modificación de acuerdo al Art. 46º inc. n) del mismo e informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas.

Presidente - César C. Carman
Secretario - Eduardo Tarraubella

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 7.6.95.

e. 14/6 Nº 15.185 v. 14/6/95

"C"

COLEGIO MONTESSORI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 7 de julio de 1995, a las 14 horas en la calle Paraguay 1307 piso 4º of. 37, de la Capital Federal. De acuerdo al artículo décimo primero del Estatuto Social se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la situación litigiosa de 1000 acciones ordinarias al portador título Nº 3 Serie Nº 1 numeradas entre el Nº 2001 y el Nº 3000.
3º) Consideración de las causales de la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales previstos por la Ley de Sociedades, para los Ejercicios Económicos terminados el 31/12/92, el 31/12/93 y 31/12/94.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1) art. 234 de la Ley 19.550 y modificaciones, por los Ejercicios Económicos finalizados el 31/12/92, 31/12/93 y el 31/12/94.
5º) Análisis y consideración de lo deudores y acreedores de la Sociedad. Tratamiento a seguir en el futuro.
6º) Fijación del número de directores y su elección.
7º) Ratificación de la modificación del domicilio de la sede social.

Presidente - Jorge Bernardo García

NOTA: Los señores Accionistas deberán cursar comunicación dirigida al mencionado domicilio Paraguay 1307 Piso 4º Of. 37 Capital Federal, para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas, con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea, en días hábiles en el horario de 13 a 17 horas.

e. 14/6 Nº 32.065 v. 21/6/95

"D"

DIQUE 1 S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de DIQUE 1 S.A., en forma simultánea en primera y segunda convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo décimo del estatuto social, en San Martín 910 5º Cap. Fed., para el día 7 de julio de 1995, en primera convocatoria para las 9 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del artículo 4º del estatuto por aumento del capital social desde $ 50.000 hasta $ 1.550.000, integrando el aumento mediante la capitalización de $ 1.500.000 de la cuenta de Aportes Irrevocables para Futuras Emisiones de Acciones, a cuyo fin se considerará la suspensión del derecho de preferencia de conformidad con lo previsto en el art. 197 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales;
3º) Consideración de un texto íntegro, ordenado y actualizado, del estatuto social.
4º) Otorgamiento de un poder para quienes realizarán en su caso, las gestiones y actos tendientes a lograr la inscripción registral de la reforma aprobada.

Los accionistas podrán cumplir con lo establecido en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales —depósitos de sus acciones en la Sociedad— hasta el día 3 de julio de 1995 a las 18 hs. en la Sede Social.

Presidente - Luis Antonio Maronese
e. 14/6 Nº 32.077 v. 21/6/95

"I"

ISLA VIZCAINO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de julio de 1995 a las 9 horas, en la calle 25 de Mayo 798, San Isidro, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Liquidación de ISLA VIZCAINO S.A.
3º) Partición y distribución parcial del capital social en los términos del artículo 107 L.S.C.
4º) Designación de Liquidadores.
5º) Autorización al Presidente a contratar con la Empresa en iguales condiciones que en las realizadas con terceros.

Buenos Aires, 8 de junio de 1995.

Presidente - Juan Carlos Herrera
e. 14/6 Nº 32.079 v. 21/6/95

"L"

LABORATORIOS POEN Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

LABORATORIOS POEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA, Registro I.G.J. Nº 11.381, comunica a los señores accionistas que el día 4 de julio de 1995, a las diez horas, se realizará ASAMBLEA ORDINARIA en la sede social sita en la Avenida Gaona Nº 5124, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la o las personas quienes, juntamente con el señor Presidente, confeccionarán y firmarán el Acta de Asamblea.
2º) Distribución de dividendos en efectivo.

Buenos Aires, 6 de junio de 1995.

Presidente - Reinaldo Camilo Macchi

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir al acto asambleario, deberán efectuar la comunicación que exige el artículo Nº 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 14/6 Nº 31.994 v. 21/6/95

"P"

PETROQUIMICA BAHIA BLANCA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de julio de 1995, a las 15 horas, en la Sede Social de calle 25 de Mayo 555, Piso 9º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea.
2º) Razones por las cuales la Asamblea ha sido convocada fuera de término.
3º) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994 y de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Integración del Polo Petroquímico Bahía Blanca. Sus consecuencias.
6º) Fijación de las retribuciones de Directores y Síndicos por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
7º) Determinación de las retribuciones de Directores y Síndicos por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1995.
8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes Clases "A" y "B", para completar mandatos que vencen el 31 de diciembre de 1995 y el 31 de diciembre de 1996.
9º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora Titulares y Suplentes, por un (1) Ejercicio.

Presidente - Norberto Schor

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para obtener la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea y de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades, deben cursar a la Sociedad la pertinente comunicación de asistencia con no menos de tres días de anticipación al domicilio de 25 de Mayo 555, Piso 9º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs.

e. 14/6 Nº 32.070 v. 21/6/95

PUMARIN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 45.107

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3/7/95 a efectuarse en la sede de Avda. La Plata 213 3º A de esta Capital, a las 15.00 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quorum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por los cuales se convoca fuera de término estatutario.
2º) Ratificación o rectificación de lo resuelto por las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 30/9/90, 30/4/91, 27/2/92 y 26/2/93".
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referida a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/10/93 y 31/10/94.
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Luis Prieto
e. 14/6 Nº 32.054 v. 21/6/95

"Q"

QUIMICA ESTRELLA
S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de julio de 1995 a las 15.30 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, anexos, información complementaria e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio 89º, cerrado el 31 de marzo de 1995. Aprobación de la gestión del Directorio y de sus remuneraciones y aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio en la Memoria y que incluye el pago de dividendo del 5 % sobre el Capital en acciones ordinarias de un voto por acción.
4º) Aumento del Capital en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550 y emisión de las acciones correspondientes, de acuerdo a lo que se resuelva en el Punto 3º.
5º) Integración del Directorio: determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término correspondiente.
6º) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora conforme al Art. 284 de la Ley 19.550. Elección de los síndicos titulares y suplentes y fijación de su remuneración.
7º) Designación de Contador, titular y suplente, certificante de los Estados Contables correspondientes al próximo Ejercicio 1995/96 y determinación de la remuneración a asignar al certificante del balance cerrado el 31/3/95.

Buenos Aires, junio 8 de 1995.
Presidente - José A. Martínez de Hoz

NOTA: Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea y tomar parte en sus deliberaciones, conforme lo prescribe el Estatuto, es necesario solicitar en las oficinas de nuestra Sociedad, sitas en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes la respectiva cédula de entrada, previo el depósito de las acciones o del certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, venciendo este plazo el día 27 de junio de 1995 a las 16 horas.

e. 14/6 Nº 32.115 v. 21/6/95

"S"

SAN JUSTO
S. A. I. C.
Nº 93 Fº 113 del Libro 159 Tº A de E. N. 8/2/65

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SAN JUSTO S.A.I.C., para el día miércoles cinco de julio de 1995 a las nueve horas, en el domicilio de Avenida Santa Fe 1621, piso 6º, de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1993, y razones de su atraso.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y causas de la demora.
4º) Remoción con causa de alguno o todos los Directores Titulares por haber cesado de hecho en la conducción de los negocios sociales.
5º) Remoción de algunos o todos los Directores Titulares ante la falta de consideración de los ejercicios económicos 1993 y 1994.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
8º) Remoción con causa del Síndico Titular.
9º) Designación del síndico.
10) Consideración de la situación económico financiera y medidas a adoptar a su respecto.

Presidente - Parides P. F. Bassi

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad Belgrano 1836, piso 10, oficina 39 con tres días hábiles de anticipación, en el horario de 10 a 16 horas (art. 238 ley 19.550)

e. 14/6 Nº 15.631 v. 21/6/95

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Cordero, Cavallo y Lautaret SRL con domicilio en Av. Corrientes 857, Capital, transfieren a Cordero, Cavallo Lautaret SA, con domicilio en Av. Corrientes 857, Capital, su playa de estacionamiento de automotores sita en AV. CORRIENTES Nº 867, Cap. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Av. Corrientes 857, Capital.

e. 14/6 Nº 32.013 v. 21/6/95

Central SRL, con domicilio en Av. Corrientes 857, Capital, transfiere a Central Cinematográfica SA, domiciliada en Av. Corrientes 857, Capital, su Cine-Teatro "Broadway" sito en AV. CORRIENTES Nº 1155/65, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Av. Corrientes 857, Capital.

e. 14/6 Nº 32.015 v. 21/6/95

Génesis Negocios S.A., representada por martillero público María del Carmen Tornari con domicilio en Avda. Córdoba 1889, Capital Federal, avisa que: Jorge Omar Frontalini, Juan Pablo Frontalini y Andrea Silvia Frontalini, con domicilio en Avda. Rivadavia 10.301, Capital Federal, venden, ceden y transfieren el fondo de comercio de "Estación de Servicio. (Combustibles líquidos)", marca Y.P.F., ubicado en AVDA. RIVADAVIA Nº 10.301/5/9/11/13, Capital Federal, a "Herja S.R.L.", con domicilio en Pedro N. Arata Nº 1566, Capital Federal, libre de toda deuda y con personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e.14/6 Nº 31.997 v. 21/6/95

"L"

Central SRL, con domicilio en Av. Corrientes 857, Capital, transfiere a Central Cinematográfica SA, con domicilio en Av. Corrientes 857, Capital, su Cinematógrafo ubicado en la calle LAVALLE Nº 777, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Av. Corrientes 857, Capital.

e. 14/6 Nº 32.017 v. 21/6/95

"M"

Vicente Pescatore, domiciliado en Martínez Castro 1142 de Capital Federal, transfiere a Guido Carlos Caballero y Gustavo César Caballero, con domicilio en Martínez Castro 1138, Capital Federal, su local ubicado en la calle MARTINEZ CASTRO 1138, Cap. Federal, en carácter de "Taller mecánico (Reparación de automotores), de soldadura autógena y eléctrica, de chapistería (como actividad complementaria) y de pintura con máquina pulverizadora", aprobado por expediente 2109/68. Reclamos de ley y domicilio de partes en Martínez Castro 1138, Capital Federal.

e. 14/6 Nº 32.025 v. 21/6/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACELIN
S. A. C. I. A. y F.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 28/4/95 quedaron designados Presidente: Norberto José Camplone, Vice.: Ignacio Alberto Slobinsky, Dir. Tit.: Rodolfo Luis Camplone y Dir. Sup.: Elba Magdalena Biscotti. Inscripto 24/2/87. Nº 875. Lº 113, Tº A. S.A.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 14/6 Nº 31.983 v. 14/6/95

ACORDAR
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica el resultado de su acto de adjudicación Nro. 36 realizado el día 31 de mayo de 1995, con fondos al 29 de mayo de 1995. Solicitudes adjudicadas por puntaje: 004649 - 003304 - 004584 - 001058 - 004549 - 003716 - 003873 - 00968.
Solicitudes adjudicadas por sorteo: 004635 - 004619.
El resultado de la adjudicación está sujeto a la verificación de los pagos. Próximo acto de adjudicación 30/06/95.

Presidente - Miguel Angel Chatelain
e. 14/6 Nº 32.078 v. 14/6/95

ALAS
S. A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados

Sorteo 27/05/95 - Lotería Nacional

NUMEROS SORTEADOS	SIMBOLOS FAVORECIDOS
Primer Premio 12.072	072
Segundo Premio 05.286	286
Tercer Premio 16.943	943
Cuarto Premio 35.852	852
Quinto Premio 22.414	414

Adm. y ventas: Hipólito Yrigoyen 529 - TE: 0461-75778 (2919) V. Constitución (S. Fe).

Apoderado - Víctor R. Geromella
e. 14/6 Nº 32.092 v. 14/6/95

AMPLICAMPO
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Sunchales, 2 de junio de 1995

PUBLICACION DE RESULTADOS DEL ACTO DE ADJUDICACION EN EL BOLETIN OFICIAL

Rogamos la publicación en el Boletín Oficial del texto que a continuación se detalla:

	GRUPO	DURACION (MESES)	ORDEN	SISTEMA
CIRCULOS DE DINERO	C26-018	25	20	S
	B24-024	20	6	S
	B24-024	20	27	L-03 C.
	B24-024	20	29	L-03 C.
	B-24-025	20	14	S
	B-24-025	20	38	L-03 C.
	D15-036	40	20	S
	D15-037	40	64	S
	E21-069	50	91	S
	C27-074	25	44	S
	C27-075	25	25	S
	C27-076	25	29	S
	C27-077	25	29	S

GRUPO	DURACION (MESES)	ORDEN	SISTEMA
C27-078	25	50	S
C27-078	25	4	L-05 C.
A25-083	10	9	S
A25-083	10	20	L-03 C.

S: Sorteo L: Licitación SLD: Sorteo Licitación Desierta

Autorizada - Gabriela P. Ziraldo
e. 14/6 Nº 10.088 v. 14/6/95

ASERRADERO RUTA 26
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

Avisa que: Por escritura del 6/4/95 se protocolizó el acta del 8/3/94, donde se resolvió. 1) Aumentar el capital social hasta la suma de pesos 5.000. 2) Prescindir de la sindicatura. 3) Se conforma el directorio de la siguiente manera: Presidente: Mabel Susana Fares de Brunengo; Vicepresidente: Dora Nocetti de Fares; Directores Suplentes: Juan Carlos Fares y Liliana B. Fares. Inscripta con fecha 30/11/93 bajo el Nº 10250 Libro 99 de S.R.L.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 14/6 Nº 32.111 v. 14/6/95

ASTI
S. A.

NUEVO DIRECTORIO

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Nº 38 del 28/04/95 y posterior distribución de cargos por el Directorio según Acta Nº 213 de la misma fecha la sociedad ASTI S.A. constituyó los órganos de administración y fiscalización de la siguiente forma Presidente: Roberto Bautista Franco Baccanelli; Vicepresidente: Francisca A. Accinelli de Baccanelli; Directores: Máximo José Roberto Baccanelli, Romano Angelo Baccanelli, Silvia Donata Baccanelli, Daniela Marina Baccanelli; Síndico Titular: Ernesto Roberto; Síndico Suplente: Marcos María José Baccanelli.

Presidente - Roberto B. F. Baccanelli
e. 14/6 Nº 32.089 v. 14/6/95

"B"

BELHOF INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ, B. V.

Se hace saber por un día, que BELHOF INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ, B.V., con domicilio y asiento principal de sus negocios en el Reino de Holanda, de acuerdo con lo dispuesto por el Organo de Administración el 25 de noviembre de 1994, resolvió que la Sociedad gestione su inscripción en los términos del Art. 118 de la Ley de Sociedades Comerciales, para realizar inversiones en valores mobiliarios y participación en el capital de sociedades, designando como representante y apoderado a José Fernández-Crespo, con domicilio en Yerbal 364, 5º, B., Capital Federal, el que también será el domicilio legal de la Sociedad.

Apoderado - José Fernández Crespo
e. 14/6 Nº 32.049 v. 14/6/95

BOLDT
S. A.

CANJE DE ACCIONES EN CIRCULACION POR CONVERSION EN ESCRITURALES

Se comunica a los Señores Accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31 de octubre de 1994, la reunión de Directoria celebrada el 7 de junio de 1995 y las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores —Disposición Nro. 864 del 24 de mayo de 1995— y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 23 de junio de 1995 se procederá a:

1. Canjear las acciones cartulares de la Sociedad por acciones escriturales, las cuales serán acreditadas en las cuentas que al efecto se abrirán, para cada uno de los Señores Accionistas que realicen la presentación mencionada en el punto 4 del presente, en el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad que llevará la Caja de Valores S.A., entregándose en dicho acto el respectivo comprobante de apertura de cuenta.
2. El canje se efectuará a la par, es decir, por cada acción cartular de valor nominal $ 1.-, se acreditará una acción escritural de valor nominal $ 1.-, no existiendo fracciones.
3. Las acciones escriturales a acreditar son acciones ordinarias de valor nominal $ 1.- cada una, de 1 voto.
4. El canje se realizará contra la presentación de los títulos cartulares actualmente en circulación, con los cupones Nro. 3 al 12 adheridos, en la sede central de la Caja de Valores S.A., sita en la Avda. Leandro N. Alem 322, de la Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 15 horas. Buenos Aires, 7 de junio de 1995.

Director - Enrique Aldazábal
e. 14/6 Nº 32.083 v. 14/6/95

"C"

CASTOROIL
S. A. C. I. A. F. e I.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 1/3/95 quedaron designados Presidente Ignacio Alberto Slobinsky, Vice.: Rodolfo Luis Camplone, Dir. Tit.: Norberto José Camplone, Dir. Sup.: Elba Magdalena Biscotti. Inscripto el 5/2/70, Nº 73. Fº 333. Lº 70. Tº A.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 14/6 Nº 31.984 v. 14/6/95

CALE, ALEXANDRE Y COMPAÑIA
S. R. L.

En liquidación, comunica que en los autos: "SOUZA ALEXANDRE DE ZABALLA, MARIA ANGELICA y Otro s/Sumario", expte. 8.109/92, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, se ha designado al señor Carlos Miguel Zaballa (C.I. Nº 3.024.458) con domicilio en Quintana 209, 1º "B", Capital Federal, como co-liquidador de la sociedad en reemplazo del señor Arturo Souza Alexandre.

Co-liquidador - Guillermo Alberto Garzón
e. 14/6 Nº 32.002 v. 14/6/95

CENTRO DE INFORMATICA
S. A.

RPC: 5/12/84, Nº 8474, Lº 100, Tº "A" de S.A. Comunica por Acta de Directorio que el 22/11/94 designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Alejandro Julio Klein; Vicepresidente: Gaspar Arturo Aguirre; Director Suplente: Juan Hugo Córdoba.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 14/6 Nº 32.046 v. 14/6/95

CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA
S. A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria iniciada el 26 de abril de 1995 y finalizada el 19 de mayo siguiente, designó Director Titular al ingeniero Norberto Juan Baz, para cubrir la vacante producida en el Directorio por la renuncia del señor Miguel Gregorio Criscuolo, con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio a cerrar al 30 de noviembre de 1995.

Presidente - Juan Manuel Lynch
e. 14/6 Nº 32.075 v. 14/6/95

COMERCIAL BELGO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial Financiera e Industrial

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 20/12/94, aumentó el Capital de $ 1.010.000 a $ 1.950.000.

Autorizado - Carlos A. Vadell
e. 14/6 Nº 32.059 v. 14/6/95

CORPORACION SUDAMERICANA DE INVERSIONES
S. A.

(Nº 10.619, L. 115, T. "A" de S.A.). Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 30/05/95 y reunión de Directorio de la misma fecha, la Sociedad CORPORACION SUDAMERICANA DE INVERSIONES S.A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Enrique Jaratz; Directores Titulares: Carlos Alberto Adamo, Leonardo Anidjar, Pablo De la Peza, Carlos Etcheverrigaray, Jorge Hierro, Oscar Jaratz, y Rafael Seragopián.

Profesional Dictaminante - Abogada - Marga M. Clavell
e. 14/6 Nº 32.038 v. 14/6/95

CORUPEL
Sociedad Anónima

24-2-76 Nº 255 Fº 385 Lº 82 Tº A S.A. Se hace saber que por Escritura Nº 65 de fecha 17 de mayo de 1995 y Acta de Directorio Nº 224 de fecha 28 de febrero de 1995; se confirió un Poder Especial a favor del Señor José Fabián Rud, titular del DNI. 16.454.147.

Presidente - Oscar Rajnerman
e. 14/6 Nº 32.039 v. 14/6/95

COSMETICOS AVON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

RPC: 27.3.68, Nº 698, Lº 66, Tº "A" de E.N. Comunica por Acta de Directorio que el 22.3.95 designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Pablo Norman Daly; Directores Titulares: Jorge Amaro Méndez, Atilio Covelli, Carlos Alberto Barbosa, Juan Supervielle Milburn, Jorge Martínez Quiroga y Nelly Amanda Abascal; Directores Suplentes: Horacio Beccar Varela y Alberto Olivero Quintana.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 14/6 Nº 32.045 v. 14/6/95

"D"

DANY IMPORT - EXPORT
S. R. L.

DANY
S. R. L.

Por escritura del 7/6/95 se protocolizó la documentación pertinente y el acta de asamblea del 19/4/95, de la sociedad de referencia que tiene domicilio legal en la Ciudad de La Paz, Bolivia, en la que se resolvió establecer una sucursal en la Ciudad de Bs. As., Argentina, al solo efecto de comercializar electrodomésticos, los cuales le serán provistos por la Oficina central ubicada en la ciudad de La Paz, República de Bolivia. Su representante es Ana Alvarez Flores, paraguaya, de 32 años, economista, pasaporte 126679, viuda, con domicilio suyo y de la sucursal en Doctor Horacio Casco 4876, depto. 2 de Cap. Fed. y el capital asignado es de $ 10.000.-

Escribano - Pedro M. Pereyra Iraola
e. 14/6 Nº 32.035 v. 14/6/95

"I"

INVAL
S. A.

Que por Asamblea del 27/4/95 Acta Nº 161 se eligió el Directorio y por Acta de Directorio Nº 162 del 28-04-95 se distribuyeron los cargos quedando así constituido: Presidente: Sr. Ricardo Berthold, Directores: Dr. Enrique Atilio Federico, Harald Schuff y Juan Ronaldo Tasselkraut.

Escribano - Benito Roitstein
e. 14/6 Nº 32.060 v. 14/6/95

ISOTEX
S. A.

RPC: 29.3.90, Nº 1597, Lº 107, Tº "A" de S.A. Comunica por Acta de Directorio que el 31.3.95 designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Jean Claude Breffort; Vicepresidente: Damián Fernando Beccar Varela, Directores titulares: José Ignacio del Busto Iza, Manuel Solanet y José Primavera Cardoso; Directores Suplentes: Gian Paolo Caccini, Marcelo Pablo Saraví y Roberto Luis H. Correa Netto.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 14/6 Nº 32.044 v. 14/6/95

"L"

LA PRIMERA ALBORADA
S. A.

ADJUDICADOS PARA PUBLICACION DEL 5/1995 Sorteo: 27/05/95

Nº de Sorteo: 72 - 286 - 943 - 852 - 414 - 399 - 521 - 714 - 830 - 478

Nº SORTEO		NOMBRE	LOCALIDAD - PROV.	TITULO	FECHA
Grupos de		ZANELLA POCKET GL			
AA	3 414	BALMACEDA SUSANA MABEL	S.A. DE ARECO - B	2640	23/07/93
AA	1 72	CAMINO NORMA BEATRIZ	CAPILLA DEL SEÑOR	15559	18/01/92

Grupos de ZANELLA POCKET GL

Nº SORTEO	NOMBRE	LOCALIDAD - PROV.	TITULO	FECHA
AA 6286	LANDGREBE ELIDA SUSANA	CAPITAL FEDERAL	16941	14/02/91
AA 2286	MERCADO MANUEL ROBERTO	MUÑIZ - BUENOS A	15824	11/05/91
AA 4943	MONTIEL RAUL ANGEL	LOS POLVORINES -	0	13/03/95
AA 4 72	PONCE LUIS RICARDO	EL MAITEN - CHUB	98858	17/11/94
AA 1852	RODRIGUEZ LEONOR DE	ROSARIO - SANTA	16774	12/04/91
AA 7 72	RODRIGUEZ MARTA SARA	BERAZATEGUI -BU	16625	12/04/91
AA 2943	ZOTELO MARIA JOSEFINA DE	LUJAN - BUENOS A	17082	22/11/91

Grupos de ZANELLA DUE GL.

Nº SORTEO	NOMBRE	LOCALIDAD - PROV.	TITULO	FECHA
AB 1 72	ASCENSION GONZALEZ	CAPITAL FEDERAL	0	21/04/95
AB 1521	FERNANDEZ CIRILO	GONZALEZ CATAN -	87788	25/08/94
AB 1399	IRUSQUIETA KARINA	BALCARCE - BUENO	99064	24/11/94
AB 1286	MARTINEZ GREGORIO	GRAL. RODRIGUEZ	76421	23/06/94
AB 1414	PEREZ MARTIN GABRIEL	FLORENCIO VARELA	99067	24/11/94

Grupos de YAMAHA JOG

Nº SORTEO	NOMBRE	LOCALIDAD - PROV.	TITULO	FECHA
AC 1414	DOMINGUEZ ROSANA	ROSARIO - SANTA	99108	19/10/94

Grupos de YAMAHA ASIS

Nº SORTEO	NOMBRE	LOCALIDAD - PROV.	TITULO	FECHA
AD 1 72	CALDERON VILMA ROSA	MARTINEZ - BUENO	117879	20/01/95

Grupos de YAMAHA TENERE 660 CC

Nº SORTEO	NOMBRE	LOCALIDAD - PROV.	TITULO	FECHA
AF 1 72	CARDOSO OSCAR ALBERTO	USHUAIA - TIERRA	0	21/04/95

Grupos de 6 ART. DEL HOGAR

Nº SORTEO	NOMBRE	LOCALIDAD - PROV.	TITULO	FECHA
BA 1286	ACEVEDO MARIO OSCAR	ALMIRANTE BROWN	0	18/02/95
BA 1 72	CALISAYA LUIS DAER DE S.	S. SALVADOR DE JU	37675	21/01/94
BA 1943	PIROLA NORMA BEATRIZ	AZUL - BUENOS AI	33680	23/11/93

Grupos de 3 ART. DEL HOGAR

Nº SORTEO	NOMBRE	LOCALIDAD - PROV.	TITULO	FECHA
BB 2 72	BAMBINO E/MANIS DIONISIA	HENDERSON - BUEN	76674	27/05/94
BB 2286	MENSEGUEZ ROBERTO	B. EMPALME FCGBM	99534	27/09/94
BB 1286	OSUNA CLAUDIO DARIO	TRELEW - CHUBUT	82606	26/07/94
BB 1943	SUBIRADA MARIA CRISTINA	PERGAMINO - BUEN	2051	19/05/93
BB 1 72	ZARAGOSA ELVA H. NUNEZ DE	LOMA HERMOSA - B	99427	22/04/92

Grupos de 3 ART. DEL HOGAR

Nº SORTEO	NOMBRE	LOCALIDAD - PROV.	TITULO	FECHA
BC 1943	CORDOBA ELVIRA RENEE	LOMAS DE ZAMORA	76803	27/06/94
BC 1 72	FERNANDEZ SILVIA NOEMI	VICTORIA - BUENO	93083	20/09/94
BC 1286	OJEDA MARIA ISABEL	MARIANO ACOSTA -	33851	15/11/93

Grupos de O. COMPRA $ 5000

Nº SORTEO	NOMBRE	LOCALIDAD - PROV.	TITULO	FECHA
CA 3 72	AGUIRRE CAMILO V.	GRAND BOURG - BU	0	23/03/95
CA 2 72	ALEMAN AGUSTIN	JOSE C. PAZ- BU	19081	21/09/93
CA 7 72	ARANCIBIA ADELINA	LAS HERAS - MEND	0	14/03/95
CA 1 72	DE GIULI DE B. ANA MARIA	RAMOS MEJIA - BU	118486	17/02/95

Grupos de O. COMPRA $ 5000

Nº SORTEO	NOMBRE	LOCALIDAD - PROV.	TITULO	FECHA
CA 6 72	MONTENEGRO SUSANA	ISIDRO CASANOVA	119485	24/01/95
CA 8 72	ROMERO ROMINA DEL VALLE	SALTA	0	23/02/95
CA 4 72	SALVO CESAR	MAR DEL PLATA -	0	24/04/95
CA 5 72	SILVA NEBIO VIDAL	MORENO - BUENOS	59652	24/03/94
CA 9 72	VEREA MARIA CRISTINA	REMEDIOS DE ESCA	0	25/04/95

Grupos de O. COMPRA $ 9000

Nº SORTEO	NOMBRE	LOCALIDAD - PROV.	TITULO	FECHA
CB 3 72	JIMENEZ JOSE ELEUTERIO	JOSE C. PAZ - BU	11970	27/11/91
CB 2 72	RULE AMANDA BEATRIZ	A. KORN - BUENOS	120585	24/10/94

Grupos de O. COMPRA $ 10000

Nº SORTEO	NOMBRE	LOCALIDAD - PROV.	TITULO	FECHA
CC 5 72	ARGAÑARAZ GREGORIA YOLAND	MORENO - BUENOS	14484	26/03/92
CC 6 72	COLUSSO GALLO DE	C. DE ARECO - BU	14858	22/11/92
CC 3 72	JAKIEMIW NORMA IRMA	EL PALOMAR - BUE	0	24/11/94
CC 4 72	PERRELLA MARTA LIDIA	PABLO PODESTA -	14047	25/11/91
CC 1 72	SANTILLAN RICARDO JORGE	CAPITAL FEDERAL	13038	16/08/92

Grupos de FIAT SPAZIO 147 TR

Nº SORTEO	NOMBRE	LOCALIDAD - PROV.	TITULO	FECHA
DA 6 72	BENEGAS TERESITA MARIA	FLORENCIO VARELA	51916	14/02/94
DA 2 72	BRACAMONTE MIRTHA ESTHER	CASTELAR - BUENO	22398	10/09/93
DA 7 72	CHITERO ANGELICA	MARIANO ACOSTA -	24384	20/06/92
DA 15 72	CURA STELLA MARIS	TIGRE - BUENOS A	52624	24/01/94
DA 13 72	ELIALTE LUCIA GRACIELA	PASO DE LOS LIBR	0	24/04/95
DA 4 72	FARIAS GABRIEL	RANELAGH - BUENO	0	16/01/95
DA 12 72	FASCIANI OSCAR EDUARDO	PERGAMINO - BUEN	36596	10/11/93
DA 16 72	FIAMINGO ANTONIO	CAPITAL FEDERAL	124643	25/01/95
DA 21 72	GARCIA ADRIAN	CORDOBA	95076	26/09/94
DA 14 72	GOMEZ PEDRO MIGUEL	JOSE C. PAZ - BU	72879	20/05/94
DA 3 72	LOPEZ ZULEMA	BOLIVAR - BUENOS	22719	24/11/92
DA 1 72	MARQUEZ JORGE	WILDE - BUENOS A	121855	25/10/94
DA 19 72	MARTINENGO NELVA EDY	RAMOS MEJIA - BU	73203	26/05/94
DA 8 72	NILDA CELINA/STECHINA V	GUADALUPE NORTE	123020	20/02/95
DA 11 72	PARODI JUAN MARCELO	BURZACO - BUENOS	26392	28/09/93
DA 18 72	PEREZ GORO BLANCA DE A.	CAPITAL FEDERAL	63048	25/03/94
DA 20 72	RIVAS CARLOS HUGO	VICTORICA - LA P	84347	26/07/94
DA 5 72	SALVAREZZA MARIA L.	ADROGUE - BUENOS	72581	23/05/94
DA 10 72	SEMINO NORMA GRACIELA	MORENO - BUENOS	25765	17/09/93
DA 17 72	SOTO ALICIA LUJAN	LOMA HERMOSA - B	0	23/02/95
DA 9 72	SPANO ENRIQUE ERNESTO	DOCK SUR - BUENO	77906	18/05/94

Grupos de FIAT UNO SL 1.4

Nº SORTEO	NOMBRE	LOCALIDAD - PROV.	TITULO	FECHA
DB 18 72	ACOSTA MARIA	VILLA DE MAYO -	0	23/03/95
DB 19 72	AMALFI DE SCHIAVI EDILIA	CAPITAL FEDERAL	131060	24/11/94

Grupos de FIAT UNO SL 1.4

Nº SORTEO	NOMBRE	LOCALIDAD - PROV.	TITULO	FECHA
DB 22 72	AVILA MARIA FANNY	MAIPU - MENDOZA	132644	27/01/95
DB 13 72	AZUAGA ALBERTO FABIAN	CAPITAL FEDERAL	0	20/03/95
DB 11 72	DEFILIPPIS DOMINGA DE Z.	SAN MARTIN - BUE	54675	19/02/94
DB 7 72	DIAZ MARCELO FABIAN	MERLO - BUENOS A	95595	22/09/94
DB 14 72	DOTTI LINARES NIDIA BEBA	CASEROS - BUENOS	66668	26/03/94
DB 1 72	DOTTORI NORA SUSANA	ITUZAINGO - BUEN	7059	22/06/93
DB 12 72	DRAGO LIONEL ALEJANDRO	FLORENCIO VARELA	55237	23/02/94
DB 15 72	FALCON MARGARITA ISABEL	WILDE - BUENOS A	129761	23/01/95
DB 5 72	FERNANDEZ HECTOR ALEJANDR	LOMAS DE ZAMORA	127468	24/10/94
DB 20 72	GORO MIGUEL	LANUS OESTE - BU	96624	26/09/94

Grupos de FIAT UNO SL 1.4

Nº SORTEO	NOMBRE	LOCALIDAD - PROV.	TITULO	FECHA
DB 6 72	LLEONPAT INES	RAMOS MEJIA - BU	127707	24/10/94
DB 17 72	MORALES SUSANA	GRAL. PACHECO - B	80335	27/06/94
DB 3 72	PALACIOS FABIANA/Y OTRO	S.A. DE ARECO - B	27061	25/08/93
DB 21 72	PICO RAUL ALBERTO	LA CAROLTA - COR	131933	28/11/94
DB 8 72	PIRIZ JORGE ALBERTO	QUILMES - BUENOS	95647	22/09/94
DB 10 72	RUBIO JOSE MARIA	VILLA DOMINICO	44170	25/01/94
DB 9 72	SIGUERO ELENA	PUERTO MADRYN -	65217	26/04/94
DB 4 72	VAELLO STELLA MARIS	LANUS - BUENOS A	0	24/04/95
DB 16 72	WAGNER RICARDO ALBERTO	QUILMES - BUENOS	90504	25/08/94

Grupos de PEUGEOT 504 D

Nº SORTEO	NOMBRE	LOCALIDAD - PROV.	TITULO	FECHA
DC 6 72	AGUIRRE RAUL ALCIDES	S. FCO. SOLANO - B	0	25/04/95
DC 2 72	AQUINO ANGEL	J. LEON SUAREZ -	133359	14/02/95
DC 5 72	CALCEDO ALBERTO RAMON	LA PAZ - MENDOZA	80910	18/06/94
DC 3 72	CHURA SOLARES JAVIER	CAPITAL FEDERAL	0	21/03/95
DC 14 72	FERRARO JORGE	LA UNION - BUENO	0	25/03/95
DC 9 72	GARCIA SILVIA CRISTINA	SAN ANTONIO OEST	86781	27/07/94
DC 4 72	GUZMAN VERONICA ANABEL	GARIN - BUENOS A	80837	24/06/94
DC 1 72	MARTINEZ MARIA ANGELES	RAMOS MEJIA - BU	1881	26/05/93
DC 13 72	SANTILLAN DANIEL DARIO	CORDOBA	137154	26/01/95
DC 11 72	VILA ELVIRA	CLAYPOLE - BUENO	0	22/02/95

Grupos de FORD ESCORT LX

Nº SORTEO	NOMBRE	LOCALIDAD - PROV.	TITULO	FECHA
DE 4 72	CHAPA GUSTAVO	DON TORCUATO - B	138365	26/12/94
DE 1 72	CORNEJO HUMBERTO GERVASIO	SAN A. DE PADUA -	0	20/03/95
DE 3 72	KEIL EVA DE LERNER	CAPITAL FEDERAL	138102	23/01/95

Grupos de FORD PICK UP F100

Nº SORTEO	NOMBRE	LOCALIDAD - PROV.	TITULO	FECHA
DF 4 72	ARIAS NORMA GRACIELA	CORDOBA	98253	12/09/94
DF 3 72	BUSTAMANTE EDUARDO	PARQUE SAN MARTI	139176	24/11/94
DF 1 72	PASTORINO DARIO	CAPITAL FEDERAL	14981	22/09/92

Grupos de RENAULT 9 GTL

Nº SORTEO	NOMBRE	LOCALIDAD - PROV.	TITULO	FECHA
DH 2 72	BLANCO MARCELA MARIA L.	VILLA DOMINICO -	139987	26/10/94
DH 1 72	MALDONADO ROSA MARTHA	LANUS OESTE - BU	47139	21/01/94

Grupos de RENAULT 12 TL

Nº SORTEO	NOMBRE	LOCALIDAD - PROV.	TITULO	FECHA
DI 4 72	FRANCOU RUBEN DARIO	BENAVIDEZ - BUEN	48839	21/08/91
DI 3 72	REYNOSO JAVIER EDUARDO	GRAND BOURG - BU	48446	19/10/93
DI 1 72	SOREIRA CARMEN MABEL	JOSE C. PAZ - BU	47693	24/08/93

Grupos de PEUGEOT 504 SR BASE

Nº SORTEO	NOMBRE	LOCALIDAD - PROV.	TITULO	FECHA
DJ 1 72	FERNANDEZ RUBEN	CAPITAL FEDERAL	140617	21/11/94
DJ 2 72	REINOSO RAMIREZ ROSANA	RAWSON - CHUBUT	32753	25/10/93

Grupos de FORD SIERRA

Nº SORTEO	NOMBRE	LOCALIDAD - PROV.	TITULO	FECHA
EA 1 72	GURRIERI HECTOR ENRIQUE	LANUS ESTE - BUE	140976	25/10/94

Grupos de RENAULT 21 GTX

Nº SORTEO	NOMBRE	LOCALIDAD - PROV.	TITULO	FECHA
EB 2 72	FRANCO RAMON JULIAN	OBERA - MISIONES	0	11/03/95

Grupos de RENAULT 21 GTX

Nº SORTEO	NOMBRE	LOCALIDAD - PROV.	TITULO	FECHA
EB 1 72	RUBERT MARIO OSCAR	MORENO - BUENOS	82236	18/06/94

Grupos de RENAULT 19 TXE

Nº SORTEO	NOMBRE	LOCALIDAD - PROV.	TITULO	FECHA
EC 1 72	BARRERA ELSA BEATRIZ	CLAYPOLE - BUENO	0	24/11/94

Grupos de TOYOTA SEDAN 1600

Nº SORTEO	NOMBRE	LOCALIDAD - PROV.	TITULO	FECHA
ED 1 72	MONTERO MABEL CRISTINA	POSADAS - MISION	141652	16/12/94

Grupos de FIAT UNO SL 1.4

Nº SORTEO	NOMBRE	LOCALIDAD - PROV.	TITULO	FECHA
SG 2 72	MARTINEZ ANTONIA	CAPITAL FEDERAL	0	02/05/95
SG 1 72	ROLANDELLI PABLO FERNANDO	VA. FLANDRIA - BU	0	24/04/95

Total Adjudicados: 116

Las Adjudicaciones están sujetas a verificación de pagos.

Director - Rubén Bilbao
e. 14/6 Nº 32.067 v. 14/6/95

LAZARO MELUL ALRICH Y CIA.
S. R. L.

Acto privado del 29/12/94. Se aceptan las renuncias presentadas a los cargos de Gerentes a Lazaro Melul Alrich y Alegria Edery quedando en consecuencia con el uso indistinto de la Gerencia Social Rubén Melul y Donita Melul Edery.

Autorizado - José Mangone
e. 14/6 Nº 32.029 v. 14/6/95

"M"

MARNI
S. A.

(Inscripta con fecha 28/11/80, Lº 92, Tº A de Estatutos de S.A. por ante el Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial de Registro). Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Nº 15 de fecha 10/5/94 su directorio quedó constituido así: Presidente: Gustavo J. García Pereyra. Vice-Presidente: Juan J. Martincic. Directora Suplente: Ana Maria Nielsen. Posteriormente por Acta de Asamblea Nº 16 de fecha 7/7/94 se aceptó la renuncia del Vicepresidente del Directorio Sr. Juan J. Martincic designándose en su reemplazo a la Sra. Norma Beatriz Ferrelli. Los cargos conferidos en las actas precedentemente citadas fueron aceptados mediante acta de directorio Nº 26 de fecha 8/7/94.

Escribano - Jorge E. Spanier
e. 14/6 Nº 15.600 v. 14/6/95

MERCEDES BENZ ARGENTINA
S. A.

Que por Asamblea del 27/4/95 Acta Nº 652 se eligió el Directorio y por Acta de Directorio Nº 653 del 27/04/95 se distribuyeron los cargos quedando así constituido: Presidente: Sr. Axel Arendt, Vicepresidente: Sr. Ricardo Rodolfo Berthold, Directores: Dr. Enrique Atilio Federico, Harald Schuff y Juan Ronaldo Tasselkraut.

Escribano - Benito Roitstein
e. 14/6 Nº 32.061 v. 14/6/95

MEXPETROL ARGENTINA
S. A.

Se hace saber que la asamblea unánime del 26/5/95 adoptó las siguientes resoluciones: a) Designar directores titulares por la categoría "A" a los señores Juan Manuel Romero, Roberto Pascual Lugo y Luis Felipe Luna y por la categoría "B" a los señores Dante Rubén Patritti y Luis Felipe Bernardo Aguirre; b) Designar directores suplentes por la categoría "A" a los señores Luis Cerrilla, Carlos Alberto Basílico y Roxana María Kahale y por la categoría "B" a los señores Alfredo Pochintesta y Alejandro Piqué; c) Designar síndicos titulares por la categoría "A" a los doctores Jorge J. S. Bulleraich y Diego Piñeiro Sorondo y por la categoría "B" al doctor José Patricio Richards; d) Designar suplentes por la categoría "A" a los doctores Fabián Caínzos y Alejandra Santurio y síndico suplente por la categoría "B" al doctor Oscar Alberto Oroná; e) Aclarar que el mandato de la totalidad de los directores y síndicos titulares y suplentes mencionados en los apartados precedentes se extenderá hasta la asamblea general ordinaria que considere la documentación correspondiente al ejercicio a cerrar el 31/2/96; f) Discernir el cargo del presidente del Directorio al señor Juan Manuel Romero y el de vicepresidente al Ing. Dante Rubén Patritti.

Apoderado - Jorge J. S. Bulleraich
e. 14/6 Nº 32.090 v. 14/6/95

"P"

PANIFICADORA EL TRIGAL
S. A.

Inscripción Nº 2470 Libro 36 - Tomo A S. A. del 5/05/82. Por Acta de Directorio del 30/05/95 se resuelve mudar la sede social a Avda. Argentina 5785 Cap. Fed.

Autorizado - Guillermo E. Pérez Corrales
e. 14/6 Nº 15.650 v. 14/6/95

PAPEL SHOW S. A.
Sociedad Anónima

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Unánime de accionistas de fecha 12 de mayo de 1995, de elección de autoridades, y la reunión de Directorio de fecha 12 de mayo de 1995 de distribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: José Kullock; Vicepresidente: Wiera Ubfal de Kullock y Director Suplente: Mario R. Lanchuske. No está comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Autorizada - Silvina Lorena Escobar
e. 14/6 Nº 31.999 v. 14/6/95

PECERRE
Sociedad en Comandita por Acciones

Conforme a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria iniciada el 27 de abril de 1995 y finalizada el 22 de mayo siguiente, PECERRE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES aumentó su capital social a la suma de $ 10.352.204.- Dicho aumento de capital se resolvió con motivo de la capitalización de $ 10.352.202, 989647796 dispuesto por la Asamblea citada, decidiéndose en consecuencia la elevación del valor nominal de las acciones en circulación a $ 1.- cada una y el valor del capital comanditado a $ 800.- quedando con ello emitidas acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal, cada una y con derecho a un voto por acción, de acuerdo al siguiente detalle: a) 3.450.468 acciones categoría Grupo I; b) 3.450.468 acciones categoría Grupo II y c) 3.450.468 acciones categoría grupo III, como así también emitido capital comanditado por $ 800.

Administrador - Eugenio C. N. Pantanelli
e. 14/6 Nº 32.071 v. 14/6/95

"Q"

QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica que conforme a lo resuelto por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 19 de abril de 1995, el Directorio de QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, quedó integrado por las siguientes personas: Presidente Sr. Alberto Martínez; Vice-Presidente Sr. Julián Prieto; Directores: Sr. Julio Héctor López Cerdá y Sra. María Fermina Campos.

Presidente - Alberto Martínez
e. 14/6 Nº 32.110 v. 14/6/95

"R"

RISKY BUSINESS
S. R. L.

Se hace saber por un día que por Inst. Privado, 19/12/94, se resolvió por unanimidad disolver la sociedad, y se nombró liquidador al Sr. Wenceslao Stankiewich DNI 12861098. Inscripción IGJ: 5/10/92 bajo el Nº 9421 del Libro 97 de SRL.

Autorizado - Lucas Juan Niesi
e. 14/6 Nº 15.648 v. 14/6/95

"T"

TELLABS INTERNATIONAL, Inc.

IGJ Nº 1.602.746. Se hace saber que TELLABS INTERNATIONAL, Inc. resolvió por Escritura Pública Nº 173 del 2 de mayo de 1995 pasada al folio 691 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, otorgar un poder general a favor del Sr. David Marcello Wald.

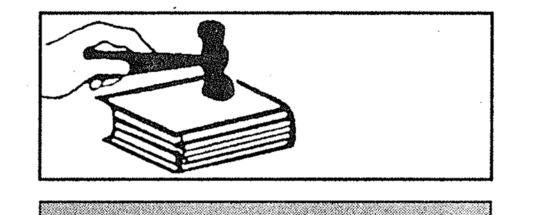
Autorizado - Ferdinand Porák
e. 14/6 Nº 10.066 v. 14/6/95

"W"

WEST ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

RPC 19.5.58, Nº 909, Lº 51, Tº "A" de E.N. Comunica por Acta de Directorio que el 18/4/95 designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Emilio F. van Peborgh; Directores Titulares: Roberto Bautista Francisco Testa, Jerry E. Dorsey; Directores Suplentes: Damián Fernando Beccar Varela y Rodolfo F. García.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 14/6 Nº 32.043 v. 14/6/95



2.4 REMATES COMERCIALES



NUEVOS

El Sr. Martillero Don Juan Faraco, Tº I, Fº 5, Fº 2, CMP con domicilio en calle Rivadavia 350 (Pergamino), rematarán por cuenta y orden del Banco de la Nación Argentina, el día 26 de junio de 1995 a las 16 hs. en Catamarca y Ruta 188 de la ciudad de Pergamino. Local cedido al efecto por José Luis Forcat y Cía. el siguiente bien: Una cosechadora usada, Marani Ind. Arg. año 1986. Mod. Super 96 Special 2001, motor Perkins, potencia 160 CV con plataforma triguera y carro Nº 461. No se suspende por lluvia, mayores detalles consultar con el martillero actuante, Base: $ 54.000. Bien secuestrado en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MONTHIEU LUIS y Otras s/Secuestro. Expte. Nº 24.843, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Pergamino. Al mejor postor dinero de contado y con la base ya citada, en caso de que no existan oferentes, saldrán a la venta con la retasa de un 50 % en caso de persistir la falta de postores saldrá a la venta con una nueva retasa del 40 % de la base originaria, comisión: 10 % a cargo de la parte compradora. Consultar con Gerencia Suc. Pergamino por líneas de crédito para su adquisición. Días de visita: consultar con martillero. T.E. 0477-24513. San Nicolás, 22 de mayo de 1995. Roberto Falcone, Gerente. NOTA: El presente edicto se publicará por el término de dos días, en el Boletín Oficial de la Nación, Diario "La Opinión" de la ciudad de Pergamino. Ana Marcela Junqueira, abogada.

e. 14/6 Nº 15.640 v. 15/6/95

El Sr. Martillero Don Juan Faraco, Tº I, Fº 5, Fº 2, CMP con domicilio en calle Rivadavia 350 (Pergamino), rematará por cuenta y orden del Banco de la Nación Argentina, el día 26 de junio de 1995 a las 11 hs. en Roca entre Monteagudo y Colón de Pergamino, el siguiente bien: Una Pick Up con cúpula marca Ford F. 100, motor Perkins de 6 cilindros, Ind. Arg. Año 1980, gasolera. Dominio B. 1.751.533 en muy buen estado. Mayores detalles consultar con el martillero actuante. Base: $ 11.000. Bien secuestrado en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PIRCHI HORACIO R. y Otra s/Secuestro. Expte. Nº 15.253 en trámite por ante el Juzgado Federal, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. José A. Acosta, del Departamento Judicial de San Nicolás. Al mejor postor dinero de contado y con la base ya citada. En caso de que no existan oferentes, saldrá a la venta con la retasa de un 40 %. Comisión: 10 % a cargo de la parte compradora. Consultar con Gerencia Suc. Pergamino por líneas de crédito para la adquisición. Días de visita: consultar con martillero. T.E. 0477-24513. San Nicolás, 22 de mayo de 1995. Roberto Falcone, Gerente. NOTA: El presente edicto se publicará por el término de dos días, en el Boletín Oficial de la Nación, Diario "La Opinión" de la ciudad de Pergamino. Ana Marcela Junqueira, abogada.

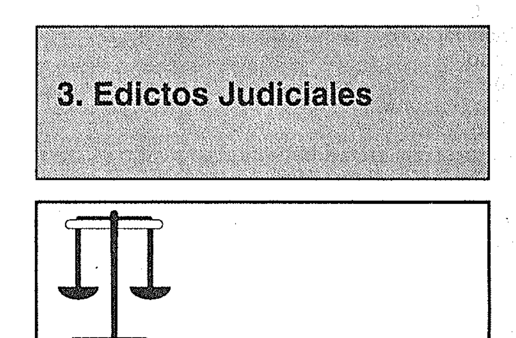
e. 14/6 Nº 15.641 v. 15/6/95

El Martillero Hernán F. Miguens comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del Banco del Sud S. A., conforme al art. 39 Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 28 de junio de 1995 a las 11,40 horas, en Talcahuano 479 Capital, un automotor usado marca Renault, modelo Furgón Trafic, año 1994, dominio C 1.754.784, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Juncal 2638 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/ comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en las oficinas del Banco del Sud S. A., Maipú 277 Capital, en horario a convenir. Deudas por patentes e infracciones serán a cargo de la actora. La transferencia del automotor la realizará el Banco y el comprador se compromete a hacerse cargo de su costo, obligándose a presentar a la entidad vendedora, dentro de los 10 días, la documentación necesaria para poder efectuarla. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes 806-1490.

Buenos Aires, 6 de junio de 1995.
Hernán F. Miguens, Martillero Público.

e. 14/6 Nº 32.137 v. 16/6/95

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Ofelia Bacigalupo, con asiento en la calle Talcahuano 490, Pisos 6º y 9º de Capital Federal, hace saber que con fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro se han iniciado las actuaciones caratuladas: "LUNA, CELIA BEATRIZ s/Información Sumaria Expte. Nº 48.307/94" tendientes a adicionar el nombre DANIELA al de CELIA BEATRIZ. Por ello y de conformidad a lo establecido por el art. 17 de la Ley 18.248 y a los fines de la prosecución de las presentes actuaciones, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 14/6 Nº 15.565 v. 14/6/95

Nº 36

Se cita a HUGO CESAR ROBLES, LEOPOLDO MENA y EDGAR FABIAN CAICEDO a presentarse a estar a derecho en el plazo de cinco días de la última publicación en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica sito en Uruguay 714, Planta Baja de esta Ciudad en los autos: "NARVAEZ, CLAUDIO JESUS c/FERROCARRILES METROPOLITANOS S. A. y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensora Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 14/6 Nº 2299 v. 15/6/95

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, P.B., Cap. Fed., notifica por este medio a los demandados (indicados "infra") en los autos caratulados "BLANCO, NATALIA c/PARODI, MARIA y Otros s/Usucapión" que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 29 de 1994 ... En atención al contenido de la demanda instaurada y a lo que dispone el art. 319 del Código de Procedimientos, el presente deberá tramitar por las normas del proceso ordinario. Por ello y lo que prevén los arts. 338 y 339 del Cód. indicado, de la demanda interpuesta traslado por el término de 15 días, ello bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 59 y 356 del citado ordenamiento. Notifíquese ... Fdo.: Alejandro Mario Saravia. Juez". "Buenos Aires, mayo 8 de 1995 ... practíquese la notificación ordenada a fs. 445, 2º párrafo mediante edictos en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz por el término de días a efectos de que MARIA PARODI, OLGA PARODI, MARIA INOCENCIA PARODI, MARIA INOCENCIA VICTORIA ESTERINA PARODI, INES PARODI, FLORENTINA MARIA PARODI, RITA INES MARIA PARODI, MARIA FLORENTINA PARODI, ALCISA AMELIA MARIA BAIARDI, INES CONSTANTINA CLAUDINA BAIARDI, OLGA MARIA GUASONE, CONSTANTINO EUGENIO JOSE BAIARDI, JULIO GUASONE, JORGE ATILIO LEVERATTO e IONNE HAYDEE LEVERATTO, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Fdo.: Alejandro Mario Saravia. Juez". "Buenos Aires, mayo 11 de 1995. Ampliase el auto que antecede en el sentido que los edictos ordenados deberán publicarse por dos días conforme el art. 343, primer párrafo del CPCC. Fdo.: Alejandro Mario Saravia. Juez".
Buenos Aires, 18 de mayo de 1995.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 14/6 Nº 15.622 v. 15/6/95

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Unica, cita y emplaza a NORBERTO EUDALDO CASANOVAS y MIRTA SUSANA CASELLO para que tomen intervención en estos autos dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de proceder a declarar su Ausencia por Desaparición Forzada conforme el artículo 6º de la ley 24.321. Atento lo dispuesto por el artículo 5º de la ley citada, esta publicación es gratuita. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
Ruben D. Orlandi, secretario.
e. 14/6 Nº 2300 v. 16/6/95

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 60 días a contar desde la última publicación del presente a RAUL ALBERTO SERRANO y a RITA MANUELA FERNANDEZ DE SERRANO, a estar a derecho en los autos caratulados: "SERRANO, RAUL ALBERTO y FERNANDEZ DE SERRANO, RITA MANUELA s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días consecutivos.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 14/6 Nº 2301 v. 16/6/95

Nº 82

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 82, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Lavalle 1220, P. 3º de Capital Federal, en autos caratulados FERREYRA, MARTA INES c/DIAZ, ROBERTO ANTONIO s/Divorcio" cita por quince días a ROBERTO ANTONIO DIAZ para que comparezca en autos por sí o por apoderado y conteste demanda bajo apercibimiento de designar en autos al Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1995.
Cecilia Albor, secretaria.
e. 14/6 Nº 15.602 v. 15/6/95

Nº 101

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita a RICARDO ADRIAN PEREZ por el término de sesenta días, para que comparezca en autos "PEREZ, RICARDO ADRIAN s/Ausencia por Desaparición Forzada - Sumario". El presente deberá publicarse en forma gratuita por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 14/6 Nº 2303 v. 16/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza para que dentro del plazo de diez días concurran a estar a derecho a herederos del Sr. WILFREDO ARSENIO ROSALES QUINTAS en los autos "ROSALES QUINTAS WILFREDO ARSENIO c/MAUGERE, LEONARDO y Otro s/Sumario", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. El presente se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 14/6 Nº 15.570 v. 15/6/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, piso 2º, Capital, cita y emplaza por quince días a los herederos de Don RICARDO ALBERTO CRABA, a fin de que comparezcan a estar en juicio bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial para que los represente en el proceso "PROLESA S. A. c/CRABA s/ Ordinario". Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 14/6 Nº 32.013 v. 15/6/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7º Piso), Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, comunica por cinco días que con fecha 27/4/95, en los autos "PAPELERA J. V. SERRA S. A. se modificó para el 19 de setiembre de 1995, la fecha de presentación del informe general (art. 40 LC), fijándose para el 10 de octubre de 1995, a las 8:00 horas, la fecha de la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la sede del Tribunal a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, en caso de corresponder, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma.
Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 14/6 Nº 2311 v. 21/6/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, en los autos caratulados: "INVERSORA WISLOK S. A. c/CASTILLO CAMACHO, LINO IBAN s/Ejecución Prendaria", cita y emplaza a la demandada para que dentro del término de tres días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 Cód. Procesal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Diario Judicial.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 14/6 Nº 15.564 v. 15/6/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, Piso 8º de Capital Federal, cita y emplaza a OMAR JUAN KAZAR para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar intervención en autos "PARICOLLO ALVAREZ, WALTER c/KAZAR, OMAR JUAN s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 14/6 Nº 15.560 v. 15/6/95

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

"Buenos Aires, 31 de mayo de 1995. Atento lo informado por la Actuaria con relación a CARLOS ALBERTO GARCIA, citeselo por edicto para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 23 de junio de 1995, a las 10:00 horas, en este Tribunal Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2º Piso, Capital Federal, a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Celia Arrastia Heredia, secretaria.
e. 14/6 Nº 2320 v. 21/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Francisco de las Carreras, Secretaría Nº 12, interinamente a cargo de la Dra. Laura Pérez Membrade, sito en la calle Tucumán Nº 1381, 1º piso, Capital Federal, notifica al Sr. HERNAN MESTRE la sentencia recaída en los autos caratulados: "ESTADO NACIONAL (C.S.J.N.) c/HERNAN MESTRE s/Ejecución de C.S.J.N. (Art. 286)", expediente Nº 15.980, cuya parte resolutiva se transcribe: "///nos Aires, 13 de agosto de 1992. Autos Y Vistos ... Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra HERNAN MESTRE hasta hacerse íntegro pago al Estado Nacional (C.S.J.N.) de la suma de pesos mil ($ 1.000) intereses y costas. Postérgase la regulación de honorarios hasta que sea aprobada la liquidación definitiva. Notifíquese". Fdo.: Francisco de las Carreras, Juez.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1994.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria interina.
e. 14/6 Nº 2318 v. 14/6/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, Secretaría Unica, sito en Diagonal Norte 1198, P.B., Capital, en los autos caratulados: "LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO c/ SOTTILE DE NIGRO, LIRIA ELSA s/Juicio de Conocimiento", hace saber a Doña SOTTILE DE NIGRO, LIRIA ELSA, que en atención a la declaración de rebeldía solicitada, y por cuanto la demandada debidamente notificada (conf. céd. fs. 35 y vta.), no ha comparecido, se la declara rebelde y se dispone que las providencias sucesivas le sean notificadas automáticamente. El auto que dispone la notificación por edictos de la rebeldía dice: "Buenos Aires, 25 de abril de 1995. Atento lo peticionado y las constancias de autos, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial a fin de notificar lo proveído a fs. 37". Fdo. Guillermo E. Rossi, Juez.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1995.
Carlos Alberto Mahia, secretario.
e. 14/6 Nº 15.620 v. 15/6/95

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Nº 1

Conforme lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LESKO, MIGUEL JUAN s/Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 328.232/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LESKO, MIGUEL JUAN M.I. 12.240.229, clase 1958, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes al ciudadano LESKO, MIGUEL JUAN, M.I. 12.240.229, clase 1958, quien ha adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 14 del decreto 3213/84 y 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del nombrado ciudadano. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1995.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/6 Nº 1649 v. 14/6/95

Conforme lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "VAN DER LEE, JUAN GUILLERMO s/Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 340.388/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano VAN DER LEE, JUAN GUILLERMO, M.I. 10.010.346, clase 1952, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal ///ñora Juez: Atento a lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para entender en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano VAN DER LEE, JUAN GUILLERMO, M.I. 10.010.346, clase 1952. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1995.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/6 Nº 1652 v. 14/6/95

Conforme lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SIPORIN BLEGER, FANY s/Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 340.403/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana FANY SIPORIN BLEGER, M.I. 4.040.614, clase 1911, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal ///ñora Juez: Atento a lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de SIPORIN BLEGER, FANY M.I. 4.040.614, clase 1911. Fiscalía, 12 de marzo de 1992. Fdo.: Elda B. Meliare de Cejas, Fiscal Federal.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1995.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/6 Nº 1655 v. 14/6/95

Conforme lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "AMEIJEIRA, VICTORIA ESTER s/Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 433.412/94, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana VICTORIA ESTER AMEIJEIRA, M.I. 3.251.499, clase 1932, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de AMEIJEIRA, VICTORIA ESTER, M.I. 3.251.499, clase 1932. Fiscalía, 14 de abril de 1994. Fdo.: Norberto M. Oyarbide, Fiscal Federal.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1995.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/6 Nº 1658 v. 14/6/95

Conforme lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LOPEZ, ROBERTO y Otro s/Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)", que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a los ciudadanos LOPEZ, ROBERTO, M.I. 4.792.082, clase 1929; ORTEGA, ROBERTO RUBEN ROLANDO, M.I. 12.009.056, clase 1955, para que a partir de su notificación contesten y ofrezcan prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Expte. 433.411/94. /// ñora Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de ORTEGA, ROBERTO RUBEN ROLANDO, M.I. 10.009.056, clase 1955; LOPEZ, ROBERTO, M.I. 4.792.082, clase 1929. Fiscalía, 14 de abril de 1994.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1995.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/6 Nº 1661 v. 14/6/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, cita al demandado ESTEBAN MARIO ARMAGNO para que comparezca a estar a derecho en autos "ESTADO NACIONAL —MINISTERIO DE DEFENSA— EMGA c/ ARMAGNO, ESTEBAN MARIO s/ Ordinario" dentro del término de 15 días, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes. Publíquese edictos por 2 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 27 de abril de 1995.
Eduardo Rozas, secretario federal.
e. 14/6 Nº 31.990 v. 15/6/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, interinamente a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre quien suscribe, sito en la calle Comodoro Py 2002 4º piso de esta Capital cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 314 caratulados "HUI HAO s/ Falsificación de Documento Público" del registro de este Juzgado y Secretaría, se ha ordenado la citación de HUI HAO en los términos que prevé el art. 150 del C.P.P.N. y a fin de que comparezca por el Tribunal en el término comprendido entre los cinco (5) días hábiles a contarse desde el último de la publicación de la presente y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. El presente se libra en la ciudad de Buenos Aires el primer día del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.

Buenos Aires, 1 de junio de 1995.
Oscar J. Aguirre, secretario federal.
e. 14/6 Nº 2319 v. 21/6/95

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Secretaría Penal Nº 2 a cargo de la Dra. María S. Domínguez, cita y emplaza a CARLOS HIDALGO TRONCOSO y JORGE ORLANDO TELLO, a fin que comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes; en la causa Nº 2795, Fº 71, Año 1994, caratulada: "CARLOS HIDALGO TRONCOSO y JORGE ORLANDO TELLO s/ Pta. Infr. Art. 44 Dto. Ley 15.348/46", asimismo se les hace saber, que previo a la audiencia, deberán designar abogado defensor para que los asista, bajo apercibimiento de tenerles por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal.

Neuquén, 29 de mayo de 1995.
María Silvina Domínguez, secretaria.
e. 14/6 Nº 2321 v. 21/6/95

JUZGADO FEDERAL RIO GALLEGOS

Por disposición de S.S. el Señor Juez Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Río Gallegos Dr. Gerardo Daniel Caamaño, Secretaría de la Dra. Cecilia Alvarez, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ AUGUSTE HECTOR LUIS s/ Ejecutivo" Expte. 40-48/95, se cita al demandado HECTOR LUIS AUGUSTE para que comparezca a juicio por sí o por apoderado a tomar la intervención que corresponda en defensa de sus derechos. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz, en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Opinión Austral de Río Gallegos (arts. 146 y 147 del C.P.N.). Fdo.: Gerardo Daniel Caamaño, Juez Federal Subrogante.

Río Gallegos, 15 de mayo de 1995.
Ana Cecilia Alvarez, secretaria federal.
e. 14/6 Nº 15.643 v. 15/6/95

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL TRELEW

Nº 2

El Señor Juez Letrado a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Trelew, con asiento en la misma ciudad, Dr. Aldo Luis De Cunto, en autos caratulados: "SANCHEZ DE CITTADINI, CATALINA E. y CITTADINI, JULIO CESAR s/ Declaración de Ausencia de: RICARDO ALBERTO CITTADINI" (Expte. Nº 388, Fº 183, Año 1995, Ficha Nº 49.002), cita a comparecer por ante los Estrados a su cargo, al Señor RICARDO ALBERTO CITTADINI, conforme lo dispuesto por el art. 5º de la Ley 24.321. Publíquese por el término de tres días sucesivos.

Trelew (Ch.), 18 de mayo de 1995.
Carlos A. Tesi, secretario.
e. 14/6 Nº 2322 v. 16/6/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º), Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveira, hace saber por un día en los autos caratulados: "VECOOR S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", que con fecha 10 de junio de 1993 se resolvió calificar la conducta de VECOOR S.R.L. y de sus socios gerentes RODOLFO ANTONIO MANGIALAVORI (L.E.: 7.594.279) y MARIO ALBERTO MANGIALAVORI (DNI. 11.467.226) como Culpable y Fraudulenta (arts. 235 inc. 11º y 236 inc. 5º L.C.).

Buenos Aires, 2 de mayo de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 14/6 Nº 2302 v. 14/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, sito en Avda. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CARNICERIAS INTEGRADAS RODO S.A. s/Quiebra", se ha declarado en estado de quiebra con fecha 19 de abril de 1995 a CARNICERIAS INTEGRADAS RODO S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de marzo de 1990, bajo el Nº 9396 al Lº 107, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle José Enrique Rodo 6530, de esta Ciudad. Síndico designado: Cdor. Juan Carlos Caro con domicilio constituido en Avda. Corrientes 456, 2º piso, Dto. "24", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de setiembre de 1995. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará el 15 de noviembre de 1995, a las 10:00 hs. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 3 de octubre y 25 de octubre de 1995 respectivamente. Se intima al deudor para que: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs.; c) constituya en autos el domicilio procesal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) Se abstengan sus directores y administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 14/6 Nº 2305 v. 21/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, ubicado en Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "ARGENTINO PUJALTE ORDOÑEZ s/Quiebra", que con fecha 5 de mayo de 1995 se decretó la quiebra de ARGENTINO PUJALTE ORDOÑEZ, los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del Síndico designado en autos, contador Pedro Colombo, sito en Posadas 1564, Piso 2, Of. "200" de Capital Federal, hasta el día 19 de setiembre de 1995. En caso de corresponder, la Junta de que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 1995 a las 10 horas. En la Sala de Audiencias del Tribunal. Quedan intimados los terceros que posean bienes de la deudora, a poner los mismos a disposición de la sindicatura en el término de 48 horas. Igualmente se intima al fallido para que dentro del plazo de 24 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por Ministerio de Ley.

Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 14/6 Nº 2306 v. 21/6/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi (sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 1º), Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco María Bosch, en los autos caratulados: "ROGER LINIERS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" comunica que ha resuelto calificar la conducta de ROMAN CEDERBAUM GARTMAN (DNI. 92.536.108), como fraudulenta y culpable, como casual la de MARIA CRISTINA GONZALEZ STURLA (L.C. 5.915.383) y se excluyó a MARIA ESTER COLACE DE MENDEZ (L.C. 5.103.867).

Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 14/6 Nº 2304 v. 14/6/95

Nº 5

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Claudio A. Galli, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P.B. Capital Federal, llama a nueva licitación nacional e internacional en los autos "FRIGORIFICO MINGUILLON S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de planta industrial" (expte. nº 30.329), para la venta del establecimiento de la fallida sito en la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, calle José M. Paz nº 1750/1810/16/20/24/1904/26/70 y calle Del Cañón nº 1950, con una superficie total aproximada de 48.070,08 m2, en block, con toda la maquinaria, instalaciones y bienes muebles que forman parte del establecimiento, según inventario que obra a fs. 5546/87 con las modificaciones obrantes a fs. 5742/5764 de los autos mencionados, como así también las marcas descriptas a fs. 4913/4944 a excepción de la marcas "Wilson" y "Coto". El establecimiento se encuentra en plena explotación y dedicado al faenamiento de cerdos, y procesamiento de fiambres, embutidos y afines. Base: Se establece en u$s 3.000.000.- (tres millones de dólares estadounidenses). I.V.A. que pueda corresponder a cargo del comprador. Garantía de oferta: En tal carácter deberá depositarse conjuntamente con la oferta, el 5 % (cinco por ciento) del importe de la base. Forma de pago: 30 % del precio final ofertado a los diez días de dictada la resolución de adjudicación por el Tribunal de Primera Instancia; 10 % a los seis meses de dicha resolución; 10 % a los doce meses de la misma; 10 % a los dieciocho meses; 10 % a los veinticuatro meses; 15 % a los treinta meses y 15 % a los treinta y seis meses de la resolución aludida. Intereses: Se fijan como intereses por los saldos de tasa LIBOR vigente al inicio de cada período, la que se calculará sobre saldos adeudados. Propuesta: Los interesados deberán formular propuestas en la Sede del Tribunal hasta el día 5 de julio de 1995 hasta la 10,00 horas o el día inmediato posterior y a la misma hora para el caso que la fecha citada resulte por algún motivo inhábil. La misma deberá ser presentada en sobre cerrado que no contendrá señales externas, por triplicado y escrito a máquina, con todas sus fojas numeradas e inicialadas. No se admitirán propuestas "en comisión". Abertura de propuestas: Las mismas se realizarán el día 5 de julio de 1995 a las 11,00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Mejoras: Los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en dicho acto. Pliego de bases y condiciones: El valor del mismo es de u$s 1.000.- (mil dólares estadounidenses) y deberá ser requerido como condición de la oferta en las oficinas del Sr. Síndico Contador Daniel Edmundo Rodríguez, sitas en la calle Uruguay 766 piso 4º of. 28 de esta Capital. La presente licitación queda sometida a las condiciones establecidas en el "Pliego de Bases y Condiciones" y a los términos de la resolución dictada el 27 de abril de 1995 en los autos de referencia. Publíquese por dos días corridos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de junio de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 14/6 Nº 32.124 v. 15/6/95

Nº 11

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, piso 5º, comunica por dos días en autos "LORENZO MARGIOTTA EXPORT. E IMPORT. S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta", que con fecha 8 de mayo de 1995 se resolvió calificar la conducta de LORENZO MARGIOTTA EXPORT. E IMPORT. S.R.L. y la de LORENZO VICENTE MARGIOTTA, como fraudulenta y culpable, en los términos de los arts. 235 principio general e inc. 15º y 236 de la L.C. -incs. 5º y 12º, decisorio que se halla firme.

Buenos Aires, 6 de junio de 1995.
German Wetzler Malbrán, secretario.
e. 14/6 Nº 2307 v. 15/6/95

Nº 12

Se hace saber que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23, de Capital Federal, con fecha 15 de mayo de 1995 se ha decretado la quiebra de ECIPA S.A., firma inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 19/7/67, bajo el Nro. 1873, al Folio 95, Libro 63, Tomo "A", de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en Salvigny 1561 de esta Capital Federal, habiéndose designado síndico al Cdor. Marcos Livszyc, con domicilio legal en la calle Nuñez 6387, Portero 1, de Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la rectificación de sus créditos por ante dicho funcionario hasta el día 31 de agosto de 1995; fijándose audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder, para el día 3 de noviembre de 1995, a las 10,30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran (L.C. 96, inc. 2º). Asimismo se intima al deudor para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Intímese a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega a la sindicatura de los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder. b) Presentación dentro de los tres días del cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la ley 19.551. c) Abstención de salir del país, sin previa auto-

rización del tribunal (L.C. 107) de los miembros del directorio Sres.: GUILLERMO EDUARDO KETEN, argentino, nacido el 20/11/46, casado, L.E. Nº 4.558.171, domiciliado en Jaramillo 1760, de Capital Federal; y a HUGO ROQUE KETEN, argentino, nacido el 15/2/41 casado L.E. Nº 4.367.839 domiciliado en Beauchef 1721 de Capital. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 14/6 Nº 2308 v. 21/6/95

Nº 17

EL Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días en los autos caratulados FLORIDA GRILL S.R.L. s/Quiebra que con fecha 17 de mayo de 1995, se ha decretado la quiebra de FLORIDA GRILL S.R.L., la que deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que en el término de tres días informe al Tribunal en forma detallada la composición del activo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 107 in fine de la ley concursal y de tenerlo presente para la oportunidad dispuesta por el art. 248 inc. 6º de la ley antes citada. Ha sido designado síndico Mario Jasatzky con domicilio en la calle Cerrito 228 Piso 3º "C" ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 14 de agosto de 1995, desígnase la audiencia del día 24 del mes de octubre de 1995,a las 9:00 hs. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará en su caso el acuerdo resolutorio, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Fíjase el día 4 del mes de setiembre de 1995 y el día 25 del mes de setiembre de 1995, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los cinco días del mes de junio de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 14/6 Nº 2309 v. 21/6/95

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli hace saber por cinco días en los autos caratulados PULJIZ VICTOR s/Quiebra que con fecha 18 de mayo de 1995, se ha decretado la quiebra de VICTOR PULJIZ, el que deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que en el término de tres días informe al Tribunal en forma detallada la composición del activo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 107 in fine de la ley concursal y de tenerlo presente para la oportunidad dispuesta por el art. 248 inc. 6º de la ley antes citada. Ha sido designado síndico Jorge H. Queralto con domicilio en la calle Viamonte 1355 Piso 7º "C" ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 30 de agosto de 1995, desígnase la audiencia del día 25 del mes de octubre de 1995, a las 9:00 hs para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará en su caso el acuerdo resolutorio, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Fíjase el día 12 del mes de setiembre de 1995 y el día 3 del mes de octubre de 1995, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los cinco días del mes de junio de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 14/6 Nº 2310 v. 21/6/95

Nº 20

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade (sito en Talcahuano 550, 7º Piso), Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán Papa, en los autos caratulados "CAMPANA, HECTOR s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta" comunica por un día que con fecha 22 de marzo de 1995, se calificó la conducta de HECTOR CAMPANA como fraudulenta, conforme art. 235 inc. 11 L.C.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1995.
Hernán Papa, secretario.
e. 14/6 Nº 2312 v. 14/6/95

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7º Piso), Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, comunica por cinco días que con fecha 4 de mayo de 1995, se le decretó la quiebra a "LLAVALLOL EMILIO BERNARDO (D.N.I. 11.477.673, C.I.P.F. 6.321.252), habiendo sido designada síndico la Cdora. Martha M. Comba, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, 4º Piso, "B" Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de agosto de 1995. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 18 de octubre de 1995, a las 10,30 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 6 y 27 de setiembre de 1995, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y al deudor para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 14/6 Nº 2313 v. 21/6/95

En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º, en las actuaciones caratuladas "ALTAMIRANO, MYRIAM ADRIANA s/Pedido de quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) LTD" cita y emplaza a la señora MYRIAM ADRIANA ALTAMIRANO, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por el término de dos días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de abril de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 14/6 Nº 15.598 v. 15/6/95

Nº 23

EL Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 piso 8º comunica por cinco días que se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de "ESTRELLA DE PONTEVEDRA SA", en el que se ha designado síndico al Dr. Jorge Alberto Guaita con domicilio en la calle Carlos Calvo 839, ante quién deberá deberán formularse los pedidos de verificación fijándose hasta el día 21 de junio de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la LC. los días 18 de julio y 23 de agosto de 1995 respectivamente y se ha fijado el día 13 de setiembre de 1995 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias de este Tribunal para la celebración de la Junta de Acreedores en la que se discutirá y votará la propuesta de acuerdo con los acreedores que asistan. Hago saber a los Acreedores y al Síndico que el acto dará comienzo a las 10 horas por lo cual deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9,00 horas (art. 198 del Reglamento del Fuero). Publíquese edictos por cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 14/6 Nº 32.087 v. 21/6/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por cinco días la quiebra de "COURY MALUF MICHEL s/Quiebra" habiendo resultado designado Síndico el Contador don Kalominsky Marcos Alberto, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231 3º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 9 de agosto de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrara con los que concurran el día 10 de octubre de 1995, a las 10.00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 14/6 Nº 2314 v. 21/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por cinco días la quiebra de "CARLOS DAMM S.A. s/Quiebra" habiendo resultado designado Síndico el Contador don Antonio Artusa, con domicilio en la calle Av. Corrientes 915, 8º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11 de agosto de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 17 de octubre de 1995, a las 10.00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 14/6 Nº 2315 v. 21/6/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en la calle Callao 635, piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. s/Quiebra": Que con fecha 18 de abril de 1995 se ha dictado resolución fijando plazo hasta el 18 de julio de 1995 para que los acreedores presenten ante el Síndico (Banco Central de la República Argentina), con domicilio en la calle Reconquista 266/274, Entre Piso, Edificio Sarmiento 454, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber asimismo que el Síndico deberá presentar el informe del art. 35 ley 19.551 el 13 de setiembre de 1995; el informe del art. 40 ley 19.551 el día 26 de octubre de 1995. Los acreedores tienen plazo para presentar las impugnaciones del art. 36 ley 19.551 hasta el 27 de setiembre de 1995 y el Síndico expresar su opinión con referencia a las mismas hasta el 26 de octubre de 1995, dictando en consecuencia el Tribunal el auto verificatorio general el día 23 de noviembre de 1995. Al solo efecto del computo de los plazos procesales de los art. 38 y 96 inc. 2º ley 19.551 fíjase como fecha el día 23 de noviembre de 1995. Publíquese por cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de abril de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.
e. 14/6 Nº 2316 v. 21/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, de Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados "RUDA, MANUEL s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución parcial, el que será aprobado si no resulta observado dentro de los 10 días de su última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 14/6 Nº 31.992 v. 15/6/95

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

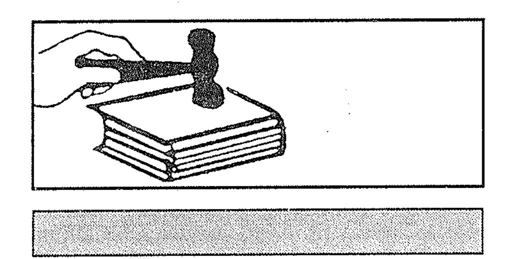
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/6/95 - Vence: 16/6/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	31/05/95	FRANCISCO PEÑA	15.516
6		Juan Luis Arito	03/09/93	MANUEL OTERO y DOLORES CASCALLAR MAGARIÑOS DE OTERO	15.512
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	31/05/95	JULIO LOIACONO	15.534
6		Luis Eduardo Sprovieri	31/05/95	MARIA ANGELICA TORRES DE SCOPPA	15.514
6	12	Luis Eduardo Sprovieri	31/05/95	HECTOR JORGE GONZALEZ	15.502
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	15/05/95	BRUNA PASSINI	15.487
13		Gustavo Pedro Torrent	01/06/95	TERESA ALBINA CORTALEZZI	15.522
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	31/05/95	HECTOR HUGO JAKIMOWICZ	31.889
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	02/06/95	MARGARITA OTHEGUY DE PALERMO	15.554

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
17		Raquel Elena Rizzo	06/06/95	RAFAEL STARCENBAUM	15.551
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	31/05/95	SANTOS ANTONIO VULCANO o SANTO ANTONIO VULCANO o ANTONIO VULCANO	15.523
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	31/05/95	JUAN RAMON MONCALERO	15.504
28		Mónica C. Fernández	23/05/95	MAURICIO KLEINERMAN	15.517
28		Mónica C. Fernández	31/05/95	MERCEDES MARGARITA NAVARROT	15.518
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	31/05/95	ELISA CONCEPCION LOSARDO	15.520
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	06/06/95	JUANA SCHOKLER DE KUTNOWSKI	15.511
30	UNICA	Juan José Caprin	29/05/95	GERTRUDIS ALEJANDRA LOGAN DE ZAVALA SUAREZ	15.525
30	UNICA	Santiago González Balcarce	05/06/95	RAFAEL COSME SABADO NOCERA	15.495
34	UNICA	José María Pérez	28/04/95	NELLY DORA RAINA DE FREIXAS	15.532
34	UNICA	José María Pérez	28/04/95	FELIX OSCAR FREIXAS	15.531
34		José María Pérez	22/05/95	VENERANDA SAPIENZA	15.537
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	23/05/95	ANTONIO LUIS FARINHO	31.863
37	UNICA	Gustavo Daniele	29/05/95	JOSEFINO NOVOA Y JUANA MARIA SANJURJO	15.496
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	31/05/95	FERRANDEZ ROBERTO ANIBAL	15.491
48	UNICA	Ana María Himschoot	26/05/95	CAYETANO VICENTE MECCA Y CARMEN SABARIS MACIA	15.527
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	01/06/95	TERESA IRMA BOGGIANO	15.542
52	UNICA	Guillermina Echagüe Cullen	05/06/95	FRANCISCO MIELE	31.869
53		Elsa Isabel Miranda	22/05/95	NELIDA ELSA CLAVERIA DE CID	15.513
54		Pablo M. Aguirre	02/06/95	ANGELA MARTINA DELUCA	31.868
55	UNICA	Olga María Schelotto	27/04/95	ALMEIDA MARIA TERESA	15.545
55	UNICA	Olga María Schelotto	22/05/95	JUAN SAJUR	31.825
59	UNICA	Fernando Cesari	02/06/95	NICOLAS PERFETTO	31.824
59	UNICA	Fernando Cesari	02/06/95	NILDA GRACIELA LARRAINCI DE MARCO	15.549
61	UNICA	Eduardo José Gorris	31/05/95	ROLANDO MARIO ROMANO	15.550
61		Eduardo José Gorris	06/06/95	ELENA DORA LUCCHETTI DE SANTA	31.880
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	18/04/95	MELILLO JOSE	15.519
65		Rubén D. Orlandi	18/05/95	CELEDONIO GURREA	15.503
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	30/05/95	FEDERICO GUALBERTO GARRELL	15.528
66	UNICA	Juan José Caprin	26/05/95	EIGENDORF PABLO OSCAR GUILLERMO	31.866
71	UNICA	Susana A. Nóvile	17/05/95	MARIA MALENA LELIA RAFFAELLI	31.845
73		Dolores Miguens	29/05/95	FERNANDO FELIX RODRIGUEZ VICTORY	15.507
73	103	Dolores Miguens	31/05/95	MARIA CELICA MANSILLA	15.498
75		María Inés Lezama	31/05/95	ANGEL HERRERA	15.486
75		María Inés Lezama	05/06/95	GERARDO ANTONIO HERMIDA	15.539
78	UNICA	Isabel E. Núñez	19/05/95	MARIA GROSSKOPF o MARIA ADOLFINA GROSSKOPF y CARLOS ROBERTO HANDEL	15.506
95	UNICA	Fernando P. Christello	05/06/95	DANIEL RECCIA	15.555
99		Marta N. Coccia	24/05/95	CARLOS MAURICIO GEOFFROY	15.497
101		Eduardo A. Caruso	19/05/95	HORACIO PEDRO FIMIANI	15.490
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	02/06/95	NESTOR ALFREDO POLLERO	15.544
105		Daniel Ricardo López	05/06/95	MARIA CONSUELO SANTOS	15.556

e. 14/6 Nº 107 v. 16/6/95



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Dra. María Sira Benentano; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6º, Capital Federal, Comunica por 2 Días, en los autos EUROFIN DE INVERSIONES S.A. c/BENITO FLORES JAVIER BERNARDO s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. Nº 21.245/94; que el Martillero Público Ricardo Héctor Nole (TE: 953-8724/1541); rematará el 22 de junio de 1995 a las 12,45 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 20 y 21 de junio de 1995 de 15 a 17 hs.; ubicado sobre la calle Nicasio Oroño 1578/80/82 U.F 2 Planta Baja, entre las de Tres Arroyos y Dr. Luis Beláustegui, de esta Capital Federal; cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 15, Secc.: 59; Mza.: 114; Parcela: 28. Matrícula: 15-22935/2. Según títulos: Superficie Total de la U.F 2: 66,71 m². El inmueble s/fs. 109/110 se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar. Entrada común por el nº 1582 y consta de: hall de recepción, un pasillo de distribución al cual convergen 3 habitaciones, un patio cubierto con un toldo metálico rebatible, un baño y cocina instalada, en los fondos de la cocina se encuentra un patio con lavadero, en el cual se encuentra una escalera de material por la cual se accede a la terraza, en la misma se encuentra una habitación de material con techos de chapas de zinc. El estado de conservación es regular. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico En que se encuentra. Base U$S 47.322. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en los términos y bajo apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del C.P.C.C., como así también deberá constituir domicilio dentro Del radio del juzgado. Adeuda a: M.C.B.A. s/fs.92 $ 45,38 al 7/11/94. Expensas: a/fs. 109 vta. no tiene administrador en funciones y que no se liquidan expensas comunes, dado que no hay gastos comunes. O.S.N. s/fs. 93 $ 12,86 al 27/2/95. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista.

Buenos Aires, 9 de junio de 1995.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 14/6 Nº 32.317 v. 15/6/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 15 de Capital Federal, sito en Bmé. Mitre 718, piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "NUÑEZ, GERARDO JUAN c/ COLLAVINI, ADOLFO JUAN JOSE y otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 26.935/94 que el Martillero Eduardo Abel Espósito procederá subastar el día 22 de junio de 1995 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La finca ubicada en zona Norte de Capital Federal, con frente a calle Bahía Blanca 2236 y 2238, entre Arregui y Lascano, lote 13 de la Manzana B, que mide 8m. de frente al NE; 41 m. de fondo NO: 41 m. al SE y 8 m. al contrafrente. Nomenclatura Catastral Circunscripción XV, Sección 81, Manzana 54, Parcela 40, Partida 265519; la que conforme mandamiento de constatación (fs. 157 vta.) se encuentra libre de ocupantes, en normal estado. Se trata de un galpón grande con 5 habitaciones, 2 baños posee otra entrada, un portón sin chapa municipal; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar de los días 20 y 21 de junio próximos de 10 a 13 hs. Base: $ 100.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Aguas Argentinas (fs. 134) por $ 780,89 al 7/3/95; en Municipalidad (fs. 133) por $ 193,63 al 7/3/95; y en OSN (fs. 135/137) por $ 7.978,45 al 7/3/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 14/6 Nº 32.123 v. 15/6/95

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. César Antonio Pescio, con sede en Talcahuano 550, 6º piso, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por tres días en el juicio: "AXELRAD, JORGE ALBERTO contra DOMINGUEZ, MANUEL ALEJO sobre Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 64.954/93 que el Martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el martes 20 de junio de 1995 a las 9 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en Costa Rica 5546 Capital entre Fitz Roy y Humbold. Nomenclatura Catastral: Circ. 17 Secc. 35 Manz. 44 Parc. 6 Matrícula FR-17-9163. Se trata de una construcción antigua en regular estado de conservación. Consta de jardín al frente, patio lateral, 2 amplios ambientes con entrepiso, hall de recepción cocina grande y completa, baño sin bañadera completo, patio y jardín atrás con árboles y plantas, contra la medianera del contrafrente hay un galpón precario de techo de chapas y sobre la casa amplia terraza. Ocupada como depósito de muebles del demandado. Venta al contado. Al mejor postor. En dinero efectivo y ad corpus base U$S 38.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. No registra deuda a Aguas Argentinas al 1-6-94 según fs. 62; fs. 66 deuda MCBA al 30-5-94 $ 476,77; fs. 70 OSN al 16-6-94 $ 100,71. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y abonar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta de acuerdo a lo dispuesto por el Cód. Proc. Visitar la propiedad los días viernes 16, sábado 17 y lunes 19 de junio de 1995 con horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, junio siete de 1995.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 14/6 Nº 32.109 v. 16/6/95

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría a mi cargo, hace saber por dos días en autos: "CITIBANK N.A. c/ GIANNINI DE MUÑIZ, MARTA ELIDA y otro s/ Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Oscar Enrique Vergara rematará el día miércoles 21 de junio de 1995 a las 9 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor: una finca ubicada en la ciudad y partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Juan Nepomuceno Madero número 914, entre las de San Ginés y Alsina, hoy Av. del Libertador, edificada en el lote 17 según título, con linderos, superficies y demás circunstancias que obran en dicho título agregado en autos. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1; Sección A; Manzana 18; Parcela 26. Partida Nº 5716. Se trata de una casa de dos plantas. En la planta baja hay un living comedor dividido por una pared de 1,20 mts. de altura, revestida de piedra, pasillo y cuatro habitaciones, dos baños, amplia antecocina y cocina. En la planta alta hay una amplia terraza, lavadero cubierto, parrilla de material y una habitación y baño de servicio. Al fondo hay un patio al cual se accede por la cocina y puerta lateral. La casa se encuentra en buen estado de conservación y se encuentra ocupada por la demandada y su familia. Deudas: O S N: $ 296,78 al 23/9/94; Aguas Argentinas: $ 82,35 al 26/9/94 (Fs. 158); Rentas: $ 2.650,41 al 30/9/94 (Fs. 170); Municipalidad: $ 891,67 al 23/9/94. Base: U$S 48.750. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo, La casa podrá ser visitada los días: 16 y 20 de junio de 1995 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente.

Buenos Aires, 7 de junio de 1995.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 14/6 Nº 32.062 v. 15/6/95

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48 a cargo de la doctora Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay nro. 714, piso Tercero, Capital Federal comunica por dos (2) días en

autos: "MUÑOZ DE PEREZ, MARTA NOEMI c/ MONZON, JOSE FERNANDO y Otro s/ Ejecución hipotecaria - Ejecutivo" Expediente nro. 55.269/93 que el Martillero Norberto A. Cesani rematará el 29 de junio de 1995, a las 11,00 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 461, 1º piso, Capital, el bien inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen nro. 1958 - Cuerpo "A", Quinto piso - Departamento "11", Nomenclatura Catastral: C 10, S 20, M 65, P 9, Unidad Funcional "21", Matrícula 10-99/21; antecedente dominial: 500002 P HZS509/83; según la manifestación unilateral del martillero interviniente: su estado general de conservación es bueno, antigüedad de más de 50 años aproximadamente, situado a la calle, consta de Living-Comedor, 2 Dormitorios, Cocina y Baño completos, Placards, Lavadero, Teléfono, con una superficie aproximada de 80 m2. La base de la subasta $ 40.000.-; Seña: 30 %; Comisión: 3 % al Contado en dinero efectivo. El saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna, dicho saldo devengará, desde la fecha de la subasta y hasta la del efectivo pago, la tasa de interés pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se puede visitar los días 26 y 27 de junio de 1995 de 15,00 a 16,00 horas. Adeuda: por Impuestos Municipales $ 430,62 al 29/6/94 —fs. 88—, a O.S.N. $ 55,99 al 13/7/94 —fs. 94— por Expensas Comunes $ 6.849,48 al 31-10-94 —fs. 121. Se deja constancia que en caso de resultar insuficiente el monto que se obtenga en la subasta para afrontar la deuda por expensas comunes, el adquirente deberá hacerse cargo de la misma. Así mismo se deja constancia que no procederá la compra en comisión de conformidad al artículo 79 inciso 7º de la Ley 24.441 y que la parte actora se halla autorizada para compensar el precio de venta hasta la suma de $ 41.984,00 con su crédito.

Buenos Aires, seis de junio de 1995.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 14/6 Nº 32.100 v. 15/6/95

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica de la Dra. Patricia Barbieri, con asiento en la calle Uruguay Nº 414 - Ps. 4º de Capital, hace saber por dos días en los autos caratulados: INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/ RAMOS M. MAURICIO FELIX s/ Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 47.398/91, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 22 de junio de 1995 a las 11,00 horas en el Local de la calle Humberto Iº 2042 de esta Capital el siguiente bien; que será exhibido los días 19, 20 y 21 de junio en el horario de 14,00 a 15,30 horas respectivamente el que así se identifica: Lote ubicado en la calle Villanueva Nº 452 del ejido de la Ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales, Provincia de Buenos Aires, cuyas medidas son: 8,66 Mts. de Frente al S.E.; por 62,00 Mts. de fondo, con una Superficie total de 536,92 m2. Linda al S.E. con la calle 22 hoy denominada Villanueva, al S.O. (calle) Lote 12, N.E. Lote 14 y N.O. parte del Lote 24. Nomenclatura catastral: Circunscripción VI; Sección A; Manzana 20; Parcela 19; Matrícula: 12.420. Según el acta de constatación agregada a Fs. 117/Vta., la vivienda se encuentra ocupada por la suegra del demandado (Ana Castro Vda. de Parrage) como cuidadora y manifiesta que no hay inquilinos ni ocupantes que habiten la finca. Se trata de una construcción antigua, en regular estado por el uso del tiempo; en condiciones de habitabilidad y con todos los servicios. Deudas: a Fs. 65 Dirección Gral. de Rentas al 31-3-1992 $ 441,57 (años 1984/88) $ 337,33 (años 1988/89) y $ 343,48 (años 1990/92). A.O.S.N. al 30-1-92 $ 841,23 (Fs. 67). Deudas por Tasa y Servicios Públicos al 20-4-92 $ 2.479,32. Base: $ 4.475,90. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá cumplir con lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Procesal depositando el remanente de la compra efectuada dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación o notificación previa. Igualmente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; ello bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, junio 7 de 1995.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 14/6 Nº 32.010 v. 15/6/95

Nº 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, con sede en la calle Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "NICOLINI, IRIS NELIDA y Otro c/CAPPARELLI, MARIO OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria". (Expte 76/801/93), que el Martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 21 de junio de 1995, a las 9,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la localidad y Partido de Coronel Brandsen, Provincia de Buenos Aires, consistente en un Lote de Terreno con frente a la calle 7, entre calles 17 y 18. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C; Manzana 153; Parcela 22; Partida 20.856. Superficie del Terreno: 400 m2. Según constatación de fs. 106/107, hay una casa de material, que lleva el Nº 543 de la calle siete. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra. Deudas: Municipales fs. 57 al 31/5/94; Inmobiliario: fs. 54 al 4/4/94. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 20.000. Seña 10 %. Comisión: 1 1/2 %, Sellado: 1 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y ccs. del Código Procesal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Exhibición: los días 15 y 16 de junio de 1995, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1995.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 14/6 Nº 32.323 v. 15/6/94

Nº 72

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, a interinamente del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 6º piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "DELL'AMICO DE NANUT, AMELIA SUSANA c/ CARREÑO, MARI ISABEL y Otro s/ Ejecución de Alquileres", "Expte. Nº 26.199 que el Martillero Patricio L. López Malbrán, rematará el día martes 20 de junio de 1995 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed. El 50 % indiviso del departamento ubicado en la calle Aguilar 2451 Unidad Funcional Nº 17 del 4º Piso "17" Capital Federal, con una superficie propia de 86,89 mts2. Esta compuesto de living-comedor con balcón a la calle, pasillo de circulación, tres dormitorios de los cuales dos de ellos dan al frente y el tercero a un patio interior, dos baños cocina y lavadero, con línea de teléfono instalada Nº 782-3655. Se encuentra ocupado por el Sr. Ernesto Tabak en carácter de propietario. Registran las siguientes deudas: O.S.N. al 27/2/95 $ 232.26, Aguas Argentinas al 23/2/95 $ 22,17, a M.C.B.A. al 23/2/95 $ 633.28 y de Expensas al 24/5/95 $ 2.327,70, correspondiendo en este rubro para el mes de abril $ 123,81 Exhibición: días 15, 16 y 19 de junio de 10 a 12 horas Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión 3 % Base $ 30.728,07. El comprador, al suscribir el boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 14/6 Nº 32.134 v. 15/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, hace saber por dos días, en Boletín Oficial y La Nación, que en autos "GONZALEZ, MONICA E. c/ CARDOSO, ALFREDO s/ Ejecutivo", Expte. Nº 42.869, el Martillero Alberto Julio Cánfora, con oficinas en Lavalle 1206, 6º Piso, K, Tel. 382-8961, rematará el día 23 de junio de 1995, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicado en Talcahuano 479 de Capital, el cincuenta por ciento indiviso (50 %) de la unidad funcional Nº 34, 6º Piso de la calle Núñez 3680, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 32, Parc. 3 B. Matrícula Nº 16-46470/34. Partida Nº 1.606.941. El título de propiedad corre a fs. 121/28. Superficie total: 44,69 m2. Porcentual: 2,38 %. El departamento consta de living-comedor amplio y luminoso con salida a balcón, dormitorio amplio con placard, cocina y baño instalados; todo en perfecto estado de conservación. El mismo se encuentra habitado por la esposa del demandado Sra. Stella Maris Mayol juntamente con sus dos hijos de nombres Sebastián e Irma María Cardoso, en calidad de propietarios. La unidad puede ser visitada los días 21 y 22 de junio de 16.30 a 18.00 horas. Deudas: A fs. 159 la Administración del Consorcio hace saber deuda a abril de 1994 por $ 4.632 (se ejecutan en el Juzgado Civil Nº 2 según autos "Consorcio Núñez 3680 c/ Cardoso Alfredo s/ Ejecutivo"). A fs. 142/51 y 180 la M.C.B.A. hace saber deudas. A fs. 175 Aguas Argentinas hace saber que el 21/10/94 no registra deuda. A fs. 187 O.S.N. hace saber que el 23/11/94 no registra deuda. Base de venta: $ 15.000.- Al contado y mejor postor. Seña: 35 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día, contado a partir de la notificación por ministerio de la Ley del auto de aprobación del remate mediante depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de Ley y sin necesidad de requerimiento específico ni intimación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 14/6 Nº 32.028 v. 15/6/95

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, del Dr. Claudio Galli, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 8vo., Capital, comunica por dos días en los autos; "S. A. CANTERAS DEL SAUCE s/ Quiebra", Expte. Nº 32.265, que el Martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 21 de junio de 1995 a las 13,00 horas en la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes muebles: tres máquinas de escribir (dos IBM y una Olympia), 20 escritorios, 10 sillas, 35 sillones, nueve computadoras con monitor y teclado, nueve monitores con teclado "WYSE", 3 monitores y cuatro teclados (compatibles), un monitor con teclado KIMTRON, 13 máquinas de calcular, 10 impresoras algunas incompletas, 1 televisor color con control y JVC, 1 Video cassettera con control, un Fax Panasonic, 2 mesas para computadora, una mesa oval, 1 teléfono celular, 5 juegos de sillones, dos pizarrones para marcador de alcohol, una central telefónica con 16 aparatos internos, 3 cajas de hierro, once mesas para máquinas de escribir y diversos muebles de madera y metálicos y elementos varios de oficina. Sin base. Acto seguido se subastará un automotor marca Fiat 128 C.L. Super Europa, modelo 89, dominio B 2.247.683. Base: $ 2.250.- Deuda al 10-3-95, $ 519,97. Todos los bienes se venden en el estado en que se encuentran y exhiben, al contado y al mejor postor. IVA de la ley será a cargo del comprador. Comisión: 10 %, Seña: 30 %, todo en dinero efectivo en el acto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el C.P. 571. Exhibición los días: 16, 19 y 20 de junio de 1995, de 9 a 12 hs., en la calle Dr. Enrique Finochietto 2165, Capital. Los catálogos se podrán requerir durante la exhibición o en la calle Talcahuano 479, Capital.

Buenos Aires, 8 de junio de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 14/6 Nº 32.129 v. 15/6/95

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Sec. Nº 10 - Diag. Roque Sáenz Peña 1211 pb - comunica por dos días en autos "PEDRO Y ANTONIO LANUSSE S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de realización de bienes", Expte. nro. 33.665; que los Martilleros María Cecilia Sáenz y Oscar E. Calatayud, rematarán el día 27 de junio de 1995 a las 9 horas en Talcahuano 479 Capital: los siguientes bienes de la fallida: a) Nueve automotores marcas: Renault R 12 GTL mod/91 C.1.516.340; Base $ 4.600.- Renault R 12 TL mod/88 C.1.414.996; Base $ 3.100- Volkwagen V.W. Senda mod/93 C.1.681.044 Base $ 5.000- GMC Chevette mod/92 C.1.567.432. Base $ 4.400- Renault R 12 GTL mod/91 C.1.516.381 Base $ 4.300- Ford Sierra LX. mod/92 C.1.567.433 Base $ 6.300.- Ford Falcon Ghia mod/87. B. 2.152.710 Base $ 4.500- Ford Escort Ghia mod/89. C.1.472.205 Base $ 5.400- Volkwagen Gacel mod/83 B. 1.940.498 Base $ 2.600. b) Acciones ordinarias "Centro de Consignatarios de Productos del país S.A." (8); "Mercado de futuros y opciones S.A." (1); y "Mercado de Liniers S.A." (2). Sin base. c) Aproximadamente 470 lotes (según catálogo) de bienes muebles y máquinas de oficina a saber: Cantidad de máquinas manuales y eléctricas de escribir y calcular, Olivetti, IBM, etc. impresoras Epson, TRL computadoras Sansug etc. 2 Fax, Quasar y Panasonic; teléfono celular; radio transmisor Motorola BGH; 2 telex; televisor Sharp; Fotocopiadoras; equipos de aire acondicionado Fedders, Carrier, Conqueror, Surrey, York, etc. gran cantidad de teléfonos y central telefónica mamparas divisorias, lámparas, mesas de directorio, juego de sillones, sillas, escritorios, estanterías, bibliotecas, ficheros, armarios, cuadros, cortinados, reloj antiguo, atril de remate, dos importantes mostradores de roble de 25 mts. c/u, etc. etc. Sin base; en todos los casos, seña 30 % comisión 10 % IVA de ley a cargo del comprador. Exhibición: Los automotores: en la Avda. Córdoba 824/30 Cap. Fed. 3er. subsuelo cocheras "20-21-22-23-24-25-26-27 y 35" los días 22, 23 y 26 de junio de 11 a 15 horas. Bienes muebles: en el local de la fallida calle San Martín 240 Cap. Fed. los días 22, 23 y 26 de junio de 11 a 15 hs. y en el local de la fallida en el Mercado de Liniers (calle Lisandro de la Torre y Avda. de los Corrales) el día 21 de junio de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y correrá por cuenta exclusiva del mismo el retiro de los bienes previo pago total, en el horario, día y plazo que fijen los martilleros.

Buenos Aires, 6 de junio de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 14/6 Nº 32.130 v. 15/6/95

Nº 6

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PASCUAL LILIANA MABEL s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 21.783, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 28 de junio de 1995 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford modelo Escort 1.8 Ghia, año 1993 motor Nº US920087, chassis Nº 8AFZZZ 54ZPJO22553, dominio B 2.501.581 el que se encuentra en muy buen estado de conservación: tiene aire acondicionado, dirección hidráulica y levanta vidrios eléctricos; sin radio, con antena; 5 cubiertas en buen estado, como así también el tapizado; golpe en guardab. delant. derecho. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La unidad se entregará una vez abonado el importe total del precio. Hay constancias de deudas por patentes a fs. 45 y 46 por $ 210,32 y $ 1.387,78 - El comprador se hará cargo de las deudas por patentes del automotor. A todos los efectos se deja aclarado que el IVA, de corresponder, deberá ser integrado por el comprador y retenido por el subastador, que deberá depositarlo dentro de las 48 horas. Se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días de la fecha de subasta, procediéndose a la apertura de los sobres antes de la puja; no se requerirá para la oferta patrocinio de letrado, debiéndose cumplir con los requisitos dispuestos por el art. 104,6 del Rglto. de la Justicia Comercial, cuyos detalles podrán ser requeridos en el expediente, en la sede del Juzgado Av. R. Sáenz Peña 1211 P. 2º y/o al Martillero (806-1490). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 14/6 Nº 32.131 v. 15/6/95

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GASPARETTI HECTOR HUGO y Otro s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 24872, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 28 de junio de 1995 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, tipo pick up, modelo VW Saveiro CL.D, año 1991, motor 1.6 diesel Nº BE851949, chassis Nº 9BWZZZ3OZMP217280, dominio S 609.534, el que se encuentra en regular estado de conservación: con radio pasacassette, sin antena; 5 ruedas armadas, 3 regulares y 2 malas; barra antivuelco; puerta izq. abollada y pequeño golpe en la derecha; rota parrilla y luz giro del. der.; parabr. rajado; capot picado, abollado y falta cierre; rayaduras varias. Al contado y mejor postor. Base $ 5.700.-, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La unidad se entregará una vez abonado el importe total del precio. Hay constancias de deudas por patentes fs. 50 al 16/8/94 $ 42,36 las que con sus actualizaciones serán a cargo del comprador. A todos los efectos se deja aclarado que el Iva, de corresponder, deberá ser integrado por el comprador y retenido por el subastador, que deberá depositarlo dentro

de las 48 horas. Se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días de la fecha de subasta, procediéndose a la apertura de los sobres antes de la puja; no se requerirá para la oferta patrocinio de letrado, debiéndose cumplir con los requisitos dispuestos por el art. 104,6 del Rglto. de la Justicia Comercial, cuyos detalles podrán ser requeridos en el expediente, en la sede del Juzgado, Av. R. Sáenz Peña 1211 P. 2º y/o al Martillero (806-1490). El Comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de junio de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 14/6 Nº 32.135 v. 15/6/95

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº. 8 de Capital Federal, Secretaría Nº. 16, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "SCANIA PLAN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MICHULETZ, EMDEMCURT JOAQUIN s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 55.783, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 22 de junio de 1995 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor uso privado marca Scania, tipo chassis con cabina, modelo T 112 H 4x2 S 54, año 1991, con motor marca Scania 2041555, chassis marca Scania 02208544, dominio C 1.531.500; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 53) se encuentra con 2 cubiertas en buen estado y 4 recapados buenas, sin herramienta saca ruedas, sin criquet, con radio, con pasa cassettes marca Phillips, con antena, sin abolladuras en su carrocería, el motor tiene desarmadas las tapas de cilindros, el carter y los conjuntos, faltan las tapas de cilindros, posee plato para enganchar semi remolque, pasarela de hierro y 3 farolitos en su techo de color verde (las tres Marías); subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta Panamericana km. 27,5, Pcia. de Buenos Aires de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 23.103,37 Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 14/6 Nº 32.133 v. 16/6/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MACHIAVELLI AMELIA MATILDE EMILIO DE s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 56.124, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 28 de junio de 1995 a las 11,35 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, model Escort LX, año 1992, motor 4 cil. 1.6 l. nafta Nº UI010313, chassis Nº 8AFZZZ54ZNJO51063, dominio X 618.239, el que se encuentra en buen estado de conservación: tiene 5 cubiertas armadas en buen estado; con herramientas usuales; tapizados en buen estado; sin radio, con antena; faro luz de giro delantero derecho rajado; km. 17641. Al contado y mejor postor. Base $ 6.661,82 comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Una vez aprobada la subasta, el Juzgado determinará la comisión del Martillero, la que no excederá del 10 % del valor obtenido en el remate, monto que provisoriamente deberá integrar el comprador en el acto de la subasta y el Martillero depositar en el Banco Ciudad de Buenos Aires. Hay constancias de deudas por patentes desde cuota 6/92 hasta 4/94 $ 1.023,38 - no registra deudas por infracciones (fs. 48/50. Las patentes que pudiera adeudar el automotor serán a cargo del comprador (fs. 55 vta.), el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de junio de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 14/6 Nº 32.136 v. 16/6/95

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10 de Capital Federal, Secretaría Nro. 20, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 6to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GATTI, KARINA ETEL y Otra s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 57.279, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 22 de junio de 1995 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, color beige antílope, tipo sedan 4 puertas, modelo 504 SR TF, año 1992, motor marca Peugeot 922150, chasis marca Peugeot 5301557, dominio B 2.448,027, uso privado; que conforme mandamiento de secuestro (fs. 32) se encuentra en perfecto estado de conservación; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 4.987,50 (50 % del capital reclamado). Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del CP y lo previsto por la acordada de la Excma. Cámara del Fuero del 13/12/89. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 45/47) por $ 1.034,72; $ 410,96, $ 147,72 al 20/03/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 14/6 Nº 32.122 v. 16/6/95

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nro. 15 de Capital Federal, Secretaría Nro. 29, sito en Callao 635, piso 3ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/HERRERO, ROLANDO LEONEL y Otros s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 65.548, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 22 de junio de 1995 a las 9.20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo Duna SDL 1,3, año 1993, motor marca Fiat 146 B1 0003772372, chassis marca Fiat 8 AS 146 000 P5085681, dominio B 2.558.686, uso privado; que conforme mandamiento de secuestro (fs. 35) se encuentra en buen estado de uso, carece de auxilio, y posee criquet y llave saca ruedas, carece de radio estéreo y documentación; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 6.500.- Comisión 10 %.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del Iva, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo y depositarlo en el expediente. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 61/63) por $ 151,69, $ 410,96, 501,51 al 20/03/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 30 días mayo de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 14/6 Nº 32.121 v. 15/6/9

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GRIFFO ANDREA CATALINA y Otro s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 20.750, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 28 de junio de 1995 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Gol Gl, año 1992, motor N 1283515, chassis Nº 9BWZZZ3OZNTO37472, dominio B 2.368.899, el que se encuentra en buen estado general de conservación: tiene 4 cubiertas armadas en regular estado y auxilio bueno; sin radio, con antena; tapizados en buen estado; con herramientas usuales. La venta es al contado y mejor postor. Base $ 5.339,08 - seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La unidad se entregará una vez abonado el precio total de venta. Las deudas por patentes, infracciones y/o multas serán a cargo de la actora. (fs. 66 vta.). No hay constancia de deudas por patentes (fs. 57), ni por infracciones (fs. 54). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de junio de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/6 Nº 32.127 v. 16/6/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550 P. 7º, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FROIS LUIS ANGEL s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 21.259, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 28 de junio de 1995 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Gol Gl, año 1992, motor Nº 1304485, chassis Nº 9BWZZZ3OZNTO60180, dominio B 2.364.201, el que se encuentra en buen estado de conservación: 5 cubiertas armadas, 3 regulares y 2 malas; sin radio, con antena, herram. usuales; vidrio delantero rajado; abollad. en guardab. y puerta delant. izq.; falta espejo retrov. ext. izq.; pequeña abollad. en pta. derecha. Al contado y mejor postor. Base $ 4.600.-, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Hay constancias de deudas por patentes a fs. 49/50 al 30/11/94 $ 1.419,60 las que serán a cargo del comprador; las deudas por infracciones serán a cargo de la actora. Podrán efectuarse ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104,6 del Rglto. del fuero y serán abiertas en presencia del Martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día, en el Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, cinco de junio de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 14/6 Nº 32.132 v. 16/6/95

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CURIOTTO JOSE ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 21313, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 28 de junio de 1995 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Falcon GL, sedan 4 puertas, año 1991, motor 6 cil. Nº MJBL13514, chassis Nº KAO2MNO7095, dominio X 589.745, el que se encuentra en buen estado general de conservación: tiene radio pasacassette Philips y alfombras; 5 cubiertas armadas en mal estado; roto parabrisas; paragolpes rotos, picaduras en guardabarro; golpe en el capot; parrilla con roturas; rayones y detalles de pintura. Al contado y mejor postor. Base $ 6.779,96 seña 30 %, comisión 8 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. No hay constancias de deudas por patentes (fs. 70), las que en caso de existir, como así también las infracciones, serán a cargo de la actora (fs. 73 vta.). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de junio de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 14/6 Nº 32.125 v. 16/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, interinamente a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 48 del autorizante, comunica por dos días en autos caratulados: "INTERNATIONAL EXPRESS S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 22.679, que el Martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 23 de junio de 1995 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Pte. J. D. Perón 1233 Piso 2º de Capital, sin base, al contado y al mejor postor: 1 escritorio de fórmica blanca de 1,20 x 0,60 m aprox. con 2 cajones; 1 escritorio de fórmica blanco de 1,20 x 0,60 m aprox. con 2 cajones; 1 mueble de fórmica blanco de 1,40 x 0,60 m aprox. con 2 puertas; 1 mueble de fórmica blanco de 1,20 x 0,60 m aprox.; 1 fotocopiadora marca Nashua 3900; 1 mueble de fórmica blanco de 1,20 x 0,60 m aprox. con tres estantes; 1 mueble fichero de fórmica blanco de 0,80 x 0,60 m aprox. con tapa; 1 mueble de fórmica blanco de 0,80 x 0,60 m aprox. con cuatro puertas corredizas; 1 mueble de fórmica blanco de 0,80 x 0,60 m aprox. con 2 puertas corredizas; 1 escritorio de madera de 1,50 x 0,60 m aprox. con 2 cajones; 1 máquina de escribir eléctrica marca IBM Selectric II; 1 calculadora marca First 731 PD; 1 impresora marca IBM, 1 mueble de fórmica blanco de 1 x 0,60 m aprox. con 4 puertas y estantes; 1 escritorio de fórmica blanco de 1,20 x 0,60 m aprox. con 2 cajones; 1 fax marca Cannon modelo 220; 1 calculadora marca Olivetti Logo; 1 escritorio de fórmica blanco de 1,20 x 0,60 m aprox. con 2 cajones; 1 muebles de fórmica blanco de 1 x 0,60 m aprox. con puertas y estantes; 1 mueble de fórmica blanco de 0,50 x 0,60 aprox. con 4 cajones: 1 fotocopiadora marca Nashua 4100: 1 mueble de fórmica blanco de 0,50 x 0,60 m aprox. con 4 estantes; 1 mueble de fórmica Blanco de 1 x 0,60 m aprox. con puertas y estantes; 1 mueble de fórmica blanco de 2,40 x 0,60 m aprox. con 6 puertas; 1 máquina de escribir Olivetti Lexicon 80; 1 escalera metálica de 8 escalones; 1 mueble de fórmica Blanco de 1,50 x 1,70 aprox. con 4 puertas corredizas; 1 escritorio de fórmica blanco de 1 x 0,80 m aprox.: 1 escritorio de fórmica blanco de 1 x 0,80 m aprox.; 1 escritorio de fórmica blanco de 1 x 0,80 m aprox.; 1 computadora marca IBM con visor y teclado; 1 calculadora marca First 731 PD; 1 calculadora marca Texas Instruments TI5219; 1 fichero metálico con 2 cajones; 1 perchero de pie metálico, 1 computadora marca MB con visor y teclado, 1 fichero metálico de 0,60 x 0,80 m aprox. con 5 cajones; 1 fichero enchapado de 1,20 x 0,80 m aprox. con dos cajones; 1 fichero metálico de 1,20 x 0,80 m aprox. con 2 cajones; 1 armario de fórmica blanco de 1 x 0,80 m aprox. con puertas corredizas y estantes; 1 armario de fórmica blanco de 1 x 0,80 m aprox. con puertas corredizas y estantes; 1 estufa eléctrica con radiador de aceite marca Airocal; 2 mesas rodantes para máquina de escribir; 2 lámparas de cerámica color blanco, 1 escritorio de fórmica blanco de 1,20 x 0,40 m aprox.; 1 escritorio de fórmica blanco y gris de 1,20 x 0,60 m aprox. con 2 cajones; 1 mueble de madera de 1,20 x 0,60 m aprox. con 4 cajones y estantes, 1 mueble de madera de 1,70 x 0,60 m aprox. con estantes; 1 mueble de madera de 1,70 x 0,60 m aprox. con estantes; 1 mueble de madera de 1,70 x 0,60 m aprox. con estantes; 1 escritorio de madera con tapa de color blanco de 1,20 x 0,60 m aprox. 1 mueble de madera de 1,20 x 0,60 x 1 m aprox.; 1 mueble de madera de 1,20 x 0,60 x 1 m aprox.; 1 mueble de madera con dos puertas; 1 mueble de madera con dos puertas; 1 escritorio de fórmica blanco con tapa de 1,20 x 0,60 m aprox. con mesa auxiliar: 3 sillones giratorios color negro; 1 mueble de madera de 1,20 x 0,60 x 1,50 m aprox. con 4 estantes; 1 mueble de madera de 1,20 x 0,60 x 1,50 m aprox. con 4 estantes; 1 teléfono celular Movicom; 1 mueble de fórmica blanco de 1 x 0,60 m aprox. con tapa tipo fichero con 2 puertas corredizas; 1 cuadro de 70 x 70 cm aprox. fdo. Julia Miró. 81; 1 escritorio de fórmica blanco de 1,20 x 0,60 m aprox. con 2 cajones; 1 escritorio de fórmica blanco de 1,20 x 0,60 m aprox. con 2 cajones; 1 computadora marca Kelix con teclado, monitor, e impresora; 1 mueble de fórmica blanco de 1 x 0,60 m aprox. con tapa tipo fichero; 1 mueble de fórmica blanco de 1 x 0,60 m aprox. con tapa tipo fichero con dos puertas corredizas; 1 cuadro de 50 x 40 cm aprox. con lámina Amorosi; 1 mueble de fórmica blanco de 1 x 0,60 m aprox. con dos puertas corredizas; 1 escritorio de fórmica blanco de 1,20 x 0,60 m aprox. con dos cajones; 1 escritorio de fórmica blanco de 1,20 x 0,60 m aprox. con 2 cajones; 1 lámpara de cerámica color blanco con pantalla; 1 escritorio de fórmica blanco de 1,20 x 0,60 m aprox. con 2 cajones; 1 escritorio de fórmica blanco de 1,20 x 0,60 m aprox. con 2 cajones; 2 mesitas de fórmica blanco de 70 x 60 cm aprox. para máquina de escribir; 1 escritorio de fórmica beige de 1,20 x 0,80 m aprox. para computadora: 12 cestos de metal color negro; 8 sillas giratorias color rojo; 1 mueble de recepción de tres módulos de madera y fórmica: 1 mesa ratona de fórmica blanco de 0,90 x 0,80 m aprox. y 2 posalámparas de 50 x 40 cm aprox. 1 mesa ratona de fórmica blanca en forma de cubo de 1 x 0,80 m aprox. con dos mesas para lámparas de 0,50 x 0,40 cm aprox.; 1 juego de sillones uno de 2 cuerpos con dos almohadones y dos puff: 1 trituradora de papel; 1 teléfono marca Panasónica KX - T2365; 1 colección de Consultor de Legislación, Jurisprudencia y Doctrina (Errepar) 13 Tomos; 1 cuadro de 30 x 40 cm aprox. fdo. Rogelio Polesello; 1 cuadro fdo. Cambre/83 13/100; 1 cuadro de 50 x 80 cm aprox. motivo azul, 1 cuadro de 80 x 60 cm aprox. fdo. Cambre/81; 1 cuadro de 80 x 60 cm aprox. fdo. Cambre/83; 2 maceteros de PVC redondos; 2 maceteros de PVC 1 redondo y 1 cuadrado, 1 ventilador de techo con luz fluorescente; 1 ventilador de techo con luz fluorescente; 1 ventilador de techo con luz fluorescente; 1 ventilador de techo con luz fluorescente; 1 ventilador de techo; 2 maceteros de PVC rectangulares; 2 maceteros de PVC uno rectangular y uno redondo, 1 máquina franqueadora marca Frama Electronic; 6 cestos de metal color gris; 1 caja conteniendo clisses; lote conteniendo biblioratos de distintos tamaños: lote conteniendo biblioratos de distintos tamaños;

dos maceteros de PVC; 1 cuadro de 90 x 70 cm aprox. fdo. Cambre/83; 1 cuadro de 90 x 70 cm aprox. fdo. Silvia Siarcani/83; 1 cuadro de 90 x 70 cm aprox. sin firma; 4 cajones de fórmica blancos de 70 x 35 cm aprox.; 8 cajas con carpetas colgantes; 4 sillones giratorios color marrón; lote de ceniceros; tres canastas de acrílico de tres bandejas cada una; 6 bandejas de madera para papeles; 21 canastas de alambre aprox. 1 mesa de alambre para impresora y portapapeles, todo en el estado en que se encuentra. Seña 30 %. Comisión 8 %, más IVA. La exhibición se realizará los días 15 y 16 de junio de 1995 en el horario de 10 a 12 horas en Paseo Colón 439, Piso 1º "C" de esta Capital. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la subasta, las que deberán reunir los recaudos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial. La apertura de los sobres se realizará el día hábil anterior al de la subasta a las 11.30 hs. Los saldos de precio deberán ser satisfechos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El martillero se encuentra autorizado a solicitar el auxilio de la fuerza pública durante la exhibición y subasta a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 9 de junio de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 14/6 Nº 2355 v. 15/6/94

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia L. Roy, Secretaría nº 50 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 8º piso comunica por dos días en el juicio: S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra CATTANEO HECTOR JOSE SOBRE EJ." Expte. 11.205, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el martes 20 de junio de 1995 en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 Capital, el inmueble propiedad de la codemandada Elvira María Capriste sito en la calle Thames 666 entre Camacuá y Triunvirato Villa Luzuriaga, Pdo. de Matanza. Catastro: Circ. VII, Secc. H Manz. 74 Parc. 13 Sub Parcela 5 Polígonos 00-05 Partida 210.160 Matrícula 3128/5 Superficie Total 61,22 m2. Se trata de un departamento tipo casa con acceso por un patio que consta de pequeño hall, cocina mediana, comedor y un dormitorio. En el patio hay un baño y una pieza chica tipo depósito, en regular estado. Cuenta con teléfono y agua corriente. Ocupada por la Sra. Elvira María Capriste. Venta al contado. Al mejor postor. En dinero efectivo Ad Corpus Base $ 12.500 Seña 30 % Comisión 3 % Sellado de Ley 0,5 % Iva sobre la comisión del martillero a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. A fs. 124 informe de O.S. no cuenta con servicios de suministro, a fs. 112 a Rentas al 28/2/95 no adeuda. A fs. 98/99 Municipalidad de La Matanza $ 101,11 y a fs. 100 a febrero 15 de 1995 $ 26,94; $ 26,94 y $ 28,56. Visitar los días jueves 15, viernes 16 y sábado 17 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 14/6 Nº 32.105 v. 15/6/95

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, sita en Callao 635 piso 1º de Capital Federal hace saber por dos días en autos "FONTAINA PARGA, JAIME s/Quiebra" Expte. Nº 7697 que el martillero Fulvio Galimi, rematará el 22 de junio de 1995 a las 14 hs. en el salón de la Asociación de Rematadores Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble sito en Avda. San Martín 2803 piso 3º de Capital Federal, Unidad funcional 24 letra B' y complementaria XXIV Se trata de un departamento que consta de 3 amb. baño, cocina, compl. contrafrente con pequeño balcón. Pisos de parquet. Serv. Cent. Buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. Aidé Fontana Parga y un hijo de 19 años. Baulera en sótano. Nomenclatura Catastral: Circ. 15 Secc. 59 Manz. 74 Parcela 007 - Deudas: Rentas al 28/9/94 $ 1.134,51 (fs. 731) y $ 48.95 (fs. 732) O.S.N. al 20/10/94 $ 220.05 (fs. 755) y $ 32.32 (fs. 756) Aguas Arg. al 19/08/94 $ 46,58 (fs. 656) y $ 4.45 (fs. 657) 29/5/95. Deuda por expensas $ 817.64. Expensas mes de abril $ 111.67. Base: $ 50.000.- Seña 20 %. Com. 3 %. Al contado y al mejor postor. Todo en efectivo en el acto del remate. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes de la subasta de acuerdo art. 104 Regl. Just. Com. Serán abiertas en Secretaría a las 12 hs. del día anterior al remate. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo aperc. art. 580 Cód. Proc. Días de exhibición: 20 y 21 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de junio de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 14/6 Nº 32.120 v. 15/6/95

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 14

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. del Trabajo Nº 14, comunica por Un día, en autos "LICHTENSTEIN, ELSA SARA VIDA c/INST. DE SERV. SOC. PARA EL PNAL. FERROVIARIO s/Diferencia salarios" Expte. 8227/89 que el martillero Olmede A. Marzocchetti rematará el 22 de junio de 1995 a las 13,00 hs. en Av. La Plata Nº 1190 - Cap. Fed. los bienes embargados a Fs. 138, en exhib. en el lugar, días háb. 10/12 hs. en el estado que se encuentran: Un TV. color Talent, mod. 14-07S-func. s/nº vis. sistema PAL-M; Una video casset. Emerson, mod. VCP. 664 func.; Un mueble p/TV. de fórmica con 2 ptas. acril.; Un TV. Panasonic mod. NTR. 376-16 pulg. blanco y negro. Sin base y al mejor postor: Seña 30 % - Comisión 5 % - Todo en efectivo en el momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed.

Buenos Aires, dos de junio de 1995.
Ana M. Biagini de Salguero, secretaria.

e. 14/6 Nº 15.629 v. 14/6/95

Nº 41

Juzg. Nac. de Pra. Inst. del Trabajo Nº 41 sito en Cerrito Nº 550 sexto piso Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "RODRIGUEZ ANTONIO c/RACCA y CIA. S.R.L. s/Accid. ley 9688", Exp. Nº 47.894/89 que la Martillera Liliana Carmen Vaschetto rematará el día 23/6/95 a las 12 hs en Amancio Alcorta Nº 3255 de Capital donde se exhibe dos horas antes de la subasta, sin base, contado, mejor postor y en el estado en que se encuentra: Una máquina afiladora eléctrica marca Universal modelo M90A Serie 0080, motor marca L Nº 5620865. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Com. 10 %, dinero en efectivo.

Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Héctor Oscar Sadovnik, secretario.

e. 14/6 Nº 2317 v. 14/6/95

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal 4 Secretaría 10 de La Plata, hace saber que el día 26 de junio de 1995 a las 15 hs. en la Sociedad Rural de Magdalena ubicada en la localidad de Bartolomé Bavio (Pdo. Magdalena, Pcia. Bs. As.) se subastarán por orden de este Juzgado, sin base, al contado, 16 vacas Holando Argentino y 14 terneros negros, propiedad de Lorenzo Salvador Zangla, por intermedio del martillero Juan Carlos Gastón, domiciliado en Belgrano 463 de Chascomús, correspondiente a los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ZANGLA LORENZO SALVADOR s/Ejecución Prendaria", Expte. 17.970. Comisión 3 %. El presente edicto se publicará por tres días.

La Plata, 31 de mayo de 1995.
Ernesto B. Zaro, secretario.

e. 14/6 Nº 32.018 v. 16/6/95

El Juzgado Federal 4 Secretaría 10 de La Plata, hace saber que el día 26 de junio de 1995 a las 15 hs. en la Sociedad Rural de Magdalena ubicada en la localidad de Bartolomé Bavio (Pdo. de Magdalena, Pcia. de Bs. As.) se subastarán por orden de este Juzgado, sin base, al contado efectivo, cinco yeguas Alazanas; cuatro Zainos padrillos; una yegua color obscuro; dos potrancas Zainas coloradas y una yegua Zaina, propiedad de Lorenzo Salvador Zangla, por intermedio del martillero Juan Carlos Gastón, domiciliado en Belgrano 463 Chascomús. Comisión 3 %. Autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERNANDEZ JUAN TIBURCIO y Otros s/Ejecutivo", Expte. 17.969. Este edicto se publicará en el Boletín Oficial de la Nación y diario "El Pueblo" de Magdalena, por dos días.

La Plata, 31 de mayo de 1995.
Ernesto B. Zaro, secretario.

e. 14/6 Nº 32.019 v. 15/6/95

5. Información y Cultura

DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

RECURSOS ADMINISTRATIVOS: Notificación — Falta de Constancia — Ausencia — Admisibilidad Formal.

FUERZA AEREA: Cadete (Ex) — Incapacidad Parcial — Retiro Militar — Estado Militar: Reasignación: Improcedencia — Incompatibilidad — Inexistencia — Ley Vigente al Momento del Retiro: Aplicación — Estado Militar — Concepto — Ley: Interpretación Literal — Modificación por Vía Interpretativa: Improcedencia — Voluntad del Legislador — Ley Especial: Prevalencia — Procuración del Tesoro: Dictamen Previo.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Planteo - Organo Destinatario del Reclamo — Configuración — Requisitos — Intimación — Rechazo y Reclamo — Cuestiones de Oportunidad — Mérito y Conveniencia

RECURSOS ADMINISTRATIVOS: Notificación — Falta de Constancia — Ausencia — Admisibilidad Formal.

Ante la falta de constancia de la notificación, el recurso debe considerarse interpuesto en tiempo y forma. En caso de duda sobre si ha sido o no deducido en término, debe optarse por una postura afirmativa (conf. Dict. 201:144).

Expediente nº 3.018/93 (ex-111-0087292-0-0000)
c/Legajo Personal en 5 Cuerpos.
Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto.

Buenos Aires, 13 Oct. 1994

Señor Director General de Asuntos Jurídicos del
Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto:

I. — Con los antecedentes solicitados por este organismo asesor en su dictamen nº 194 de fecha 29 de agosto de 1991 y providencia de fecha 2 de julio de 1993 obrantes a fojas 13 y 29 respectivamente, vuelven las presentes actuaciones en las que se requiriera la opinión de esta Procuración del Tesoro acerca de la procedencia del recurso de reconsideración deducido por el entonces Secretario de Embajada y Cónsul de Tercera Clase, Categoría "G", ..., contra el decreto 2163 de fecha 10 de octubre de 1990, por el cual se dispuso su reincorporación al Cuerpo Permanente Activo del Servicio Exterior de la Nación en la misma categoría en la que revistaba al ser separado de su cargo.

II. — Previo a reseñar las constancias de estas actuaciones, estimo conveniente referirme al marco normativo vinculado al caso en examen, es decir, la ley 23.053 (B.O. 4/IV/84), en sus aspectos pertinentes, sin perjuicio de otras disposiciones a las que haré referencia en el curso del presente dictamen.

Por dicha disposición se permitió el reingreso al Cuadro Permanente Activo del Servicio Exterior de la Nación de aquellas personas que fueron separadas de ese cuerpo en virtud de actos administrativos fundados en las normas de prescindibilidad que enumera o que hubieren renunciado por motivos políticos y solicitaren su reincorporación (ver artículos 1º y 5º).

Se previó asimismo que el reingreso debía ser dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, a propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, el cual era asesorado al efecto por una Comisión ad-hoc, cuyos integrantes él designaba (ver arts. 2º, 3º y 4º de la ley).

2. A su vez, el artículo 7º preceptuaba —en lo que aquí interesa— que: "A quienes reingresen al cuerpo permanente activo del Servicio Exterior en virtud de los términos de la presente ley les será reconocida la antigüedad de los plazos caídos a los fines del retiro y previsionales. Para la fijación de la nueva categoría que podrán revistar dichos funcionarios será necesario el previo dictamen de la Honorable Junta Calificadora, la que tendrá en consideración el tiempo transcurrido de prescindibilidad o renuncia ..." (antigüedad fáctica).

3. Por último, el artículo 9º estableció que: "Los reingresos a que hubieren lugar estarán sujetos a las disponibilidades de vacantes que correspondan a las categorías que hayan sido asignadas a los funcionarios, de acuerdo al artículo 4º de la presente ley; debiéndose tener en cuenta a los fines de ocuparlas quienes hubiesen obtenido dictámenes favorables de la Comisión establecida en el artículo 3º".

III. — Resulta de las constancias acompañadas, los siguientes antecedentes vinculados a la cuestión planteada.

1. El agente ..., fue separado del Cuerpo Permanente del Servicio Exterior de la Nación en el año 1976, por Resolución Nº 1027/76 del entonces Ministerio de Relaciones Exteriores, con fundamento en la ley 21.262. Simultáneamente, por Resolución del mismo Registro Nº 1273/76, fue nombrado como jefe de Relaciones Internas en el Departamento Coordinación, Agrupamiento Administrativo, en la Categoría 16.

Dictada la ley Nº 23.053, publicada el 4/4/84, el Sr.... pretendió encuadrarse en la misma, si bien no existen constancias de que lo haya hecho dentro del plazo previsto en dicha normativa (de 10 días), y si de una presentación enviada desde su destino en Siria, el 19 de agosto de 1984, con la que adjunta fotocopia simple sin constancia de recepción de una nota anteriormente fechada.

La Comisión prevista en el art. 3º de la citada ley integrada según Resolución Nº 413 bis/ MREC/84, no consideró conveniente la reincorporación solicitada (el peticionante se notificó en disconformidad a fs. 423). Por ello el Sr. ... no fue considerado entre los beneficiarios de esa reincorporación de excepción, y no fue por lo tanto incluido en el decreto Nº 1544/84 que dispuso tales reingresos al Servicio Exterior.

El 22/6/87 el entonces Subsecretario Técnico Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto estimó que con aquel decreto dictado por el Poder Ejecutivo Nacional (el 1544/ 84) había finalizado el proceso de reincorporaciones al Servicio Exterior.

Con fecha 18 de octubre de 1989 mediante el dictado del Decreto 1092 se hizo lugar a más reincorporaciones, aclarándose en su último considerando que las mismas se supeditaban a la existencia de vacantes (cita este considerando los similares decretos 578/85 y 557/89).

El 21 de setiembre de 1990 se reúne la Honorable Junta Calificadora del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y declara haber asumido desde 1985 las funciones de la Comisión ad-hoc prevista en la ley 23.053 e integrada por Resolución Nº 534/84. Asimismo se hace allí mención de la subsistencia de las facultades del Poder Ejecutivo Nacional para disponer reincorporaciones conforme a la referida ley 23053 citándose como ejemplos los decretos 578/85 y 1092/89, proponiendo la reincorporación al servicio exterior de distintos agentes, entre ellos el Secretario de Embajada y Cónsul de 3º clase Cat. G, ...

Por ello, mediante decreto 2163 del 10 de octubre de 1990 y por aplicación de la ley en mención, fue reincorporado el nombrado al Cuerpo Permanente en igual categoría a aquélla en la que revistaba a la época de su desvinculación —Categoría "G"— Secretario de Embajada y Cónsul de tercera clase (v. fs. del expte. 111-0087292-0-0000, sección 4 del legajo 332 del Departamento personal y fs. 768 del expte. ppal.).

2. El interesado interpuso con fecha 12 de marzo de 1991, recurso de reconsideración contra el referido decreto conforme lo dispuesto por el artículo 84 y concordantes de la reglamentación aprobada por decreto 1759/72 (ver fs. 1/3).

Sostuvo en dicha ocasión, que a través del acto atacado solamente se le restituyó la categoría en la que revistaba al momento de la separación de su cargo, sin reconocérsele la que podría haberle correspondido de haber continuado en sus funciones. En tal sentido agregó que la Honorable Junta Calificadora, tal como surge de su informe, no se había expedido con relación a la situación de revista que le habría de corresponder, resultando ello violatorio del artículo 7º de la ley 23.053. Consecuentemente solicitó su reescalafonamiento.

Asimismo, en tal oportunidad acompañó: 1) copia del acta nº 13/90 de la mencionada Junta Calificadora en la que se trataron las solicitudes de reincorporación presentadas por varios ex-funcionarios del Servicio Exterior de la Nación, entre las cuales, se encontraba la suya; 2) copia simple del decreto 2163/90, por el cual se dispuso —entre la de otros agentes— su reincorporación en la categoría "G" —Secretario de Embajada y Cónsul de tercera clase— al Cuerpo Permanente Activo del Servicio Exterior de la Nación, reconociéndosele los plazos caídos como antigüedad efectiva a los fines del retiro y previsionales, en los términos del artículo 7º de la ley 23.053 (ver fs. 7/8).

3. Mediante memorándum de fecha 4 de junio de 1991, (fs. 11), se expidió sobre el tema la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación. Sostuvo al efecto que, del análisis de los antecedentes acumulados, advertía que le asistiría razón al presentante toda vez que, señaló, la Honorable Junta Calificadora soslayó dar cumplimiento a una disposición expresa, cual era el artículo 7º de la ley 23.053 omitiendo, en lo referente al reescalafonamiento, la consideración de los posibles ascensos que pudieron haberle correspondido.

Concluyó que, atento lo solicitado por el peticionario, correspondía girar las actuaciones a este organismo asesor, lo que se dispuso a fojas 12.

4. En la intervención que le cupo a fojas 13, esta Procuración del Tesoro expresó que correspondía dar previamente intervención en el trámite del recurso deducido por el señor ... al entonces Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, toda vez que en su sede tuvo origen el acto ahora impugnado. Agregó también que: "... en el caso está en juego una presunta omisión de la mencionada H. Junta Calificadora —a la que correspondería dar intervención— ...".

En lo referido al encuadre formal del recurso, señaló que éste dependía de la fecha de notificación del acto objeto del mismo; antecedente que no surgía de las actuaciones.

5. A su turno, y conforme con lo dispuesto por el artículo 92 de la reglamentación de la Ley de Procedimientos Administrativos, la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación remitió el expediente al citado Ministerio, a fin de que se sustanciara en él el recurso incoado (fs. 14).

6. Radicadas las actuaciones en esa jurisdicción, su Dirección General de Asuntos Jurídicos solicitó a la Dirección General de Personal que le remitiera constancia fehaciente de la notificación al recurrente del decreto 2163 del 10 de octubre de 1990 que dispusiera su reincorporación al Servicio Exterior de la Nación (v. fs. 17).

7. Dicha dependencia respondió remitiendo fotocopia de la resolución ministerial nº 2044/90 por la que se aceptó al referido agente, a partir del 10 de octubre de 1990, su renuncia al cargo —categoría 19— del Agrupamiento Administrativo que venía desempeñando en ese Ministerio desde el año 1976. Asimismo acompañó —como única constancia obrante en esa Dirección General— fotocopia de la nota que éste remitiera en la misma fecha solicitando la aceptación de su renuncia al referido cargo, la que no expresaba el motivo de su decisión (v. fs. 20, 18 y 19 respectivamente).

8. Ahora bien, a fojas 21/23 tomó nuevamente intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del citado Ministerio.

8.1. En lo atinente al aspecto formal del recurso, cabe señalar que, por las argumentaciones que expuso —y a las cuales me remito "brevitatis causae"— dicho organismo sostuvo que no obstante la inexistencia de constancia fehaciente de la fecha de notificación al señor ... del decreto 2163/90, correspondía admitir el recurso por él presentado como denuncia de ilegitimidad.

8.2. En cuanto al fondo de la cuestión planteada, entendió que el artículo 7º de la ley 23.053, en lo que respecta al reencasillamiento del personal reincorporado, otorga a la Superioridad una facultad discrecional para reescalafonar a aquél. Ello se manifiesta, señaló, en la expresión "... podrán revistar ..." que da pie para determinar su procedencia en cada caso concreto.

Esta discrecionalidad, agregó, tiene su fundamento y límites, entre otras circunstancias, en la cantidad de vacantes existentes. Motivo por el cual no todos han podido acceder, ab initio a categorías superiores.

En consecuencia, consideró que el argumento esgrimido por el interesado para fundar su recurso, carecía de sustento legal. No obstante ello entendió que, de estimarlo conveniente, la Superioridad podía tener por cumplido con relación al señor ... el requisito de la antigüedad, necesario para acceder a la categoría superior que corresponda, mediante la aplicación del principio de la "antigüedad ficta" que se habría contemplado en otros antecedentes existentes en esa Cancillería.

9. En la intervención que se le acordara (v. fs. 24), la Honorable Junta Calificadora del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, informó que durante la consideración de ascensos a fines del año 1992, el interesado fue ascendido a la categoría inmediata superior, tomándose en cuenta al efecto, el "tiempo ficto" transcurrido (v. fs. 26 y copia del acta nº 8/93 —punto 11— a fs. 25 y la certificada que obra a fs. 36).

10. Cabe señalar que la promoción referida fue dispuesta por resolución nº 2360/92 —artículo 4º, punto 18— (v. fotocopia de fs. 32/35).

11. A fojas 37/38, obra el informe del Jefe Servicio Apoyo de la H. Junta Calificadora en el que manifestó su coincidencia con lo sostenido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, en cuanto a que el artículo 7º de la ley 23.035 otorga una facultad discrecional a la superioridad para reescalafonar al personal reincorporado. Señaló al efecto, que ese fue el criterio utilizado por la H. Junta Calificadora para tratar las reincorporaciones efectuadas de acuerdo con la citada ley.

Aclara asimismo que, en el caso particular del Sr. ..., por Acta Nº 10/92 se le reconoció el tiempo ficto a partir de la fecha del último ascenso producido antes de la baja a los efectos del reencasillamiento en su categoría, y que, en dicho sentido ... fue reescalafonado teniendo en cuenta la antigüedad computable hasta fines de 1992, por lo que se propició su ascenso a partir del 1/I/93, lo que se plasmó en la citada resolución Nº 2360/MRECIO/92. El acta Nº 8/93 de la Junta Calificadora referencia expresamente que la resolución fue dictada considerando el recurso interpuesto (fs. 36).

12. En ese estado de autos, cumplimentados los requisitos que en su momento fueran solicitados, se remitieron nuevamente las actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación para su dictamen (fs. 29 y 40/41).

IV. — Reseñadas como antecede las constancias que resultan relevantes a los efectos de dilucidar la cuestión planteada, procederé a emitir opinión.

1. En primer término he de referirme a la procedencia formal del recurso deducido.

El decreto 2163 contra el cual el interesado recurre, fue dictado —tal como se señalara— el 10 de octubre de 1990 (v. copia de fs. 7/8) y, conforme resulta de las actuaciones, el señor ... solicitó, en fecha 20 de noviembre de 1990 vista de ellas con suspensión del término para recurrir. Así también, requirió fotocopia certificada del dictamen de la Honorable Junta Calificadora al que se hace referencia en los considerandos del citado decreto (v. fs. 466 del legajo adjunto).

Cabe aclarar que, por razones procedimentales, la vista le fue conferida al reclamante recién en fecha 5 de marzo de 1991, interponiendo éste recurso de reconsideración contra el referido decreto, el 12 de marzo de ese mismo año (v. fs. 467/471).

No se me oculta que no hubo ningún cese en la prestación de servicios del Sr. ... en el Ministerio de relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Culto, y que la fecha de su renuncia al cargo administrativo es la misma que lleva el decreto de su reincorporación al servicio exterior, por lo cual es seguro su conocimiento del decreto citado, pero, a todo evento, y al no surgir de las actuaciones otra fecha cierta de la que se deduzca que el interesado tomó efectivo y acabado conocimiento total del acto impugnado con cumplimiento de las formas legales pertinentes, estimo que corresponde tener por interpuesto en término el recurso de reconsideración por él planteado.

Al respecto, cabe recordar que esta Procuración del Tesoro ha sostenido reiteradamente que ante la falta de constancias de la notificación, el recurso debe considerarse interpuesto en tiempo y forma y que, en caso de duda sobre si ha sido o no deducido en término, debe optarse por una postura afirmativa (ver Dictámenes 201:144 y antecedentes allí citados).

2. En lo que hace a la cuestión de fondo, ocupándome sólo de las cuestiones que juzgo relevantes para la decisión de la cuestión sometida, y habiendo quedado reseñados como lo fueron las condiciones y procedimientos de reincorporación establecidos en la ley 23.053 (v. ap. II de este dictamen), cabe destacar que, si bien la Junta Calificadora —que suplió el cometido de la Comisión a que hacía referencia el artículo 3º de la ley— aconsejó el reingreso del señor ... al servicio activo, no se expidió expresamente acerca de la categoría en que, a su criterio debía ser reincorporado, y se limitó, a proponer la reincorporación de diversos funcionarios con solo la indicación de la función que desempeñaba cada uno de ellos.

3. Ahora bien, el decreto 2163/90 que reincorporó al recurrente, expresó en su considerando segundo que la Junta Calificadora había "dictaminado acerca de la categoría en que podrían revistar los ex-funcionarios a reincorporar, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7º de la ley nº 23.053". Tal extremo no surge explícitamente del acto de la citada Junta ni de otros antecedentes obrantes en el expediente, por lo que sería posible considerar que tal ausencia podía tener entidad bastante como para requerir un acto complementario que la subsane.

4. Pero precisamente, con motivo del ascenso del recurrente dispuesto por la Resolución Ministerial nº 2360/92 a partir del 1º de enero de 1993 (fs. 32/35) a la categoría inmediata superior y la posterior intervención que le cupo a la Junta Calificadora según resulta del acta 8/93 en copia certificada a fs. 36, donde expresamente se hace referencia al recurso administrativo en cuestión, se ha venido a acreditar en estas actuaciones que ese órgano, al aconsejar el ascenso en 1992, tuvo en consideración el reclamo impetrado y computó el "tiempo ficto" transcurrido hasta su reincorporación. A ello, cabe agregar el tiempo que también transcurrió desde la reincorporación hasta diciembre de 1992 (ver informe del jefe de Servicio Apoyo de la Honorable Junta Calificadora de fs. 38), por lo que corresponde concluir que en la actual situación escalafonaria del Señor ... —la cual no consta que haya sido impugnada por éste— se contiene y computa el interés que articulara en su reclamo. Con tal alcance cabría tener por satisfecho tal interés, por lo que, salvo que existieran otros elementos no glosados en el expediente, el planteo habría devenido abstracto.

En tal sentido, dejo sentada mi opinión.

DICTAMEN Nº 121

DR. JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Sub Procurador del Tesoro de la Nación

FUERZA AEREA: Cadete (Ex) — Incapacidad Parcial — Retiro Militar — Estado Militar: Resignación: Improcedencia — Incompatibilidad — Inexistencia — Ley Vigente al Momento del Retiro: Aplicación — Estado Militar — Concepto — Ley: Interpretación Literal — Modificación Por Vía Interpretativa: Improcedencia — Voluntad del Legislador — Ley Especial: Prevalencia — Procuración del Tesoro — Dictamen Previo

Un ex cadete de la Escuela de Aviación Militar carece de estado militar no revistiendo carácter de "personal militar", por lo cual su situación no puede encuadrarse dentro de las previsiones del artículo 80 bis de la ley 19.101, toda vez que las incompatibilidades y limitaciones que dicha norma establece se hallan exclusivamente referidas al "personal militar".

Teniendo en cuenta que el ex cadete de la Escuela de Aviación Militar pasó a situación de retiro "con anterioridad al 7 de marzo de 1946" rige en el caso la "Ley orgánica para el personal militar de Aeronáutica" entonces en vigor, toda vez que en la materia es aplicable la ley vigente al producirse el motivo generador del derecho (conf. Fallos C.S.J.N. 301:532).

De la lectura de los artículos 4º, 25 y 30 de la "Ley orgánica para el personal militar de aeronáutica" se desprende, con nitidez, que en dicho ordenamiento la condición "sine qua non" para ser considerado personal militar es la posesión de estado militar y ella se encuentra subordinada, en el caso del personal de alumnos, a la circunstancia de hallarse éste en situación de actividad.

Según surge de los artículos 28 y 29 de la "Ley orgánica para el personal militar de Aeronáutica", la posesión del estado militar implica un conjunto de derechos y obligaciones que excede la mera percepción de un haber de retiro por lo que ésta no necesariamente implica aquél; resultando imposible concluir que el sólo hecho de haber pasado el ex cadete, a situación de retiro y percibir el pertinente haber, le reasigne estado militar, con el consiguiente conjunto de derechos y obligaciones, cuanto más que los artículos 25 y 30 de la normativa citada conducen a un resultado opuesto.

La primera regla de la exégesis impone la sujeción del intérprete a la letra de las normas, cuando éstas no contienen en sí la alternativa de ser comprendidas en sentido diferente.

Resulta improcedente la modificación o supresión de una norma legal por la vía interpretativa, cuando su lectura no revela oscuridad ni genera incertidumbre (conf. Dict. 177:117).

Cuando de las palabras de la ley se deduce indudablemente el sentido de la voluntad legislativa, no es admisible, so pretexto de interpretar la norma, indagar un pensamiento y una voluntad distintos (conf. doctrina de los autores).

Constituye una regla de hermenéutica aceptada la que sostiene que, en caso de conflicto normativo, debe prevalecer aquel precepto de mayor especialidad (conf. Dict. 201:205).

Con carácter previo a la intervención de la Procuración del Tesoro es necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de los departamentos de Estado vinculados al tema en consulta, no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino además por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas (conf. Dict. 203:206; 206:159).

Expediente P 298/94 Cde. 04
Ministerio de Defensa - Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares

Buenos Aires, 14 Oct. 1994

Señor Presidente del Directorio
del Instituto de Ayuda Financiera
para el pago de Retiros y Pensiones Militares:

I. Vienen las presentes actuaciones a fin de que me expida respecto de la situación del señor ... —ex cadete de la Escuela de Aviación Militar— a quien fuera concedido un haber de retiro a consecuencia de la incapacidad parcial provocada por lesiones que sufriera en un accidente producido en acto de servicio, susceptible en tal caso de ser alcanzado por la incompatibilidad contenida en el artículo 80 bis de la ley 19.101.

II. Surgen de las actuaciones acompañadas al requerimiento —fotocopia simple del expediente nº 5.321.840/92 de la Fuerza Aérea Argentina, incorporado en 29 fojas—, los siguientes antecedentes que conceptúo de interés para la resolución de la cuestión planteada:

1. La Subgerencia de Beneficiarios de ese Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares hizo saber a la Subgerencia de Asuntos Jurídicos de ese organismo que el ex cadete de la Escuela de Aviación Militar ... había informado haberse acogido a los beneficios de la jubilación ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Mendoza y comunicado, además, con fundamento en lo prescripto por el artículo 80 bis de la ley 19.101, su voluntad de optar por dicho beneficio, en lugar del haber de retiro que percibía.

En virtud de ello, se requirió a esa Subgerencia de Asuntos Jurídicos que se pronunciara acerca de si, por tratarse el nombrado ... de un ex cadete, correspondía la aludida opción y, "en caso afirmativo, si el causante podía disponer libremente de sus haberes". Advirtióse, a tal efecto, que se había suspendido preventivamente el pago de aquéllos a partir de febrero de 1992 (v. fs. 2 bis y 22).

2. Al emitir su opinión, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos de ese Instituto de Ayuda Financiera señaló, en primer término, que a raíz de un accidente de equitación sufrido por el referido ex cadete el 25 de marzo de 1945, el entonces Secretario de Aeronáutica había dispuesto —por resolución nº 2792 del 18 de diciembre de 1947—, declarar a aquél inepto definitivo para el pilotaje y para el servicio de las armas con anterioridad al 7 de marzo de 1946, e iniciarle el trámite de retiro con carácter definitivo, conforme a lo establecido en la ley 12.911 —Ley orgánica para el personal militar de aeronáutica— y demás disposiciones concordantes.

Agregó que, posteriormente, por decreto 21.572 del 20 de julio de 1948, el Poder Ejecutivo Nacional había dispuesto declarar al nombrado ... en situación de retiro, con carácter definitivo y con anterioridad a la fecha del 7 de marzo de 1946 arriba indicada, con goce de haberes.

Con relación a la consulta que le fuera formulada, estimó que la situación del causante no podía ser encuadrada dentro de las previsiones del artículo 80 bis de la ley 19.101, en tanto las incompatibilidades y limitaciones que dicha norma establecía se hallaban exclusivamente referidas al "personal militar".

Advirtió en tal sentido que, si bien el ex cadete ... había obtenido un retiro militar por encuadrar su situación en las previsiones del artículo 167 de la ley 12.911, en los términos de dicho ordenamiento sólo cabía considerar personal militar al que, perteneciendo a la Fuerza Aérea Argentina, tuviera estado militar (artículo 4º) y el personal de alumnos sólo poseía dicho estado mientras se hallaba en situación de actividad (artículo 25, inciso 3º, ley cit.).

Sostuvo, en consecuencia, que en el marco de lo prescripto en el artículo 80 bis de la ley 19.101, no se verificaba en la situación del señor ... "incompatibilidad o limitación algunas" entre su haber de retiro y la jubilación que le había sido otorgada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Mendoza.

No obstante lo expresado, aconsejó recabar la opinión de la Jefatura del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina "... acerca de la situación militar discernida en el presente dictamen respecto del señor ..." (v. fs. 6/7).

3. En el asesoramiento vertido por la Jefatura del Departamento de Personal de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina se señaló que, si bien era cierto que el artículo 25, inciso 3º, de la mencionada ley de Aeronáutica establecía que el personal de alumnos tendría estado militar sólo cuando se hallase en actividad, correspondía que el caso de autos fuera analizado "... a la luz de la totalidad del plexo normativo que tiene incidencia directa en la regulación de la cuestión".

En tal sentido se entendió que, habida cuenta de que el causante había sido declarado en situación de retiro, debía entenderse que él había conservado su estado militar "... el que le es conferido (mantenido en este caso), por el Artículo 3º de la Ley Orgánica ...".

Agregóse que ésa era "... la solución al tema que resulta hermenéuticamente correcta, independientemente de lo que prescribe el art. 25, en su inciso 3º ... toda vez que razonablemente no se puede concebir un ciudadano "RETIRADO" de las Fuerzas Armadas, sin tener estado militar ...".

Se sostuvo además que robustecía la postura propiciada la circunstancia de que leyes posteriores a la 12.911, como las números 13.996, 14.777 y 19.101, hubieran dispuesto que el personal de que se trata no podrá ser pasado a retiro como también que, si al ser dado de baja estuviera disminuido para el trabajo en la vida civil, había de percibir una suma en carácter de haber mensual.

Consecuentemente, se estimó que las prescripciones del artículo 80 bis de la ley 19.101 resultaban de aplicación al caso de autos (v. fs. 10/12).

4. En un segundo pronunciamiento, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos de ese Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares señaló que, teniendo en cuenta el criterio expresado en el precitado dictamen —cuyos términos no compartió—, era preciso determinar en cuál de los incisos del artículo 80 bis debía encuadrarse la situación del causante, dado el beneficio previsional civil que le había sido otorgado.

A tal efecto, aconsejó que se requiriera al señor ... "... los antecedentes documentales suficientes en orden a posibilitarle el encuadre legal de su situación ..." (v. fs. 15/16).

5. En respuesta a la solicitud que le fuera formulada, el causante acompañó fotocopia de la resolución que le concediera el beneficio previsional civil. Asimismo, señaló que del decreto de otorgamiento del retiro militar surgía el reconocimiento de una "incapacidad permanente y parcial para la vida civil de un veinticinco por ciento (25 %)" y sostuvo que tal circunstancia era determinante para concluir en que el haber otorgado revestía el carácter de una indemnización por incapacidad, no incompatible con la jubilación ordinaria que gozaba en razón de una actividad civil (v. fs. 18/19).

6. En nuevo dictamen, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos de ese Instituto destacó, en primer término, la diferente posición asumida por el causante en esta última presentación, en la que postulaba la compatibilidad de ambos beneficios, cuando inicialmente había manifestado su voluntad de ejercer el derecho de opción contenido en el artículo 80 bis de la ley 19.101, inciso 1º, admitiendo, tácitamente, que existía incompatibilidad entre aquéllos.

Además, reiteró su opinión respecto de la carencia de estado militar del señor ... destacando que, a su juicio, la modificación introducida en el tema en debate por legislación posterior a la ley 12.911, invocada en el dictamen de la Fuerza Aérea en apoyo de su postura, "... interpretamos que constituye —contrariamente a lo que allí se propone— un argumento en favor de nuestra tesitura".

A este respecto manifestó que, tanto en la ley 12.911 como en sus similares 13.996, 14.777 y 19.101 que la sucedieron, el espíritu del legislador había sido el de "... privar al alumno que debe dejar la situación de actividad, del estado militar". Añadió en tal sentido que, mientras en la primera de las leyes citadas, ante la incapacidad sobreviniente por causa del servicio se privaba a dicho personal del estado militar otorgándosele un haber de retiro, en los ordenamientos mencionados en último término, además de privársele del estado militar, "... en un perfeccionado ajuste del sistema ..." se le asigna lo que se denomina un "haber mensual", en lugar del antes llamado "haber de retiro", aun cuando ambos beneficios responden a idénticos objetivos.

No obstante lo expresado, habida cuenta de la diferencia de criterios existentes entre ese servicio jurídico y la Jefatura del Departamento Personal de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Fuerza Aérea Argentina, estimó necesario requerir la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación en torno a la cuestión planteada (v. fs. 23/25).

En consecuencia, el Presidente del Directorio de ese Instituto de Ayuda Financiera, solicitó a este organismo asesor, "... en los términos del artículo 7º, inciso "e", del decreto 3019/83...", que emitiera opinión con relación a si correspondía considerar al señor ..."personal militar" y, por ende, "... susceptible de ser alcanzado por las prescripciones del artículo 80 bis de la ley 19.101" y, de ser ello así, en cuál de los incisos de dicha norma debía encuadrarse la situación del nombrado (fs. 30/31).

III. En cuanto al aspecto formal del trámite concedido a estas actuaciones, advierto que no se ha requerido dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa, pese a que la consulta formulada involucra cuestiones que son de competencia de ese Ministerio y, consiguientemente, de su servicio jurídico.

Cabe señalar que lo relativo a determinar si en el régimen jurídico militar en cuestión, el personal de alumnos que cesa en su desempeño como consecuencia de un accidente y recibe por ello un haber tiene o no estado militar, excede el aspecto exclusivamente previsional.

Por ello, hubiera sido conveniente requerir la opinión del expresado servicio jurídico, a fin de que éste aportara los conocimientos y experiencia de sus integrantes sobre la materia en análisis.

No empece a esta conclusión, la circunstancia de que el artículo 7º inciso e) del decreto 3019 del 16 de noviembre de 1983 (B.O. 22/XI/83), reglamentario de la ley 22.919 (B.O. 26/IX/83), orgánica del Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares, establezca que dicho organismo "En las cuestiones de orden legal, en los casos que estime necesarios, será asesorado por el Auditor General de las Fuerzas Armadas, Procurador del Tesoro y Procurador General de la Nación" dado que, a mi juicio, dicha norma no constituye óbice para que se reúnan en las actuaciones las opiniones de los asesores jurídicos estatales con competencia en el tema.

En tal sentido, esta Procuración del Tesoro ha sostenido que, en forma previa a su intervención, "... es necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de los departamentos de Estado vinculados al tema en consulta, no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes —artículo 6º de la Ley del Cuerpo de Abogados del Estado 12.954 y artículo 8º, inciso a) de su decreto reglamentario 34.952/47—, sino además por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas" (cfr. Dictámenes 203:206, 206:159).

No obstante lo expresado precedentemente, por razones de economía procesal y celeridad del procedimiento (artículo 1º, inciso b), ley 19.549), emitiré dictamen en autos.

IV. — Examinados los antecedentes del caso y los instrumentos normativos en cuestión, anticipo que mi opinión coincide con los argumentos y conclusiones vertidos por la Subgerencia de Asuntos Jurídicos de ese Instituto en sus asesoramientos obrantes a fs. 6/7 y 23/25 (v. "supra" acápite II, aps. 2. y 4.).

1. Liminarmente, estimo menester recordar que el artículo 2º de la ley 22.477 (B.O. 3/VIII/81) —en lo pertinente— dispuso:

"Agréguese como art. 80 bis, de la ley 19.101 (ley para el personal militar), el siguiente:

Art. 80 bis. — El personal militar, superior, y subalterno en situación de retiro y que en razón de tareas ajenas a las actividades militares (art. 9º, inc. 4) tenga derecho a percibir un beneficio previsional de carácter civil, se ajustará a las siguientes condiciones:

1. La percepción del haber de retiro y los beneficios previsionales emergentes de la ley 20.572, sus modificatorias y complementarias, así como los resultantes de regímenes provinciales o municipales análogos, no son acumulables.

2. El personal militar podrá acumular a su haber de retiro, una jubilación emergente de regímenes para trabajadores autónomos o en relación de dependencia, no pudiendo la suma de los haberes de las prestaciones acumuladas, superar el haber mensual y suplementos generales máximos del grado de General de Brigada ...".

Cabe consignar que por la ley 20.572 (B.O. 28/XII/73) —art. 1º— se dispuso que quedarán "... comprendidas en los beneficios del régimen especial de jubilaciones y pensiones para magistrados y funcionarios judiciales, instituido por las llamadas leyes 18.468 y 19.841, las personas que hayan ejercido o ejercieran cargos de carácter electivo en los poderes del Estado Nacional, cualquiera fuera el tiempo de desempeño de sus mandatos".

2. Por otro lado, entiendo necesario señalar que, teniendo en cuenta la fecha en que el señor Marín pasó a situación de retiro "con anterioridad al 7 de marzo de 1946" (v. "supra", acápite II, ap. 2) rige en el caso la "Ley orgánica para el personal militar de Aeronáutica" entonces en vigor —v. decreto nº 28.663 del 13 de noviembre de 1945 (ADLA VII, p. 44), ratificado posteriormente por ley 12.911 (ADLA VII, p. 41 y ss.)— toda vez que en la materia es aplicable la ley vigente al producirse el motivo generador del derecho (conf. doc. de Fallos: 301:532, entre otros).

La ley orgánica precitada estableció, en su artículo 3º que: "Estado militar es la situación creada por el conjunto de obligaciones y derechos que las leyes y reglamentos establecen para el personal que ocupa un lugar en la jerarquía militar de las fuerzas armadas, ya sea en situación de actividad o retiro" y, en su artículo 4º, dispuso: "Personal militar de aeronáutica es el que teniendo estado militar pertenece a la misma".

Asimismo, en su artículo 12, determinó que: "Retiro es la situación del personal militar en virtud de la cual —sin perder el grado ni el estado militar, salvo los casos expresamente prescriptos en la presente ley— cesan las obligaciones exclusivas de la situación de actividad".

Además, en su Capítulo I denominado "Estado militar", incluido en el Título IV —referido a "Cuadros y ascensos"— estableció que: "Tendrá estado militar: ... 3º El personal de tropa y alumnos, solamente cuando se halle en situación de actividad" (art. 25) y que "El estado militar se pierde por baja y además: ... 2º Para el personal de tropa alumnos por pase a retiro" (art. 30).

También en el citado capítulo y luego de señalar que: "Las obligaciones que impone el estado militar están determinadas en las leyes militares, decretos del Poder Ejecutivo, resoluciones, órdenes y disposiciones superiores" (art. 27), la mencionada ley de la aeronáutica militar enunció las obligaciones que consideró "esenciales" para el personal con estado militar, atribuyendo —como es obvio— al personal en situación de actividad obligaciones más amplias que las que fijó para aquel que revistaba en situación de retiro (art. 28).

Así, con relación a este último supuesto, en el artículo precitado (apartado 2º) se indicaron como obligaciones esenciales: "a) La sujeción a las leyes y reglamentos militares para la aeronáutica en lo pertinente a su situación de revista y en lo que respecta a las leyes de justicia militar, de acuerdo con lo que ellas prescriben; b) La prestación de servicio en la aeronáutica militar u otras fuerzas armadas, por razones de convocatoria o movilización".

Asimismo, en el artículo 29 de la ley en examen se determinaron los "derechos inherentes al estado militar" indicándose, entre ellos, la propiedad del grado, el uso de la denominación, uniforme, insignias, atributos y distintivos del grado y función, con las limitaciones que en la propia norma se fijan, el ejercicio de las facultades disciplinarias que para el grado y cargo acuerden los reglamentos, derecho limitado a los retirados para el supuesto en que se incorporaran nuevamente a las fuerzas armadas, la percepción de sueldos y suplementos pertinentes y el haber de retiro que corresponda.

Por la ley precitada se estableció, además, que el personal de alumnos sería pasado a retiro únicamente cuando quedare inutilizado para el servicio y disminuido para el trabajo en la vida civil, por actos del mismo (art. 167) y que, en tal caso, tendría derecho a un haber de retiro (art. 174).

2. De la simple lectura de los artículos 4º, 25 y 30 de la "Ley orgánica para el personal militar de aeronáutica" precedentemente transcriptos se desprende, con nitidez, que en dicho ordenamiento la condición "sine qua non" para ser considerado personal militar es la posesión de estado militar y ella se encuentra subordinada, en el caso del personal que nos ocupa, a la circunstancia de hallarse éste en situación de actividad.

Sobre el particular es menester recordar que la primera regla de la exégesis impone la sujeción del intérprete a la letra de las normas, cuando éstas no contienen en sí la alternativa de ser comprendidas en sentido diferente.

Por otra parte, interesa tener en cuenta la doctrina de los autores. Así, enseña Llambías, siguiendo la postura de De Ruggiero, que "... cuando de las palabras se deduce indudablemente el sentido de la voluntad legislativa, no es admisible, so pretexto de interpretar la norma, indagar un pensamiento y una voluntad distintos" (Llambías J. J., "Tratado de Derecho Civil", 5a. ed., Perrot, Bs. As., 1973, Parte General, t. I, págs. 98 y 118).

A la luz de lo antedicho entiendo que, siendo clara la letra de los artículos 4º, 25 y 30 de la mencionada "Ley orgánica para el personal militar de aeronáutica", corresponde la aplicación que de sus propios términos resulta.

3. En virtud de lo expuesto no comparto la opinión del servicio jurídico de la Fuerza Aérea en su asesoramiento en el sentido de que por haber pasado el señor ... a situación de retiro y percibir el correspondiente haber, posee estado militar (v. "supra", acápite II, ap. 3).

En tal sentido y, a mayor abundamiento, cabe formular las siguientes consideraciones:

3.1. La propia ley de aeronáutica en examen, en su artículo 12, "supra" transcripto, admite claramente la hipótesis de que el personal se encuentre en situación de retiro y, sin embargo, haya perdido el estado militar, por estar comprendido en los casos expresamente prescriptos en dicho ordenamiento.

3.2. En cuanto al texto del artículo 3º de la ley precitada —invocado por aquel servicio jurídico en apoyo de su postura—, es de hacer notar que una recta interpretación de dicha norma no podría dejar sin efecto la afirmación contenida en los ya citados artículos 25 —inc. 3º— y 30 de la ley.

Al así considerarlo tengo en cuenta, no solamente que no resulta procedente la modificación o supresión de una norma legal por la vía interpretativa, cuando su lectura no revela oscuridad ni genera incertidumbre (v. Dictámenes 177:117) sino además, la circunstancia de revestir lo establecido en los mencionados artículos 25 y 30 —incluidos en el Capítulo I "Estado militar" del Título IV "Cuadros y ascensos" de la ley en examen— el carácter de normas especiales con relación a las referidas prescripción del artículo 3º.

A este respecto cabe recordar que constituye regla de hermenéutica aceptada la que sostiene que, en caso de conflicto normativo, debe prevalecer aquel precepto de mayor especialidad (v. Dictámenes 201:205, entre otros).

3.3. Según surge con evidencia de lo dispuesto en los ya citados artículos 28 y 29 de la normativa en análisis, la posesión del estado militar implica un conjunto de derechos y obligaciones que excede la mera percepción de un haber de retiro por lo que ésta no necesariamente implica a aquél.

En consecuencia, no resulta posible concluir que el solo hecho de haber pasado el señor Marín a situación de retiro y percibir el pertinente haber, le reasigne estado militar, con el consiguiente conjunto de derechos y obligaciones, cuanto más que los ya mencionados artículos 25 y 30 conducen a un resultado opuesto.

3.4. En la solución adoptada por leyes posteriores a la ley 12.911, la posesión de dicho estado tampoco puede ser inferida de la situación de retiro o de la percepción de un haber de retiro.

A título ilustrativo menciono que la ley 19.101 (B.O. 19/VII/71), en su artículo 6º establece que: "Tendrá estado militar el personal de las fuerzas armadas que integre su cuadro permanente y su reserva incorporada y el que proveniente de su cuadro permanente, se encuentre en situación de retiro."

De los términos de la norma que antecede se desprende, con evidencia, que se halla excluido de la posesión de dicho estado el personal que, encontrándose en situación de retiro, no provenga del cuadro permanente. (La ley 14.777 (B.O. 29/XII/58), en su artículo 6º, contuvo una disposición similar a la precedentemente transcripta).

3.5. La modificación introducida en el tema que nos ocupa por leyes posteriores a la 12.911 —(v. ley 13.996 que unificó el régimen de las Fuerzas Armadas de la Nación (B.O. 12/X/50), art. 90 y leyes 14.777 (art. 68) y 19.101 (art. 68) ya mencionadas— en el sentido de que el personal de alumnos no podrá pasar a retiro y, si hubiera quedado disminuido para el trabajo en la vida civil por actos del servicio recibirá un haber mensual, no hace, en mi opinión, sino corroborar la interpretación que en el presente se viene formulando.

A este respecto en primer término, me remito "brevitatis causae" a las argumentaciones expresadas por el servicio jurídico de ese Instituto reproducidas "supra" (v. acápite II ap. 4.).

Advierto además, que la disposición contenida en las leyes precitadas, en torno a que el personal de que se trata no podrá pasar a retiro, no autoriza a sostener, a contrario sensu, que aquel que, en las mismas condiciones y, por aplicación de anteriores normas, hubiera pasado a tal situación, sí posee estado militar. Máxime cuando, como quedó expresado "supra" (v. apartado 3.4. de este acápite), en el marco de dicha legislación posterior el estado militar no puede inferirse de la situación de retiro.

VI. — A esta altura corresponde concluir que el señor ... al carecer de estado militar no reviste el carácter de "personal militar". Con ello queda evacuada la consulta efectuada en estas actuaciones.

No obstante no puedo dar por finalizada mi intervención sin dejar señalado, en forma expresa, que no se han expedido, en cuanto pudiere ser pertinente, los organismos competentes en materia de seguridad social acerca de si el beneficio obtenido por el recurrente, a través del retiro dispuesto por decreto nº 21.572/48 PEN, es de carácter indemnizatorio o previsional, y que además tampoco se ha contemplado la posibilidad de que una eventual reasignación del beneficio, pueda violentar al régimen previsional local de la Provincia de Mendoza en cuanto pudiere ésta establecer disposiciones que, desde su ángulo, conduzcan a una acumulación no permitida.

VII. — En la forma que precede dejo sentada mi opinión.

DICTAMEN Nº 122

DR. JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Sub Procurador del Tesoro de la Nación

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Planteo — Organo destinatario del reclamo — Configuración — Requisitos — Intimación — Rechazo y reclamo — Cuestiones de oportunidad mérito y conveniencia

La circunstancia de que el conflicto haya sido planteado por la entidad destinataria del conflicto, no constituye óbice para la habilitación del procedimiento, toda vez que es dable interpretar que el accionar que anima a esa entidad tiende a dotar de certeza a una controversia pendiente con el organismo reclamante, lo que en definitiva es también uno de los principales propósitos del régimen de solución de conflictos.

Corresponde intimar al Banco de la Nación Argentina para que, dentro del plazo de veinte (20) días, cumpla con los recaudos de los artículos 2º y 3º del decreto 2481/93, bajo apercibimiento de ordenarse la devolución de las actuaciones, toda vez que quien suscribe el pedido de habilitación del procedimiento previsto en la ley citada no es la máxima autoridad de la entidad, y además no se ha acompañado la copia de su presentación.

Tanto el reclamo interadministrativo como su rechazo, deben emerger de una ponderación de las circunstancias del caso, que incluye la evaluación de razones de oportunidad, mérito y conveniencia, que necesariamente atañe a las máximas jerarquías de los organismos, no pudiendo tenerse por cumplido este requisito con la actuación de un apoderado, sin perjuicio de que pueda éste, luego, continuar la tramitación (confr. Dict. 191:30; 205:95 bis; 206:117, 172, 177).

Nota PTN Nº 3204/94
BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Buenos Aires, 18 Oct. 1994

I. — En las presentes actuaciones, el Banco de la Nación Argentina solicita la intervención de esta Procuración del Tesoro en el marco de la ley 19.983, respecto de una multa que le aplicara la Dirección General Impositiva —por la suma de $ 1.267,57 (v. fs. 21)— con fundamento en la falta de presentación de la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias (Formularios 384 y 384A), correspondiente al primer semestre de 1991, y según lo establecido en el artículo 43 de la ley 11.683 (t. o. 1978 y sus modificaciones).

II. — 1. Corresponde recordar, liminarmente que esta Procuración del Tesoro ha señalado antes de ahora que la circunstancia de que el conflicto haya sido planteado, como ocurre en el "sub examine", por la entidad destinataria del reclamo no constituye óbice para la habilitación de este procedimiento, toda vez que es dable interpretar que el accionar que anima a esa entidad tiende a dotar de certeza a una controversia pendiente con el organismo reclamante, lo que en definitiva es también uno de los principales propósitos del régimen de solución de conflictos (Providencias PT Nº 12/94; 40/94).

2. Aclarado ello, cuadra advertir que quien suscribe el pedido de habilitación de este procedimiento no es la máxima autoridad del Banco de la Nación Argentina y además que la peticionante no ha acompañado la copia de su presentación de inicio como lo exige el artículo 2º del decreto 2481/93 (B. O. 13/XII/93).

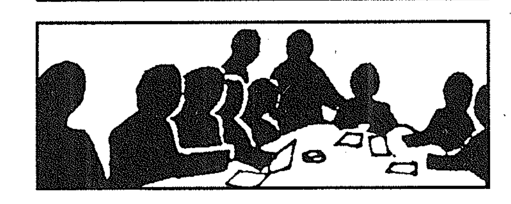
3. Es menester destacar que la constancia que acredite, en el caso, que la decisión de rechazar el reclamo ha sido adoptada por la máxima autoridad de la entidad que ella representa, es un presupuesto cuya observancia establece el artículo 3º del decreto 2481/93, y que se funda en que, tanto el reclamo como el rechazo, deben emerger de una ponderación de las circunstancias del caso —que incluye la evaluación de razones de oportunidad, mérito y conveniencia—, que necesariamente atañe a las máximas jerarquías de los organismos, no pudiendo tenerse por cumplido este requisito con la actuación de un apoderado, sin perjuicio de que pueda éste, luego, continuar la tramitación (ver Dictámenes 191:30; 205:95 bis; 206:117, 172 y 177; entre muchos otros).

III. — En virtud de lo expuesto, intímese al Banco de la Nación Argentina para que, dentro del plazo de veinte (20) días, cumpla con los recaudos "ut supra" indicados, bajo apercibimiento de ordenarse la devolución de estas actuaciones.

Resérvense estos obrados en la Dirección de Asuntos Económicos y Conflictos Interadministrativos.

PROVIDENCIA Nº 050

EUGENIO LUIS PALAZZO
Director Nacional de Dictámenes



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALGODONERA FLANDRIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ALGODONERA FLANDRIA S. A., en la Sede Social de la calle Agüero Nº 842, 3er. Piso, Dto. "A", de esta Capital Federal, para el día 27 de junio de 1995, a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para la firma del acta respectiva.
2º) Documentos art. 234, inc. 1), Ley Nº 19.550. Ejercicio Económico cerrado el 31.12.93.
3º) Aprobación de actuación de Sindicatura "ad hoc".
4º) Causas de la demora en presentación de la documentación art. 234, inc 1), Ley Nº 19.550, Ejercicio Económico cerrado el 31.12.93.
5º) Gestión de los Organos de Administración y Contralor y honorarios (art. 261, Ley Nº 19.550).
6º) Modificación del destino de aumento del capital social aprobado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23 de marzo de 1994.
7º) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de los mismos.
8º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
9º) Ratificación de la solicitud de Apertura de Presentación en Concurso Preventivo de Acreedores adoptada por el Directorio.
Presidente - Javier María Steverlynck
e. 8/6 Nº 31.440 v. 14/6/95

ASERRADEROS COSTANZA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 27 de junio de 1995 a las 15 horas y para el 7 de julio a las 16.30 horas la 2ª convocatoria, en caso de fracasar la primera. Se realizarán en Mariano Acha 1060 de Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo decidido en Asamblea Ordinaria del 29/4/95.
2º) Cumplimiento art. 234 LS ap. 1º y 2º, especialmente tratamiento balances 93/94, distribución honorarios directorio y aprobación imputaciones y distribuciones realizadas por esos períodos.
Vicepresidente - Norma Ida Castagnino
e. 12/6 Nº 31.680 v. 16/6/95

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en los artículos 10, 13 y 14 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores socios de la ASOCIACION DANTE ALIGHIERI a la Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la Sede Social, calle Tucumán 1646, el día 30 de junio de 1995 a las 18,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al Ejercicio 1º de marzo 1994- 28 de febrero 1995.
Presidente - Dionisio Petriella
Secretario - Juan A. Stefani
e. 12/6 Nº 31.820 v. 14/6/95

ALEM 432
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1 de julio de 1995, a las 16 hs. en 1ª Convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en Av. L. N. Alem 432, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1ª de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 28/02/94 y el 28/02/95 y tratamiento de los resultados de los mismos.
4º) Evaluación de la Gestión del Directorio.
5º) Elección de los miembros del Directorio por el término de dos años.
Presidente
e. 13/6 Nº 31.840 v. 20/6/95

AMERICAN OLIVER
S. A.
Registro Nº 2548

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. acc. a la Asamblea Gral. extraordinaria que se celebrará el 03/07/1995 en la calle Alvarez Jonte 5647 de la cdad. de Bs. As. a las 11 hs. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Estatuto Social, ampliación del objeto social.
2º) Designación de Directores titulares y suplentes.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
4º) Designación de Síndico.
Presidente - Julio Oliva

Se establece que para la 2ª convocatoria la misma se celebrará el mismo día, tres hs. después de fracasada la 1ª, la cual se celebrará cualquiera sea el nro de acc. con der a voto. En lo referente al depósito de acciones se debe regir por lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.
e. 13/6 Nº 31.935 v. 20/6/95

"B"

BELLINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 1995, en Av. de Mayo 1370, Piso 7º, Of. 171, Capital Federal, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondientes al ejercicio económico Nro. 28, cerrado el 31 de diciembre de 1994. Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Destino de los Resultados. Remuneración al Directorio.
5º) Determinación número y elección Directores titulares y suplentes por el término de un año.
Buenos Aires, 1 de junio de 1995.
Presidente - Beatriz D. Arjona de Bellina

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a las disposiciones legales, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea.
e. 8/6 Nº 31.832 v. 14/6/95

BASE
S. A.
A 1.519.379

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1995, en la sede social, Florida 537/71, Piso 22º, Capital Federal, en primera convocatoria a las 12,30 hs. y en segunda convocatoria a las 13,30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta de Asamblea;
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 5 cerrado el 30 de noviembre de 1994;
4º) Consideración de la gestión de los Directores;
5º) Consideración de los Resultados no Asignados;
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, de acuerdo al Estatuto y su elección.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1995.
Presidente - Ernesto Roberto Zimberlin

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 9/6 Nº 31.578 v. 15/6/95

"C"

CANALDA Y CIA.
S. A.
Registro Nº 27.890

CONVOCATORIA

Cítase a los Sres. accionistas en 1º y 2º convocatoria a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 3 de julio de 1995, a las 9 hs. en Hipólito Yrigoyen 1544 1º Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance Gral., Estado de Rdos., Estado Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos, por el ejercicio finalizado el 31/12/94 (art. 234 inc 1º Ley 19.550). Dicho análisis, posterior al plazo legal, será explicitado por el Directorio durante la Asamblea.
2º) Tratamiento sobre la fijación de honorarios a Directores y Síndicos.
3º) Consideración del Revalúo Ley 19.742 y su destino.
4º) Remoción y designación de directores por un nuevo período estatuario (1 año).
5º) Remoción y designación de Síndicos por un nuevo período estatuario (1 año).
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Síndico Titular - Salvador Otero
e. 9/6 Nº 31.660 v. 15/6/95

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS
S. A.
Inscripción I.G.J. Reg. Nº 7391 libro 113 Tomo A de SA Esc. 226-10/8/93

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1995 a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el local sito en la calle Moreno 769-1- Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las causales que motivaron la demora en la presentación de los Estados Contables dentro de los términos del último párrafo del art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación que cita el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al segundo ejercicio finalizado de 31 de diciembre de 1994.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneración de los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, en excedencia art. 261 Ley 19.550.
7º) Consideración de las renuncias y aprobación de la gestión de los Síndicos Titular y Suplente por el Estado Nacional en su carácter de titular de las acciones clase "C".
8º) Reemplazo de los Síndicos Titular y Suplente por las acciones clase "C", por los designados en la Asamblea de Empleados adherentes al Programa de Propiedad Participada.
Síndico - Augusto Fernández
e. 9/6 Nº 9943 v. 15/6/95

COMETARSA CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Registro I. G. J.: 179.980/5.394

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 29 de junio de 1995, a las 12 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al 46º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1995. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Síndicos durante el ejercicio;
2º) Aprobar el Estado Contable Anual consolidado y tomar nota de los informes del auditor y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora; destino de los resultados no asignados;
4º) Fijación del número de miembros del Directorio; elección de Directores y de miembros de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Programa de fusión: a) Aprobación del compromiso previo de fusión con Tubos y Perfiles S. A.; b) consideración de los estados contables de Fusión al 31 de marzo de 1995. Relación de cambio; c) adopción de las resoluciones pertinentes para llevar a cabo la fusión;
6º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 1 de junio de 1995.
Presidente - Alberto Valsecchi
e. 9/6 Nº 31.635 v. 15/6/95

CADIPSA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CADIPSA S. A., a celebrarse el día 30 de junio, a las 11 horas, en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 832, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de las renuncias de la totalidad de los miembros del Directorio, Comisión Fiscalizadora y contadores certificantes.
3º) Aprobación de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, según lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de pesos $ 359.560 correspondientes al ejercicio que cierra el 30 de junio de 1995, el cual, al 31 de marzo arrojó quebrantos.
5º) Aprobación de los honorarios abonados a los contadores certificantes.
6º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.

8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y contadores certificantes.
Presidente del Directorio - Juan Cristóbal Rautenstrauch

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Los depósitos deberán hacerse en la Sede Social, con tres (3) días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17 horas, de lunes a viernes. El plazo para depositar las acciones o el certificado de depósito vencerá el día 26 de junio de 1995, a las 17 horas.
e. 12/6 Nº 31.819 v. 16/6/95

CORPORACION SUDAMERICANA DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA
(C. O. R. S. A. R.)
Expte. Nº 483457/5077
Inscirpto: Nº 192, Lº 87, Tº A de S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1995, a las 10 horas, en el domicilio de la calle Esmeralda 684, 5º piso, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los Documentos del Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Honorarios del Directorio: Ratificación de lo dispuesto por el Directorio con fecha 10-5-95.
5º) Distribución de las utilidades del Ejercicio.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Presidente - Vicente Marcelo Cavalieri
e. 12/6 Nº 9963 v. 16/6/95

CAMARA DE COMERCIO SUECO ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos de la Comisión Directiva convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de junio de 1995 a las 12.30 horas, en su local social, Tacuarí 147, 6 Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas al 31 de diciembre de 1994.
3º) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuenta.
4º) Determinación cuotas anuales.
5º) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.
Buenos Aires, mayo de 1995.
Vice-Presidente 1º - Gustavo Wahren
Secretario - Anders Nyherg

Su asistencia será muy apreciada pero en caso de no poder concurrir personalmente le rogamos completar y hacernos llegar el siguiente formulario de autorización: ....
e. 13/6 Nº 31.830 v. 20/6/95

"E"

EMBOTELLADORA MAIPU
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de EMBOTELLADORA MAIPU SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 1 de julio de 1995 a las 08.00 horas en el domicilio legal de la calle Tucumán 1584 Piso 4to. Dpto. "D" de Capital. Este llamado se efectúa en primera y segunda convocatoria en forma simultánea.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación presentación en concurso preventivo.
Vice-Presidente - Miguel Cafora
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 (T.O. 1983). Sociedad no incluida en el Artículo 299.
e. 13/6 Nº 32.194 v. 20/6/95

ESTACIONAR
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de julio de 1995, a las 10 horas en la calle Lavalle Nº 1430, Piso 1º, Of. "A" y "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos previstos por la Ley 19.550.
2º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inciso 1 de Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 3 finalizado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
7º) Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
Presidente - Carlos A. Castellano

Entidad comprendida por el Art. 299 L. S.
e. 9/6 Nº 31.665 v. 15/6/95

EXTEL
Sociedad Anónima
A 115.256

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1995, en el local de calle Florida 537/71, Piso 22º, Capital Federal, en primera convocatoria a las 9 hs. y en segunda convocatoria a las 10 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta de Asamblea;
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondientes al 7º Ejercicio Económico cerrado el 28 de febrero de 1994;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Consideración de los Resultados no Asignados.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1995.
Presidente - José Armando Elman

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 9/6 Nº 31.577 v. 15/6/95

"F"

FLORIDA 356
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En mi carácter de Presidente del Directorio convoco a los Señores accionistas de FLORIDA 356 S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en la sede social de Florida 356, Capital Federal, el día veintisiete de junio de 1995, a las 20 horas en primera convocatoria y 21 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos del tratamiento fuera de fecha del Balance correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1993 y 31 de julio de 1994.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º ley 19.550, correspondientes a esos ejercicios.
4º) Destino de los resultados.
5º) Aumento del Capital, dentro del límite del art. 188 de la L. S. respetándose la proporción de cada accionista (art. 189 y sig.), ya fuera mediante ajuste del mismo o con aportes.
6º) Análisis de la posibilidad en interés de la sociedad de un aumento de capital, para capitalización de deudas, determinándose monto y forma de emisión, con acciones totalmente integradas de iguales características a las emitidas, limitándose en consecuencia el derecho de preferencia (art. 197 L. S.).
7º) Modificación del Estatuto social en el artículo 4 del título 2º.
8º) Consideraciones generales sobre la evolución societaria y diversas medidas a resolver.
Buenos Aires, 1 de junio de 1995.
Presidente - Omar Guido Leone

NOTA: La sociedad no se encuentra involucrada en el art. 299 ley 19.550. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la fecha de Asamblea.
e. 8/6 Nº 31.479 v. 14/6/95

FLAMIA
S. A. I. C. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 26 de junio de 1995, a las 14:00 hs., en la calle Enrique Ochoa 136 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del aumento del Capital Social de $ 0,0052 a $ 2.040.000, mediante la capitalización parcial de la cuenta Ajuste del Capital y emisión de acciones.
3º) Consideración del incremento del depósito en garantía de los Directores a $ 500 cada uno.
4º) Consideración de la prescindencia de la sindicatura.
5º) Adecuación de la redacción de los artículos 4to., 9no. y 11mo. del Estatuto Social.
6º) Consideración de la anulación de los títulos en circulación, representativos del 100 % del Capital Social y emisión de certificados provisorios hasta que se inscriba la reforma del estatuto ante la Inspección General de Justicia.
Presidente - Manuel Mario Urrea
e. 9/6 Nº 31.598 v. 15/6/95

FADAC
Sociedad Anónima
Expediente Nº 85.327

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26-6-95, a las 11.30 horas, en Reconquista 336, piso 11, depto. X, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos accionistas; consideración documentos arts. 234 inc. 1º) Ley Nº 19.550 al 31/12/94, de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura; consideración del resultado del ejercicio, honorarios al directorio y síndico.
Presidente - Vivian D. Mikkelsen

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten, su depósito en bancos con no menos de tres días de anticipación.
e. 12/6 Nº 31.803 v. 14/6/95

FINCABLE
S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FINCABLE S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en Segunda Convocatoria, para el día 29 de junio de 1995, a las 9,30 horas, en la Sede Social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Resultado Acumulado, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados y Notas Complementarias correspondiente al Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Destino de las Utilidades.
4º) Consideración de la Gestión de los Directores.
5º) Remuneración de los Directores.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.
7º) Razones para el tratamiento de la documentación exigida por el Art. 234 de la Ley Nº 19.550 fuera de término.
Presidente - Carlos Fontán Balestra

NOTA: Para poder participar en la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, a los efectos de dar cumplimiento al Artículo 238 de la Ley No. 19.550.
e. 13/6 Nº 31.875 v. 15/6/95

"G"

GASTAB
S. A.
Registro Nº 1.529.153

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria Unánimes para el día 29 de junio de 1995 a las 16 y 17 horas respectivamente, en Avenida Directorio 1110, Capital Federal, para considerar los siguientes:

ORDENES DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Motivos convocatoria y celebración asamblea fuera de término;
2º) Ratificación y/o rectificación de lo resuelto por las asambleas generales Ordinarias y/o Extraordinarias celebradas con fechas 18 de octubre de 1991, 8 de julio de 1992, 27 de octubre de 1992, 30 de octubre de 1992, 19 de agosto de 1994 y 23 de setiembre de 1994;
3º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 de la Ley 19.550 y destino del resultado del ejercicio al 30 de junio de 1994;
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico;
5º) Fijación del número de directores y su elección;
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Prescindencia de la sindicatura;
2º) Modificación del valor nominal de las acciones;
3º) Reforma de los artículos 4º, 8º y 9º del estatuto social;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Depósito de acciones: según artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Luis Alberto Manoja
e. 9/6 Nº 31.636 v. 15/6/95

GTE SYLVANIA
S. A. E. G. I. y C. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1995, a las 14:00 horas, en la sede social de la Avda. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que justifican la celebración de esta Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y de sus honorarios.

5º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un año y determinación de sus honorarios.
6º) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora.
7º) Determinación de los honorarios de la Comisión Liquidadora en exceso del art. 261 de la ley 19.550.
8º) Elección de miembros de la Comisión Liquidadora.
Liquidador - Horacio C. Soares

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede social, Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13 de esta Capital Federal en el horario de 14 a 18 horas hasta el día 26 de junio de 1995.
e. 12/6 Nº 31.996 v. 16/6/95

GUISASOLA HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 7472

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en Alsina 1535 - Piso 6º Of. Nº 601 el 30 de junio de 1995 a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1995.
3º) Gestión de los Directores y Síndico.
4º) Elección de Directores por dos años en los términos estatutarios.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.
Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Director - Horacio Zanlungo
e. 12/6 Nº 31.887 v. 16/6/95

GEME
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 3 de julio de 1995, a las 15.00 horas en la sede social Miranda 5237/59, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivan la celebración de la Asamblea fuera del término legal.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
5º) Ratificación de las remuneraciones percibidas por miembros del Directorio en ejercicio de funciones técnico-administrativas.
6º) Resultados del ejercicio.
7º) Elección de miembros del Directorio.
8º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
9º) Reforma de los Artículos 4º y 8º del Estatuto Social.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Directora Suplente - María R. Villegas Arévalo
e. 13/6 Nº 31.900 v. 20/6/95

"H"

HIDROELECTRICA DIAMANTE
Sociedad Anónima
Registro Público de Comercio: 20/5/94, Nº 4832, Lº 114, Tomo A de S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de junio de 1995 a las 14 horas, en la calle Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal.
2º) Consideración documentos del art. 234 inciso 1º Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994. Destino del resultado.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura. (art. 261 Ley de Sociedades).
4º) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio que se considera.
5º) Designación de los directores titulares suplentes por un ejercicio. Designación de los síndicos titulares y suplentes por un ejercicio.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Vicepresidente - Jacobo Julio Dreizzen

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
e. 9/6 Nº 31.644 v. 15/6/95

"L"

LADDER
S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1995, a las 17 horas, en su sede social de Talcahuano 439 3er. Piso Of. 5 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la actualización contable Ley 19.742, incluido en los estados contables al 31/12/94.
3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Anexos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/94.
4º) Tratamiento de los Resultados Acumulados.
5º) Fijación de honorarios a Directores y Síndico.
6º) Determinación del número de Directores y elección por un año.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
8º) Motivo del llamado a Asamblea General fuera de Término.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Presidente - Rodolfo Francisco Pérez
e. 9/6 Nº 31.633 v. 15/6/95

"M"

MANDATA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de junio de 1995, a las 17 horas en Carlos Pellegrini 1069, piso 13, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234, inciso 1, Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Motivos por el llamado fuera de término de la Asamblea para tratar la documentación del punto anterior.
3º) Cambio de domicilio.
4º) Determinación del número de directores y su elección por el término de tres años.
5º) Elección de Síndico titular y suplente.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Síndico - Eolo Evaristo Giustachini
e. 8/6 Nº 15.262 v. 14/6/95

MINERA ANDINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MINERA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a llevarse a cabo el día 27 de junio de 1995 a las 10 hs. en el domicilio de la sede social sito en la calle Wenceslao Villafañe 40, Capital Federal, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Nombramiento de Directores Representantes de Accionistas Clase B.
3º) Nombramiento de Síndico Representante de Accionistas Clase B.
4º) Aumento de Capital.
Presidente - Jorge A. Arata
e. 9/6 Nº 31.601 v. 15/6/95

MURANO
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1995, a las 17 hs. en el local social de Bernardo de Irigoyen 972, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales no se pudo realizar la Asamblea en término.
2º) Consideración de los documentos a que alude el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31-12-94. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 2 de junio de 1995.
Presidente - Eduardo Berri
e. 12/6 Nº 31.804 v. 16/6/95

MORGAN Y CIA.
S.C.A.
Reg. Nº 11.516

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria día 03-07-95, 18 horas, en Sarmiento 246 - Piso 3º - Capital, para tratar: 1) Aprobar la venta de inmuebles. 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Socio - Daniel Morgan
e. 13/6 Nº 31.888 v. 20/6/95

"O"

ORMAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Constructora

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1995 a las 11:00 horas, en la calle Carlos Pellegrini 1023, 11º piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994. Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
2º) Honorarios de los Directores y Síndicos.
3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - José H. Monserrat
e. 12/6 Nº 32.027 v. 16/6/95

"P"

PROGALCO
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1995, media hora después de haber finalizado la Asamblea General Ordinaria, en la Sede Social, Avda. Rivadavia Nº 7055 Local Nº45 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del Directorio sobre juicios varios de y contra la empresa.
2º) Nulidad de los contratos de los locales Nº 4 y Nº 6 ubicados en la Galería Dufau.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Héctor A. Blanco

NOTA: De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, en el domicilio indicado con anterioridad.
e. 12/6 Nº 31.761 v. 16/6/95

PROGALCO
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1995 a las 15 horas en la Sede Social, Avda. Rivadavia Nº 7055 Local Nº 45, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura Acta Asamblea anterior.
2º) Consideración documentos Art. Nº 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 43, cerrado el 31 de marzo de 1995.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijación de la remuneración al Directorio por el ejercicio vencido.
5º) Fijación de la remuneración al Síndico Titular por el Ejercicio Nº 43.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos con mandato por un año.
7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Héctor A. Blanco

NOTA: De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, en el domicilio indicado con anterioridad.
e. 12/6 Nº 31.762 v. 16/6/95

P. S. O. S. INSTITUTO DE FORMACION DE SEGURIDAD ARGENTINA
S. A.
Insc. 12/12/94 Nº 12.920, Libro 116, Tomo "A" S. A.

CONVOCATORIA

Se decide convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 1995 a las 15.00 hs., con carácter de primera convocatoria; y a las 16.00 hs. para segunda convocatoria, en la Sede social sita en la Avda. del Libertador General San Martín 6749, Piso 3º de Capital Federal, a los fines de proceder al tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta asamblearia.
2º) Elección de un accionista para ejercer el cargo de Presidente de la presente Asamblea General Extraordinaria.
3º) Tratamiento, análisis y aprobación de la disolución de la sociedad.
4º) Nombramiento y retribución de los liquidadores.
5º) Consideración de las cuentas y de los demás asuntos relacionados con la gestión de los liquidadores en la liquidación social. Puesto a votación es aprobada por unanimidad de los presentes. Publíquese por cinco días.
Presidente del Directorio - Heriberto Lavallen
e. 12/6 Nº 15.482 v. 16/6/95

PLAYAS DEL FARO
S. A. I.
Número de Inscripción en Inspección General de Justicia: 44.132

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 06 de julio de 1995 a las 17 horas en el Círculo Italiano, calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 1995 y de los Estados Contables. Memoria e Informe de la Sindicatura, correspondientes a ese ejercicio.
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendo y remuneración del Directorio y Síndico.
4º) Ratificación de la designación hecho por el Síndico Titular, para cubrir la vacante producida por fallecimiento de un Director.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha de segunda convocatoria, el mismo día 06 de julio de 1995 a las 18 horas, en el mismo lugar. A partir del día 21 del mes de junio de 1995, dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, piso 2º, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada.
Buenos Aires, 7 de junio de 1995.
Presidente - Jorge N. Videla
e. 13/6 Nº 31.934 v. 20/6/95

"R"

RADIODIFUSORA DEL PLATA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1995, a las 16.00 horas en la Sede social, sita en Av. Santa Fe 2043 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar y en su caso resolver respecto del ejercicio del derecho a solicitar al Comité Federal de Radiodifusión el otorgamiento del plazo de 10 años de prórroga para la explotación de la licencia de LS 10 RADIO DEL PLATA y su accesoria FM 95.1 de conformidad con lo prescripto por los artículos 41 y 42 de la Ley Nº 22.285.
2º) Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea.
Presidente - Lauro F. Laiño
e. 12/6 Nº 31.720 v. 16/6/95

"S"

SISTEMAS DE MEDICION Y CONTROL
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la firma SISTEMAS DE MEDICION Y CONTROL S.A. cita a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de junio de 1995 a las 18 horas en su sede social sita en la calle Serrano 20 Capital a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Suspensión del Sr. Kogan en su carácter de presidente.
3º) Fijación y elección del Directorio.
Presidente - Berta Lupo
e. 9/6 Nº 31.583 v. 15/6/95

SOLAZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 30 de junio de 1995 a las 18 hs. en Paraguay 776, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de la distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
5º) Fijación del número y elección de Directores por término de dos años.
Presidente - Alejandro Marolda
e. 9/6 Nº 31.570 v. 15/6/95

SOCIEDAD TIPOGRAFICA BONAERENSE DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el Consejo Directivo de la SOCIEDAD TIPOGRAFICA BONAERENSE DE SOCORROS MUTUOS, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 22 de julio de 1995, a las 14.30 horas, en su Sede Social en Avda. San Juan 3244 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, del Ejercicio concluido el 31 de marzo de 1995.
3º) Elección de Presidente, Tesorero, Secretario, Vocales Titulares y Suplentes del Consejo Directivo, asimismo la designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Junta Fiscalizadora.
4º) Panteón.
5º) Sede Social.
6º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Consejo Directivo

ARTICULO 43: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar, en caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización.
e. 12/6 Nº 31.763 v. 14/6/95

SANTA FLORA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de julio de 1995, a las 18.30 hs. en Bolívar 382 Piso 3º Capital Federal, en primera convocatoria, y a las 19.30 hs. de mismo día para segunda convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Aprobación del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por terminación del mandato de los actuales Directores.
Presidente - Rosa Fuesel
Apoderado - Antonino Pili
e. 13/6 Nº 31.924 v. 20/6/95

SANTA GUILLERMINA
SAICIF
Reg. 39.329

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria 2/07/1995 hs. 13 la Ordinaria en J. M. Gutiérrez 2658 2do "D" para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 ley 19.550 ejercicio cerrado 30/6/95.
2º) Designación firmantes acta.
Presidente - Florencio R. Valdivieso

La Extraordinaria igual día, hs. 16 ratificación adecuación Estatutos art. 235 ley 19.550 y redacción del mismo para su inscripción (punto 1) y 2) designación firmantes.
e. 13/6 Nº 31.937 v. 20/6/95

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de la "SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES" a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 27 de julio de 1995, a las 9 horas, en el Hospital Italiano, Salón del Consejo Directivo, calle Gascón 450, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la "Actualización contable", Ley Nº 19.742 y su destino.
3º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria del Ejercicio e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 1995. Destino de los resultados del Ejercicio.
4º) Integración del Hon. Consejo Directivo. Elección de 5 Miembros del Hon. Consejo Directivo por 3 años.
5º) Integración del Organo de Fiscalización. Elección de 3 Revisores de Cuentas Titulares y de 2 suplentes por un año.
6º) Integración del Hon. Consejo Consultivo Honorario. Elección de sus integrantes por un año.
Buenos Aires, junio 14 de 1994.
Presidente - Juan Mosca

NOTA: A las 10 horas la celebración de la Asamblea será válida sea cuál fuere el número de asambleistas. (Art. 14 inc. e) del Estatuto.
e. 13/6 Nº 10.027 v. 15/6/95

SOUMAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1 de julio de 1995, a las 19 hs. en 1ra. convocatoria y a las 20 hs. en 2da. convocatoria, en Av. L. N. Alem 432, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 28/02/94 y 28/02/95, y tratamiento de los resultados de los mismos.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio.
5º) Elección de los miembros del Directorio por el término de dos años.
Presidente - Manuel Souza Pérez
e. 13/6 Nº 31.841 v. 20/6/95

"T"

TICKETRIP
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de TICKETRIP S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1995 en Tucumán 540 P. 21 B Capital Federal, a las 15 hs. en 1er. Convocatoria y a las 16 hs. en 2ª Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación Art. 234 inc. 1) Ley 19.550/72 al 31 de mayo de 1994.
2º) Designación de los miembros del Directorio.
3º) Integración del saldo pendiente de Capital.
4º) Situación actual de la sociedad.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Pablo A. Sodor

Se recomienda a los accionistas tomar los recaudos de la ley.
e. 9/6 Nº 31.548 v. 15/6/95

TICKETRONIC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de TICKETRONIC S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1995 en Tucumán 540 P. 21 B Capital Federal, a las 15 hs. en 1er. convocatoria y a las 16 hs. en 2da. convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reducción del Capital Social a la suma de pesos ciento cincuenta y cuatro mil setecientos setenta.
2º) Nueva redacción del art. cuarto de los Estatutos Sociales.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Pablo A. Sodor

Se recomienda a los accionistas tomar los recaudos de la ley.
e. 9/6 Nº 31.544 v. 15/6/95

TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S. A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de julio de 1995 a las 15.30 horas en su sede cita en Av. Santa Fe 4636, 1º Piso de la ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Libro de Actas.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación, Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, y destino de los resultados todo referido al ejercicio irregular cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5º) Proclamación de los miembros del Directorio conforme al resultado de las Asambleas Especiales (Art. 250 LS) de cada clase de Acciones (Art. 14 del Estatuto Social).
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de los honorarios a los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
Director - Fernando Jantus

Los Accionistas de acciones nominativas deberán comunicar su asistencia para su inscripción el libro de asistencias con no menos de tres días hábiles de anticipación (Art. 238 LS).
e. 12/6 Nº 31.724 v. 16/6/95

TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S. A. convoca a Asamblea especial en los términos del art. 250 de la Ley 19.550 y modificatorias para el día 4 del mes de julio del corriente año, en su Sede Social cita en la Av. Santa Fe 4636, 1º piso, a los accionistas de la clase "A" a las 16.00 horas y de la clase "B" a las 16:30, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el libro de Actas.
2º) Elección de Directores que representen a la clase de acciones en el Directorio de la sociedad.
Director - Fernando Jantus

Los accionistas de acciones nominativas deberán comunicar su asistencia para su inscripción en libro de asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación (art. 238 Ley de Sociedades Comerciales).
e. 12/6 Nº 31.723 v. 16/6/95

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S. A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de julio de 1995 a las 18.00 horas en su sede, cita en Av. Santa Fe 4636, 1º Piso de la ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Libro de Actas.

2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación, Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, y destino de los resultados todo referido al ejercicio irregular, cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la comisión Fiscalizadora.
5º) Proclamación de los miembros del Directorio conforme al resultado de las Asambleas Especiales (Art. 250 LS) de cada clase de Acciones (Art. 14 del Estatuto Social).
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de los honorarios a los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Director - Fernando Jantus

Los accionistas de acciones nominativas deberán comunicar su asistencia para su inscripción el libro de asistencias con no menos de tres días hábiles de anticipación (Art. 238 LS).

e. 12/6 Nº 31.725 v. 16/6/95

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S. A., convoca a Asamblea especial en los términos del art. 250 de la Ley 19.550 y modificatorias, para el día 4 del mes de julio del corriente año, en su sede social cita en Av. Santa Fe 4636, 1º piso, a los accionistas de la clase "A" a las 17.00 horas y de la clase "B" a las 17:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Libro de Actas.
2º) Elección de Directores que representen a la clase de acciones en el Directorio de la sociedad.

Director - Fernando Jantus

Los accionistas de acciones nominativas deberán comunicar su asistencia para su inscripción en el libro de asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación (art. 238 Ley de Sociedades Comerciales).

e. 12/6 Nº 31.726 v. 16/6/95

"U"

UNITOOL S. A.
Nro. Inscrip. I. G. P. J. 66.236

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Sarmiento 1674, 7º piso "V", Capital Federal, el 28 de junio de 1995 a las 18 hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación, Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, referida al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Consideración de la gestión de Directores y Síndico.

Presidente - Guido Guarnaschelli

e. 8/6 Nº 31.415 v. 14/6/95

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Al comercio: Aragón Valera S. A. representado por el Martillero Público Sr. Rafael Aragón Cabrera, con oficinas en la calle San Martín Nº 793, 2º piso, Capital Federal, avisa que rectifica el edicto Nº 5333 publicado del 29/9/94 al 5/10/94 referente al negocio del rubro Hotel sin servicio de comida (700110), sito en la calle AV. DE MAYO Nº 1298, Capital Federal, para indicar que el comprador es Logoduro S. R. L. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 8/6 Nº 31.408 v. 14/6/95

El escribano Héctor R. Novaro, con domicilio en Rivadavia 1128 7º piso, Capital, comunica que el señor Oscar Marciano Onorato, con domicilio en Av. Regimiento Patricios 1198, Capital, transfiere a la señora Rosa Sian, con domicilio en calle Rocha 1045, Capital. El local sito en AV. REGIMIENTO PATRICIOS 1198 habilitado como almacén y rotisería. Reclamos de ley en domicilio del escribano.

e. 8/6 Nº 31.423 v. 14/6/95

Emilio Ferreiro, Martillero Público, oficina Santiago del Estero 250/5 Capital avisa: Tourbillon S. A. domic. Av. San Pedrito 5 vende a El Tourbillon S. R. L. domic. M. T. de Alvear 499 el café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, helados (sin elaboración) (602020-010-030-601050) sito en AV. SAN PEDRITO CINCO (5) esq. RIVADAVIA 7402 (Siete mil cuatrocientos dos) PB, sótano 1 (Primer) Piso 2 (Segundo) de Capital Federal. Domicilio, partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 8/6 Nº 31.444 v. 14/6/95

Alvear 499 el Música y/o Canto con o sin intercolocación de números de variedad hasta un máximo de 5 (cinco) artistas sin transformación desde las 20,00 (veinte) hasta las 2,00 (dos) hs. sito en AV. SAN PEDRITO CINCO (5) esq. Rivadavia 7402 (Siete mil cuatrocientos dos) de Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 8/6 Nº 31.445 v. 14/6/95

Isabel Rotondo con domicilio en Andonaegui 2383 5º C, transfiere a Laura Semenzin, con domicilio en Andonaegui 2155 10 F y Ana Stadnik, con domicilio en Burela 2618, el negocio de guardería infantil, jardín maternal, ubicado en AV. CONSTITUYENTES 6035, Cap. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 9/6 Nº 31.605 v. 15/6/95

Marzoa, Yebra y Cía. S. A. M. C. de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula Nº 1107, con oficinas en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capital, Tel./Fax: 381-2525/7682, avisan que: Venancio Crespo Pardo domiciliado en Libertad 4015, San Martín, Pcia. de Bs. As., vende a los señores Oreste Fuertes y Manuel Fuertes Blanco, ambos con domicilio en Yerbal 83, piso 3º A, Capital, el negocio del ramo de: Café, Bar (602020), Casa de Lunch (602010), Despacho de bebidas (602030), Vta. helados (sin elaboración) (601050), denominado Bar León, sito en esta ciudad, calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 3085. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 9 /6 Nº 15.290 v. 15/6/95

Ram Inmobiliaria de Antonio Carella martillero público Nº 11 F 84, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780 de Capital avisa González Silvano Román, con domicilio en la calle El Cabo 102 de Llavallol vende a Jie Mig Lu con domicilio en la calle Catamarca Nº 234 22 A, de Capital su negocio de Autoservicio sito en la AV. SAN JUAN Nº 580, Capital. Reclamo de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 9/6 Nº 15.342 v. 15/6/95

Anchorena 74 representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital avisa: Juana Paidón, domiciliada en: Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 58 Capital vende a: Juan Carlos Gramajo, Luis M. Garibaldi y Gerónimo Angel Vergara, domiciliados en: Miranda Nº 4643 Capital, su negocio de garage comercial (capacidad máxima 57 cocheras) sito en: ANCHORENA 46/54 Planta Baja Planta Alta, Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos ley nuestras oficinas dentro término legal (Nº 91, folio 140, libro 79).

e. 12/6 Nº 31.728 v. 16/6/95

Bienes Raíces S.R.L. domicilio en Av. Pueyrredón 2247 de Capital Federal representada por el Martillero Alberto Dolorini Matrícula 150 comunica al Comercio que Diego Ramusio Mora DNI 14.745.644, domicilio en Pueyrredón 1388 de Capital vende a Claudio Carusso DNI 18.399.551, domicilio Lope de Vega 2159, de Capital el negocio de "Com. min. de golosinas envasadas, Kiosco y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266" ubicado en la AV. PUEYRREDON 1388 de Capital Federal, oposiciones de ley en nuestra oficinas.

e. 12/6 Nº 31.718 v. 16/6/95

Cecchini & Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital avisan que el señor José Antonio Galindo García, domicilio: Av. San Martín 6615, de Capital, vende a Tanse S. R. L., domicilio: Av. Díaz Vélez 3873, Capital, su negocio de Elaboración de galletitas y bizcochos, elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc., elaboración de productos de panadería, convta. directa al público. Comercio minorista de productos alimenticios envasados. Comercio Minorista de Bebidas en general envasadas, sito en la AVENIDA SAN MARTIN Nº 6615, PB de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/6 Nº 31.768 v. 16/6/95

Se comunica que Yofer SRL. con domicilio en Av. Angel Gallardo 146, transfiere a Yomar SRL con domicilio en Maure 1629 3º "11" el negocio sito en AV. ANGEL GALLARDO 146/48 P.B. piso 1º y sótano, habilitado con el rubro: Garage Comercial (604.070) por exp. 097135/93. Reclamos de ley Av. Angel Gallardo 146, Cap.

e. 13/6 Nº 31.870 v. 20/6/95

Romani SAICFI, Salta SAFCI, Cordero SCA e Inmobiliaria Atla SAMCI (Condominio América) con domicilio en Av. Corrientes 857, Capital, transfiere a Cinematográfica América SA, con domicilio en Av. Corrientes 857, Capital, su parque para automotores sito en AV. CALLAO Nº 1057, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Av. Corrientes 857 Capital.

e. 13/6 Nº 31.911 v. 20/6/95

Romani SAICFI, Salta SAFCI, Cordero SCA e Inmobiliaria Atlas SAMCAT "Condominio América, con domicilio en Av. Corrientes 857, Capital, transfieren a Cinematográfica América SA, con domicilio en Av. Corrientes 857, Capital, su cinematógrafo ubicado en AV. CALLAO Nº 1057, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Av. Corrientes 857 Capital.

e. 13/6 Nº 31.913 v. 20/6/95

Romani SAICFeI, Salta SAFCI, Cordero SCA y Atlas SAMCAeI, con domicilio en Av. Corrientes 857, Capital, transfiere a Cinematográfica América SA, con domicilio en Av. Corrientes 857, Capital, su Playa de Estacionamiento descubierta sito en AV. CALLAO Nº 1234, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Av. Corrientes 857 Capital.

e. 13/6 Nº 31.917 v. 20/6/95

Ramón Mourente y Cía. S.A. (Daniela Marón Mourente - Mart. Púb.) Of. Av. de Mayo 1363 P.B. Cap. Fed., avisan que: Alberto Ramón López con domicilio en Juramento 1469 Cap. Fed. vende a Esel S.R.L. con domicilio en Av. del Libertador 6021 Cap. Fed., su negocio de Estación de Servicio y Garage, autoservicio minorista de productos no alimenticios, vta. de hielo, carbón envasado, vta. de bebidas envasadas y artículos propios de quiosco, con depósito complementario y ampliación de rubro en trámite bajo el Nº 54358/93 sito en AV. DEL LIBERTADOR 6021 P.B. y entrepiso de Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 13/6 Nº 31.849 v. 20/6/95

"B"

Isaac Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Rectifica edicto del 19/12 al 23/12/94, recibo 14.936, siendo la compradora Griselda Mariana Llousas, dom. Laprida 1630 Cap. del hotel sito en BLANCO ENCALADA 4558 PB. Cap. Rec. ley n/of. Término legal.

e. 13/6 Nº 31.872 v. 20/6/95

"C"

Se avisa que se rectifica el Edicto Nº 24.589 del 04/04 al (10/04/95) del local ubicado en CIUDAD DE LA PAZ 141/143 que debe decir, que transfiere a "Taller Ciudad S.R.L." de la cual los compradores en el Edicto citado son sus únicos integrantes - Reclamos de ley y domicilio Correa 4444 P.B. "3" Cap. Fed.

e. 13/6 Nº 31.853 v. 20/6/95

"F"

Julio Alvarez, Mart. Público con ofic. en Av. Belgrano 1852 Cap. Se rectifica publicación Nº 00030432 desde el 31/5/95 al 6/6/95. Siendo la dirección correcta del hotel FRAY CAYETANO Nº 345/51 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 8/6 Nº 31.385 v. 14/6/95

"G"

Luis María Rodríguez con domicilio en José León Cabezón 2652 4º A, LE 7.741.644 transfiere a Ricardo Luis Roch domiciliado en Dr. Emilio Ravignani 2369 2º piso LE 4.701.007 el negocio de Lavadero autoservicio ubicado en GUATEMALA 4502. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 8/6 Nº 31.390 v. 14/6/95

Anchorena 74, representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público, con oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital, avisa: Sr. Manuel Quintans y Gabriel Ferrio Barrientos domiciliados en Melchor de Jovellanos 480 Capital, venden a: Joao Batista Rodovalho y María N. López, domiciliados en Libertad 20 Capital su negocio de Hotel (SSC) sito en: GALLO Nº 1258 Capital, libre deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal. (Nº 91, Folio 140, Libro 79).

e. 9/6 Nº 31.594 v. 15/6/95

"Organización Lois y Mato SRL" (Delmiro R. Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que "Las Heras 2500 SRL", dom. en Las Heras 2500, Cap., vende a "Repabas SRL", dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de restaurante - casa de lunch - cafe bar - despacho de bebidas - comercio minorista elaboración y venta de pizza - fugazzas - fainá - empanadas - postres - flanes - churros - parrilla - confitería sito en GRAL. LAS HERAS 2494 y AGÜERO 2395, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen, excepto la antigüedad del personal que se hará cargo la compradora. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 13/6 Nº 31.893 v. 20/6/95

"I"

Fabiana Alvarez domiciliada en Independencia 1924 PB C Cap. Federal hace saber por 5 días que vende a Leila Alvarez Gualdoni domiciliada en Chile 1283 9º A Cap. Federal el fondo de comercio Veterinaria, sito en INDEPENDENCIA 1317 Capital Federal. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 9/6 Nº 31.581 v. 15/6/95

"J"

Camilo Roberto Gómez-Manuel Vilán. Bal. Mart. Públ. Rivadavia 1342, 1º 6, Cap., representada por C. R. Gómez. Avisan: Rectifican edicto Nº 29.090 publicado el 7/5 al 23/5/95 del negocio sito en la calle JUJUY 299, esquina MORENO 2817, Cap., en cuanto que la firma compradora se hace cargo de la antigüedad de los siguientes empleados: Alma Raz Ramón, sandwichero. Romano Andrés, mozo salón. Reclamos de Ley en N/Of. Nº 905, Folio 189.

e. 12/6 Nº 31.731 v. 16/6/95

"L"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital Te. 49-4255 avisa: Que Antonio Zollo, Angel López Vázquez, Celestino Pertierra y Cándido Leopoldo Lezama, domiciliados en Lima 611, Capital Federal, venden a Raúl Aquilino Zollo, domiciliado en Lima 611, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de restaurante, cantina, casa de lunch, cafe bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, ubicado en LIMA 611 PB Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 13/6 Nº 31.948 v. 20/6/95

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital Te. 49-4255 avisa: Que Raúl Aquilino Zollo, domiciliados en Lima 611, Capital Federal, vende a Fernando Rodríguez Domingos, domiciliados en Pirovano 552, 1º piso "B" Capital Federal, el fondo de comercio del rubro restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de

bebidas, wisquería, cervecería, ubicado en LIMA 611 PB Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 13/6 Nº 31.950 v. 20/6/95

"M"

Isaac Sabaj, Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Cristina Lidia Diácomo, dom. M. Pedraza 5351 Cap. vende a Rinaldo José Vaja, dom. Alsina 1951 V. Ballester Bs. As. su garage comercial, Cap. Max. hasta 27 cocheras incluidas 1 para ciclomotores, sito en MANUELA PEDRAZA 5345 PB, Capital. Libre deuda. Rec/Ley /Of. término legal.

e. 8/6 Nº 31.433 v. 14/6/95

Rodríguez Hnos., representada por el Martillero Público Carlos G. Rodríguez, Uruguay 228 PB 7 C. Fed. 476-1283, avisa que rectifica edicto Nº 54.899, de fecha 12/9 al 19/9/94; del negocio calle MONROE 1438 Cap. Nombre correcto vendedores Gustavo Anibal Tozzo y José Luis Piñeiro; parte compradora Car-Dos S. R. L. con domicilio en el mismo negocio.

e. 8/6 Nº 15.083 v. 14/6/95

Romani SAICFeI, Salta SAFCeI, Cordero SCA e Inmobiliaria Atlas SAMCAeI con domicilio en Av. Corrientes 857, Capital, transfieren a Cinematográfica América S.A. con domicilio en Av. Corrientes 857, Capital, su playa de estacionamiento descubierta (por resolución 6214-SSIG-83) sita en MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1743/53/63, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Av. Corrientes 857, Capital.

e. 13/6 Nº 31.910 v. 20/6/95

Romani SAICFeI, Salta SAFCeI y Cordero SCA, con domicilio en Av. Corrientes 857, Capital, transfieren a Estacionamiento Maipú SRL, con domicilio en Av. Corrientes 857, Capital, su playa de estacionamiento sita en MAIPU Nº 326/46, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Av. Corrientes 857, Capital.

e. 13/6 Nº 31.915 v. 20/6/95

"O"

Julián Justo Oviedo, domiciliado en Lope de Vega 2979, Capital avisa que vende al Sr. Juan Der- Mugurdichian con domicilio en Ortega y Gasset 1926 Capital, el negocio de: Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc. Elaboración de productos de panadería con venta directa al público. Sito en ORTEGA Y GASSET Nº 1922 PB de Capital. Venta libre de toda deuda con retroactividad al 28 de abril de 1995. Reclamos de ley Lope de Vega 2979, Capital Federal.

e. 12/6 Nº 31.760 v. 16/6/95

"P"

Anchorena 74, representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público, con oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital, avisa: Que se rectifica edicto publicado del 18/4 al 24/4/95 recibo Nº 25927 en el sentido que debe leerse como Compradora la Sra. Susana Luisa Soloaga domiciliada en Murature 1045 Adrogué del negocio de Hotel (SSC) sito en la calle PIEDRAS 1178 Capital, cuyo vendedor es el Sr. Joao Batista Rodovalho. (Nº 91, folio 140, libro 79).

e. 9/6 Nº 31.596 v. 15/6/95

"S"

Messina Inmobiliaria S. R. L., representado por Adriana Mabel Mithieux, Martillero Público, oficinas Uruguay 667, piso 10, Capital avisa que Valle Blanco S. R. L. representada por los Sres. Juan R. del Valle Meana y Jesús García Blanco, domiciliados en Florencio Varela 174 Avellaneda, Pcia. de Bs. As. vende a Italo Cosentino y Santos Bentivegna (en comisión) domiciliados en Curapaligüe 140 6º A, Capital su negocio de Bar sito en SUIPACHA 425 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/6 Nº 15.438 v. 16/6/95

"Organización Lois y Mato SRL" (Delmiro R. Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que rectifican edicto Nro. 29.773 publicado del 23-5 al 30-5-95 del negocio sito en la calle SCALABRINI ORTIZ RAUL 700 PB LOYOLA 410 PU 414 Pi, Capital, en cuanto a la firma compradora, debiendo leerse Manuel García García. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 13/6 Nº 31.892 v. 20/6/95

"T"

Omar E. Beretta, abogado, DNI 17.332.011, Tº 39, Fº 764, con domicilio en Tte. Gral. Perón 328, piso 3, Capital Federal, hace saber por cinco días que la sucursal extranjera BHP Petroleum (Argentina) Inc., Sucursal Argentina, con domicilio en Tte. Gral. Perón 328, piso 3, Capital Federal, transfiere, con fecha 1 de junio de 1995, su fondo de comercio situado en TTE. GRAL. PERON 328, piso 3, Capital Federal, dedicado a la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos, a BHP Petroleum (Argentina) S. A. con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 328, piso 3, Capital Federal. Reclamos de la ley en Tte. Gral. Perón 328, piso 3, Capital Federal.

e. 12/6 Nº 31.805 v. 16/6/95

"U"

Servicio de Oficina Inmobiliaria Móvil S. R L., representado por Adriana Mabel Mithieux, Martillero Público, oficinas Uruguay 667, piso 10, Capital avisa: Que Manuel Fernández Pérez y Francisco Martino domiciliados en Solís 227 3º 33, Capital, venden a Daniel A. Fenoglio domiciliado en Yerbal 669 4º 9, Capital su negocio de Bar sito en URUGUAY 709, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/6 Nº15.437 v. 16/6/95

"V"

Bienes Raíces SRL domicilio en Av. Pueyrredón 2247 de Capital Federal representada por el Martillero Alberto Dolorini, Matrícula 150, comunica al comercio que Eduardo Balbi DNI 20.962.578, domicilio en Enrique Fernández 2888 de Lanús, vende a Carmen Saldumbide de Reynal O Connor DNI 6.169.736 domicilio Paraguay 1832 de Capital el negocio del rubro de "Com. min. de golosinas envasadas, kiosco y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266", ubicado en VIAMONTE 1796, Capital Federal; oposiciones de Ley en nuestras oficinas.

e. 12/6 Nº 31.715 v. 16/6/95

Edicto Banco Bica C.L. De conformidad a lo previsto por las leyes 11.867, 21.526, 19.550 y modificatorias, Banco Bica Cooperativo Limitado, con domicilio en 25 de Mayo 1774 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, hace saber, conforme a lo resuelto por unanimidad por las asambleas generales extraordinarias celebradas el día veintiseite de mayo de 1995, que intenta transferir y efectuar aportes de capital para la constitución de Banco Bica Sociedad Anónima con domicilio en 25 de Mayo 1774, Ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, de: a) activos y pasivos con exclusión de los bienes que sean expresamente reservados; b) la totalidad de los créditos, inmuebles y demás bienes registrables; c) el fondo de comercio del que se ha practicado inventario y valuación siguiendo las disposiciones legales que rigen su transferencia; d) derechos: la totalidad de los bienes aún no inscriptos a nombre de la incorporante, consecuencia del proceso de fusión por absorción del Banco Rural (Sunchales) Cooperativa Limitada por Banco Bica Cooperativo Limitado, cuyos derechos se transfieren como aporte al Banco a constituir, practicándose a nombre de este último las inscripciones registrales correspondientes. Las oposiciones, con los recaudos legales pertinentes deben interponerse antes de los diez (10) días siguientes a la última publicación en el domicilio de Banco Bica Cooperativo Limitado antes indicado o en el del Dr. Eduardo Giménez Lassaga, calle San Martín 2750, ciudad de Santa Fe, en el horario de 8 a 12 horas, de lunes a viernes, y en Sarmiento 757 de Cap. Federal, en horario bancario. Santo Tomé 29 de mayo de 1995. Banco Bica Cooperativo Limitado.

e. 8/6 Nº 31.431 v. 14/6/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COUTIL
S. A.

AUMENTO DEL CAPITAL - EMISION DE ACCIONES

"Se comunica a los Sres. Accionistas que en virtud de lo resuelto en Asamblea Unánime del 20/4/95 se procedió a elevar el Capital Social de $ 1,- a $ 55.000,- emitiendo 549.990.000 acciones ordinarias, al portador de 1 voto, v$n 0,0001. Esta emisión se destinará a capitalizar parcialmente la cuenta Ajuste de Capital, gozando de dividendo a partir del 1/5/95". El Directorio. Inscripción: 28/7/83 - Nº 4958 - Lo. 98 - To. "A". Por 3 días.

Presidente - Carlos Castellanos

e. 13/6 Nº 31.946 v. 15/6/95

"E"

ENCAFER
Sociedad Anónima

AUMENTO DE CAPITAL

SUSCRIPCION PREFERENTE

Se comunica a los Accionistas de ENCAFER SOCIEDAD ANONIMA, que en Asamblea General Extraordinaria del 09 de enero de 1995, se aprobó aumento de Capital por $ 38.000,00 elevándose en consecuencia el Capital Social a la suma de $ 50.000,00. En virtud de lo establecido en el art. 194 de la ley de sociedades comerciales, se comunica a los Accionistas que durante el plazo de 30 días podrán ejercer el derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones, comunicando tal decisión al Director de la Sociedad.

Presidente - Eduardo Arredondo Beltrami

e. 13/6 Nº 31.927 v. 15/6/95

"F"

F. V.
Sociedad Anónima

28-5-43 Nº 234 Fº 275 Lº 46 Tº A S.A. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 82 de fecha 26/1/95, los accionistas de "F. V. SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron aumentar el capital de $ 24.000.000.- a $ 50.000.000.- y emitir 26.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- y de un voto por acción.

Apoderado - Rodolfo José Viegener

e. 13/6 Nº 31.876 v. 15/6/95

"K"

KANTAI SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS

Comunica que la sociedad KANTAI SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS por Asamblea Extraord. Unánime del 28/12/1983 resolvió: reducir el cap. social de $a 1.174.000.- a $a. 28.000.-; monto de la reducción $a. 1.146.000.- Composición del capital actual: 28.000 acciones de $a. 1.- valor nominal cada una. Buenos Aires, abril 26 de 1995.

Escribano - Jorge A. Ibáñez

e. 12/6 Nº 31.806 v. 14/6/95

"O"

O. BUSSO Y COMPAÑIA
S. R. L.

Se hace saber que "O. BUSSO Y COMPAÑIA S.R.L." inscripta el 16/3/93 Número 1497 Lo. 97 de S.R.L. con sede en Uruguay 1285 Capital Federal, reduce su capital en $ 45.000, quedando el capital fijado en $ 5.000. El acuerdo se realiza el 31/1/94. El activo antes de la reducción es de $ 91.933,33, el pasivo corriente $ 1.295,60 y el pasivo y patrimonio neto $ 91.933,33. Después de la reducción el activo es $ 39.125,85 al pasivo corriente $ 1.295,60 y el pasivo y patrimonio neto $ 39.125.85. Publíquese por tres días.

Buenos Aires,

Autorizado - Guillermo A. Symens

e. 13/6 Nº 31.922 v. 15/6/95

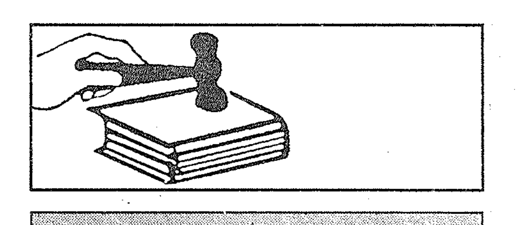
"S"

SERVICIOS VIALES
S. A.

Concesionaria de rutas por peaje. Se hace saber por 3 días que por Acta de A.G.E. del 28-2-95, protocolizada por Esc. Nº 195 del 8-5-95, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 9.739.342 a $ 13.039.342 mediante la emisión de 33.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables: 25.307.700 clase A y 7.692.300 clase B de $ 0,1 de v/n c/u y de un voto por acción.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 13/6 Nº 31.899 v. 15/6/95



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber que por cuenta y orden de BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 22 de junio de 1995 a las 9,55 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Ford tipo sedan 4 puertas modelo Falcon Ghia 1984 motor CPBE60596 chassis Ford KA16CP 55530 dominio B 1.970.608, en el estado en que se encuentra en exhibición, Juncal 2638 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 4.096,00. De no haber ofertas se rematará sin base. Deuda de patentes e impuestos a cargo del comprador. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 12/6 Nº 31.810 v. 14/6/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber que por cuenta y orden de BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 22 de junio de 1995 a las 9,50 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault modelo Renault 11 TS año 1992 motor Renault 5826677 chassis Renault B 374 003322 dominio R 083.898, en el estado en que se encuentra en exhibición, Chile 1361 de la Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Base: U$S 7.500. De no haber ofertas se subastará nuevamente sin base luego de media hora de espera. Patentes impagas a cargo del comprador en subasta. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

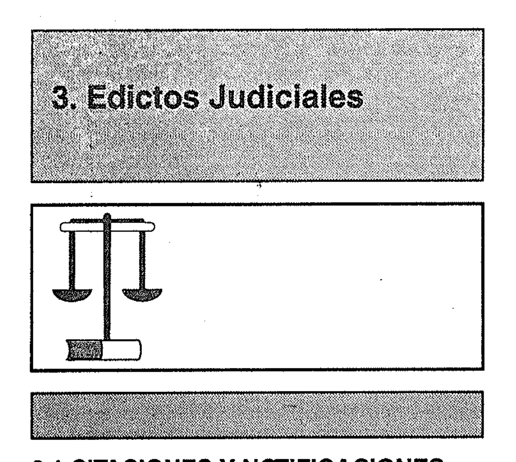
e. 12/6 Nº 31.811 v. 14/6/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber que por cuenta y orden de BANCO LI-

NIERS SUDAMERICANO S. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 22 de junio de 1995 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automóvil marca Ford tipo sedan 3 puertas modelo Sierra XR4 año 1998 motor Ford JNAY 31603 chassis Ford KA63JC40837 dominio B 2.240.820, en el estado en que se encuentra en exhibición, Chile 1361 Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Base: U$S 4.955. De no haber ofertas se subastará nuevamente sin base. Deuda de patentes e impuestos a cargo del comprador en subasta. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 12/6 Nº 31.813 v. 14/6/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber que por cuenta y orden de BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 22 de junio de 1995, a las 9,40 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot tipo sedan 4 puertas modelo 504 XSDTADA motor Peugeot 654586; chassis Peugeot 5328275 dominio B 2.601.602, en el estado en que se encuentra en exhibición, Chile 1361 de la Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Base: U$S 6.198. De no haber ofertas se subastará sin base. Patentes impagas a cargo del comprador en subasta. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 12/6 Nº 31.814 v. 14/6/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber que por cuenta y orden de BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 22 de junio de 1995 a las 9,35 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca DACIA sedan 4 puertas modelo TLX motor Dacia 036430 chassis DACIA UUIR 11711R2485766 dominio C 1.769.866, en el estado en que se encuentra en exhibición, Chile 1361 Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Base: U$S 5.040. De no haber ofertas se subastará nuevamente SIN BASE. Patentes impagas a cargo del comprador en subasta. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 12/6 Nº 31.815 v. 14/6/95



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición de S.S. el Sr. Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Ciudad de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la sentencia dictada por el Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cinco en la causa caratulada: "LEGAJO CAUSA YELPO ERNESTO A. POR TENTATIVA CONTRAB. EXPORTACION (ERNESTO ANTONIO YELPO)" respecto a ERNESTO ANTONIO YELPO, DNI. 6.079.991, de 46 años, casado, comerciante, argentino, nacido en Paraná el 2 de febrero de 1949, lugar donde se domicilia en calle Laurencena 221, hijo de ANTONIA GERVASIA YELPO, de profesión ama de casa; con instrucción secundaria incompleta, de condiciones de vida normales; la que textualmente y en su parte pertinente dispone: " ... Sentencia: 1º) Declarar a ERNESTO ANTONIO YELPO, ut supra filiado, autor material y responsable del delito de TENTATIVA DE CONTRABANDO AGRAVADO MEDIANTE EL USO DE DOCUMENTACION FALSA (arts. 863, 865 inc. f), 871 del Código Aduanero). 2º) Condenar a ERNESTO ANTONIO YELPO, a la pena de dos años de prisión, en forma condicional —art. 26 del C.P.— con más las accesorias de que impone el art. 876 del Código Aduanero, vale decir pérdida de las concesiones, regímenes especiales, privilegios o prerrogativas de que gozare, inhabilitación especial de seis meses para el ejercicio del comercio e inhabilitación absoluta por igual término para desempeñarse como funcionario o empleado público, conforme los incs. d), e) y f), de la norma citada. ... — Fdo.: Lilia G. Carnero —Presidente— David A. Chaulet — Juez de Cámara— Guillermo J. Enderle —Juez de Cámara—".
Ricardo C. M. Alvarez, secretario.
e. 12/6 Nº 2258 v. 16/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 490, piso 5º de esta Capital Federal, cita al desaparecido RICARDO ESTEBAN BENJAMIN, por el término de sesenta días para que comparezca en los autos caratulados "BENJAMIN, RICARDO ESTEBAN Sobre Ausencia por desaparición forzada" (expediente Nro. 31.865/95) bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial, para que lo represente. Publíquese en forma gratuita (art. 5to. de la ley 24.321) por tres días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, secretario.
e. 13/6 Nº 2266 v. 15/6/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita por el plazo de sesenta días a RAUL ALBERTO IGLESIAS a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "IGLESIAS, RAUL ALBERTO s/Ausencia por Desaparición Forzada de Persona". Publíquese por 3 días sucesivos en el Boletín Oficial en forma gratuita (art. 5º Ley 24.321).
Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 13/6 Nº 2267 v. 15/6/95

Nº 33

Juzgado Civil Nº 33, Secretaría Unica, cita a JOSE EDUARDO FELDMAN, para que en el término de sesenta días comparezca a estar a derecho, en los autos: "FELDMAN JOSE EDUARDO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1 de junio de 1995.
Clementina María del Valle Montoya, secretaria.
e. 13/6 Nº 2268 v. 15/6/95

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 4to., Capital Federal, cita y emplaza a LAURA GRACIELA PEREZ o LAURA GRACIELA PEREZ REY para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 60 días en los autos caratulados "PEREZ, LAURA GRACIELA s/Desaparición Forzada". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1995.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 13/6 Nº 2269 v. 15/6/95

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela, Secretaría Unica Nº 76, a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, Ps. 4º de Capital Federal, cita al Señor ANIBAL RAMON CASTAGNO (C.I. 8.118.579 Cap. Fed.) para que se presente en los autos caratulados "CASTAGNO ANIBAL RAMON s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente edicto se publicará por tres días consecutivos en el Boletín Oficial, en forma gratuita en virtud de lo establecido en la ley 24.321.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 12/6 Nº 2241 v. 14/6/95

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, en autos caratulados "ISLAS DE ZAFFARONI MARIA EMILIA Y ZAFFARONI JORGE s/Ausencia por Desaparición Forzada", (Expediente Nº 43.455/95), cita a MARÍA EMILIA ISLAS DE ZAFFARONI y a JORGE ROBERTO ZAFFARONI para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho en autos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de mayo de 1995.
Enrique César Virto, secretario.
e. 13/6 Nº 2270 v. 15/6/95

Nº 68

Juzgado Civil Nº 68, Secretaría Unica, cita y emplaza a doña AMELIA ERLINDA VADELA a estar a derecho dentro del plazo de 60 días conforme artículo 6º Ley 24.321. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1995.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 12/6 Nº 2242 v. 14/6/95

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 68, en autos "OXLEY RAUL ENRIQUE s/Ausencia por Desaparición Forzada - Sumario", cita a RAUL ENRIQUE OXLEY por el término de sesenta días a los fines de que comparezca a estar a derecho. Publíquese por tres días. (Publicación Boletín Oficial gratuita conf. art. 5º ley 24.321).
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 13/6 Nº 2271 v. 15/6/95

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza al señor ANGEL SALOMON GERTEL para que tome la intervención correspondiente en los autos "GERTEL ANGEL SALOMON s/Ausencia por Desaparición Forzada" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente y defienda en juicio. Publíquese por el plazo de tres (3) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 16 de mayo de 1995.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 12/6 Nº 2243 v. 14/6/95

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SIXTO DIRIO DE PASCUAL DIODATI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1995.
Guillermo C. Mercado, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28/4 al 3/5/95.
e. 13/6 Nº 12.625 v. 15/6/95

Nº 99

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, sito en la calle Maipú Nº 92, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza a don JULIO ENZO PANEBIANCO LABBE a efectos que se presente en los autos caratulados "PANEBIANCO, JULIO ENZO s/Ausencia por desaparición forzada, Sumario" (Expe. Nº 44.375/95). Publíquese por tres (3) días sucesivos, de acuerdo a lo establecido por el art. 5º de la Ley 24.321.
Marta N. Coccia, secretaria.
Buenos Aires, 7 de junio de 1995.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 12/6 Nº 2298 v. 14/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, cita y emplaza a HUGO CESAR GARCIA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "GARCIA HUGO CESAR s/Ausencia por Presunto Fallecimiento". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la presente publicación se hace en forma gratuita en los términos del art. 5 de la ley 24.321.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1995.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 13/6 Nº 2272 v. 15/6/95

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, cita por el término de sesenta días a IGNACIO DE LEZICA a efectos de que comparezca en autos "DE LEZICA IGNACIO s/Ausencia por Desaparición Forzada" (expte. nº 106355/94). Publíquese por tres días. Se deja constancia que el presente edicto goza de la gratuidad prevista por el art. 5 de la ley 24.321.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Eduardo A. Caruso, secretario
e. 13/6 Nº 2273 v. 15/6/95

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO MARCOVICH y CECILIA GUTT DE MARCOVICH. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
Luis José Carballido, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1/6 al 5/6/95.
e. 12/6 Nº 30.488 v. 14/6/95

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 a cargo de la Dra. María Clara Lagache, sito en Av. de los Inmigrantes nº 1.950 piso 1º de Capital Federal, en autos caratulados: "LUTIRAL, OLGA s/Ausencia por Desaparición Forzada", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 24.321, cita a OLGA LUTIRAL en el plazo de 60 días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquense edictos por tres días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 13/6 Nº 2274 v. 15/6/95

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, cita y emplaza a VICTOR LEPORE, para que dentro del 5º día comparezca a estar a derecho en los autos: "SUICHI, AUGUSTO c/LEPORE, VICTOR c/BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/Tercería de Dominio", expediente Nº 16.234, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de abril de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 13/6 Nº 15.526 v. 14/6/95

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 4

El Juzgado Nacional de Menores 4, Secretaría 11, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la publicación del presente, a MIGUEL ANGEL VERON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Robo de Automotor, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1995.
Pablo Cristian Helmans, secretario.
e. 12/6 Nº 2259 v. 16/6/95

Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez (10) días a

contar desde la primera publicación del presente a JAVIER ROLANDO MALDONADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones (art. 89 CP), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1995.
Carlos O. Scagliotti, secretario.

e. 12/6 Nº 2260 v. 16/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 50.130 seguida por los delitos de amenazas y daño —arts. 149 bis y 183 del Código Penal— Cita y emplaza a CRISTOBAL ESTEBAN ALONSO, titular de DNI. 5.501.857, de quien se ignoran otros datos filiatorios, con último domicilio en Blanco Encalada 2380, piso 5º, Dto. "F", de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de mayo de 1995. ... emplácese al imputado CRISTOBAL ESTEBAN ALONSO por el término de tres días.... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez.

Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 12/6 Nº 2261 v. 16/6/95

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de Capital Federal, en la causa Nº 47.306 seguida por el delito de Encubrimiento, Cita y emplaza a DANTE EDUARDO CORSO, argentino, casado, comerciante, nacido el día 6 de mayo de 1938, hijo de Raimundo y Eduarda Celi, titular del DNI. Nº 4.280.271 y C.I. Nº 4.396.261, con último domicilio en la calle Castillo 134, dpto. "A" de Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 18 de mayo de 1995. ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin edicto que deberá ser publicado en el Boletín Oficial. — Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional.

Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 12/6 Nº 2262 v. 16/6/95

Nº 14

"Buenos Aires, 18 de mayo de 1995. A tal fin, emplácese a CRISTIAN HERRERA, MIGUEL ANGEL ARIAS Y MONICA ASCURRA, cuyo último domicilio conocido fuera Serrano 2282 de esta Capital Federal, para que dentro del tercer día de notificados comparezcan a estar a derecho ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nro. 14 Secretaría 82 sito en Av. de los Inmigrantes 1950 3er. Piso; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas.

Javier Feliciano Ríos, secretario.

e. 13/6 Nº 2294 v. 20/6/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS HUMBERTO LUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción ley 11.723, Nº 55.285, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.
Domingo Montanaro, secretario.

e. 13/6 Nº 2323 v. 20/6/95

Nº 37

Juzgado de Instrucción Nº 37, Secretaría Nº 129 Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO LUDUEÑA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Depositario Infiel, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1995.
L. Cristina Bandin, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5/6 al 9/6/95.

e. 12/6 Nº 2236 v. 16/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 8, a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría Unica a cargo de la Dra. A. Mabel Vieito Ferreiro, sito en la calle Libertad 469, planta baja de Capital Federal, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/ACOSTA HERMENEGILDO s/Ejecución Fiscal", cita a ACOSTA HERMENEGILDO, por cinco (5) días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en Juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1995.
Clara María do Pico, juez federal.

e. 13/6 Nº 2293 v. 14/6/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 12, a cargo del Dr. Guillermo Enrique Rossi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos A. Mahia, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1198, planta baja, Capital Federal, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/PETRIGNANI HERMINIA MANUELA s/Ejecución Fiscal", cita a HERMINIA MANUELA PETRIGNANI, para que dentro de 5 (cinco) días de notificada comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y 531 inc. 2do. "in fine"). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 1995.
Carlos Alberto Mahia, secretario.

e. 13/6 Nº 2292 v. 14/6/95

JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente EDICTO que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. MANUEL CANDIDO VALDEZ, DNI 0.259.860, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la última emisión de aquellos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 9.432/91, caratulados: "C/ARDITTI, ROBERTO/ (PLASTICOS DEL SOL S.A.)- Por Inf. a la Ley 23.771".

San Juan, 31 de mayo de 1995.
Carlos Héctor Tacca, abogado secretario.

e. 13/6 Nº 2296 v. 20/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	31/5/95	HECTOR RAMON AGUIRRE	3	Nº 66.929 DEFRAUDACION
17	153	Silvia S. López Crespo	2/6/95	ANTONIO BONGIORNO	2	Nº 37.693 DELITO DE DEFRAUDACION
36	123	Walter A. Venditti	30/5/95	HUGO ABEL BUCHET o JUAN CARLOS BUCHET o JULIO OMAR BUCHET	3	Nº 3.120 DELITO DE HOMICIDIO

e. 12/6 Nº 56 v. 14/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citación	Causa
4	113	Fernando Bosch	30/5/95	ENRIQUE AGUSTIN GONZALEZ	3	DELITO DE DEFRAUDACION
4	113	Fernando Bosch	5/6/95	LUCIA QUINTEROS	3	DELITO DE DEFRAUDACION
11	133	Marcela Laura García	23/5/95	JESUS MANUEL GARCIA PASOS	3	ESTAFA
17	153	Silvia S. López Crespo	2/6/95	MIGUEL ANGEL HERMIDA	2	DELITO DE DAÑO CALIFICADO
23	139	Jorge A. Avila Herrera	31/5/95	MARIEL ROSA BARBAS y JUAN CARLOS NAZAR	3	Nº 34.035
23	139	Jorge A. Avila Herrera	31/5/95	ADRIANA TORNAVE	3	Nº 34.033
23	158	Gustavo M. Pierretti	30/5/95	NORBERTO HORACIO BOUZIGUES	3	Nº 36.118
25	145	Carlos E. Parga	15/5/95	DANIEL MIGUEL ACUÑA	3	Nº 37.194 COMISION DEL DELITO DE ROBO AUTOMOTOR CON ARMAS
25	145	Carlos E. Parga	22/5/95	JORGE DANIEL ROMERO	3	Nº 38.699 COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION
25	145	Carlos E. Parga	22/5/95	LUCIA CRISTINA SERRANO	3	Nº 38.699 COMISION DEL DELITO DE AMENAZAS
25	161	Julio Pablo Quiñones	31/5/95	CARLOS DE PALMA, titular del D.N.I. Nº 17.302.970	3	Nº 37.067 INFRACCION AL DECRETO LEY 6582/58
27	106	Laura G. Bruniard	29/5/95	FABIAN ALBERTO GARCIA	3	DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES PRIVADOS EQUIPARADOS A PUBLICOS (ART. 163 DEL C.P.)
29	152	Daniel Mauro	1/6/95	JUAN CARLOS LARMAND	3	DEPOSITARIO INFIEL
29	152	Daniel Mauro	1/6/95	JUAN CARLO FERNANDEZ	3	DEPOSITARIO INFIEL
31	119	Domingo Luis Altieri	24/5/95	ANTONIO NORBERTO MANNA	5	Nº 27.699 DELITO DE HURTO DE AUTOMOTOR
31	119	Domingo Luis Altieri	26/5/95	HORACIO MAIDANA	5	Nº 26.198 DELITO DE ROBO CON ARMAS

Juz	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citación	Causa
32	114	Jorge Luciano Gorini	31/5/95	JUAN ALBERTO MATIAS	5	Nº 58.191
33	170	Gustavo R. Núñez	31/5/95	ROBERTO MARTINEZ NOROÑO	30	DEFRAUDACION
33	170	Gustavo R. Núñez	31/5/95	CARLOS GIMENEZ	30	HOMICIDIO
34	117	Marta Noemí Caputi	1/6/95	ALBERTO SALVADOR CAPRISTOS	5	ESTAFA
34	117	Marta Noemí Caputi	5/6/95	OMAR RUBEN TUNDIS	5	ESTAFA
36	123	Walter A. Venditti	31/5/95	MARCELO ANDRES FERREIRA, DNI 21.875.977	5	DELITO DE ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA
36	123	Walter A. Venditti	1/6/95	NORBERTO PICCOLO	2	DELITO DE ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.)
37	129	L. Cristina Bandin	2/6/95	RICARDO JACINTO ESPOSITO	5	ESTAFA
38	132	Julián Subias	31/5/95	HUGO NERY ZACHOW RODRIGUEZ	5	DELITO DE ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
38	132	Julián Subias	2/6/95	MIGUEL ANGEL HERRERA, cuyas demás condiciones personales se ignoran, con último domicilio conocido en Av. Córdoba 5371, Capital Federal	5	Nº 44.039 DELITO DE ESTAFA
38	132	Julián Subias	2/6/95	OSCAR ORTIGOZA, cuyas demás condiciones personales se ignora, con último domicilio conocido en Varela 1769, Capital Federal	5	Nº 44.039 DELITO DE ESTAFA
38	132	Julián Subias	2/6/95	JORGE ENRIQUE DURE, cuyas demás condiciones personales se ignoran, con últimos domicilios conocidos en Beaucheff 1464 Cochabamba 3818, Baunes 1069, PB dto. "3", todos ellos de Cap. Federal	5	Nº 44.039 DELITO DE ESTAFA
38	132	Julián Subias	2/6/95	VICENTE BRUNO, cuyas demás condiciones personales se ignoran, con último domicilio conocido en Av. Asamblea 830, Capital Federal	5	Nº 44.039 DELITO DE ESTAFA
38	132	Julián Subias	5/6/95	NORBERTO LUIS HERMOSID	3	FALSIFICACION Y ESTAFA

e. 12/6 Nº 57 v. 16/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Economico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citación	Causa
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	22/5/95	PEDRO NUÑEZ	30	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE INFRACCION ART. 302 DEL C.P.
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	22/5/95	RAUL ANTONIO GARCES	1	CONTRABANDO
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	22/5/95	ENRIQUE MARTIN HEER, argentino, nacido el 18/10/34, C.I. 3.724.436	1	CONTRABANDO

e. 12/6 Nº 58 v. 16/6/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha S. Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 1995, se decretó la quiebra de "CORPORACION VENDEDORES TEXTILES S.A.", en la que se designó síndico al contador Salvador Militello con domicilio en Viamonte 675, Piso 5º "D", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de julio de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 17 de agosto de 1995 y 8 de setiembre de 1995, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 3 de octubre de 1995, a las 12 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96:2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Se intima a la fallida a constituir domicilio en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de abril de 1995 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Juan J. Dieuzeide. Juez".

Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/6 Nº 2186 v. 14/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, comunica por cinco días en autos "STORK S. R. L. s/Propia Quiebra", que se decretó la quiebra de STORK S. R. L. Síndico designado: Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º "71", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 1995. La Junta de Acreedores, de corresponder, se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de octubre de 1995 a las 12:00 hs. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C., serán presentados los días 6 de setiembre y 27 de setiembre de 1995 respectivamente. Se ordena a STORK S. R. L. y a los terceros que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes de la fallida que tuvieren en su poder.

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 12/6 Nº 2246 v. 16/6/95

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de "COMPAÑIA COLONIZADORA DEL NORTE S. A. s/Quiebra" habiéndose designado Síndico al Dr. Héctor César Jacobson, con domicilio en la calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 934, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de agosto de 1995. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C., los días 13 de setiembre de 1995 y 9 de octubre de 1995 respectivamente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 1º de noviembre de 1995 a las 10 horas con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, mayo 31 de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 9/6 Nº 2211 v. 15/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 de la infrascripta, Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "MALAMUD, GABRIEL HUGO s/Quiebra (ex pedido de quiebra por Btesh Salvador Esteban)" (Expte. Nº 64.239/94), que con fecha 7 de marzo de 1995, se ha decretado en estado de Quiebra al Sr. GABRIEL HUGO MALAMUD (DNI Nº 11.154.145 y C.I.P.F. Nº 6.863.927). Síndico designado, Ctr. Héctor Comba, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 2º piso "A", Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 33 de la Ley 19.551, hasta el día 15 de setiembre de 1995. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 27 de setiembre de 1995 y 19 de octubre de 1995, respectivamente. Para el supuesto caso en que corresponda su celebración, se ha fijado la audiencia del día 10 de noviembre de 1995, a las 10:00 horas, a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º L.C.) y se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se intima al fallido y a terceros para que dentro del quinto día, hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder perteneciente al quebrado. Asimismo, intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal, aplicable al caso por remisión del art. 301 de la ley de concursos (conf. art. 95, inc. 7º de la ley antes mencionada). Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. El fallido no podrá ausentarse del país sin previa autorización de este Tribunal (art. 107 de la ley 19.551). Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 12/6 Nº 2247 v. 16/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica por cinco días que con fecha de 9 de mayo de 1995 se ha decretado la quiebra de JORGE DOMINGO ALTAMIRANO, con DNI 10.390.512, habiéndose designado Síndica a la Contadora Elba Bengoechea, con domicilio constituido en la calle Pte. José Evaristo Uriburu 1010, 6º "J", Capital Federal, a quien los acreedores con causa posterior a la presentación concursal (14/9/94) deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 1995 y fíjase como fecha de Junta de Acreedores al solo efecto dispuesto por la LC. 38 el día 10 de octubre de 1995. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, dentro de los plazos que vencen los días 25 del mes de agosto de 1995, y 18 del mes de setiembre de 1995, respectivamente. Asimismo se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. — Fdo.: Juan R. Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1995.
Agustín Bosch, secretario.

e. 12/6 Nº 2248 v. 16/6/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber la apertura del concurso preventivo de la firma "FLEXO - BAG S. R. L.", con domicilio en la calle 41 Nº 2025/29, Villa Maipú, San Martín, Bs. As. y sede social en Av.

Corrientes 5943, piso 4º "H", Capital. Síndico designado: Cdor. Esteban Folino, Carlos Pellegrini 465, 5 "40". Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 25/8/95 presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos y convócaselos para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 3, Of. "310" el día 13/11/95 a las 10 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 12/6 Nº 15.399 v. 16/6/95

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, por la Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, hace saber por 5 días que en fecha 1 de Junio de 1995 se ha declarado la quiebra de DE CARLO MARCONI S.A. Se ha fijado plazo hasta el día 10 de Agosto de 1995 para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación ante el síndico asignado Dr. Reynaldo Alberto Casagrande, domiciliado en Franco 3240, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 28 de Agosto de 1995 y 18 de Setiembre de 1995, respectivamente. La junta de acreedores en caso de corresponder, se celebrará el día 10 de Octubre de 1995 en la sede del Tribunal sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro, celebrándose con los que concurran. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días los bienes del deudor que tengan en su poder, y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.
Agustín Bosch, secretario.

e. 13/6 Nº 2276 v. 20/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 28 de abril de 1995 se decretó la quiebra de TENIS MIGUEL A.O. FEST S.A.I.C., con domicilio en Jean Jaures 332 piso 6º oficina 2 o "C", Capital Federal, en autos caratulados: "TENIS MIGUEL A.O. FEST S.A.I.C. s/Quiebra Expte. 62564, siendo el síndico designado Contador Oscar Alfredo Arias con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 1063 piso 11, fijándose el día 18 de agosto de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 7 de setiembre de 1995 y 28 de setiembre de 1995, a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 40 de la ley 19.551) respectivamente. Asimismo se fija el día 23 de octubre de 1995 a las 10 horas para celebrarse la junta de acreedores que se llevará a cabo en la sede del Tribunal sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ro. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al síndico, dentro del quinto día, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; presentar de corresponder las constancias exigidas por los incisos 1 al 7 del art. 11 y art. 95 de la ley 19.551 dentro de cinco días y entregue al síndico sus libros, papeles y bienes dentro de igual término, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 13/6 Nº 2277 v. 20/6/95

El Juz. Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sita en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de EMSETEX S.A., con domicilio en Calle 4, Nº 4027, de Villa Lynch, Partido de San Martín, Pvcia. de Buenos Aires. Señálase hasta el 28 de agosto de 1995 para que los acreedores presenten a la Síndico Dra. Elba Bengoechea, con domicilio en J. E. Uriburu 1010, 6º piso "J", los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 12 de setiembre y 3 de octubre de 1995 para la presentación de los Informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 26 de octubre de 1995, a las 10 hs., para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que celebrará con los acreedores que concurran, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de junio de 1995.
Agustín Bosch, secretario.

e. 13/6 Nº 15.540 v. 19/6/95

El Juz. Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sita en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de P B MAGAZINE S.A., con domicilio en Calle 4, Nº 4027, de Villa Lynch, Partido de San Martín, Pvcia. de Buenos Aires. Señálase hasta el 28 de agosto de 1995 para que los acreedores presenten a la Síndico Dra. Elba Bengoechea, con domicilio en J. E. Uriburu 1010, 6º piso "J", los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 12 de setiembre y 3 de octubre de 1995 para la presentación de los Informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 26 de octubre de 1995, a las 10 hs., para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de junio de 1995.
Agustín Bosch, secretario.

e. 13/6 Nº 15.541 v. 20/6/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, de la Dra. Blanca Beatriz Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao Nº 635, piso 6º, de Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos "ACOLCHADOS ALASKA S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 18/5/95 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de "ACOLCHADOS ALASKA S.A.". Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos al Síndico Sr. Enrique Maroncelli, intimándoselo a ese efecto, con domicilio en Pieres 161 de Capital Federal, hasta el día 27/9/95. La Junta de Acreedores se celebrará, con los acreedores que concurran, el día 6 de diciembre de 1995 a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Callao 635, piso 6º de Capital Federal". El presente Edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín" por el término de 5 días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 8/6 Nº 15.227 v. 14/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 14 de mayo de 1995, se ha decretado la quiebra de MIGUEL LISENBERG CI. 3.547.962, MI. 4.374.842 en los autos caratulados LISENBERG MIGUEL s/Quiebra, expte. 67981 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como la documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 95 de la ley 15.551. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 7 de agosto de 1995 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, María Marta Vidal, con domicilio constituido en Juncal 1396, 3º, "D", los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 29 de agosto de 1995 y 19 de setiembre de 1995, respectivamente. La junta de acreedores, de corresponder se celebrará el día 10 de octubre de 1995, a las 10.00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 9/6 Nº 2212 v. 15/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, con asiento en la Avda. Callao 635, P. 6º de esta Ciudad, comunica por el término de cinco días que con fecha 19 de mayo de 1995 se decretó el Concurso Civil Liquidatorio de FERNANDO ZUBILLAGA. Se designó síndica a la Dra. Adriana Mabel Carrara con domicilio constituido en la calle Eduardo Acevedo Nº 41 P. 8º de esta ciudad. Se fija el plazo hasta el 31 de agosto de 1995 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos. La sindicatura deberá presentar los informes que prescriben los arts. 35 y 40 L. C. los días 9 de octubre y 31 de octubre de 1995 respectivamente. Se fija la audiencia del día 21 de noviembre de 1995 a las 10 hs. a efectos de que los acreedores concurran a junta a fin de la discusión y votación del concordato, que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado sito en el domicilio antes indicado. Se hace saber al Sr. FERNANDO ZUBILLAGA que deberá abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 9/6 Nº 2213 v. 15/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6to. Piso de esta ciudad cita a dar explicaciones al presunto deudor Sr. ARIEL NORBERTO PIECZANSKI en los términos del art. 91 de la ley 19.551 en los autos caratulados "PIECZANSKI, ARIEL NORBERTO s/le pide la quiebra HEBOS S.A." bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huerta de Silveyra, secretaria.

e. 13/6 Nº 31.951 v. 14/6/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PABLO MIGLIORE CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra", expte. Nº 51.441, con fecha 22/5/95 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jaitin Alberto Oscar, con domicilio en Corrientes 3859, 6º "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/7/1995. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 8/11/1995 a las 10,00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/6 Nº 2188 v. 14/6/95

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del autorizante, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de Capital Federal, hace saber que en el Expte. Nº 58.656, con fecha 9 de mayo de 1995, se ha decretado la quiebra de WOLCHEFF, PEDRO. Continuando sus funciones el Síndico actuante, Contador Mario G. Doctorovich, con oficinas en Tte. Gral. Juan D Perón 1610 —5º "A"—, de Capital Federal (382-0956), ante quien los acreedores posteriores al concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12/7/95, habiéndose señalado como fecha de Junta, al sólo efecto del cómputo de los plazos, el 28/9/95. El Síndico deberá presentar el informe del art. 35 de la L. C. el 16/08/95 y el del art. 40 de la L.C. el 7/9/95. Se intima a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, hagan entrega de los mismos al Síndico, en el término de cinco días. Se intima a la fallida ponga a disposición del Síndico en el término de 24 horas todos los Libros y papeles de su negocio.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 8/6 Nº 2189 v. 14/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "SAUCEDO, JOSE RICARDO s/Quiebra", 62.172, habiéndose designado Síndico a Raúl E. P. P. Mariscotti, con domicilio en Uruguay 772, piso 7º, Of. 72, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/8/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 20/10/95 a las 10:00 horas con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran; se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 12/6 Nº 2249 v. 16/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GELCER JOSE ENRIQUE s/Quiebra", expte. Nº 51.256, con fecha 19/5/95 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Norberto Rubén Di Napoli, con domicilio en Florida 681/5 Piso 10º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/7/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 1/11/95 a las 10:00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el Plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 13/6 Nº 2278 v. 20/6/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de Quiebra de GUEMITA S. A., conforme lo dispuesto por el art. 278 de la ley concursal el contador Luis E. Pees Labory con domicilio en Montevideo 595 piso 7 "B" Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Respecto de los créditos verificados los mismos deberán en su oportunidad ser actualizados conforme el art. 75 de la L. C. y los acreedores posteriores a la presentación deberán adecuar sus pretensiones verificatorias a las disposiciones del art. 196 L. C. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. El plazo previsto por el art. 40 de la L. C. en el que se deberá adecuar el informe si las circunstancias así lo aconsejaran será el 24 de agosto de 1995, a partir del que se computará el plazo previsto por el art. 121 de la L. C. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 1 de junio de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 9/6 Nº 2217 v. 15/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica en los autos "ROSARIO DEL PLATA S. A. s/Concurso Preventivo" que el día 18 de mayo de 1995 ha decretado la apertura del concurso preventivo de "ROSARIO DEL PLATA S. A." y que en él se ha designado Síndico al C.P.N. Enrique H. Kiperman con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 9º, ante quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 31 de agosto de 1995. La Junta de Acreedores se celebrará el día 3 de noviembre de 1995 a las 9:00 horas en el Hotel Presidente, sito en Cerrito 850. Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 1 de junio de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 12/6 Nº 15.431 v. 16/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "TRANS-

PORTES M.X. S.R.L." habiéndose designado síndico a la contadora Mónica Cristina Esquenazi con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509 piso 9 Cap. Fed. a quien los acreedores, incluyendo a los laborales, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 1995, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.), el día 30 de octubre de 1995 a las 10,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 13/6 Nº 2279 v. 20/6/95

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal Norte 1211, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de CONFECCIONES J.B. Sociedad de hecho de BERCHOLC NORBERTO RAUL y BERCHOLC JORGE OMAR, con domicilio en Nicolás Repetto 1339 de esta Capital Federal. Se fija hasta el día 3 de julio de 1995 el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dr. Armando E. Bozzini con domicilio en Vidal 3375, 2º piso, dto. "7" de Capital Federal. Se hace saber que la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran el día 21 de setiembre de 1995 a las 9,30 hs.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 8/6 Nº 31.406 v. 14/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, con domicilio en Avda. R. S. Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días en los autos: "EL DOS S. A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" que con fecha 9 de mayo de 1995 se ha declarado el concurso mercantil liquidatorio de EL DOS SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Azcuénaga 1071, 4º piso "13" y/o Avda. Belgrano 1336, ambos de la ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, piso 3º, Oficina 66 (teléfono 382-4167) hasta el 6 de noviembre de 1995. Los informes que establecen el art. 35 y el art. 40 de la Ley 19.551 deberán presentarse el 27 de noviembre y 19 de diciembre de 1995, respectivamente. Se establece como fecha de Junta, en caso de corresponder, el 14 de febrero de 1996 a las 9:30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se intima a los administradores de la sociedad para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de ley. Se intima también a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue al Síndico los libros y papeles comerciales y bienes que tuviere en su poder e indique el lugar en que se encuentren, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento injustificado de tener presente su actitud para el momento de calificar la conducta. Se prohibe efectuar pagos y entrega de bienes del fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 12/6 Nº 2250 v. 16/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, con domicilio en Avda. R. S. Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días en los autos: "FERNANDEZ CRAVIOTTO, ROBERTO s/Propia Quiebra" que se ha fijado el 18 de julio de 1995 como fecha para que la nueva Síndico designada en autos, Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, piso 3º, Oficina 66 (Teléfono 382-4167) presente el informe que establece el artículo 40 de la Ley 19.551. Se establece como fecha eventual de la Junta de Acreedores el 23 de agosto de 1995 a las 9:30 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 12/6 Nº 2251 v. 16/6/95

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Sec. Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo A. Ferrari, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 7º de esta ciudad, en los autos caratulados "EQUI - VET S. R. L. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", comunica por cinco días que se han fijado nuevos plazos: a) hasta el día 6/10/95 para que los pretensos acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito al Síndico Cont. Rodolfo E. Caranta con domicilio en Av. Córdoba 618, piso 6 "B"; b) para la presentación de los informes que prescriben los arts. 35 y 40 LC. los días 30/10/95 y 20/11/95 respectivamente; y c) para la celebración —en caso de corresponder— con los acreedores que concurran, de la Junta de Acreedores, el día 12/12/95 a las 9:30 hs. en la Sala de Audiencia del Tribunal.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 12/6 Nº 2252 v. 16/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de FOSSIL S.R.L., habiéndose designado síndico al contador Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, 9º piso, oficina 901, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1995. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 31 de octubre de 1995 a las 9,30 horas. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 18 de setiembre de 1995 y 9 de octubre de 1995 respectivamente. Se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquella para ser puestos a disposición del síndico dentro del plazo de cinco días. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada proceda a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 13/6 Nº 2280 v. 20/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber que con fecha 11-5-95 se ha resuelto declarar en concurso mercantil liquidatorio a DIARCO ARGENTINA SRL, habiendo sido designado síndico el contador Emilio Giacumbo, con domicilio constituido en Corrientes 1250 p. 11 Of. "E". Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 11 de agosto de 1995. El síndico presentará los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 4-9-95 y 25-9-95, respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará el día 17 de octubre de 1995 a las 9.30 horas, en caso de corresponder, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 13/6 Nº 2281 v. 20/6/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica por cinco días en autos "SUPER JOLIE S. R. L. s/Quiebra", que con fecha 4 de mayo de 1995 se decretó la quiebra de SUPER JOLIE S. R. L. Se intima a los administradores de la fallida SUSANA BEATRIZ PRIMERANO (D. N. I. Nº 14.804.547), ALEJANDRO MOHAIDLE (L.E. Nº 4.363.953) y PASCUAL MENNUTI (D. N. I. Nº 4.385.120) y a los terceros a que entreguen al Síndico Félix Juan Vera, con domicilio en la calle Moreno 584, piso 11º, los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la publicación de hacer pagos a la fallida, so pena de tenerlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores, para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 L. C. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 1995. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 L. C. serán presentados los días 29 de agosto y 19 de setiembre de 1995 respectivamente. Se fijó el día 10 de octubre de 1995 a las 9:30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada por la fallida, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fijó para el día 22 de setiembre de 1995 a las 10.00 hs. y a la que concurrirá el Síndico.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Fernanda Lesch, secretaria.
e. 9/6 Nº 2220 v. 15/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ARCAY JUAN CARLOS, habiéndose designado Síndico a José Antonio Calviño con domicilio en la calle Viamonte 1355, piso 9 "C" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 1995. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, serán presentados los días 13/9/95 y 4/10/95, respectivamente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, ubicado en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Of. "709" Cap. Federal, el día 26 de octubre de 1995 a las 9 hs. Se intima al fallido, quien deberá además dar cumplimiento en lo pertinente a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, 5, 6, 93 y 95 de la ley 19.551, y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítase al fallido a rendir explicaciones a la audiencia fijada al efecto para el día 5 de setiembre de 1995 a las 9:00 horas.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 12/6 Nº 2253 v. 16/6/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 6to. Capital Federal, comunica por 5 días la nueva fecha prevista para la celebración de la Junta de Acreedores del concurso preventivo de "P. H. TEXTIL S. R. L.", a realizarse el día 8 de agosto de 1995 a las 10.30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran en el domicilio del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, mayo 31 de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 9/6 Nº 15.276 v. 15/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, a cargo de la Dra. María B. Noodt Taquela, sito en Ptc. Roque Sáenz Peña 1112, Piso 6, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura de Concurso Preventivo de SELAR S. A. con domicilio en Lavalle 722, Capital Federal. Señálase hasta el día 22 de agosto de 1995 para que los acreedores presenten ante el Síndico, Contador Miguel Angel Tregob, con domicilio constituido en Lima 287, Piso 5, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 11 de setiembre y 2 de octubre de 1995 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 25 de octubre de 1995 a las 11 horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Pte. Roque Sáenz Peña 1112, Piso 6, Capital Federal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 9/6 Nº 31.608 v. 15/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a cargo de la Dra. María Blanca Noodt Taquela, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 6º Capital Federal, llama a mejoramiento de oferta en los autos "GAMEZ S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de planta" (expte. Nº 56.844), para la venta del siguiente bien: Planta Industrial de la fallida ubicada en la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, calle Perú Nº 2860/98, entre las de Jujuy y Santa María de Oro, con una superficie de 6.592,37 m². El establecimiento se encuentra desocupado. Base: se establece en u$s 300.000.- (trescientos mil dólares estadounidenses). Garantía de oferta: En tal carácter deberá depositarse conjuntamente con la oferta, el 10 % (diez por ciento) del importe de la oferta. Forma de pago (contado): El precio ofertado deberá ser cancelado dentro de los 15 (quince) días de dictada la resolución de adjudicación por el Tribunal de Primera Instancia. En el pago indicado precedentemente, el oferente podrá descontar el monto depositado en garantía. Propuesta: Los interesados deberán formular sus propuestas en la Sede del Tribunal hasta el día 15 de junio de 1995, hasta las 13,30 horas o al día inmediato posterior y a la misma hora para el caso que la fecha citada resulte por algún motivo inhábil. La misma deberá ser presentada en sobre cerrado que no contendrá señales externas, por triplicado y escrito a máquina, con todas sus fojas numeradas e inicialadas. No se admitirán propuestas "en comisión". Apertura de propuestas: Las mismas se realizarán el día 21 de junio de 1995 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Mejoras: Los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en dicho acto. Pliego de bases y condiciones: El valor del mismo es de u$s 100.- (cien dólares estadounidenses) y deberá ser adquirido como condición de la oferta en las oficinas del Sr. Síndico Contador Juan Ignacio Estevez, sitas en la calle Rivadavia 986 piso 10º of. 38 de esta Capital. La presente licitación queda sometida a las condiciones establecidas en el "Pliego de Bases y Condiciones" y a los términos de la resolución dictada el 20 de abril de 1995 en los autos de referencia. Publíquese por dos días corridos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 13/6 Nº 31.902 v. 14/6/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de LATRECHINA PASCUAL, decretada el 23/05/95. El síndico actuante es el Contador Benjamín Eduardo Rapoport con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367 Piso 9 Depto. "41" a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/9/95. Se establece como fecha de junta de acreedores el día 15 de noviembre de 1995, a las 10.00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Av. Callao 635 5º Piso, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 03/10/95 y el estatuído por el art. 40 L.C. el día 25/10/95. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y en su caso a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 13/6 Nº 2282 v. 20/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F.

Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de HECHIZO SOCIEDAD ANONIMA, decretada el 16/05/95. El síndico actuante es el Contador Rafael Perelmiter con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 986 Piso 8 a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/08/95. Se establece como fecha de junta de acreedores el día 03/11/95, a las 10,00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Av. Callao 635 5º Piso, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 21/09/95 y el estatuido por el art. 40 L. C. el día 12/10/95. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y en su caso a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 2 de junio de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 13/6 Nº 2283 v. 20/6/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 sito en Callao 635, 4º piso hace saber por cinco días que con fecha 10 de marzo de 1995 se ha decretado la Quiebra de CESAR CARLOS DEL CAÑO, intimándose a los acreedores para que hasta el 15 de junio de 1959, soliciten la verificación de sus créditos al Síndico, Dr. Eduardo Angel Teplitzchi, con domicilio en Rodríguez Peña 434, 2º piso, Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 11 de julio de 1995 y 14 de agosto de 1995, respectivamente. La Junta de Acreedores, en caso de corresponder, se celebrará con los acreedores que concurran el 6 de setiembre de 1995 a las 10.30 hs. en la sede del Juzgado. (L. C. 96, inc. 2º).
Buenos Aires, 10 de mayo de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 9/6 Nº 2222 v. 15/6/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días que con fecha 4 de mayo de 1995 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de DEGUIN S.A., habiéndose designado síndico a la Ctdra. Koutnouyon, Silvia Diana, con domicilio en la calle Lavalle 1678, 4º piso "A", de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 1995. Se ha fijado audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores el día 27 de febrero de 1996, a las 11:00 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 8/6 Nº 15.289 v. 14/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días que con fecha 24 de mayo de 1995, se ha decretado la Quiebra de RAUNA S. A. Se ha fijado como fecha límite para que los nuevos acreedores presenten al síndico, Cdora. Silvia Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, 4º "A", los títulos justificativos de sus acreencias contraídas con posterioridad a la presentación en concurso preventivo, el día 25 de agosto de 1995. Fíjase la fecha para la Junta de Acreedores, al solo efecto de lo dispuesto por los arts. 38 y 121 de la L. C. para el día 31 de octubre de 1995. Se ha fijado fecha para la presentación del informe previsto por el art. 35 L. C. el día 15 de setiembre de 1995 y para la presentación del informe previsto por el art. 40 de la misma ley, el 6 de octubre de 1995. Intimar a la fallida para que cumpla los siguientes requisitos: a- presente los requisitos previsto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la L. C. en tres días y de corresponder en igual término los enunciados en los incs. 1 y 7 del art. citado. b- entregue al síndico, los libros de comercio, registraciones contables y bienes que tuviese en su poder en el plazo de 24,00 hs. (art. 95, inc. 4º L. C.). c- prohibir hacer pagos y entregar bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes o documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 9/6 Nº 2223 v. 15/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días que con fecha 30 de mayo de 1995, se ha decretado la Quiebra de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS DE POLI S. A. C. I. F. y ha sido designado como síndico al Cdor. Tomás Guillermo Ayliffe, Tomás Guillermo, con domicilio en Suipacha 255, 5º "F", Capital Federal. Se ha fijado como fecha límite para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus acreencias, el día 8 de setiembre de 1995. La Junta de Acreedores se realizará en la sala de Audiencias del Tribunal, sita en Av. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed. la que se celebrará con los acreedores que concurran, el día 15 de noviembre de 1995 a las 11,00 hs. Se ha fijado fecha para la presentación del informe previsto por el art. 35 L. C. el día 29 de setiembre de 1995 y para la presentación del informe previsto por el art. 40 de la misma ley, el 23 de octubre de 1995. Intimar a la fallida para que cumpla los siguientes requisitos: a- presente los requisitos previsto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la L. C. en tres días y de corresponder en igual término los enunciados en los incs. 1, 6, 7 y 8 del art. citado. b- entregar al síndico, los libros de comercio, registraciones contables y bienes que tuviese en su poder en el plazo de 24,00 hs. (art. 95, inc. 4º L. C.). c- se abstengan sus administradores de salir del país sin previa aceptación del Tribunal. d- dentro del plazo de 48,00 hs. constituya, juntamente con sus administradores, domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 1 de junio de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 9/6 Nº 2224 v. 15/6/95

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "SISTEMAS S. R. L. s/Quiebra", que es Síndico el Contador Edgardo Alberto Borghi con domicilio constituido en la calle Luis Viale 2176, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 12 de mayo de 1995. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 5 de setiembre de 1995. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 8 de noviembre de 1995 a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635, piso 3º, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley concursal en su caso. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de junio de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 12/6 Nº 2254 v. 16/6/95

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "CHOMER MARIO s/Quiebra", que es síndico la Contadora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio constituido en la calle Lavalle 1523 4º "42" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 16 de mayo de 1995. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 26 de setiembre de 1995. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 29 de noviembre de 1995 a las 8,00 horas, en la sala de audiencias del juzgado, sito en Av. Callao 635 piso 3º, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley concursal en su caso. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 6 de junio de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 13/6 Nº 2284 v. 20/6/95

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ROMET S. A. s/Quiebra", que es síndico el Contador Cañada Antonio Florencio con domicilio constituido en la calle Luis Belaustegui 4531 Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 23 de mayo de 1995. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 26 de setiembre de 1995. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 29 de noviembre de 1995 a las 10,30 horas, en la sala de audiencias del juzgado, sito en Av. Callao 635 piso 3º, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley concursal en su caso. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 6 de junio de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 13/6 Nº 2285 v. 20/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en calle Av. Callao 635, 3º Piso, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "THERMO PACK S. A. s/Concurso Preventivo" el día 12.05.95 se declaró abierto el concurso preventivo de THERMO PACK S. A., fijándose plazo hasta el día 04.10.95, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado Contadora Norma B. Escola, con domicilio en calle Av. Córdoba 937/A, 1º piso, Oficina "2", Capital Federal (Te.: 322-8361). Debiendo presentar el síndico el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 26.10.95 y el que refiere al art. 40 de la ley citada el día 16.11.95. La Junta de Acreedores se celebrará el día 07.12.95 a las 8,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 13/6 Nº 15.533 v. 20/6/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, hace saber que el 4/5/95 se decretó la quiebra de ST GEORGE'S VAZQUEZ Y BALZARINI S. R. L., domiciliada en la calle Olleros 1800 de Capital Federal, se designó Síndico a Héctor Edgardo Grun con domicilio en la calle San Martín Nº 551, Cuerpo D, piso 3º, Ofic. 62 de esta ciudad, los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 28/8/95, se convoca a los acreedores para la reunión de a Junta de Acreedores con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, la que se efectuará el 2/11/95 a las 10:00 hs. que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 20, sita en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, el Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 L.C. los días 19/9/95 y 10/10/95 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la fallida. Se intima a la fallida a cumplir los requisitos del art. 93 L.C. y para entregar al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable de la fallida. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio de quiebra bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 12/6 Nº 2255 v. 16/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "PRODEMA INTERNACIONAL S. A." con domicilio en Montevideo 666, p. 5º, Capital Federal. Señálase hasta el 24 de agosto de 1995 para que los Acreedores presenten ante el Síndico Norberto Horacio Beggo con domicilio en Sarmiento 1574, piso 3º "E", Capital Federal, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, quien recibirá dichos pedidos de martes a jueves en el horario de 15:00 a 19:00 horas. Fíjanse los días 14 de setiembre de 1995 y 5 de octubre de 1995 respectivamente para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551. Desígnase el día 27 de octubre de 1995 a las 9:00 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran en el domicilio del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 12/6 Nº 15.382 v. 16/6/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de mayo de 1995 se ha decretado la quiebra de ANGACO SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 1355, Fº -, Lº 85, Tomo A de ESAN el 3/6/76, intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de octubre de 1995 presenten al Síndico Roggiano, Lidia N. con domicilio en Córdoba 1525, 14º p., sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 13 de diciembre de 1995, a las 11:00 horas (debiendo comparecer el Síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al Síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores ALFREDO HERIBERTO PELLON MAISON (DNI 4.637.041), ALBERTO PEDRO SCHILLING (CI 2.383.373), OTERO FRANCISCO ADOLFO (DNI 5.170.230). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ANGACO SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 1355, Fº -, Lº 85, Tomo A de ESAN el 3/6/76 s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
Federico Guerri, secretario interino.
e. 9/6 Nº 2228 v. 15/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1995 se ha decretado la quiebra de FABIANA ADELA GROSMARK (DNI 17.109.312), intimándose a los acreedores para que hasta el día 9 de octubre de 1995 presenten al Síndico Origone, Jorge Alberto con domicilio en Santa Fe 1385, 6º piso, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 14 de diciembre de 1995, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el Síndico y acreedores dos horas antes) en Sala de Audiencias. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al Síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GROSMARK, FABIANA ADELA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 1º de junio de 1995.
Federico Guerri, secretario interino.
e. 9/6 Nº 2229 v. 15/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de mayo de 1995 se ha decretado la quiebra de NORMA RENEE LEVITZKY (D.N.I. 13.133.076, C.I.P.F. 8.027.619), intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de noviembre de 1995 presenten al síndico Juan Roberto Fucito, con domicilio en Tucumán 1621, 2º Piso, Dto. "D", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 13 de febrero de 1996, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en el juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandado de SS en los autos caratulados "LEVITZKY, NORMA RENEE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1995.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 13/6 Nº 2286 v. 20/6/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, en los autos caratulados "SEE PRODUCCIONES S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores", ha resuelto con fecha 28 de abril de 1995 declarar abierto el concurso preventivo de SEE PRODUCCIONES S.A., con domicilio en la calle Lavalleja 1006, de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Jorge Osvaldo Stanislavsky, con domicilio en Sarmiento Nº 2265, piso 6º "K", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 1995, fijándose como fecha para la reunión de la Junta de Acreedores el 19 de octubre de 1995, a la 8,30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado o en la que se designe al efecto. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 8/6 Nº 15.228 v. 14/6/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano 550, p. 7º Cap. Fed. comunica por dos días, que en los autos: "PRIMELY S. A. s/Quiebra", se ha presentado y puesto a disposición de los Sres. acreedores el proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 13/6 Nº 2287 v. 14/6/95

Nº 21

Juzgado Nac. 1ª Instancia Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. Nº 41, comunica que el 8/3/95 ha decretado la quiebra de MARCELO JOSE CASTELLANI, disponiéndose la entrega a la Síndica, de los bienes que estén en poder del fallido o de terceros, decretándose la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces, intimándose al deudor a cumplir con el art. 93 LC y para que en 24 horas entregue a la Síndica la documentación relacionada con la contabilidad, debiendo constituir domicilio en 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La Síndica es la Dra. Rosa Mirta Muchenik, con domicilio en Arenales 3147, 9º "B", TE 824-6351. La verificación de créditos podrá efectuarse hasta el 9/10/95, los días lunes a viernes de 14:30 a 18:00 hs. Informe art. 35 para el 31/10/95. Art. 40 para el 21/11/95. Junta designada para el 13/12/95 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos aires, 31 de mayo de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 8/6 Nº 2192 v. 14/6/95

El Juz. de 1ª Instancia en lo Com. Nº 21, Secr. Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Fed., comunica por 5 días que el 17/5/96 se declaró la apertura del Concurso Preventivo de ANDRES GERARDO ARBALLO con domicilio en Av. Santa Fe 2590, piso 13, Dto. 48, Cap. Fed., fue designado Síndico al Dr. Eduardo R. Céspedes, domicilio en Viamonte 1446, 4º piso, Cap. Fed. Hasta el 6/12/95 se fijó plazo para que los Acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico. El 12/3/96, a las 10:00 hs. se celebrará la Junta de Acreedores que será con acreedores que concurran a la Sala de Audiencia del Tribunal.

Buenos Aires, 1º de junio de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 9/6 Nº 15.330 v. 15/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, en los autos caratulados: "LEGION EXTRANJERA SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 18 de abril de 1995, haciéndose saber: a) Que la fallida se domicilia en Belgrano 1657, planta baja, Depto. "A", Capital Federal; b) Que ha sido desinsaculado Síndico el Dr. Oscar R. Páez, con domicilio en la calle Cerrito 228, piso 3º "C", Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de octubre de 1995; c) Que en caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, el día 28 de diciembre de 1995, a las 10:00 horas con los que concurran; d) Que se intima a la fallida a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; e) Que la fallida queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la Sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico; g) Que se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 12/6 Nº 2256 v. 16/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría número 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, comunica por cinco días que se ha abierto el Concurso Preventivo Comercial de CINTURONES RD S. A., designándose Síndico al contador Alvarez, Roberto José, con domicilio en la calle Alsina 1441, piso 3º, Oficina 308/9, Capital Federal (383-4002). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificaciones y títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence 11 de octubre de 1995, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 2 de noviembre de 1995 y 23 de noviembre de 1995, respectivamente, y que se ha designado el día 15 de diciembre de 1995 a las 10:00 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, la que se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Darío Melnitzky, secretario.
e. 12/6 Nº 15.446 v. 16/6/95

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "CAPON AVELINO" decretada el día 10-5-95, cuyo síndico actuante es el contador José María Larrory, el cual constituyó domicilio en la calle Uruguay 229, 8º piso of. 33 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 20-7-95. El art. 33 LC. vence en fecha 28-8-95. Y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 19-9-95. De corresponder, la junta de acreedores se celebrará en fecha 9-10-95, a las 9,00 hs. en la sede del juzgado, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 13/6 Nº 2288 v. 20/6/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "ANTIK S. A." decretada el día 26 de mayo de 1995, cuyo síndico actuante es la contadora Ana María Carrozza, la cual constituyó domicilio en la calle Corrientes 2885, piso 12º depto. "97", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 18 de agosto de 1995. El art. 35 LC. vence en fecha 11-09-95 y el Art. 40 de la misma Ley vence en fecha 02-10-95. Intímese a la fallida para que entregue a la sindicatura sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quiénes tengan bienes o documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 13/6 Nº 2289 v. 20/6/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "FUENTES MARIO HORACIO" decretada el día 18-5-95, cuyo síndico actuante es el contador Pedro Angel Cádiz, el cual constituyó domicilio en la calle Lavalle 1625, 1º piso "106" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 8-8-95. El art. 35 LC. vence en fecha 23-8-95. Y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 13-9-95. De corresponder, la junta de acreedores se celebrará en fecha 4-10-95, a las 9,00 hs. en la sede del Juzgado Comercial Nº 22, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 13/6 Nº 2290 v. 20/6/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en el Palacio de Tribunales (Uruguay y Lavalle), piso 8 de esta ciudad, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ESTABLECIMIENTOS TANGO S. A. (Expte. Nº 25.672/95). Señálase hasta el día 31 de agosto de 1995 para que los acreedores presenten al Síndico contador Luis Alberto Cortes, con domicilio en calle Virrey Ceballos Nº 1025, piso 3º, Dpto. "C", los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 22 de setiembre y 17 de octubre de 1995 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551; respectivamente. Desígnase el día 8 de noviembre de 1995 a las 9 horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Nación de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 9/6 Nº 15.335 v. 15/6/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de TRUCK S. R. L., habiendo resultado designado Síndico el Contador doña Beatriz Avelina Pantin, con domicilio en la calle Suipacha 211, piso 5º "J", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de setiembre de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 22 de noviembre de 1995, a las 10:00 horas, en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 8/6 Nº 2195 v. 14/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a cargo de la suscripta, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "A. B. GOLDEMBERG Y CIA. S. A. C. I F. s/Concurso Preventivo", que el día 28 de abril de 1995 se declaró abierto el concurso preventivo de A. B. GOLDEMBERG Y CIA. S. A. C. I. F., fijándose plazo hasta el 7 de julio de 1995 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado Contador Simón Waisberg, con domicilio en Tacuarí 119, entrepiso, Of. "5", Capital Federal (TE: 334-1808 / 342-6626). El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 11 de agosto de 1995 y 4 de setiembre de 1995 respectivamente. El día 25 de setiembre de 1995 a las 10:00 horas se realizará la Junta en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 12/6 Nº 31.710 v. 16/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de "FRANK MANUEL s/Quiebra", habiendo resultado designado Síndico el Contador don Inés Verón, Talcahuano 309 4º, 7, con domicilio en la calle ..., a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de junio de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 12 de setiembre de 1995, a las 10,00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 13/6 Nº 2291 v. 20/6/95

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de LIVE S. A. El Síndico designado en autos es el contador Edith Mildre Ghiglione, con domicilio en Paraguay Nº 1225, 3º piso de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de agosto de 1995. el Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día seis de setiembre de 1995. En caso de corresponder se realizará la Junta de Acreedores el día 19 de octubre de 1995 a las 9:30 horas en Sede del Tribunal o lugar que oportunamente se indique, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 48 hs. haga entrega al Síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la quebrada a cumplir los recaudos previstos por la L.C. 93, y a esta y a sus administradores

a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 8/6 Nº 2196 v. 14/6/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1995, se decretó el concurso civil liquidatorio de BOLKOVIC, ADRIANA MARIA. Síndico: Raúl Vergara, con domicilio constituido en Montevideo 604, piso 4º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de setiembre de 1995. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 9 de noviembre de 1995 a las 10:00 horas, con la prevención de celebrarse con los acreedores que concurran, quienes deberán presentarse con una hora de anticipación. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.

e. 8/6 Nº 2197 v. 14/6/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días que con fecha 16 de mayo de 1995 se decretó el concurso civil liquidatorio de MARANGIO, NELIDA AMELIA. Síndico: Rafael Cruz Martín, con domicilio constituido en Montevideo 666, piso 5, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 1995. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 15 de noviembre de 1995, a las 10:00 hs. con prevención de celebrarse con los acreedores que concurran, quienes deberán presentarse con una hora de anticipación. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.

e. 8/6 Nº 2198 v. 14/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la suscripta, comunica por dos días que se ha fijado audiencia para el 16 de junio de 1995, a las 11,00 horas para la mejora de las ofertas de contratos de aparcería rural presentados en autos en los términos del artículo 179 L. C. sobre la finca "LA MADRUGADA" DE GRECO HNOS. SAICA, sita en Gregorio Busquet, Departamento La Colonia, Junín, Mendoza. A dicha audiencia deberán concurrir los interesados, acompañados de la adecuada formalización de los términos de su oferta y la documentación pertinente que acredite su personería, solvencia y garantías ofrecidas. Las ofertas presentadas son el 25 % del producido de la explotación (Fs. 56) y $ 12.000 anuales (Fs. 57). Ello ha sido ordenado en autos: "GRECO HNOS. SAICA s/Quiebra s/Incidente de Venta Finca La Madrugada", en trámite ante el Juzgado de referencia, sito en Av. Callao 635, 1º Piso, Capital Federal. Publíquese dos días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.

e. 13/6 Nº 31.832 v. 14/6/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/6/95 - Vence: 14/6/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
6		Luis Eduardo Sprovieri	02/06/95	MARIA MODESTA RIGUEIRA DE SAAVEDRA	15.356
16		Luis Pedro Fasanelli	24/05/95	SARA DORA KOSSOWER DE KITAIGRODSKY	15.283
16	22	María Isabel Benavente	26/05/95	GRECCO PEDRO NICOLAS	15.307
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	30/05/95	SZTAJNCHAMER RODOLFO SIGFRIDO	15.370
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	30/05/95	AMELIA ESTHER RAYA VDA. DE RUSSO Y OMAR EDUARDO RUSSO	15.321
18		Iris A. Pini de Fusoni	23/05/95	GUILLERMO BOFFA	15.310
18		Iris A. Pini de Fusoni	30/05/95	DOLORES LAMPON DE RAPTIS	15.314
19		Alejandro G. Petrucci	26/05/95	GREGORIO GINALA	15.289
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	23/05/95	HECTOR FERREIRO	31.661
22		Fernando L. Spano	05/05/95	JOSE GARCIA	15.296
24		Alejandro Daniel Rodríguez	02/06/95	FEDORA OLGA IONITA IUDICA	15.316
27	UNICA	Roberto Parrilli	16/05/95	MARIA DE LAS MERCEDES POCOROBBA	15.379
28	UNICA	Mónica C. Fernández	23/05/95	RICARDO SERGIO MARCIANESSI	15.324
29		Juan Pablo Rodríguez	30/05/95	SILVIA DEL CARMEN XIMENA SCHENKE	15.305
31		Ricardo Adolfo Leyba	02/05/95	OSCAR ANTONIO RODRIGUEZ Y ARMANDA GERVASONI	31.612
31		Ricardo Adolfo Leyba	03/05/95	ALEJANDRO JASEN	15.285
31		Ricardo Adolfo Leyba	04/05/95	JORGE PANOYAN	15.304
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	23/05/95	NELIDA FLORENTINA PERICO	15.318
34		José María Pérez	22/05/95	SUSANA ARDITTI	15.312
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	24/05/95	MARIA DEL CARMEN SEOANE	15.346
37		Gustavo Daniele	14/03/95	ELENA CARMEN RODRIGUEZ	15.328
37		Gustavo Daniele	26/05/95	OLGA CLARA ISRAEL	15.329
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	15/05/95	MANUEL RAMON MARTINEZ	15.309
41	UNICA	José Antonio Charlín	31/05/95	GERTRUDIS PORDES	15.343
45	UNICA	Marisa S. Sorini	10/05/95	HOROWICZ ABRAHAM JOSE	15.286
45	UNICA	Marisa S. Sorini	26/05/95	JOSE NICOLAS FULCO y CRISTINA MOSQUERA	15.349
46	UNICA	María del Carmen Kelly	30/05/95	MARIA MAKAR	15.292
48	UNICA	Ana María Himschoot	19/05/95	ELIAS LASKE	15.359
48	UNICA	Ana María Himschoot	24/05/05	MAURICIO DE LA FARE y ELSA VICTORIA EMILIA PERRONE	15.351
50	UNICA	Juan C. Insúa	29/05/95	MERCEDES MARTINEZ MARIN	15.295
54		Paula I. Stanislavsky	06/05/95	RICARDO OSVALDO CORREA	15.347
54		Paula I. Stanislavsky	12/05/95	OSVALDO ANGEL SARDA	15.299
55	85	Olga María Schelotto	01/06/95	MATIAS FERMIN CRIPPA	31.622
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	18/05/95	JOSE MIGUEL DUASO	31.566
59	UNICA	Fernando Cesari	31/05/95	BOBLANSKY ENRIQUE	15.320
59	UNICA	Fernando Cesari	31/05/95	OSCAR LAUREANO JOSE SAENZ DE REGADERA	15.315
62	UNICA	Jorge E. Beade	12/05/95	NELIDA VICENTA ROSA CARRO	15.348
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	22/05/95	PAULINA CLYDE LEONARDI	15.308
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	29/05/95	GREGORIO CONRADO OTERO	31.579
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	22/05/95	RUTH OLGA ENGEL	15.282
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	29/05/95	JOSE BERNARDO TABANERA	31.666
65	UNICA	Ruben D. Orlandi	31/05/95	LUCIA EBEL GRUNDEL	15.337
66	UNICA	Juan José Caprín	29/05/95	MARIA ANGELICA GIUSSANI	15.303
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	24/05/95	MENDEZ DELIA JULIA	15.369
69		Nora C. González de Roselló	26/05/95	PIEDAD FREIRE	31.534
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	31/05/95	CARLOS LUIS GAUTO	15.326
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	01/06/95	MARINA ESTHER MASSARIA	15.344
70		Julio Alfredo Auliel	11/04/95	VICTOR EMILIO SPOTURNO	15.287
71	UNICA	Susana A. Nóvile	05/05/95	CZESLAW NITKOWSKI	31.561
74	UNICA	Juan A. Casas	22/05/95	JUANA HERMOGENES LONGO	31.575
75		María Inés Lezama	22/12/94	ANGEL DI VEROLI	15.277
75		María Inés Lezama	26/05/95	JULIO CESAR VIVET	15.297
79		José Luis López Castiñeira	07/04/95	JOSE FULCHERI	15.298
89	UNICA	Damián Ignacio Font	02/06/95	HORACIO JOSE BARROS	31.664
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	23/05/95	LEANDRA AÑASCO	15.302
90		Martín Alejandro Christello	31/05/95	NORBERTO JOSE PEROTTI	15.339
91	6	Alberto Ugarte	28/04/95	CARMEN VIRGINIA GOMEZ	15.372
98	UNICA	José Luis González	29/05/95	HECTOR JOSE GARCIA	15.352
98	UNICA	José Luis González	30/05/95	ARTURO JULIAN STASSBURGER	15.291
99	UNICA	Marta N. Coccia	11/05/95	DE MARIO MARIO Y VARDE DE DE MARIO TERESA	15.357

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
100	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	16/05/95	CARLOS WAISBORT	31.600
101		Eduardo A. Caruso	22/05/95	MARIA ISAURA ABELLA	15.317
110		María Clara Lagache	26/05/95	MARIA ALBERTI	15.327

e. 12/6 Nº 105 v. 14/6/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

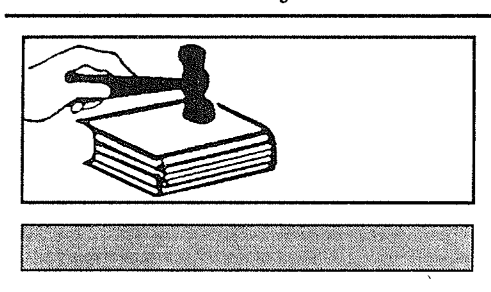
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/6/95 - Vence: 15/6/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	29/05/95	NOEMI GONZALEZ	31.752
6	12.	Luis Eduardo Sprovieri	24/05/95	ELENA CAROZZI	15.408
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23/05/95	JUAN PEDRO GARCIA	15.464
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	23/05/95	HAYDEE ELENA COSTOYA	15.426
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	30/05/95	MANUEL VAZQUEZ Y FELICIDAD MENDEZ DE VAZQUEZ	15.442
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	30/05/95	ELVIRA MARGARITA ZUCCOTTI	15.417
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	21/03/95	TERESA BERNARDA GUARESQUI DE BOLACELL	15.392
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	29/05/95	NORBERTO BIANCHI	15.430
21		Luis Guillermo Köhler	02/06/95	FRANCISCO SARRAFIORE	15.432
22	UNICA	Fernando L. Spano	22/05/95	AUGUSTO GUGGINI	15.405
22		Fernando L. Spano	22/05/95	JUAN NALLIB SIMES	15.383
27		Roberto Parrilli	22/05/95	IZULIM YELIN Y RESZA MARIA DORFMAN	15.456
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	24/05/95	ALFREDO RICARDO RUARTE	31.786
30	UNICA	Santiago González Balcarce	19/05/95	JULIO ROBERTO HASAN	15.411
30	UNICA	Juan José Caprín	01/06/95	SILVIO POGGETTI	15.380
30	UNICA	Santiago González Balcarce	05/06/95	ARNOLDO MARANTZ	15.472
31		Ricardo Adolfo Leyba	19/05/95	NELIDA IRIS GUILLAN	31.790
32	UNICA	Omar Luis Diaz Solimine		JOSE MARIA CARBALLO	15.476
33		Clementina del Valle Montoya	01/06/95	TONKINSON ENRIQUE CESAR	15.455
36		Guillermo Valentini	08/05/95	MARTIN FRANK MARIA JULIO LAVALLE COBO	31.754
39	UNICA	Pablo M. Aguirre	11/05/95	JOSE MARIA BOUZA	15.388
39		Pablo M. Aguirre	31/05/95	MARTIN VILLANUEVA	31.697
40		Carlos E. Antonelli	30/05/95	VICTORIA VARELA	15.398
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	30/05/95	ANTONIA ELENA ROSAS	15.394
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	02/06/95	MALKA GOLDSTOFF	15.475
42	UNICA	María Elena Ucar	24/05/95	JULIO CESAR SANTIAGO	31.683
43	73	M. C. Espinosa de Benincasa	31/05/95	SOFIA BALBINO VAZQUEZ	15.385
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	28/04/95	ELECTRA MARIA BAAMIL Y JUAN SOTO	15.423
45		Marisa S. Sorini	05/04/95	JUAN DOMINGO MARIANI	15.469
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	01/06/95	AULICINO AMELIA	15.443
50	UNICA	Juan C. Insúa	29/05/95	NESTOR HERIBERTO LATORRE	15.407
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	26/05/95	NELIDA ROSSINI DE MORON	15.419
52	UNICA	Guillermina Echagüe Cullen	22/05/95	MARIA ELENA INES VERMI	15.413
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	17/05/95	ROBERTO TACCHINO	15.460
58	88	Viviana Fernández Seoane	05/05/95	NESINE ESQUENAZI	15.422
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	31/05/95	EMILIA PARRONDO DE DEL OSO	31.695
59	UNICA	Fernando Cesari	22/05/95	JUAN MEDVEDEFF	15.421
61	UNICA	Eduardo José Gorris	31/05/95	ENA NELYI RICARD	15.428
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	29/05/95	GUMERSINDA RAMIREZ DE ROMERO	31.689
63		Jorge E. Beade	30/05/95	JOSE FRANCISCO LLESUY	15.424
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	31/05/95	DOWKI KALTER	15.465
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	24/05/95	JOSE OSVALDO BRUNO	15.435
66	UNICA	Juan José Caprín	23/05/95	JOSE CARLOS VACA	15.459
66	UNICA	Juan José Caprín	01/06/95	NATALIO GERARDO SCORPANITI	15.445
66		Juan José Caprín	01/06/95	RAQUEL GLUZER DE FRUJTER	15.409
68	UNICA	Patricia Barbieri	04/05/95	ANDRES VIRGILIO PICCO E IRMA MARIA FLORES	31.777
68		Patricia Barbieri	01/06/95	DAVID MAURICIO LEYA	31.753
70		Julio Alfredo Auliel	29/05/95	BERNARDO MAURICIO SZPATZ	15.441
70		Julio Alfredo Auliel	31/05/95	MARIA CELESTE MORDACINI	15.461
71		Susana A. Nóvile	20/04/95	PASCACIO O PASCASIO PEREZ O PASCASIO PEREZ LAGO	31.764
72	UNICA	Daniel H. Russo	30/05/95	ERNESTO DELLA MORTE	15.451
74	UNICA	Juan A. Casas	29/05/95	CLOTILDE RAQUEL GRANITTO Y RAUL ARTURO PORTORIA	15.433
74	UNICA	Juan A. Casas	01/06/95	OLGA ISABEL GOSETTI Y ANGEL ELEUTERIO PROVECHO	31.775
75	UNICA	María Inés Lezama	12/05/95	OSCAR DEL GAUDIO	15.418
75	UNICA	María Inés Lezama	19/05/95	HERNANDO IADEROSA	31.692
79	109	José Luis López Castiñeira	05/06/95	LUIS CARLOS PERSOGLIA	15.477
80		Gustavo Enrique Toledo	29/05/95	JULIO JUNCAL	15.457
90		Martín Alejandro Christello	26/04/95	MAIR COHEN	15.391
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	08/05/95	ELENA MARGARITA CONVERSO	31.709
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	31/05/95	ANTONIO SEGURADO	15.403
91		Alberto Ugarte	24/03/95	DOMINGO ALBERTO GABURRI	15.387
95		Marisa S. Sorini	30/05/95	ISIDRO MARTE BALIDO	15.412
95	UNICA	Fernando P. Christello	02/06/95	AIDA SARA GOMEZ	15.396
96	UNICA	Ricardo A. Busto	19/05/95	ELVIRA BERNI	31.749
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	30/05/95	JUAN CARLOS GOTANEGRA	15.414
97		Guillermo C. Mercado	30/05/95	RICARDO ANTONIO SICOLI E INES BERNABELA LOPEZ DE SICOLI	31.780
98	UNICA	José Luis González	02/06/95	MARIO ROBERTO GURRI	31.751
100		Alejandro Daniel Rodríguez	18/05/95	FRANCISCA SAINZ	15.447
100		María Cristina Battaini	02/06/95	LUIS HECTOR MUSSI	31.756
103	UNICA	Luis José Carballido	30/05/95	SERGIO RODOLFO PUIGGROS	15.470
103	UNICA	Luis José Carballido	05/06/95	PEDRO PINTO	15.481
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	05/05/95	JOSE TORELLA	15.381
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	29/05/95	GIACOMINO VICENTE FORTE	15.429
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	31/05/95	ANGEL LARRAN Y JULIA ANGELINA ALVAREZ LEDO o JULIA ALVAREZ	15.427
105	UNICA	Daniel Ricardo López	19/05/95	JORGE FREUND	15.410
107		Eduardo A. Maggiora	24/05/95	JOSE LEIDEMANN	15.474
107		Darío E. Reynoso	05/06/95	DOMINGA PRIERI GIORGIS Y PEDRO ROCA	15.440
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	29/05/95	ORLANDO ENRIQUE BRAVO	31.690
109	UNICA	María C. Bourges Capurro	05/06/95	TOMAS SANCHEZ	15.416
110		María Clara Lagache	24/05/95	EMILIA JUANA GERTRUDIS BODE	15.404

e. 13/6 Nº 106 v. 15/6/95



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, a cargo del Dr. Carlos Wowe, comunica por dos días, en los autos "KAVANAGH PATRICIA MARIA y Otros c/ HUBERMAN REBECA FANY y Otros s/ Ejecución hipotecaria s/ Incidente ejec. de subasta", expte. 93.627/93 que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 20 de junio de 1995 a las 10 hs. en Talcahuano 479, de Capital Federal el inmueble sito en Pedro Lozano 3262/64 entre Ricardo Gutiérrez y Campana, piso 8º unidad 17 dto. "B" y unidad complementaria XVI sita en el sótano del edificio de la Capital Federal. Matrícula 15-72495/17, Sup. total unidad: 110 m² 4 dm² Sup. Total unidad comp.: 1 m² 38 dm². La unidad tiene 2 accesos por cocina y living (palier privado). Se compone de living, balcón, comedor, cocina, lavadero, 3 dormitorios, 2 baños y pieza de servicio con baño en muy buen estado de conservación. Ocupado por el demandado y flia. Visitar: 16 y 17 de junio de 1995 de 10,00 a 14,00 horas. Deudas: fs. 86/7 Aguas Argentinas $ 296,73 y $ 22,36 al 25/1/95; MCBA. fs. 94/5 $ 2.607 y $ 43,15 al 3/01/95; fs. 100/1 OSN $ 9,28 y $ 152,78 al 9/1/95. A fs. 103 no registra deuda por expensas al 31/1/95. Venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de jurisdicción del Juzgado. Base: U$S 63.333,34. Seña: 30 % Comisión: 3 %. El comprador deberá depositar el saldo de precio en la oportunidad prevista por el art. 580 Cpr., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 Cpr.

Buenos Aires, 6 de junio de 1995.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 13/6 Nº 15.500 v. 14/6/95

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, 5º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "COMPAÑIA HEBRAS S. A. c/ RODRIGUEZ TERESITA s/ Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 35.777/94; que el Martillero Público Ricardo Héctor Nole (TE.: 953-1541/8724); rematará el 16 de junio de 1995 a las 9,45 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble que se exhibirá el 13, 14 y 15 de junio de 1995 de 14,00 a 16,00 hs., sobre la calle Palpa 2891/93/95 esq. Conesa 907/11, Unidad 5, piso P. B. 1º y 2º de esta Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc.: 37; Mza.: 109; Parcela: 22ª. Matrículas: 17-13888/5. Superficie total de la Unidad 5 a Títulos: 346,29 m². Porcentual 49 con 79 centésimos. Según fs. 55, 91 y 99 vta. Desocupado. El inmueble consta de: hall de entrada, living, comedor, cocina, 1 (un) toilette, por Conesa 911 entrada de coche, una fuente de agua, jardín parquizado, 1º piso: 4 (cuatro) dormitorios (uno en suite), 1 baño compartimentado, terraza, 2º piso: salón de planchado, lavadero, play room, baño de servicio, salida individual a terraza, parrilla; todo en buen estado de conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 222.016. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal e integrar el saldo de precio en término y bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 580 y conc. del C. P. C. C. adeuda a: M.C.B.A.: s/fs. 66 $ 773,76 al 26/12/94 y s/ fs. 67 $ 3.355,74 al 23/12/94. O. S. N. s/fs. 57 $ 1.713,85 al 2/12/94. A. A. S. A: s/fs. 52 $ 721,99 al 24/11/94. Expensas: s/ fs. 96 no posee gastos por expensas comunes y no poseer espacios en común que generen tales gastos (se trata de cinco) unidades funcionales tipo duplex con salida independiente cada una de ellas al exterior. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista.

Buenos Aires, 7 de junio de 1995.
José María Perea, secretario. P.A.S.

e. 13/6 Nº 32.008 v. 14/6/95

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 4º, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "ANSZELOWICZ, NORBERTO LUCIO c/ PERELSTEIN, ISRAEL ALBERTO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 38.487/94), que el Martillero Horacio Héctor García rematará el día 22 de junio de 1995, a las 11,00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus", la Unidad Funcional número Ocho, letra "G", ubicada en el primer piso de la finca de la Zona Sud de esta ciudad, con frente a la calle Bolívar Nº 1168/1170, entre las de Humberto Primero y Avda. San Juan, Capital Federal, con una superficie cubierta de 39,86 m2, semicubierta de 1,96 m2 y descubierta de 7,48 m², lo que hace un total por piso que es igual al total de la unidad funcional de 49,30 m2; porcentual: 1,95 %; Partida Nº 1.846.839; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 12; Sección 4; Manzana 27; Parcela 16a; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal a nombre de los ejecutados en la Matrícula FR. 12-1807/8, conforme surge del título y del contrato de mutuo agregados a fs. 64/68 y 4/7, respectivamente; y consta de: dos ambientes, baño, cocina y patio; todo en regular estado de conservación, ocupada por los ejecutados y tres hijos menores de edad, todo lo que surge del mandamiento de constatación agregado a fs. 98/99. Conforme lo acordado por las partes en la cláusula cuarta del contrato de mutuo hipotecario agregado a fs. 4/7, los ejecutados se obligaron a desocupar el bien gravado a fin de sacarlo a la venta en esas condiciones, pudiendo la parte acreedora exigir judicialmente el cumplimiento de esta obligación, debiendo constar esta circunstancia en los edictos. La Unidad Funcional adeuda a Aguas Argentinas S. A., el 6/10/1994, desde el periodo 3/93 hasta el periodo 9/94, $ 72,49 (informe fs. 32); a O. S. N. al 7/11/1994, desde periodo 4/79 hasta periodo 2/93, $ 960,55 (informe fs. 47/48); a la M. C. B. A. al 3/11/1994, desde la cuota 88/01 hasta cuota 94/06, $ 1.246,15 (Informe fs. 57/58); adeudando expensas comunes hasta el 20/4/1995, por $ 2.101,21, habiéndose efectuado el último pago el 20/3/1995 (informe fs. 103 vta.), liquidándose las expensas comunes correspondientes al mes de abril de 1995, en $ 49,55. Base: U$S 20.000,00, al contado y al mejor postor; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584, del Código citado. Visitar los días 15 y 16 de junio de 1995 en el horario de 11,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, mayo 29 de 1995.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 13/6 Nº 31.968 v. 15/6/95

Nº 42

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, de los Tribunales de la Capital Federal comunica que en autos "BARYLO EDWIGES c/ PEREDA AIDA LOURDES s/ Ejec. Hipotecaria", Exp. 67.873/92, el Martillero Amilcar D. Viola rematará el 23 de junio de 1995 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479 Bs. As. el inmueble ubicado en la calle Montalvo Nº 649 e/ Filiberto y Dean Funes del Ptdo. de Merlo Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: II; Sec.: Z; Manz.: 71; Parc.: 19; Mat.: 16.646; Pda.: 117604. Sup. lote: 300 m². Ocupado por la demandada y sus dos hijos menores en carácter de propietaria. Adeuda: Imp. Munic. $ 606,82 al 26/4/94; Rentas: $ 12,70 al 23/6/94 y $ 670,72 al 6/7/94, OSN: Fuera de radio. Consta de dos dormitorios, comedor, cocina y baño en mal estado general. Visitar: 21 y 22/6/95 de 15 a 18 hs. Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Rep. Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Cód. Procesal). Base: $ 12.000, al contado y en efectivo. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. El presente edicto será publicado por 3 días en el Boletín Oficial y el diario La Nación de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de junio de 1995.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 12/6 Nº 31.699 v. 14/6/95

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "ACOSTA, FANNY DEL MILAGRO y Otros c/ MATEO, OSCAR DOMINGO s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 7527/94, que el Martillero Miguel Alfredo María Soaje subastará el 23 de junio de 1995, a las 10,45 horas en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, una finca sita en la localidad de Sarandí, Pdo. de Avellaneda, jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Vicente López Nº 2426, entre las de Zamudio y Espora (Lote 20 de la manzana 48) que mide 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo, Sup. 300 m2; antecedente dominial Nº 372, Pdo. de Avellaneda (004) año 1978, matrícula: 26.996; N. C.: C. I, S. P, M. 31, P. 20; que adeuda: Aguas Arg. $ 76,73 al 24/10/94; O. S. N. $ 40,90 al 24/10/94; Municipalidad $ 1.692,56 + 469,67 + 1.056,12 al 31/10/94 y Rentas Pcia. de Bs. As. $ 1.482,38 al 24/10/94. De la constatación efectuada surge que el inmueble posee un local al frente, una entrada de garage para autos y en el medio la puerta de acceso al pasillo de entrada a la vivienda, y hacia el fondo, un playón con forma de ele con tinglado y un ambiente grande, ascendiendo por la escalera a la planta del 1er. piso. El inmueble consta de una terraza amplia y la vivienda propiamente dicha formada por un living-comedor, dos habitaciones, una sala de estar, baño, cocina, lavadero y por otra escalera se accede a otra terraza. Todo en regular estado de uso y conservación, ocupado por la Sra. Elsa Nair Lezcano Ibarra en calidad de propietaria, junto con su madre y sus hijos menores. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base U$S 36.723 - Seña 25 % - Comisión 3 % y Sellado de Ley (Imp. Fiscal 0,5 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. P. Exhibición: Los días hábiles del 16 al 22 de junio de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, junio 6 de 1995.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 13/6 Nº 31.914 v. 14/6/95

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría 93, con sede en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "DI TONE MIGUEL LUIS c/ LUQUEZ MARIO LEONIDES s/ Prepara vía ejecutiva", Expte. Nº 32.297/91, que el Martillero Enrique Re, rematará el día veintidós (22) de junio de 1995 a las 11,30 horas en Talcahuano 479, Cap. Fed., un lote de terreno ubicado en la localidad de Bella Vista, Partido de General Sarmiento, Pcia. de Bs. As., designado con el Nº 7 de la manzana 189, mide: 10,20 mts. de frente por 19,61 mts. de fondo, con frente a la calle Mármol Nº 366 entre la Avda. Santa Fe y Paraná. El lote tiene una casa prefabricada al frente que consta de una habitación y cocina, y en el fondo existe una construcción de hormigón de material sin terminar con un baño no instalado que sólo tiene inodoro, posee un motobombeador todo en regular estado de conservación. Según acta de constatación agregada al expediente, está ocupado por la Sra. Noemí Gladys Tibaldi Vda. de Sequeira y su hija, en carácter de propietaria exhibiendo boleto de compra venta de fecha 20/9/78, habiendo adquirido la propiedad al demandado en autos. Adeuda por impuestos atrasados a la Municipalidad, fs. 97 y 98, al 25/10/94 $ 534,58 y a la Dirección de Rentas, fs. 103, $ 1.056,57, al 31/10/94; todo sujeto a reajuste. Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición, en el horario de 10,00 a 14,00 hs., desde el día 14/6/95, hasta el día 21/6/95. Base $ 4.500, al contado y al mejor postor, seña 30 %, y comisión 3 %, en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 13/6 Nº 31.860 v. 14/6/95

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, sito en Uruguay Nº 714, piso 6º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS AVDA. CORDOBA Nº 3415/21 c/ MARTOY BERNARDO Y Otros s/ Ejec. Exp.", Ext. nº 85528/90, que el martillero José María Martínez rematará el día 16 de junio de 1995, a las 13 horas en el salón de Ventas San Cayetano sito en Humberto Primo nº 2042/46, Capital, lo siguiente: "Un departamento sito en Avda. Córdoba nº 3414/19/21 entre Billinghurst y Mario Bravo, unidad nº 35, piso 8º, Capital Federal. Superficie total 34 m2 26 dm2, porcentual 1 c/ 83 centésimos. Nom. Catastral: Circ. 19, Sec. 15, Manzana 16, parcela 22. Matrícula 19-635/35. Deudas: O. S. N. a fj. 70 $ 153,14. Municipales $ 694,06. Expensas a fjs. 112 $ 1.534,39. En buen estado de conservación según constatación obrante en autos. Ocupado. Base $ 9.247,73. Seña 10 %. Comisión 3 %. En dinero efectivo. Saldo dentro 5º día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y como perteneciente a los presentes actuados. La exhibición se realizará los días 14 y 15 de junio de 1995 en el horario de 10, 00 a 12,00 horas respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Publicar dos días en Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 7 de junio de 1995.
Daniel M. Russo, secretario.

e. 13/6 Nº 32.012 v. 14/6/95

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Maipú 92, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "ZELICOVICH, JORGE LEONARDO c/ BAILO, ROBERTO VICTOR y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 4915/93), que el Martillero Horacio Héctor García rematará el día 20 de junio de 1995, a las 13,00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus", la Unidad Funcional número catorce, ubicada en el piso 2º, identificada con la letra "K", del edificio de la calle Francisco Acuña de Figueroa 446/448/450/452/458, con entrada por la puerta que lleva el Nº 450, entre las de Sarmiento y Cangallo, hoy Teniente General Juan Domingo Perón, Capital Federal, con una superficie total de 61,81 m2; porcentual: 4,47 %; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7; Sección 17; Manzana 69; Parcela 46; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal a nombre de los ejecutados en la Matrícula FR. 7-1103/14, conforme surge del título y del contrato de mutuo agregados a fs. 48/51 y 10/13, respectivamente; y consta de: tres habitaciones; baño; cocina; y una escalera que conduce a una habitación superior. La citada unidad funcional se encuentra desocupada, abandonada y en el estado de conservación que surge del mandamiento de constatación de fs. 67/68. Conforme lo acordado por las partes en la cláusula octava del contrato de mutuo hipotecario agregado a fs. 10/13, el inmueble saldrá a la venta completamente desocupado. La Unidad Funcional adeuda a M. C. B. A. al 10/6/1994, desde cuota 88/02 hasta cuota 94/90, $ 140,97 (informe fs. 44); a O.S.N. al 9/6/1994, desde cuota 4/91 hasta cuota 2/93, $ 95,23 (informe fs. 45); a Aguas Argentinas S. A. al 9/6/1994, por el periodo 3/93 hasta el periodo 8/94 $ 57,47 (informe fs. 46); adeudando expensas comunes desde abril de 1992 hasta marzo de 1995, por $ 2.900,00 (informe fs. 106), habiéndose liquidado las expensas comunes correspondientes al mes de febrero de 1995, en $ 35,00. Base: $ 20.250,00, al contado y al mejor postor; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584, del Código citado.

Visitar los días 15 y 16 de junio de 1995, en el horario de 11,00 a 12,00 horas.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1995.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 13/6 Nº 31.971 v. 14/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos "RODRIGUEZ ARES DE BAULAN, MARIA C. E. s/Quiebra s/Incidente de subasta del inmueble sito en Boulogne, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. Aires" (Expte. 53216) que el día 20 de junio de 1995 a las 13 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, y por intermedio del profesional designado en autos D. Benardo Osiroff (Viamonte 1453, p. 7º/48 371-2702) se procederá a la subasta del 50 % indiviso del inmueble sito en Santa Rita 889, Boulogne, Part. San Isidro, Prov. de Bs. Aires, zona conocida como Barrio Santa Rita, Altos de San Isidro, designado catastralmente. C. VI, Sec. F, manz. 4, parcela 17, que mide 27,68 mts. de fte., 35 mts. al O. 27,87 mts. al norte y 35,05 mts. al E., o sea: 972,82 mts. cdrs. Se trata de vivienda de dos plantas, de aproximadamente 270 mts. cdrs., cubiertos, compuesta de living comedor, comedor diario, playroom, cocina, habitación y baño de servicio, todo en planta baja. En planta alta: un escritorio, tres dormitorios, dos baños (uno en suite) vestidor y terraza. En el parque posterior hay pileta de natación de 8 x 4 mts. aproximadamente. La casa se calefacciona con caldera. Toda la construcción es de excelente calidad. Base: $ 110.000. Seña: 30 % comisión 3 % (más IVA) y sellado fiscal —todo en efectivo— Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta en el Tribunal y/o domicilio del profesional interviniente, el que será abierto el 16/6/95 a las 11 hs. por el Sr. Actuario. El impuesto que determina la ley 23.905, art. 7º, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio de venta y será retenido por el escribano que otorgue la Escritura Traslativa de Dominio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio se depositará en autos, dentro de los cinco siguientes a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 el C. Procesal. La vivienda se encuentra ocupada por la fallida y familia. Exhibición: 14 y 15 de junio de 1995, de 10 a 13 horas. En el Boletín Oficial y "La Nación".
Buenos Aires, 13 de junio de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 8/6 Nº 2187 v. 14/6/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, por la Secretaría Nº 8, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en los autos: "TERZA INTERNACIONAL S.A. s/Quiebra s/ Incidente de subasta de bienes de San Antonio de Areco y Capital Federal" (Expte. Nº 62839), que los Martilleros, Lorenzo Ezcurra Bustillo, Manuel Lastra, César Estevarena, Gastón Labourdette y José Pizarro rematarán, el día 23 de junio de 1995, a partir de las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los bienes de la fallida, en siguiente orden, 1º) los automotores que a continuación se detallan, un Renault 11TS año 1992, dominio C1.570.083, Base U$S 5.500-; Renault 9GTL Año 1992 dominio C1.596.657, Base U$S 5.638,85; Pick-Up GMC 1.6/S DOMINIO C1.577.754 modelo 1992, Base U$S 3.500- todos se encuentran en buenas condiciones y funcionando. 2º) un inmueble para vivienda sito en la calle Lavalle 1782/84, Piso 3º "B", UF Nº 7. Matrícula 14-595/7, con una superficie total de 168,47 m^2 Porcentual 6,42 %, que consta de amplio Hall, LC, 4 dorm. 2 baños y D/S, cocina y lavadero, con una línea telefónica. Base u$s 80.000- Adeuda: ABL $ 971,76, al 27/3/95; OSN no registra deuda; AA $ 181,88 al 24/3/95; Exp. $ 860, al 30/3/95. 3º) un inmueble para oficina sito en Avda. Corrientes 1308/12/16, Piso 5º, UF Nº 16. Matrícula 14-75/16, con una superficie total de 163,17m^2, porcentual 3,22 %, que consta de amplia recepción, dos salas de trabajo, amplia sala de directorio con baño privado y entrada independiente, otra oficina, kichinette y baño. cuenta con otros dos baños en el palier, compartidos con las otras dos oficinas del piso. Luminoso, en muy buen estado, con tres líneas telefónicas. Base u$s 100.000- Adeuda: ABL $ 2.323,18 al 27/3/95; OSN $ 138,78 al 3/4/95; AA $ 117,62 al 24/3/95; Exp. sin deuda en el expediente. 4º) los bienes muebles que se encuentran en Avda. Corrientes 1308, 5º "16", escritorios, muebles de oficina, 3 equipos Split de aire acondicionado Surrey frío-calor; equipos de computación IBM; máquinas de escribir eléctricas, IBM, Olympia; máquinas de calcular; Central telefónica Siemens; fotocopiadora, etc. según catálogo. Condiciones de venta: Los inmuebles se hallan desocupados y serán vendidos al contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate, Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo, el saldo de precio deberá abonarlo, mediante depósito en la cuenta de autos, dentro del quinto día contado a partir de la notificación por ministerio de Ley del auto de aprobación del remate, sin intimación previa. Los bienes muebles, se entregarán en estado en que se encuentran y fueran exhibidos: Seña 30 %; Comisión 10 %; Saldos de precio, más IVA de Ley a cargo del comprador, deberán abonarse, el 26/6/95, del 11 a 13 hs, en el mismo lugar de la subasta. Asimismo se tributará IVA sobre 1/5 parte de las comisiones. Entrega, previo pago total del precio. Exhibición: días 20, 21 y 22 de junio de 1995, de 12 a 15 hs, los rodados en el garaje de Riobamba 1047, Capital. Fuera de los horarios establecidos, concertar con los martilleros. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del fuero. Mayores informes: 372-9616; 383-7143.
Buenos Aires, 1º de junio de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 9/6 Nº 2214 v. 15/6/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 8, comunica por cinco días (5), en el Juicio EGAÑA R. ALEJANDRO, s/Quiebra s/Incidente de Subasta de bienes: Expediente Nº 61.634, que el Martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 30 de junio de 1995, a las 9,30, horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. D. Perón 1233, (ex Cangallo), de esta Capital Federal. El siguiente bien, un departamento unidad funcional Nº 56, Piso 10, Dto. C, que forma parte de la finca con frente a la calle La Pampa Nº 2103/19/41, de esta Capital Federal, con entrada común por el número 2103, de la situada calle, lindera con esquina de la calle Arco Nº 1812/16/18, La entrada General es por la calle La Pampa Nº 2103, Se exhibe los días 21.22.23.26 y 27 de junio de 1995, en horario de 12 horas a 14 inclusive, Superficie 105 m^2, 43 dm^2, semidescubirta 2 metros 20 dm2, balcón de 7 metros 51 dm^2, lo que hacen un total de 115 m^2, 14 dm^2, con un porcentual de uno con treinta y dos centésimos, Matrícula 16-437-56, Circunscripción 15, Nomenclatura Catastral, 12, Sección 25, Manzana 15, Parcela 10, Unidad 56, Piso 10, Dto C, consta de calefacción central y agua caliente, consta de Living Comedor pasillo de circulación 3 dormitorios (uno de ellos en suite con baño) lavadero y habitación de servicio con baño, otro baño, cocina con Office tiene balcón sobre la calle Arco, también tiene un espacio guarda coche para automóvil que le corresponde por las 1/33 ava parte de la unidad, funcional (1), tiene portero eléctrico, se encuentra ocupado por el fallido, y familia compuesto de esposa y 3 hijos menores de edad, Base $ 85.000 - Seña 30 %, Comisión 3 %, IVA sobre la comisión dinero en efectivo, Venta realizada Ad-Corpus, Debe impuestos Municipales a fs 45, y fs 46, $ 1.102,77. Aguas Argentinas a fs 116 y fs 137, $ 149,90 a la administración del consorcio debe la suma de $ 3.035,80. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contando a partir de la notificación por ministerio de ley, del auto de aprobación del remate mediante depósito en autos, sin necesidad de requerimiento específico, o intimación.
Buenos Aires, 2 de junio de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 9/6 Nº 2215 v. 15/6/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 de Capital Federal, Secretaría Nº 7, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CERDAN, HUGO DANIEL y Otros s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 49.852, que el Martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 22 de junio de 1995 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno SCR 3p. año 1993. Industria Argentina, motor marca Fiat 159 A3 038 8016359, chassis marca Fiat 8 AS 146000 P5035856, dominio H 085.795, uso particular; que conforme mandamiento de secuestro (fs. 36) tiene roto faro rompeniebla delantero derecho y mica faro posición lado derecho, con 55.556 Km. con radio y pasa casettes Philco original y rueda de auxilio, en buen estado de conservación; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 y de 15,00 a 18,00 hs. Base $ 5.508 (50 % del capital reclamado). Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y se encuentra eximido de abonar impuestos, tasas, patentes, multas y/o cualquier otro gravamen que pudiere pesar sobre el automotor, debiendo ser afrontadas las que pudieran existir con el producido de la subasta. A fs. 39 vta. no registra multas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 13/6 Nº 31.959 v. 14/6/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 de Capital Federal, Secretaría Nº 7, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MARTIN, ANGEL y Otro s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 49.230, que el Martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 22 de junio de 1995 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SR TF, año 1992, motor marca Peugeot 921626, chassis marca Peugeot 5301678, dominio U 095.975, uso particular; que conforme mandamiento de secuestro (fs. 45) no tiene stereo; paragolpes trasero roto; con accesorios de fábrica; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 y de 15,00 a 18,00 hs. Base: $ 2.531 (50 % del capital reclamado). Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y se encuentra eximido de abonar impuestos, tasas, patentes, multas, y/o cualquier otro gravamen que pudiere pesar sobe el automotor, debiendo ser afrontadas la que pudieran existir con el producido de la subasta. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Trelew (fs. 57) por $ 1.407,50. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 13/6 Nº 31.970 v. 14/6/95

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5 de Capital Federal, Secretaría Nº 9, sito en Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VELARTE, ANGEL ROSENDO RICARDO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 32.597, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 22 de junio de 1995 a las 9.15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio T, año 1993, motor marca Fiat 159 A2 038 8035469, chassis marca Fiat 147 BBO 07251041, dominio C 1.664.867, uso privado; que conforme mandamiento de secuestro (fs. 32) se encuentra con 4 cubiertas en mal estado, un auxilio en mal estado, con herramienta saca ruedas, sin criquet, sin radio ni pasacasettes, sin antena, abolladura en su frente que se halla chocado, faltan parrilla, ópticas y acrílicos delanteros, roto paragolpes delantero, pequeño golpe en la parte trasera, acrílicos traseros rayados, golpes, picaduras y rayones en toda su carrocería, tapizado butaca delantera derecha rota, capot suelto y chocado; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Alsina 1850, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 hs. Base: $ 1.000.- Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo y depositarlo en el expediente. Hay constancias de deudas por patentes atrasadas (fs. 41) por $ 445,86 a 14/03/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 13/6 Nº 31.965 v. 14/6/95

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 —a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello— Secretaría Nº 13 a mi cargo - Sede: Dgal. Pte. R. S. Peña 1211 - 2º Piso, Capital Federal - comunica por dos días en autos: "PORROS TOYOS, ROBERTO CARLOS c/PEREYRA IRAOLA, JUAN LEONARDO SIMON s/Ejecutivo" (Expte. 8038/93) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti, rematará el día jueves 22 de junio de 1995 a las 10.30 horas en la Asociación de Martilleros públicos calle Talcahuano Nº 479, Capital. Al contado y al mejor postor - la unidad funcional Nº 129 ("D") del piso 5º del edificio de la calle Florida Nros. 860/868 de Capital Federal - con entrada exclusiva por el Nº 868 - ocupada por el demandado en autos y el señor Arturo Cruzat (constatación de fs. 131 y vta.) que consta de 2 pequeñas oficinas - baño. y coc. total. inst. Superficie: 32 metros 26 decímetros cuadrados - Porcentual 0 con 390 mm. Nom. Cat.: Circ. 20 - Secc. 3 - Manz. 41 - Parc. 33 - Deuda por expensas a julio de 1994 (fs. 88) $ 2.809,29 - Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Aguas Argentinas al 6/4/95 fs. 155 $ 48,57 - Municipal: al 27/7/94 fs. 102 $ 500,27 - Valuación fiscal (fs. 96) - Base: (fs. 130 vta.) U$S 30.000.- - Seña 10% - Comisión 3% - Todo en dinero efectivo - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal - denunciar comitente dentro del 3º día de efectuado el remate con escrito firmado por ambos y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ley. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 9 horas del día 21 de junio de 1995 fijándose audiencia para la apertura de los sobres el mismo día a las 12 horas en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero y condiciones expresas en el auto de subasta de fecha 9/9/94 - Días de exhibición: jueves 15 y viernes 16 de junio de 1995 dentro del horario de 11 a 13.
Buenos Aires, 6 de junio de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 13/6 Nº 15.538 v. 14/6/95

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 del Dr. Marcelo Rufino, con sede en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "PAREDES, GUSTAVO c/RESGUARDO CIA. DE SEGUROS S. A. s/Ordinario" (Expte. 54.939), que los martilleros César L. Galli, Juan Vetere y Macario A. Cuestas Acosta, rematarán el día martes 20 de junio de 1995, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles sitos en la calle Sarmiento 730/32/36, Capital Federal, identificados como: Matrícula número 14-1290/5/6; Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 1; Manzana 11; Parcela 2. Unidades funcionales nº 5 y 6, conjuntamente cada una de ellas con la parte que le corresponde (2/23 avas partes) de la Unidad indivisa complementaria I, (espacio guardacoches) que tiene una superficie de 771m2 36 dm2 y un porcentual de 12,49%. La unidad funcional nº 5 tiene una superficie total de 351m2 4dm2. Porcentual 8,63%. Ocupa el cuarto piso, consiste en un amplio salón con vista al frente y contrafrente, con batería de placares de buena calidad, un baño privado, tiene cuatro oficinas de 3m x 4,50m aprox. con vista a la calle y una interna con las mismas medidas, un baño compartimentado, una oficina al contrafrente, cocina. La unidad funcional nº 6 tiene una superficie cubierta de 310m2 24dm2, superficie descubierta de 38m2 65dm2 y superficie total de 348m2 86dm2. Porcentual 7,62%. Ocupa el quinto piso, se desarrolla en una planta con vista al frente y contrafrente. Está dividida por tabiques de madera lustrada, en diversas oficinas, con las siguientes medidas aproximadas, a saber: recepción 8m x 4m; oficina 3m x 4m, con baño; oficina 4m x 6m con revestimiento de madera y placares; oficina 5m x 4m, con revestimiento de madera, que da a la calle; oficina 5m x 4m, con revestimiento de símil cuero y placares; pasillo con placares; dos baños compartimentados; oficina 6m x 5m; oficina 2.20m x 4.50m, con placares; oficina de 3m x 3,50m, con balcón terraza que se extiende en todo el contrafrente; otra oficina igual a la anterior; habitación de 2m x 3m, con el equipo central frío-calor; cocina de 1,20m x 2m. Todos los ambientes con moquette, siendo de destacar la calidad de los revestimientos en madera y símil cuero, como así también de los placares. Con referencia a las cocheras, corresponden dos espacios por unidad funcional. Tanto las Unidades Funcionales como las cocheras se encuentran desocupadas. Se podrán efectuar ofertas bajo sobre de conformidad con el art.

104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes del que se fija para la subasta, en la Secretaría. Se procederá a la apertura de los sobres a las 12 horas del día anterior a la subasta, en presencia de los martilleros y los interesados. La mayor de las ofertas será tenida como base el día de la subasta y las señas de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a sus postores. Deudas: Expensas U. F. nº 5, $ 234.855; U. F. nº 6 $ 210.609,60, ambas al 30-4-95. Obras Sanitarias U. F. nº 5, $ 8.869,44; U. F. nº 6 $ 7.635,54, ambas al 16-11-93. Municipales U. F. nº 5, $ 27.773,22; U. F. nº 6, $ 24.522,67, ambas al 24-9-93. Aguas Argentinas U. F. nº 5, $ 314,46; U. F. nº 6 $ 277,58, ambas al 27-9-93. Todas sujetas a reajustes y actualizaciones. Condiciones de venta: "Ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: Unidad nº 5, $ 270.000,00; Unidad nº 6 $ 300.000,00 Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (art. 571, Cód. Proc.). Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble subastado, estarán a cargo del adquirente. El impuesto sobre la venta de los inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Exhibición: los días 15 y 16 de junio de 1995, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, junio 6 de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 13/6 Nº 31.956 v. 14/6/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/ BELLOTTI, LAURA MARIA y Otros s/Ejecutivo" (Expte. 59.573) que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 20 de junio de 1995, a las 9.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, (ex Cangallo), Capital Federal, el inmueble sito en la calle Godoy Cruz nº 3261/63, entre Avda. del Libertador Gral. San Martín y Juan Francisco Seguí, Unidad Funcional nº 3, piso tercero, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Secc. 21; Manz. 94B; Parcela 4. Superficie propia: 135 m2. y el uso exclusivo de un balcón. Porcentual: 17,01%. Se trata de un piso con palier privado, hall de entrada, living comedor amplio con ventana a la calle y dos puertas ventana al balcón, pasillo, una habitación con placard y ventana a aire y luz, dormitorio principal, baño completo, toilette interno, un dormitorio con placard y ventana a aire y luz, toilette de recepción, cocina, patio lavadero, baño de servicio, entrada de servicio. En buen estado de conservación. Ocupado por sus dueños y familia. Asimismo, el edificio cuenta en la Planta Baja, con un espacio guardacoches, de propiedad común, con derecho de uso por los propietarios de las unidades. Deudas: Municipales (fs. 111) $ 2.491,95; Expensas (fs. 199) $ 1.421,57; Obras Sanitarias (fs. 93) $ 333,06. Todas sujetas a reajustes y actualizaciones. Condiciones de venta: "Ad corpus", al contado y al mejor postor. Base U$S 70.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá a) constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, c) dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, el saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 580 del Cód. Procesal. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la fecha fijada para el remate, en la sede del Tribunal. Los informes respecto al procedimiento a seguir serán requeridos al martillero o en Secretaría. Exhibición: los días 15 y 16 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, junio 5 de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 13/6 Nº 32.126 v. 14/6/95

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría 28, con sede en la Av. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "MORALES, JUAN CARLOS c/COVETTA, RUBEN HECTOR s/Ejecutivo", expediente Nº 57.796 que los Martilleros Rodolfo J. W. Vinelli y Delia A. Rovati de Brown rematarán el día 23 de junio a las 16 horas en el "Salón Vinelli", Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, el departamento sito en la calle Moldes 2517-21, piso 3º, unidad "9", letra "B" de Capital Federal, ubicado en el contrafrente y que consta de: dos ambientes, living-comedor con ventanal —utilizado como escritorio—, pasillo de circulación con placards hasta el techo, seis puertas, dormitorio con ventanal, baño completo y cocina. La unidad se encuentra en buenas condiciones de habitabilidad. Está ocupada por el Señor Federico Guillermo Campolongo en su calidad de inquilino, de acuerdo a la fotocopia del contrato de locación agregado en autos a fs. 105-107, el mismo suscripto por la Sra. Mabel Alicia Covetta, período 1º-10-94 al 30-9-96. La propiedad cuenta con una línea telefónica que responde al número 543-9078. En el certificado de dominio a fs. 78 hay una anotación de usufructo vitalicio de por vida a favor de la Sra. Aída Clorinda Frances de Covetta; la línea telefónica está a su nombre y agregado en autos fotocopia del recibo de pago del 23-01-95. No hay deudas por expensas fs. 54. Adeuda a Aguas Argentinas fs. 35-.../$ 11,23; Municipales $ 196,98, 1a. cuota/88 y 2a. cuota/94 fs. 46; Obras Sanitarias de la Nación fs. 49- pesos $ 84,93, 2a. cuota/91 y 2a. cuota/93. Superficie de la unidad 41,34mc., porcentual 3,66%, matrícula 16-20084/9, Circunscripción 16, Sección 41, Manzana 130, Parcela 12. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al Art. 104, Inc. 6º del Reglamento del Fuero. Deben ser presentados hasta dos días hábiles antes de la subasta y se procederá a la apertura el día hábil anterior a la subasta y en un todo de acuerdo a lo indicado en el citado Artículo del Reglamento del Fuero y del Art. 570 del Código de Procedimientos. La integración del saldo de precio deberá ser realizada dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del Código de Procedimientos postor remiso, de lo que se dejará constancia en el boleto. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, Art. 571 del C. P. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El impuesto sobre la venta del inmueble que establece el Art. 7 de la ley 23.905 en caso de no corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa del dominio. En el caso que el adquirente plantease la nulidad de la subasta, para tener uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo notificatorio. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses o la cotización vigente en ese momento, Art. 1º de la ley 23.928 con más un 18% de interés anual y con prescindencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo, dejándose constancia de ello en el boleto de venta pertinente. Visitas los días 21 y 22 de junio de 10 a 12 horas. Base $ 23.000.- al contado, seña 30%, comisión 3%. Todo lo que el comprador deberá abonar en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/6 Nº 31.961 v. 14/6/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeé Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3ro. Capital Federal, comunica por cinco días en los autos Exp. 22.601 - PRODUCUER S. A. s/Incidente de Realizaciones de Bienes, que los Martilleros Mario Araujo y Arturo Guillermo León, rematarán en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 27 de junio de 1995, a las 10 y 30 horas, en block, el inmueble ubicado en la calle Lamadrid Nro. 250/56/58 de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con una superficie "ad-corpus" de 1544,21 m² (aprox.). El inmueble consta de: Dos plantas con tres entradas sobre calle Lamadrid, de las cuales dos son para camiones, cuatro oficinas, dos básculas de las cuales una es para pesar camiones, un guinche y una caja fuerte adherida al inmueble. Todo el edificio se encuentra en regular estado, faltan revoques y pintura. Nomenclaturas Catastrales: Circ. 1; Sec. N; Man. 57; Parcela 12-A; Inscripta Legajo Folio 2213/77 de Avellaneda, según constancia de fs. 120/130/131/132. Condiciones de venta en block: Al contado y al

mejor postor. - Base Pesos: 250.000; Seña 30% en el acto de la subasta, en dinero efectivo. Comisión 3 % y Sellado 5 por mil. El saldo de precio se abonará a los diez días de efectuada la subasta, con entrega de la posesión al comprador definitivo. En el supuesto de que al vencimiento de dicho plazo no se encuentre aprobada la subasta, correrá a partir del día siguiente un interés diario equivalente al que abona el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones a plazo fijo intransferibles a 30 días. La escrituración se realizará indefectiblemente a los 30 días de abonado el precio y otorgada la posesión por el Escribano que designará el Tribunal. Si por cualquier motivo el Comprador no integrara el saldo de precio en las oportunidades señaladas oportunamente, y en el plazo establecido y aun cuando el retraso no le fuera imputable, se declara rescindida la venta con pérdida de la Seña y con cargo de reembolsar al Concurso la disminución del precio de la ulterior subasta más intereses y costas (Art. 584 del C. Procesal). Deudas: fs. 163 Aguas Argentina al 5/10/94 $ 2.398,54; O. S. N. fs. 164, al 5/10/94 $ 2.334,86; fs. 136 Direc. Prov. Bs. As., Rentas $ 447,90 a fs. 137 al 31/8/94 $ 499,44; a fs. 138 al 31/8/94 $ 242,50. Por repavimentación, fs. 161 al 20/10/94 $ 5.124,91. Municipalidad de Avellaneda fs. 162 al 5/10/94 $ 8.844,40. c) Herramientas y Bienes Muebles: que se detallan en catálogo y de acuerdo al inventario agregado a fs. 297, 298,a saber: una morza, una amoladora, un compresor, una sierra, matafuegos, guardarropas, cubiertas usadas para camión, chapas, puertas, carretones de tres ruedas; planchas de madera etc. Armarios de madera, escritorios de madera, sillones, estanterías de madera, heladeras, noventa caballetes p/estiba de cueros, archivos. Mostrador. Algunos de estos bienes registran faltantes, y todos se venden en el estado y condiciones en que se exhiben y sin reclamos posteriores. Condiciones de venta de los bienes muebles: sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. IVA incluido en el precio obtenido. Los bienes se entregarán previo pago del precio total a partir de los tres días, en el horario de 15 a 17 hs., de acuerdo al ordenamiento que establezcan los Martilleros. Exhibición del inmueble y bienes muebles: días 21/22/23/24 y 25/6/95 en el horario de 14 30' a 16 30'. Se aceptará propuestas bajo sobre, en las condiciones establecidas en el Art. 206, Ley 19.551, las que deben presentarse al Juzgado, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual la Secretaría las entregará a los Martilleros el día anterior bajo recibo. Los compradores deberán identificarse y constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 8/6 Nº 2235 v. 14/6/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, comunica por dos días: que en el Juicio AISLANTES BENEDETTO S. R. L. s/Quiebra s/Inc. de realización de bienes, el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la Calle Esmeralda 660, Sala Nº 3, a las 13 hs. el día 16 de junio de 1995: Un inmueble sito en la calle Honorio Pueyrredón (ruta provincial Nº 25) Nºs. 6032/48 esquina calle Salta o Pratt, Localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, Superficie 5.273.15 m2, consta de dos plantas: en Planta Baja recepción con baño, officce, laboratorio, vestuarios, sanitarios, etc., en Planta Alta oficinas, archivo, cocina y comedor, posee dos naves comunicadas entre sí, más una cámara transformadora de tensión y cámara reductora de gas, en el mismo se encuentran máquinas, equipamiento industrial y accesorios para la elaboración de ladrillos refractarios, muebles y útiles de oficina; además tres lotes de terreno (Parcelas 17 - 18 y 19) ubicadas en la calle Pratt S/N, Localidad Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, superficies: Parcela 17 med. 876 m2 - Parcela 18 med. 711,75 m2 y Parcela 19 med. 711,75 m2. Base en block $ 171.380.- Condiciones de venta - con base al contado y al mejor postor - seña 10% - comisión 3% más I. V. A., exhibición desde el 12 al 15 de junio de 1995 de 9 a 12 horas. Informes y catálogos: Esmeralda 660, 6º piso de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 7 de junio de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 13/6 Nº 10.055 v. 14/6/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 41, de los Tribunales de la Capital Federal, comunica por 2 días que en autos "BANCO DEL BUEN AYRE SA c/FREIRE JULIO y Otro s/Ejecutivo", Exp. Nº 28.848/92, el Martillero Amilcar D. Viola, con domicilio procesal en la calle Paraná Nº 539, piso 3º, ofic. 21, Tel. 743-0084, rematará el 23 de junio de 1995 a las 13 hs., en Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Amancio Alcorta 478 de Lanús, Pdo. del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ.: I; Sec.: J; Manzana: 18; Parcela: 35; Sup. lote 281 m2. Ocupado por el demandado y su familia. Adeuda: Rentas: $ 122,75/289,16 y 12,28 al 29/7/94. Imp. Munic. $ 951,12 al 8/6/94 y 310,19 por gastos causídicos al 14/6/94. Ag. Argentinas: $ 68,75 al 6/6/94. OSN: $ 213,40 al 6/6/94. Visitar el 21/6/94 de 16 a 19 hs. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 CPCC y 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados en la última norma. Las mismas serán admitidas hasta el día 22/6/95, día en que en audiencia pública que se efectuará a las 12 hs. en que se procederá a la apertura de los sobres recibidos y la que deberán concurrir personalmente los oferentes y el martillero para recibir la mayor oferta que servirá como base para recibir nuevas posturas. Base: $ 14.429,33. Al contado y en efectivo. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, y en caso de comprar en comisión se atendrá a lo previsto en el art. 571 del CPCC.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.

El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial y el Diario Clarín de Bs. As.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 13/6 Nº 15.505 v. 14/6/95

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 del Dr. Miguel Angel Carchio, sito en Talcahuano Nº 550, piso 8º Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos: "BAFFA, ELSA J. s/Quiebra s/Incidente concurso especial (art. 203 L. C.) por Citibank" expte. 22.700, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 23 de junio de 1995 a las 13 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479 Capital, el inmueble perteneciente a la fallida, sito en la Avda. Las Heras Nº 1989/91/93 entre las de Ayacucho y Junín, piso 14º UF. 27 y s/fs. 53 corresponde la letra "B" Capital Federal, ocupado por Elsa J. Baffa, donde habita con sus cuatro hijos, dos son menores. Venta "ad-corpus". Se visita los días 20-21 y 22 de junio 1995 en el horario de 12 a 14 hs. Adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por a. b. l. a. noviembre /94 $ 1.608,47 s/fs. 78, a OSN $ 330,90 al 2/12/94 s/87/8, a Aguas Argentinas s/fs. 60 al 24/11/94 $ 96,08 y por expensas comunes s/fs. 64 a diciembre/94 $ 10.435,40. El gravamen previsto por el art. 6º de la Resolución General Nº 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado íntegramente por los adquirientes, en las condiciones y plazos que establece la Ley. Los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tenga directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, por los adquirientes, en la pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo del concurso, en principio y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la toma de posesión del inmueble, por los compradores; sin perjuicio del carácter "propter rem" que eventualmente pudieran ostentar las mismas. Asimismo, se hace saber, para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirientes, sin previo pago total (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta, del bien raíz. El precio de venta será abonado de la siguiente forma: a) El 20% del precio de compra será abonado en concepto de seña, a la firma del boleto de compraventa, en el acto de remate, en dólares estadounidenses o mediante cheque certificado en dicha moneda sobre Banco de plaza a la orden del Bco. Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. b) El saldo de precio, consistente en el 80% restante, deberá ser abonado dentro del quinto día de la notificación cedularia del decreto aprobatorio de la subasta a realizarse. Se pone en conocimiento de los eventuales adquirientes, que la posesión, será otorgada luego de la integración del saldo de precio, en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los cinco días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento, en que actuará el Síndico como Oficial de Justicia "ad hoc" con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 279 de la L. C. El Secretario, presenciará el remate e informará sobre cómo tuvo lugar. Se trata de un departamento para vivienda, en barrio Recoleta, al contrafrente, con luz y sol del pulmón de manzana, con vista al río. En buen estado de mantenimiento, con electricidad, calefacción por loza radiante regulable y agua caliente central. Consta de: amplio living comedor-tres dormitorios-baño y cocina. Funciona teléfono a nombre de Ricardo Jaratz Nº 803-8984 que fue el primer titular de dominio, la actual propietaria, que es la fallida, adquiere la unidad y según escrituración traslativa de dominio, surge que cuenta con la línea telefónica indicada, transfiriendo los derechos sobre ella. Catastro: Cir. 19-Sec. 11-Mz. 60-Par. 6A. Matrícula 19-3913/27 Superficie total: 83 mts. cuad. con 21 dms. cuad. Porcentual: 3,12%. Base: U$S 55.000.- Seña: 20%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y si lo fuera "en comisión" cumplir con el art. 571 del CPCC. Para mayores informes; en el expediente y/o en la oficina del martillero, calle Junín Nº 1151 piso 6º "C", Capital, teléfono: 826-7739.

Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 13/6 Nº 31.939 v. 20/6/95

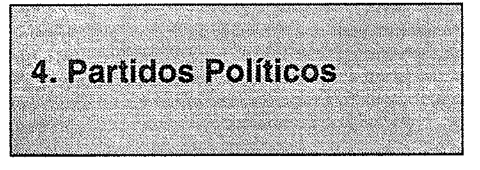
JUZGADO FEDERAL CORDOBA

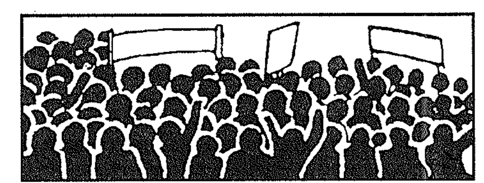
Nº 3

Orden Sra. Juez Federal de 1a. Inst. Nº 3 de Córdoba en autos "FISCO NAC. (DGI) c. RIVA TULLIO JOSE por Ej. Fiscal" exp. 1672-D-94. El martillero Bossi, matr. 01-184, rematará el 21 de junio de 1995, a las 11 hs. en la Secretaría Fiscal del Tribunal, sito en calle C. Arenal esq. W. Paunero, 8º piso, Bº Rogelio Martínez de Córdoba: Un lote de terreno edificado ubicado en Las Rosas, Pedanía San Roque, Dto. Punilla, Pcia. de Cba., desig. como lote 8, sup. 1 Ha. 1800 m2. El dominio consta nº 36.129, Fº 48.149, Año 1979. Base $ 45.474.- Seña 10%, dinero de contado, mejor postor, comisión de ley, saldo a la aprobación de la subasta. Para informes y visitas: al martillero TE 222748 ó 216844 (051), lunes a viernes de 18 a 20 horas.

Córdoba, oficina, 31 de mayo de 1995.
Carlos Diana Bunge, secretario.

e. 13/6 Nº 2295 v. 14/6/95





ANTERIORES

PARTIDO UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO

Distrito Jujuy

A los fines dispuestos por el Art. 14 —apartado 2º— de la Ley Nº 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. MARIANO WENCESLAO CARDOZO, Secretaría Dra. ELVIRA ORTIZ DE MATTEUCCI, comunica por tres días en la causa caratulada: "PARTIDO UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO —SOLICITA RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO-POLITICA—" Expte. Nº 56/95, que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de Fundación y Constitución de fecha 22 de marzo de 1995, es la de "UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO".

San Salvador de Jujuy, 26 de mayo de 1995.
Elvira Ortiz De Matteucci, secretaria.

e. 13/6 Nº 2297 v. 15/6/95

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 249**

  DERECHOS HUMANOS
  Legislación Vigente — $ 15,50

- **Nº 250**

  CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA — $ 3,80

- **Nº 252**

  FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA Y LA CONSTRUCCION - SISTEMA FEDERAL DE LA VIVIENDA - USURPACION
  Leyes Nros. 24.441 - 24.464 - 24.454 — $ 2,00

Impreso por LA LEY S.A. Editora e Impresora